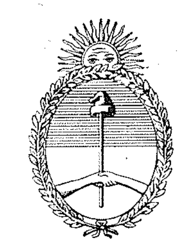
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA



BUENOS AIRES, LUNES 4 DE SETIEMBRE DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,70

Nº 28.220

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

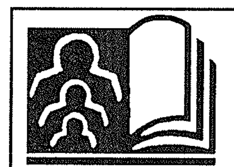
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A. S. CONSULTING ASESORES DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Néstor Angel Borini, divorciado, DNI. 12.180.413, nacido: 5.2.58, domiciliado Ramón Falcón 4177, Dpto. 8; María José Magneres, soltera, DNI. 20.807.666, nacida: 21.9.69, domiciliado: Laprida 2070, Piso 1º A; Néstor Guillermo Laidlaw, divorciado, LE. 6.082.817, nacido: 1.10.48, domiciliado: Pinzón 1190; Gabriel Eduardo Faerman, divorciado, DNI. 10.809.346, nacido: 28.11.53, domiciliado: Corrientes 3740, 4º C; todos argentinos, Productores de Seguros y de Capital Federal y José Luis Taran, argentino, divorciado, LE. 8.440.965, nacido: 7.12.48, productor de seguros, domicilio: Maipú 11, Piso 9º; Ciudad y Pcia. de Córdoba; 2) 7.7.95; 3) 99 años; 4) Maipú 241, Planta Baja; 5) Seguros: Dedicarse a la intermediación para la concertación de contratos de seguros, asesoramiento a asegurables y asegurados, ya como productora asesora directa u organizadora; 6) $ 12.000; 7) Presidente o al Vicepresidente en su caso; 8) Prescinden Sindicatura; 9) Presidente: María José Magneres; Vicepresidente: Néstor Angel Borini; Director Titular: Néstor Guillermo Laidlaw y Director Suplente: José Luis Taran; 10) 30.6 de cada año.

Autorizada - Sara Patop
Nº 40.785

ALGAS

SOCIEDAD ANONIMA

ACLARATORIA

En el aviso de fecha 17/8/95, Nº 0044-00019917, donde dice $ 16.800.000 debe decir $ 14.800.000.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 20.803

ALVEAR GARDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 11/8/95. Escritura 120. Socios: Javier Alberto Bolzico, argentino, DNI: 20.274.058, 27 años, soltero, comerciante, domicilio: Ruta provincial Nº 70, Km 508, Esperanza, Prov. de Santa Fe y Jaime Enrique Viel, argentino, DNI: 14.769.791, 33 años, soltero, comerciante, domicilio: Montevideo 1800, 6 P de esta Capital Federal. Denominación: ALVEAR GARDEN S. A. Duración: 50 años. Domicilio: Lavalle 1125, 9º 22, Cap. Fed. Objeto Social: Dedicarse a las actividades gastronómicas: Mediante la explotación de bar, restaurantes, confiterías, cafeterías, casas de lunch, pizzerías, despacho de bebidas de todo tipo, así como cualquier otra actividad vinculada a la rama de la gastronomía; y espectáculos: Mediante la explotación de negocios o locales para exhibición de espectáculos, actividad o eventos de carácter artísticos, teatrales, cinematográficos o deportivos o cualquier otra actividad para el esparcimiento. Estas actividades las podrá efectuar por cuenta propia, de terceros o en su caso asociada a terceros. Capital: Doce mil pesos representado por 12.000 acciones al portador, ordinarias, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción, suscripto de la siguiente forma: Javier Alberto Bolzico 7200 acciones, y Jaime Enrique Viel 4800 acciones, todas de un peso valor nominal cada una. Administración: Min.: 1, Máx.: 7 por el término de 2 años. Directorio: Presidente: Jaime Enrique Viel, Director Suplente: Javier Alberto Bolzico. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio.

Presidente - Jaime Enrique Viel
Nº 20.784

ALYSSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 20.6.95. Socios Directores: Presidente Leonarda María Beron, argentina, soltera, empleada, 55, DNI 4.141.589, Doblas 405, CF; Suplente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 30, DNI 16.858.901, Viel 1651, CF. Compraventa, distribución alimentos, bebidas, químicos, perfumería, cosmética, tocador, vidrio, metal, textiles, cueros. Matanza ganado, pesca. Industrialización, envasado. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal. Mandatos, representaciones, servicios; licitaciones, actividades, navieras, pesquera, portuaria; mantenimiento edificios, vía pública, vehículos, embarcaciones, vagones; catering, agencia colocaciones, personal, reciclaje. Capital $ 12.000,00. Socios suscriben por mitades. Sin Síndicos. Cierre: 31.7. Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios; Sarandí 248.

Abogado - Isaías Gorestein
Nº 20.790

AMERICA AUTOPIEZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 101, 25/8/95. Flavio Rodolfo Torchiana, argentino, DNI. 21.473.079, casado, comerciante, 9/1/70, Silvia Mónica Ricciardi, argentina, DNI. 21.848.123, casada, contadora, 11/3/71, Olivera 957, 1º P Dpto. 2; Sergio Marcelo Ricciardi, argentino, DNI. 23.119.833, soltero, comerciante, 11/2/73, Olivera 957, 1º P, Dpto. 1, Denom. Social: AMERICA AUTOPIEZAS S. A. Duración: 99 años, Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros actividades a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación automotores y rodados, máquinas agrícolas y viales, partes, repuestos y accesorios b) Industriales: Fabricación autopiezas, repuestos, partes y accesorios industria automotriz. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Silvia Mónica Ricciardi; Vicepresidente: Sergio Marcelo Ricciardi, Director Suplente: Flavio Rodolfo Torchiana. Se prescinde sindicatura. Sede social: Remedios 4476. Bs. As., 30/8/95.

Presidente - Silvia Ricciardi
Nº 40.866

ARENERA PUERTO DE OLIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 738, Fº 3294, del 7/8/1995. Sergio José Pereyra, arg., soltero, comerciante, 23/1/1959, DNI: 13.336.723, Patagones Nº 436, Bs. As. Héctor Oscar Morales, arg., casado, comerciante, 13/8/1958, DNI: 12.535.368, Naón Nº 4112, Cap. Fed. Marcelo Fabián Pereyra, arg., soltero, comerciante, 12/9/1965, DNI: 17.682.781, Patagones Nº 436, Cap. Fed. "ARENERA PUERTO DE OLIVOS S. A.". Duración: 99 años contados desde su inscripción en el RPC. Sede Social: Calle Florida Nº 520, piso 5º, oficina 518, de Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización de arena, canto rodado y todo tipo de materiales para la construcción. Compraventa y alquiler de todo tipo de embarcaciones y rodados destinados a la extracción y transporte de arena y canto rodado y demás materiales de construcción. Sus partes, repuestos y accesorios. Capital Social: $ 12.000. Representación legal corresponde al presidente. Prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el 31/12 de cada año. Presidente: Sergio José Pereyra. Director Titular: Marcelo Fabián Pereyra. Director Suplente: Héctor Omar Morales.

Autorizada - Belén Montes
Nº 40.879

ARROYO DE LA CHINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 3373, Libro 98, Tomo A: Por disposición de la Asamblea General Extraordinaria Unánime y Totalitaria de fechas 19/5/93 y 14/6/95, se resolvió: 1) Aumentar el Capital social de ₳ 25.000 a $ 12.000; 2) Modificar la composición del Directorio; 3) Ampliar el depósito de garantía de los Directores por su gestión; 4) Designación del nuevo Directorio: Presidente: Helena Zimmermann. Director Suplente: Francisco José Sáenz Valiente; 5) Prescindir de la Sindicatura; 6) Reformar los siguientes artículos que quedan redactados en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doce mil, representado por doce mil acciones de un peso valor nominal cada una. Artículo octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, con mandato de un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. La elección de un suplente resulta obligatoria de acuerdo con el art. 258 de la ley 19.550/22.903. Los Directores en su primera sesión deberán designar un presidente

y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Noveno: Los Directores, en forma individual, deben depositar en garantía de su gestión la suma de $ 200 en efectivo en la Sociedad. Artículo décimo primero: La Sociedad prescinde de la Sindicatura asumiendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550/22.903. En caso de que por un aumento de capital social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la citada ley se designará un Síndico titular y otro suplente por un ejercicio, sin necesidad de modificar el presente estatuto. 7)Cambiar el domicilio de la sede social en Av. del Libertador 2286, Piso 1 "A" de esta Ciudad.

Autorizado - Martín P. G. Domínguez Soler
Nº 40.794

ASECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Registro I.G.J.: 79.765. Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatutos. Escritura Nº 295, Folio 577 del 5/7/95, Esc. Eloisa I. Ferraria, titular del Registro 576, Cap. Fed., protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/5/95 por la cual se resolvió: Aumentar el capital de $ 10.000,00 a $ 60.000,00 y emitir 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 1,00 valor nominal c/u y de 1 voto por acción y modificar los arts. 4º y 5º de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El Capital social se fija en la suma de $ 60.000,00 (pesos sesenta mil), y se representa en acciones ordinarias al portador de $ 1,00 (pesos uno) de valor nominal cada una y de un voto por acción". "Artículo quinto: El Capital social puede ser aumentado al quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1,00 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

Apoderado - Marcelo Anselmo Ricci
Nº 20.755

AZURRI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 23/8/95. Flavio Adrián Cutuli, arg., soltero, comerciante, DNI 18.366.748, Bacacay 2613, Cap. Fed. y Marcos Héctor Sacrao, arg., casado, comerciante, DNI. 4.387.374, Tucumán 2681, Cap. Fed. 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial e Industrial: La fabricación, importación, exportación y comercialización de artículos eléctricos en general, regalos, marroquinería, calzados e indumentaria, sus materias primas y derivados. B) Constructora e Inmobiliaria: Construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estatuto. Capital: $ 12.000. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Flavio Adrián Cutuli. Director Suplente: Marcos Héctor Sacrao. 1 ejercicio. Cierre 30/12. Pueyrredón 284. Capital.

Escribano - Andrés J. Bello
Nº 40.890

CALDENES

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. I.G.J. 1.537.275). Comunica que la asamblea del 15/6/95 aprobó la reforma del artículo 3º del estatuto (objeto social): a) La explotación de actividades agropecuarias e industrias rurales y forestales y de sus derivados; la comercialización e industrialización primaria de productos relacionados con dicha actividad y a la exportación y/o importación de productos e insumos agropecuarios. Adquirir, vender, permutar y arrendar bienes raíces, bosques, muebles, semovientes, naves y aeronaves; explotar y administrar estancias, campos, chacras, bosques, terrenos, fincas y realizar toda clase de estudios, investigaciones y trabajos preparatorios que tengan por fin su utilización y valorización en agricultura, comercio e industria. b) La prestación de servicios de asesoramiento legal, contable, laboral, administrativo, comercial, auditoría, consultoría, consultoría económica y financiera, investigaciones de mercado, planeamientos de negocios y procesamiento de datos. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, de empresas nacionales o del exterior. d) La participación e intermediación en la celebración de contratos de cualquier naturaleza, nominados o innominados entre todo tipo de personas ya sean físicas, jurídicas o empresas nacionales o extranjeras, privadas, estatales o mixtas. e) La compra, venta, importación, exportación de tecnología, "Know How", equipos de computación e informática en general, sus elementos, implementos, accesorios, sistemas de programación. La prestación de servicios de computación. Implantación de programas de computación y procesamiento de datos. f) Explotación de cualquier tipo de concesión nacional, provincial o municipal. Adquirir derechos, realizar contratos, presentarse a licitaciones públicas, privadas o mixtas, formar "joint venture", integrar consorcios nacionales o internacionales y agrupaciones de empresas (contratos de colaboración empresaria y/o uniones transitorias de empresas).

Presidente - Jorge Born
Nº 40.909

CALZADO FERRARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 11-7-94 se dispuso un aumento del capital de $ 0,01 a $ 20.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una y de un voto por acción y posterior reducción a $ 12.000, quedando redactado el artículo 5 así: Artículo 5: El capital social es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Se prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 40.861

CALZADOS BERRO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. Nº 4455 Libro 105. Cambio de domicilio. Por escritura del 14-8-1995, la sociedad "CALZADOS BERRO SOCIEDAD ANONIMA", cambió su domicilio, la sociedad funcionará en Tucumán 1639, P. 3 Of. 22/23 Cap. Fed. y se modificó el art. 1 del Estat. social.

Escribano - Horacio E. Spinetto
Nº 20.823

CAMUZZI ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 29-7-94, Nº 7550, Lº 115, Tº A de S. A. Se comunica que por Escritura del 18/8/95, Fº 294 del Reg. Not. 1273 de Cap. Fed., s/asamblea del 8/3/95, la sociedad 1) Incorporó una comisión fiscalizadora integ. por 3 síndicos titulares y 3 suplentes, modificando el Art. 17º de los Est. Soc.; Sind. Tit.: Alfonso de Laferrere; Gregorio Sanz y Alejandro Sporleder; Sind. Sup.: Jorge García Santillán; Andrés Sanguinetti y Hernán Camarero. 2) Designó Director Titular a Alejandro Pedro Ivanissevich y Director Suplente a Juan Emilio Alberdi por 1 ejercicio o hasta Asamblea corresp. al ejercicio que cierra el 31/10/95.

Escribano - Antonio Cafferata (h.)
Nº 40.883

CAMUZZI SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 29 de junio 1994, Nº 7551, Lº 115, Tº A de S. A. Se comunica que por Escritura del 18/8/95, Fº 290 del Reg. Not. 1273 de Cap. Fed., s/asamblea del 8/3/95, la sociedad 1) Incorporó una comisión fiscalizadora integ. por 3 síndicos titulares y 3 suplentes, modificando el Art. 17º de los Est. Soc.; Sind. Tit.: Alfonso de Laferrere; Gregorio Sanz y Alejandro Sporleder; Sind. Sup.: Jorge García Santillán; Andrés Sanguinetti y Hernán Camarero. 2) Designó Director Titular a Alejandro Pedro Ivanissevich y Director Suplente a Juan José Mitjans por 1 ejercicio o hasta Asamblea corresp. al ejercicio que cierra el 31/10/95.

Escribano - Antonio Cafferata (h.)
Nº 40.885

CAPITAL MARKETS

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 1.534.208. Por Escritura del 23/8/95 y Asamblea 24/4/95 "CAPITAL MARKETS S. A." aumentó el capital en $ 999.000 y se modifica el Art. 4º, Capital: 1.000.000 de pesos.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 20.733

CASTEL MONFORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº del 14-7-95, Estatuto: Socios: Juan Berardis, italiano, casado, comerciante, de 55 años, C. I. 5.115.643, Güemes Nº 5025, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, Félix Di Ninno, italiano, casado, industrial, de 57 años, C. I. 4.600.347, Los Geranios Nº 6270, Ciudad Jardín, Palomar, Pcia. de Buenos Aires, Angel Gizzi, italiano, casado, comerciante, de 59 años, C. I. 10.932.640, M. Lebenshonn Nº 6394, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, Jorge Alberto Tagini, argentino, casado, asesor impositivo, de 56 años, D. N. I. 4.563.457, Fco. Hue Nº 3090, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires y Vicente Fiorante, italiano, divorciado, comerciante, de 63 años, C. I. 2.473.222, Virasoro Nº 322, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires. Sede Legal: Mariscal Fco. Solano López Nº 2752, de la Capital Federal. Plazo: Noventa y nueve años. Obj. Sevicios: Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, importación-exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias industriales y agrícolas e implementos destinados a la alimentación. La explotación del rubro gastronómico a través de la prestación de servicios de refrigerios, distribución de toda clase de productos alimenticios, de artículos y utilería destinadas al rubro gastronómico, hotelero y restaurante, mediante la fabricación y/o elaboración de comidas y bebidas, atención de comedores en lugares de trabajo, establecimientos sanitarios y de empresas como asimismo la explotación de bares, confiterías, restaurantes y salones de fiesta. Actuar como mandataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, de firmas radicadas en el país o en extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar, toda clase de bienes, ya sean de origen nacional o extranjero. Cap.: $ 50.000. Adm.: Mínimo 2, máximo 6, por dos años. Representación: Presidente y un Director o dos Directores Titulares. Se prescinde de Sindicatura, Presidente: Juan Berardis, Vicepresidente: Félix Di Ninno, Director Titular: Jorge Alberto Tagini y Vicente Fiorante, Director Suplente: Angel Gizzi. Cierre de ejercicio: 30/6.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 20.746

CHAMEDI

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. Nº 1715, Lº 97, T. A. Se hace saber que por Esc. 312, del 2-8-95, Esc. Diego J. Morales, Reg. 57 (Morón). Se reformó art. cuarto. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la comercialización e industrialización, importación y exportación de todas las especies o clases de chapas metálicas y productos complementarios para la industria metalúrgica, el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones y prestación de servicios a terceros, todo dentro del objeto indicado. Financiera: Realización de operaciones mediante el aporte de dinero o en especie para integrar capitales en sociedades existentes o a constituirse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios con o sin garantía real, otorgamiento de avales y/o cualquier género de garantías reales en favor de terceros, a título oneroso o gratuito, compraventa de papeles de crédito, acciones, títulos, cuotas partes de Fondos de Inversión y demás valores mobiliarios, constitución, transferencia y cesión total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, firmar, administrar y regentear carteras de crédito, derechos, acciones, títulos, valores en general. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público.

Autorizado - Hernán M. Ferretti
Nº 20.774

CIRILO AYLING

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Inscripta 6/10/67, Nº 2938, Fº 228, Lº 63, Tº A. Se comunica que por Escritura Nº 449 del 28/8/95 pasada al folio 1533 del Registro Nº 189 de esta Capital, se protocolizaron las resoluciones adoptadas por la Asamblea Extraordinaria Unánime del 20 de febrero de 1995 referentes a: 1) Su fusión, como sociedad absorbente, con "Abro Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y Establecimientos Metalúrgicos A. P. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", sociedades absorbidas, según balances al 31/8/94; 2) Aumento del capital social de Austr. 100.000 ($ 10,00) a $ 25.000,00; 3) Emisión de 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1,00 valor nominal cada una y un voto por acción, destinadas a dicho aumento y reemplazo de las actualmente en circulación; y 4) La consecuente reforma del artículo cuarto de los estatutos, que quedó redactado así: "Artículo 4º: "El capital social autorizado se fija en 25.000 pesos representado por 25.000 acciones de un peso valor nominal cada una". No se modifica el plazo de duración ni la denominación de la Sociedad.

Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
Nº 40.816

COMAU ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 210, Lº 116, Tº A de S. A. Por Esc. Nº 136, del 29/6/95, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se reformó Estatuto (aumento Cap.) de "COMAU ARGENTINA S. A." Cap. Anterior: $ 12.000. Cap. Actual: Art. 4º: $ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 40.812

COZY

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 20-11-90, Nº 8592, Lº 108, Tº A. Se hace saber que por exc. del 20-7-95, COZY S. A. 1) Aumentó su capital social a pesos cien mil, representado por cien mil acciones ordinarias al portador de un peso cada una. 2) Cierre de ejercicio 31 de mayo. 3) Fiscalización Sindicatura: Tres síndicos titulares, duración un ejercicio. 4) Objeto: I) Fabricación, compra, venta, importación, exportación y comercialización de calzados, artículos de cuero, textiles e indumentaria en general y afines, tales como cinturones, carteras y accesorios; II) Compra, venta e importación de bienes, mercaderías y materias primas relacionadas con el objeto precedente. III) Aporte de Capital y préstamos en dinero o especie a sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, compraventa e inversiones de toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos y papeles de créditos de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse, y constitución o transferencia de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Autorizado - Hernán Ferretti
Nº 20.775

DENTURY

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura del 2/8/95. 1) Horacio Daniel Abad, argentino, divorciado, contador público nacional, 24/5/39, D. N. I. 4.287.231 y Esteban Daniel Abad, argentino, soltero, contador público nacional, 26/7/70, D. N. I. 21.730.146, ambos domiciliados en Esteban Echeverría 461, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. 2) DENTURY S. A. 3) 99 años. 4) Importación y Exportación: Compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de mercaderías. Inmobiliarias: Compra, venta, hipoteca, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran del ahorro público. Servicios: Toda gestión de compra, venta, comercialización y cobranza para terceros. 5) $ 12.000. 6) 1 a 9 titulares, igual o menor número de suplentes, término 3 años. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Presidente: Horacio Daniel Abad, Di-

rector Suplente: Esteban Daniel Abad. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) 31/7 de cada año. 10) Sede: Mansilla 2935, ps. 10, A, Capital.

Escribano - Sebastián Reynolds
Nº 40.777

EBANO CIA. DE AROMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constit. Esc. 752, Fº 2361, del 3/8/95, ante Esc. E. G. Gowland, Tit. Reg. 94; 1) Ronaldo Francisco Mc Loughlin, arg., 31/7/49, viudo, L. E. 7.887.134, comerc., Sourdeaux 1822, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; María Alejandra Bembibre, arg., 1/10/57, casada, D. N. I. 13.740.766, comerc., Zapiola 1709, 3º "A" Cap. Fed.; Mercedes Luján Despalanques, arg., 5/3/46, casada, L. C. 5.314.664, comerc., San Juan 21, Quilmes, Pcia. Bs. As.; 2) Av. Corrientes 587, 4º, Cap. Fed.; 3) 99 años; 4) Objeto: Comerciales e Industriales: Fabricación, comercialización, industrialización, representación, importación y exportación de materias primas para perfumería, jabonería, cosméticos y alimentación, sean concentrados o aromáticos, así como también la elaboración de productos químicos, farmacéuticos, terapéuticos y medicinales; imprenta y artes gráficas; Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales y de Propiedad Horizontal; Financieras y de inversión: Inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, amortizables o no, destinados a la adquisición de bienes y al pago de obras y servicios, sean o no garantizados; otorgamiento de tarjetas de crédito y toda clase de operaciones financieras. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiere el concurso público; 5) $ 30.000, representado por 30.000 acc. ord. al port. de $ 1 V/N y 1 voto c/u. 6) Presidente: Ronaldo Francisco Mc Loughlin; Vice: María Alejandra Bembibre; Dir. Sup.: Mercedes Luján Despalanques; 3 años; prescinde de Sindicatura; 7) Repres. Legal: Presidente o Vice en su caso; 8) 30 de junio.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
Nº 40.838

EL TERRE

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria de fecha 23/8/1995 Nº 39.576. Se avisa que de conformidad a la observación de la Inspección General de Justicia, la Sociedad constituida con el nombre de "La Finca S. A.", en adelante se denominará "EL TERRE S. A.", quedando modificado el artículo 1º de la siguiente forma: "Artículo primero: Con el nombre de "EL TERRE S. A." funcionará esta Sociedad Anónima. Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Según Escritura Nº 257 de fecha 25 de agosto de 1995, Folio 1016, Registro 444.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 40.786

EMBOTELLADORAS DEL ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Registro: 1.607.859. Comunica que por Escritura Nº 515 del 11-8-95, pasada al folio 2231 ante el escribano Martín R. Arana a cargo del Registro 841, se protocolizó: 1) Asamblea Extraordinaria Unánime del 25-7-95, que dispuso elevar el capital social de $ 12.000 a $ 38.803.500 y 2) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25-7-95 que resolvió: a) Elevar el capital social de la suma de $ 38.803.500 a $ 76.303.500 y b) Reformar la cláusula cuarta del Estatuto, fijando el capital social en $ 76.303.500 y novena, estableciendo la dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio integrado por 5 titulares e igual número de suplentes, por tres ejercicios.

Escribano - Martín Ramón Arana
Nº 20.833

EQUISPRESSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 22/8/95, se constituyó EQUISPRESSO S. A. Socios: Alfredo Luis Espósito, argentino, de 44 años, viudo comerciante, DNI 10.237.582, domiciliado en Cabello 3142, 2º P B, Cap. Fed.; y Laura Marina Croas, argentina, de 37 años, divorciada, comerciante, DNI 12.949.563, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 3085, 5º P. A, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, distribución, importación, exportación y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto, incluyendo la importación, exportación y fabricación de máquinas y aparatos relacionados con la realización del objeto. Sede Social: Cabello 3142, 2º P. B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo del Directorio. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Alfredo Luis Espósito. Director Suplente: Laura Marina Croas. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Escribano - Ezequiel D. Codino
Nº 40.837

FORTIN MAURE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 14/8/87, Nº 5955, Lº 104, Tº A. Se comunica que por Escritura Nº 422 del 8 de agosto de 1995 otorgada al Folio 1438 del Registro Nº 189 de esta Capital, la sociedad protocolizó las resoluciones adoptadas por la Asamblea Extraordinaria Unánime del 12 de mayo de 1994 referentes a: A) Al aumento del capital social por $ 1.999.168,23 (de Australes 8.317.747 a $ 2.000.000), por capitalización del saldo de la cuenta Aportes Irrevocables para futura suscripción de acciones por $ 1.965.979,49, y capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajuste del Capital por $ 33.188,74; B) A la modificación del valor nominal de las acciones, elevándolo de 1 Austral a $ 1 cada una; C) A la emisión de 2.000.000 de acciones ordinarias escriturales, destinadas 832 al canje de las actualmente en circulación, que serán anuladas, y las restantes 1.999.168 al aumento de capital resuelto; D) A la consecuente reforma del artículo Cuarto del estatuto social, que quedó redactado así: "Artículo 4º: El capital social es de dos millones de pesos ($ 2.000.000), representado por dos millones de acciones ordinarias escriturales de $ 1, valor nominal cada una y un voto por acción"; y E) A la reforma del artículo Quinto del estatuto social, que quedó redactado así: "Artículo 5º: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, escriturales, ordinarias o preferidas, con derecho a un voto por acción, según se disponga al emitirlas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
Nº 40.817

FRIPESA

SOCIEDAD ANONIMA

LEON PODGAETZKY

SOCIEDAD ANONIMA

FUSION - REFORMA DE ESTATUTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber por un día que en virtud del acuerdo definitivo de fusión de fecha 30 de junio de 1995 suscripto por los representantes legales de FRIPESA S. A. (Sociedad absorbente - con sede social en Lavalle 570 6º piso de Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 1 de setiembre de 1977 bajo el Número 2900 del Libro 87 T.A. de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales) y LEON PODGAETZKY S. A. (Sociedad absorbida con sede social en Lavalle 570 6º piso de Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 19 de febrero de 1960 bajo el número 316 al Folio 322 del Libro 52 Tomo A de Estatutos Nacionales) aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas por FRIPESA S. A. el 30 de junio de 1995 y LEON PODGAETZKY S. A. el 30 de junio de 1995 se resolvió la modificación de los Estatutos de FRIPESA S. A. en sus artículos 1º, 3º, 4º, 8º, 9º y 11º; los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina FRIPESA S. A. y tiene su domicilio legal en la calle Lavalle 570, 6º piso, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier tipo de representación en el país o en el extranjero". "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compraventa, permuta, locación, construcción, refacción y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización y todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de estancias, cabañas, chacras, granjas, criaderos, viveros, bosques, frutícolas y haras. Industriales y Comerciales: Importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de productos panificados o afines y sus subproductos por sí misma o por terceros. Importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de productos alimenticios o afines y sus subproductos por sí misma o por terceros. Importación, exportación, distribución y comercialización de envases, plásticos o de cartón, descartables y vajilla, plástica o de cartón, descartable de utilización en empresas del ramo alimenticio, supermercados, bares, pizzerías y otros afines al ramo alimenticio. Explotación comercial de uno o más locales para expendio al público de comidas rápidas, o como restaurantes, bares, pizzerías y otros afines al ramo alimenticio. Venta de licencias o franquicias para la explotación por parte de terceros de sus métodos y recetas Toda otra actividad relacionada con la producción, fabricación, distribución y comercialización de sustancias o productos alimenticios. A efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.016.707 representado por 1.016.707 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución". "Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio que podrán no ser accionistas, según lo determine la Asamblea, compuesto del número de miembros que ésta fije entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. No deberán encontrarse comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades fijadas por el art. 264 de la Ley 19.550". "Artículo Noveno: En garantía del buen desempeño de su cargo los Directores deberán depositar en la caja de la sociedad la suma de $ 1.000 pesos en efectivo hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea". "Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también podrá elegir igual número de suplentes y por el mismo término".

Presidente - José Podgaetzky
Nº 13.038

GLK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. Púb. 332, del 15/8/95, Reg. 137, Cap. se constituyó GLK S. A. Socios: Jaime Romero Lizarazú, colomb., solt., 32 años, abog., DNI 92.872.247, Montevideo 1430, 4º, Cap.; Félix Jorge Lanusse, arg., cas. 29 años, Lic. Cienc. Polít., DNI 17.652.224, Uruguay 1270, Cap.; Federico Marcos Von Kesselstatt, arg., cas., 31 años, empr., DNI 17.187.048, Rivadavia 53, Depto. 6, San Isidro, Pcia. B. Aires. Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de tapas para inodoros y otros artefactos sanitarios, la explotación de un taller de carpintería para la fabricación de artículos de madera; b) Inmobiliario: Adquisición, venta, alquiler y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos; c) Comercial: Compraventa, importación y exportación en el intercambio nacional e internacional de bienes y servicios afines al objeto indicado. Capital: $ 12.000, representado por acc. ord. nominativas no endos. de 1 voto y $ 10 c/u. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 7 tit., duran 2 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, o 2 Directores conjuntamente. Fiscalización: Síndico Titular. Síndico Suplente. Duran 2 años. Designación de Directorio. Presidente: Jaime Romero Lizarazú. Vicepresidente: Félix Jorge Lanusse; Director Titular: Federico Marcos Von Kesselstatt. Síndico Titular: Santiago Jorge Videla, arg., 39 años, casado, Cont. Púb., DNI 11.773.164, Perón 315, 3º Cap.; Síndico Suplente: Patricia Nora Lannegrasse, arg. 36 años, soltera, Cont. Púb. DNI 13.440.810, Perón 315, 3º Cap. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Montevideo 1430, 4º Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 40.813

INTERBORO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 23/8/95 se constituyó INTERBORO S. A. Socios: Mario Alberto Eguidin, casado, abogado, 2/11/46, DNI 4.553.414, Lavalle 1506, Cap. Fed., Julio Carlos Borovinsky, soltero, sociólogo, 14/9/66, DNI 17.905.824, Calle Once 1275, La Plata, Pcia. Bs. As.; Mario Alfredo Catz, casado, contador público, 5/7/43 LE 4.413.806, Lavalle 1506, Cap. Fed.; Carlos Daniel Fischtein, casado, contador público, 23/11/51, DNI 10.088.203, Paraná 426, Cap. Fed. y Daudi Ballali, estadounidense, casado, economista, 17/8/42, Pasaporte Nº A0030029, Julián Alvarez 2554, Cap. Fed. los 4 primeros son argentinos; Sede Social: Lavalle 1506, Of. 23, Cap. Fed. Plazo: 99 años, inscripción R.P.C. Objeto: Como consultora, brindando asesoramiento sobre financiación, planificación y desarrollo de diversos proyectos. A tal fin dará asesoramiento sobre inversiones, emprendimientos económicos, financiación de proyectos y llevará a cabo estudios sobre preadjudicación de licitaciones públicas y privadas, planes de desarrollo e implementación de sistemas, organización y métodos. Comunicación, márketing e investigación operativa y toda otra clase de asesoramiento profesional que pueda ser solicitado por organizaciones públicas o privadas gubernamentales o no. Capital: $ 12.000 pesos. Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años, Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio 31/7 c/año. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Mario Alberto Eguidin; Vicepresidente: Julio Carlos Borovinsky; Directores Titulares: Carlos Daniel Fischtein y Mario Alfredo Catz. Director Suplente: Daudi Ballali.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 20.734

INTERNATIONAL BUSSINES GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 371 del 29/8/95 Reg. 1495, Cap. Fed. se constituyó INTERNATIONAL BUSSINES GROUP S. A. Socios: Luis Ricardo Vallejo Muñoz, peruano, DNI 92.661.236, soltero, Lic. en Comercio Internacional, nacido 6/9/64, Florida 15 8º piso depto. 21 Cap. Fed.; y Claudia Alejandra Rame, arg., soltera, comerciante, nacida 11/1/63, DNI 17.507.830, Jufre 182 1º piso Depto 5, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Realizar dentro o fuera del país, como principal agente, representante, y/o comisionista de cargas, aéreas, marítimas, fluviales, terrestres, ferroviarias, combinados, intermodal., y/o multimodal, de encomiendas, equipajes y cargas en general. Actuar como correo nacional e internacional, efectuar negocios de fletamientos, agentes, representaciones y/o administradores de buques, estibajes portuarios, cargas y descargas, depósitos navales, depósitos fiscales, marítimos, aéreos, terrestres, combinados, intermodal y/o multimodal. Actuar como proveedor contratista de carga, descarga o estibaje y depositario; prestación de servicio como despachante de aduana, operador de cargas aéreas, marítimas, terrestres, ferroviarios, combinados, intermodal y/o multimodal; tomar representaciones comerciales del exterior o de manufacturas argentinas para exportación. Prestar servicios como agentes de transporte aduaneros, agencia de estibajes en puertos argentinos, ejercer el comercio exterior y actuar como exportadores o importadores de todo tipo de bienes de consumo de capital permitidos por las leyes, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Actuar en asesoramiento y venta de seguros de transporte, ya sea nacional o internacional. Asesoramiento técnico, operativo y legal con respecto a todas las actividades enunciadas precedentemente. Financiación para promover la importación y la exportación. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1 v/n c/u y con derecho a un voto. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración: Luis Ricardo Vallejo Muñoz 7200 accio-

nes; Claudia Alejandra Rame 4800 acciones. Integran el 25 % y saldo a 2 años. Designación de autoridades: Presidente: Luis Ricardo Vallejo; Vicepresidente: Claudia Alejandra Rame, Director Suplente: Jorge Roy Cornejo. Sede Social: Florida 15 piso 8° oficina 21 Capital Federal.

Escribano - Carlos I. Allende
Nº 40.896

JOBS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 151 del 25/8/95. Accionistas: Gustavo Pablo Torra, separado, ingeniero agrónomo, 35 años, CIPF 8.305.600, Beruti 3011, 4° B, Capital; Ricardo Ramiro Fonte, divorciado, comerciante, 42 años, CIPF 6.865.280, Rosales 2653 7° F, Olivos, ambos argentinos. Denominación: JOBS SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto: a) La elaboración, comercialización, consignación, representación y distribución de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol; y productos textiles. b) La explotación comercial del negocio gastronómico, textil y de entretenimientos para adultos y menores. c) Realización de contratos de compraventa, administración, arrendamiento, operaciones comerciales, inmobiliarias, exportaciones, importaciones; comercialización de marcas, licencias y diseños industriales; operaciones finanieras, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; y realizar todo otro acto o contrato relacionado con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejerc. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: Prescinde. Cierre ejerc. 31/12. Presidente Gustavo Pablo Torra; Director Suplente: Ricardo Ramiro Fonte. Sede Social: Arenales 2932, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 20.807

MASTELLONE HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad MASTELLONE HNOS. S. A. se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 17 de mayo de 1976, bajo el Nº 1163 del Libro 85, Tomo A de Estatutos de S. A. Hace saber (art. 10, Ley 19.550) que la Asamblea celebrada en forma unánime (art. 237 ley citada) el día 17/7/95 resolvió reformar su objeto social conforme al siguiente texto del artículo cuarto de su estatuto que fuera asimismo modificado: Objeto: Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto: La comercialización e industrialización, por sí, por terceros o asociada a terceros en todas sus etapas de producción y procesamiento y envase, fraccionamiento, exportación e importación de materias primas, productos y subproductos destinados a la alimentación. La producción, industrialización y comercialización de envases de cualquier tipo y material necesario para el envasamiento de los productos mencionados en el párrafo anterior. La instalación y explotación de campos, estancias y establecimientos agropecuarios, ya sea para la cría, engorde, invernada de ganado de cualquier especie y la siembra, cosecha, recolección y comercialización de especies vegetales propias de la explotación agrícola. La instalación y explotación de tambos, criaderos de aves y cerdos. Compraventa, importación y exportación, locación, consignación, distribución y comercialización de unidades de frío y cajas térmicas para automotores e instalación de talleres mecánicos para su armado, ensamblado y reparación. Fabricación, transformación y reparación de todos sus aspectos y modalidades de automotores, carrocerías, unidades de frío y cajas térmicas para automotores. Fabricación, construcción y armado de furgones. La sociedad podrá realizar sus actividades comerciales e industriales explotando patentes propias y de terceros, sean éstas nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo tipo de actos y negocios jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con aquél, o que sean antecedentes o consecuencia mediata o inmediata del mismo. Marcelo A. Markous, Vicepresidente MASTELLONE HNOS. S. A.

Apoderado - Guillermo Joaquín Lozano
Nº 40.780

MEK

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia: Inscripta el 11 de noviembre de 1993, bajo el Nº 11.193, Libro Nº 114, Tomo A de S. A. Registro Nº 1.581.662. Asamblea General Extraordinaria Unánime del 8 de agosto de 1995, protocolizada por Escritura Nº 45 del 14 de agosto de 1995 Fº 78, Registro Nº 55 de Tres de Febrero, Buenos Aires, aprobó la reforma de los artículos 4° y 11° del estatuto social. Artículo cuarto: A) Industriales: Mediante la construcción de obras viales, hidráulicas, energéticas, instalaciones electromecánicas, telecomunicaciones, gas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, igualmente podrá dedicarse a la fabricación de máquinas, herramientas y accesorios para la industria de la construcción. B) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación y/o exportación de maquinarias, herramientas, accesorios, útiles, materiales, frutos, productos, subproductos, semovientes y demás artículos relacionados con la industria de la construcción y con las explotaciones agropecuarias y forestal. C) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, tambos y cabañas y explotación de bosques y obrajes y la industrialización primaria de productos y subproductos provenientes de los establecimientos citados. D) Concesiones: explotación de concesiones de obras y/o servicios públicos y/o privados, de acuerdo con las leyes vigentes y las que se dicten en el futuro. E) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. En la prestación de servicios se exceptúan los que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. F) Inversora-Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las Leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. Para lograr sus fines, podrá la sociedad, adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales y/o subsidiarias con otras sociedades, firmas o personas, registrar o requerir en propiedad, a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez; marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención. Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la Sociedad se hallará a cargo de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, elegidos anualmente por la Asamblea General de Accionistas, siendo reelegibles.

Autorizada- Elvira Kiddle de Moreno
Nº 40.771

MUREX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Accionistas: Mario Horacio Alejandro Giacometti, argentino, casado, contador, mayor de edad, DNI 12.514.187, domic. Allende 2425, 1° "A", Cap.; Osvaldo Mario Iraola, argentino, casado, empresario, mayor de edad, DNI 8.557.068, domic. Matheu 2151, 3° "B", Cap. e "International Murex Technologies Corporation" de Canadá. Instrumento público del 15/8/95. Denominación "MUREX ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años desde inscripción R.P.C. Objeto: a) Industrial y Comercial: Mediante la importación, exportación, producción, elaboración, fraccionamiento, comercialización, información y registración de drogas medicinales, productos químicos y bioquímicos, reactivos y elementos de diagnóstico, instrumentos médicos, software y cualquier otro producto, tecnología o medición y dispositivos de precisión aplicables al ejercicio de la medicina humana y veterinaria y a las industrias químicas, bioquímicas, de laboratorio y de análisis, pudiendo explotar patentes de invención, modelos de utilidad, rótulos, marcas de productos y de servicios, modelos y diseños industriales, artísticos y literarios, sean ellos nacionales o extranjeros, y pudiendo negociarlos dentro o fuera del país; y b) Representación: Mediante el asesoramiento, capacitación, marketing, estudios de mercado, auditorías, control de gestión, planificación, administración, representación de laboratorios y empresas nacionales y extranjeras dedicadas a la investigación, desarrollo, elaboración, fabricación y comercialización de cualquiera de los productos y servicios mencionados en el punto a). Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 de 1 voto c/u. siendo el 65 % de ellas Clase "A" y el 35 % Clase "B", debiendo guardarse idénticas proporciones entre las dos clases en los futuros aumentos de capital. Directorio: 3 a 7 titulares y suplentes por 2 ejercicios. La designación del presidente corresponderá a los accionistas de la Clase "A" y la del vicepresidente y del resto de los directores corresponderá a los accionistas de la Clase "B". Sindicatura: A cargo de un Síndico Titular con mandato por un ejercicio reemplazable por un Síndico Suplente, siendo designados por los accionistas de la Clase "A". Designados por acto constitutivo: Presidente: Ronald Dale Lentz. Vicepresidente: Mario Horacio Alejandro Giacometti. Director: Osvaldo Mario Iraola. Síndico Titular: Ricardo Jorge Paulin, argentino, nac. 22/12/53, casado, contador, DNI 10.832.913, domic. Asunción 4522, 5° "A", Cap. Síndico Suplente: Daniel Zapata, argentino, nac. 21/12/56, casado, contador, DNI 12.498.388, domic. Helguera 2502, 8° "B", Cap. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Florida 15, 8° "25" (1005), Cap.

Contador - Gustavo Carlos Villaverde
Nº 40.827

NEGRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: Esc. 843 del 22/8/95, ante Esc. E. G. Gowland, Tit. Reg. 94. 1) Carlos Rafael D'Angelo, arg., 16/4/63, soltero, DNI 16.496.493, comerc., Solís 1702, Cap.; Alejandro José Pérez, arg., 26/2/69, soltero, DNI 20.665.019, estud., Ehrlich 435, Ituzaingo, Prov. Bs. As.; 2) 99 años; 3) Av. Corrientes 587, 4°, Cap.; 4) Objeto: Comerciales: Compraventa y distribución de video cassettes, compact disc y cualquier otro rubro directamente relacionado con productos cinematográficos, de audio y video; vinos, champagne, licores y en general todo tipo de bebidas alcohólicas o sin alcohol; muebles para viviendas, oficinas y para cualquier otro tipo de establecimiento; artículos de vestir e indumentaria para la promoción de los productos enunciados anteriormente; Importación y Exportación; 5) $ 12.000, representado por 12.000 acc. ord. al port. de $ 1 V/N y 1 voto c/u. 6) Presidente: Carlos Rafael D'Angelo; Dir. Sup.: Alejandro José Pérez; 3 años; prescinde de Sindicatura; 7) Repres. legal: Presidente o Vice, en su caso; 8) 30 de junio.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
Nº 40.839

NEWKEY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por Escritura Pública Nº 492, otorgada el 29 de agosto de 1995, pasada por ante la escribana Graciela Esther Amura (Reg. Nº 952), se constituyó una sociedad anónima: 1) Rodolfo Costantini, argentino, casado, empresario, nacido el 19 de noviembre de 1942, con L.E. 4.395.044; 2) Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I.yF., ambos domiciliados en Av. Leandro N. Alem 986, 8° piso, Cap. Fed.; 3) NEWKEY S.A.; 4) Av. Leandro N. Alem 986, 8° piso, Capital Federal; 5) Su objeto social es la realización, por su cuenta y/o asociada con terceros, de las siguientes actividades: a) Actividades Industriales: Llevar a cabo el negocio de la explotación total de la industria frigorífica, así como la elaboración, transformación o fabricación de productos y subproductos derivados de o afines a dicha explotación; en particular los frutos o productos del país, materias primas y todo tipo de productos comestibles fabricados, elaborados, producidos y/o transformados de todo tipo de productos agropecuarios, bienes de construcción metalúrgica, productos químicos, textiles, mecánicos y eléctricos; b) Actividades Comerciales: Llevar a cabo el negocio de compra, venta, importación, exportación, contratación, alquiler, subalquiler, uso, suministro, distribución, intercambio o, de otra forma, adquisición, comercialización o negociación de cualquier materia prima, productos o mercaderías elaboradas en general; c) Actividades Inmobiliarias: Llevar a cabo el negocio de compra y venta de todo tipo de bienes inmuebles en la República Argentina o en el exterior, así como la construcción de bienes inmuebles por su cuenta o a través de terceros; d) Actividades Financieras: otorgar préstamos, financiaciones o refinanciaciones, para sí o para terceros, con o sin garantía sobre mercaderías, maquinarias, equipos, productos y bienes mencionados en forma general en los párrafos precedentes o, de otra forma, que sean propiedad de terceros. A tal fin, estará autorizada a constituir prendas o hipotecas o a ser endosatario o receptor de las mismas. Las actividades financieras mencionadas en el Artículo 93 de la Ley 11.772, su Decreto Reglamentario y modificaciones al mismo, o cualquier otra norma que requiera concurso público, están expresamente excluidas de este artículo. La sociedad también podrá realizar todos los actos civiles y comerciales requeridos para llevar a cabo su objeto social antes mencionado; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) De uno a siete miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Rodolfo Costantini; Directores: Cristian Horacio Costantini, Raúl Paillor, Reginaldo Alberto Gibbons y Ramón Horacio Franco; Director Suplente: Martín Rodolfo Costantini, por dos ejercicios; 9) El Presidente o el Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre; 11) Se prescinde de la Sindicatura.

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 40.882

NEXXAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 20.6.95. Socios Directores: Presidente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 30, DNI 16.858.901, Viel 1651, CF. Suplente: Jorge Rubén Galano, argentino, casado, empleado, 37, DNI 11.770.946, Maza 110 CF. Compraventa, elaboración, importación, exportación, distribución productos en estado natural o elaborado. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, títulos, excluido lo previsto en Ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, hotelería, gastronomía, turismo, estaciones servicios, reparaciones, combustible, lubricantes, cubiertas, repuestos. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndico. Cierre: 31.7. Dura: 99 años. Directorio: 2. Bulnes 973.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 20.791

NUÑEZ CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Troncelitti, argentino, 73 años, soltero, comerciante, LE. 1.994.913, domicilio M. T. de Alvear 777, Capital; José Adalberto del Río, argentino, 61 años, soltero, comerciante, LE. 5.149.045, domicilio Av. Cabildo 3675, Capital; 2) Escritura del 15/8/1995; 3) NUÑEZ CENTER S.A.; 4) Av. Cabildo 3688, Capital; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, como asimismo la administración de inmuebles y/o consorcios; b) Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquier de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prendas o cualquiera de las permitidas por la ley, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra en las que se requiera el concurso público; c) Automotores: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos y/o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios; d) Exportación e Importación; 6) $ 12.000; 7) 99 años;8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente; 10) 31 julio. Presidente: José Adalberto del Río. Director Suplente: José Troncelliti. Sindicatura: Prescinde.

Autorizada - Analía Barbieri
Nº 20.740

QUINTO PODER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. públ. del 10/8/95, Nº 192, Fº 595, Re.g 1347 Cap. Fed. Socios: María Sonia Cordero Pelettier, arg., solt., nac. 20/2/67, comerc., DNI. 18.116.988, dom. Colonia 233, Cap.; Jorge Alberto Javkin, arg., nac. el 6/5/55, arg., cas., comerc., DNI 11.554.982, domic. en Carlos Calvo 2202, Cap.; Objeto: Tiene por

objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de empresa de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Capital: $ 12.000. 1 a 5 directores por 2 ejercicios. Presidente: Jorge Alberto Javkin. Director Suplente: María Sonia Cordero Pelettier. Plazo: 99 años. Cierre: 31/6. Sindicatura: Prescinde. Sede: Lavalle 1588. Carbonaro. Apoderado.

Escribana - Judith Soboski W.
Nº 40.806

REMIND

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en el edicto 40.321 del 25-8-95 donde dice REMIND S.A. debe leerse VERSION S.A.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 40.821

SANATORIO LANUS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 49, 21.2.92. Acta de Asamblea Gral. Extraordin. 37, 25.11.91. Se aprobó aumentar el capital social y el cambio del signo monetario reformándose el art. 4º y dándose nueva redacción a los arts. 5º y 10º del estatuto social los que así quedan redactados: Artículo Cuarto: Capital: Pesos quince mil representado por 30.000 accs. ordinarias al portador de $ 0,50 v/n. c/u. con derecho a un voto por acción. Artículo 5º: Las accs. serán ordinarias al portador de v/n. $ 0,50 c/acción con derecho a un voto por acción. Artículo 10º) C/Director deberá depositar $ 500 en dinero en efect. depositado por 30 días después de aprobada su gestión. Artículo 15º) Cierre: 30.6 de c/año.

Autorizado - José Mangone
Nº 40.755

SCHOTTEL SUDAMERICANA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

Por escritura del 23/8/95 y Asambleas 23/12/94 y 11/4/95 "SCHOTTEL SUDAMERICANA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A." aumentó el capital en $ 279.460 y se modifican los artículos 4º, 8º, 11º y 16º; Capital social es de $ 279.505; Directorio a cargo de 1 a 6 miembros mandato 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o en caso de pluralidad por dos directores titulares conjuntamente en caso de ausencia del primero cuyas firmas obligan a la sociedad. De acuerdo a lo establecido por el Art. 284 Ley 19.550 la sociedad prescinde de la Sindicatura. En la Asamblea del 23/8/95 se nombra Directores Titulares a Ricardo Federico Place y a Curt Degenhardt y Director Suplente a Juan Carlos Muñoz.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 20.732

SIARIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura del 11/8/95. 1) Daniel Edgardo Acosta, argentino, casado, comerciante, 27/1/62, DNI 14.857.494 y Gabriel Fernando Caneiro Esmoris, uruguayo, soltero, 22/12/65, comerciante, DNI 92.334.993, ambos domiciliados en Sarmiento 459, Capital. 2) SIARIS S.A. 3) 99 años. 4) Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, construcción, refacción, dirección, administración, arrendamiento o locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento o subdivisión, renta o enajenación e intermediación o promoción de dichas actividades, inclusive bajo el régimen propiedad horizontal. Financieras: Otorgamientos de préstamos con o sin garantía real a corto o a largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades. 5) $ 12.000. 6) 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes, duración tres ejercicios. 7) Prescinde de la Sindicatura. 8) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Presidente: Daniel Edgardo Acosta, Director Suplente: Gabriel Fernando Caneiro Esmoris. 10) 31/6 de cada año. 11) Sede: 25 de Mayo 158, p.5, Capital.

Escribano - Sebastián Reynolds
Nº 40.776

TALLERES LAROCCA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Nº 1429, Fº 132, Lº 57, Tº "A" de Estatutos de S.A., fecha 6/8/63. TALLERES LAROCCA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/7/95, se cambió la sede social a la calle Pichincha 3687, de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; se modificó el Artículo 1º de los Estatutos.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 20.728

TAMMY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 14.6.95. Socios Directores: Presidente: Delia Hines Villalba, argentina, soltera, empleada, 30, DNI 18.607.766, Castro 1260, CF; Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 29, DNI 17.337.674, Viel 1651 CF. Compraventa, distribución, arrendamiento productos metalúrgicos, siderúrgicos, minería; automotores, embarcaciones, aeronaves, herramientas, motores; equipos eléctricos, electrónicos. Electrodomésticos. Fabricación, reparación. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Loteos. Aportes, inversiones, créditos, títulos, excluido lo previsto en Ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Montajes industriales, transportes, pasajes, hotelería, gastronomía. Servicios mantenimiento. Agencia empleos, personal. Distribución correspondencia, encomiendas, periódicos, libros, caudales, valores, documentación. Importación, Exportación productos en estado natural o elaborados. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitad. Sin Síndico. Cierre: 31.7. Dura: 99 años. Acoyte 76.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 20.789

TARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 134. 11.08.95. Carlos Rolando Tarrab, 20.8.45, LE: 4.533.618 y Noemí Lilian Ini de Tarrab, 15.4.59, DNI: 13.914.569 ambos argentinos, casados y domicls. en San Martín de Tours 2836 piso 15 Cap. Plazo: 99 años. Sede Social: Moreno 1275 Cap. Objeto: compra, venta, fabricación, confección, comercialización, exportac., importac., consignación, representac. y distribuc. de ropas, telas y prendas de vestir y deportiva para ambos sexos, por mayor y menor. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo Uno máximo Cinco por 2 años. Presidente y Vicepresidente . La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre 31.1 de c/año. Presidente: Carlos Rolando Tarrab; Vicepresidente: Noemí Lilian Ini de Tarrab; Director Suplente: Ester Levy de Tarrab, argent., 4.11.19, LC: 2.255.071, casada, dom: Guido 2626 6º piso Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 40.760

TEORO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 279 del 16/8/95. Accionistas: Carlos Alberto Soria, 49 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.550.247, Sánches de Loria 1340 Capital; Diego Germán Soria, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 23.772.834, Sánchez de Loria 1340 Capital. Denominación: "TEORO S.A.". Duración: 15 años. Objeto: Producción y organización de todo tipo de espectáculos públicos, representaciones de artistas, videograbaciones y grabaciones fonográficas. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución de materiales, equipos y productos relacionados con las actividades mencionadas. Explotación comercial de locales bailables, del negocio de bar y cualquier rubro de la rama gastronómica. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 28-2. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Soria, Director suplente: Diego Germán Soria. Sede social: Helguera 1537 P.B. "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 40.770

THUNDER COMPUTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alejandro Rebuffo, argentino, 22 años, soltero, comerciante, DNI. 23.126.400, domicilio J. Perón 1209, Capital; Alejandro Fabián Richli, argentino, 32 años, casado, comerciante, DNI. 16.246.340, domicilio Pte. Uriburu 428, Capital; 2) Escritura del 17/8/1995; 3) "THUNDER COMPUTING S.A."; 4) Pte. José E. Uriburu 428, piso 2, dep. A, cuerpo 2, Capital; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, comercialización, distribución, instalación, alquiler, service de equipos de computación y de comunicaciones, desarrollo de equipos de alta tecnología, la prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, alquiler y venta de software estandar y/o a medida. Exportación e importación. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente; 10) 31 julio. Presidente: Alejandro Fabián Richli; Director Suplente: Jorge Alejandro Rebuffo; Sindicatura: Prescinde.

Autorizada - Analía Barbieri
Nº 20.738

TIGRE VEHICULOS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 266 del 11/8/95. Accionistas: Ricardo Pedro Parmeggiani, 33 años, argentino, casado, empresario, DNI: 14.897.883, Cap. Bermúdez 1297 La Lucila; Carlos Arnoldo Parmeggiani, 33 años, argentino, casado, empresario, DNI: 14.897.852, Rawson 3737 1º "B" La Lucila. Denominación: "TIGRE VEHICULOS ESPECIALES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industriales: La fabricación y/o armado de vehículos especiales autopropulsados, de maquinarias y equipos pesados y livianos para transporte, de construcción y mantenimiento vial, acoplados, carretones, remolque para transporte; industrialización y tratamiento de metales ferrosos y no ferrosos maleables, hierros y aceros especiales. Comerciales: Mediante la compraventa de hierros y aceros, metales ferrosos y no ferrosos y productos y subproductos metalúrgicos y de artículos para el hogar y realizar todo tipo de contratos comerciales. Compra y venta de máquinas, motores, herramientas, vehículos de transporte y elementos en general relacionados con la metalurgia y artículos para el hogar. Importación y Exportación. Financieras. Mandataria. Inmobiliarias. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Carlos Arnoldo Parmeggiani, Director suplente: Ricardo Pedro Parmeggiani. Sede social: Tucumán 1566 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 40.772

TOYO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Escritura Nº 65 del 9/8/95. Accionistas: Walter Darío Madero, nacido: 4/8/64, DNI: 17.442.879, casado; Christian José Madero, nacido 15/3/71, DNI: 22.006.996, casado y María Silvina Madero, nacida: 7/9/73, DNI: 23.467.786, soltera. Todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Colombres 129, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs.As. Denominación "TOYO SUR S.A.". Av. de Mayo 1430, 3ro. 5, Cap.Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: Comerciales: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores y rodados de todo tipo, sean nuevos o usados; repuestos y accesorios de la industria automotriz y repuestos de vehículos , automotores, sus partes y accesorios. Prestación de servicios de mantenimiento integral del automotor. Financieras y de Inversión: Otorgar préstamos y créditos, por el plazo y condiciones que juzgue conveniente, con fondos propios; constituir, ceder y aceptar prendas y todo otro género de derechos reales. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiere el concurso público. Inmobiliarias: La compra, venta, locación, construcción, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandataria: Mediante representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de estalecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. Capital Social: $ 12.000. Duración 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. Comerc. Cierre de ejercicio: 31/07. Administración: Directorio, mínimo uno, máximo siete por tres ejercicios. Presidente: Walter Darío Madero, Vicepresidente: Christian José Madero, Director suplente: María Silvina Madero. Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente, indistinta. Fiscalización: Sin Sindicatura.

Apoderado - Julián Daniel Peralta
Nº 40.811

TRADEMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 28/8/95 nro. 79 Escr. Juan C. Sabatini, Reg. 824 de Capital Federal a su cargo, los Sres. Federico Martín Grant, soltero, argentino, comerciante, nacido el 1-4-74, DNI. 23.904.591, dom. Chacabuco 453, San Isidro, Pcia. Bs.As. y Laura Erica Cabello, soltera, argentina, comerciante, nacida el 31-7-74, DNI. 24.128.105, dom. Cuyo 2267, Martínez, Pcia. Bs.As., constituyeron la Sociedad "TRADEMAX S.A."; domicilio Bulnes 439, Cap.Fed.; Duración: 30 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: $ 12.000, representado por 120 acciones al portador de $ 100 valor nominal cada una, de 1 voto por acción Clase "A". Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta y fabricación de papeles, cartulinas, artículos de librería e insumos para las artes gráficas, su importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La administración y fiscalización estará a cargo del Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros y un Director Suplente con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Laura Erica Cabello; Vicepresidente: Federico Martín Grant; Director Suplente: María Luisa Baraibar, divorciada, argentina, comerciante, nac. el 7/5/48, LC. 5.942.073, dom. Chacabuco 453, San Isidro, Pcia. de Bs.As. Aceptación de cargos en el contrato; La sociedad prescinde de la Sindicatura; Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - José Luis Castro
Nº 40.832

TRANSPORTES ADER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11-10-94, aumentó el Capital Social a $ 12.000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por 7 miembros, los cuales durarán 2 ejercicios en sus funciones, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares, los cuales serán designados por un año por la Asamblea y se elegirá igual número de síndicos suplentes. En consecuencia se reformaron los Artículos 4º, 8º y 9º del Estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 20.805

TRAVES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 5-10-94, pasada al folio 14.212 del Reg. 15 de

Cap. Socios: Daniel Francisco Peraudo, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 21-2-56, con DNI 12.021.371, domiciliado en Sarmiento 539, piso 3° Cap.; Carlos Alberto Vadell, argentino, casado, empleado, nacido el 18-4-48, con CI 6.258.733, domiciliado en Margarita Weild 1275, de la localidad de Lanús, Pcia. de Bs.As. Denominación: "TRAVES S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs.As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La explotación agrícolo-ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado, tambos, cabañas, frutihortícola, forestación, y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. b) La compra, venta, administración, locación, urbanización, loteo, división, construcción y refacción de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive por el régimen de la ley de propiedad horizontal. c) El ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones y el otorgamiento y recepción de franquicias. d) La importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías. e) Inversora de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto; adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y adquisición de bienes para su posterior locación. Y f) Financieras: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, de bonos externos o títulos públicos o privados, a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de entidades financieras u otras que recurran al ahorro público. Capital: $ 12.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 año. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Daniel Francisco Peraudo; Director Suplente: Carlos Alberto Vadell. Sede Social: Sarmiento 539, piso 3° Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 20.804

TROUVAY & CAUVIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: Esc. 836 del 22/8/95, ante Esc. E.G. Gowland Tit. Reg. 94; 1) TROUVAY & CAUVIN S.A., Av. Corrientes 587, 4°, Cap.; Pascal Surreaux, francés, 30/4/59, casado, Pasap. francés No. 93LL46557, 58 Rue du General Chanzy, Le Havre, Francia; 2) 99 años; 3) Av. Corrientes 587, 4°, Cap. Fed. 4) Objeto: Fabricación, importación, exportación y el comercio de suministros generales para la industria, la construcción, la marina, la agricultura, la venta de vehículos y de material automóvil y todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias, inmobiliarias y otras que puedan concurrir a su desarrollo, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras en las que se requiera el concurso público. 5) $ 85.000, representado por 85.000 acc. ord. al port. de $ 1 V/N y de 1 voto c/u. 6) Presidente: Pascal Surreaux; Dir. Tit.: Jaime Pedro Raúl Bauvin y Carlos Mariano Malaret; Dir. Sup.: Joaquín Labougle; 3 años; prescinde de Sindicatura. 7) Representación legal: Presidente.- 8) 30 de septiembre.-

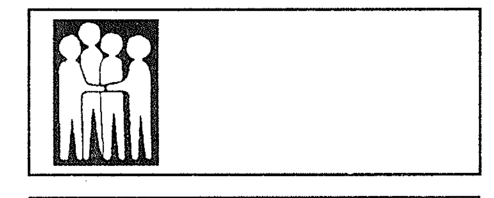
Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
Nº 40.840

VIATI

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio, DNI. 10.479.573, 28/8/52; María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI. 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4402, Capital. Constituida: 1/8/95. Domicilio: Nahuel Huapi 4402. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrial, agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/12. Presidente: Horacio Jorge Colimodio; Suplente: María del Carmen Palicio. Dirección: 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal: el Presidente. Sin síndico.

Presidente - Horacio Colimodio
Nº 40.828



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A DOPPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. privado 17-8-95. Socios: Daniel Oscar D'Agostino, arg., casado, industrial, DNI 13.769.812, Estomba 2351, dto. D, Capital; Sergio Atilio Pericolo, arg., soltero, comerciante, DNI 23.072.921, Rafaela 5146, Capital y Liliana D'Agostino, arg., casada, comerciante, DNI 12.155.338, Estomba 2358, Capital. Denominación: A DOPPIA S. R. L. Duración: 20 años. Objeto: a) la fabricación, reparación, importación, exportación y/o comercialización de autopartes b) todo servicio o actividad que preceda, derive o tenga algún tipo de relación con la actividad mencionada en inc. a; y c) gestiones técnicas - comerciales, vinculadas con el mercado autopartista tanto de la industria automotriz como la de electrodomésticos y los que guarden afinidad con las mencionadas. Capital: $ 15.000. Administración: Gerentes Daniel Oscar D'Agostino. Cierre ejercicio: 31-8. Sede social: Rafaela 5146, Capital.

Autorizada - Mariana Sagasta
Nº 40.859

ACEVEDO 1933

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14-8-95. 1) Luis Ernesto Fanton, DNI. 16.137.753, cede a María Teresa Pons de Behm, nacida el 9-5-17, comerciante, CI. 8.369.365, uruguaya, casada, domiciliada en Paraná 1083, 3 P. la totalidad de sus cuotas partes, renunciando al cargo de gerente. La administración a cargo de María Teresa Pons de Behm, con cargo de gerente. Los socios modifican la cláusula tercera. Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros, o por cuenta de éstos, las siguientes actividades: a) La explotación de depósito o estación de tránsito de cualquier tipo de mercaderías o materiales, destinadas o proveniente de cualquier punto del país o del extranjero, correspondencia, valores, comunicaciones, encomiendas, y su distribución; importación, exportación, representación y distribución de productos nacionales o extranjeros.

Autorizada - Ana Surif
Nº 40.778

AGORRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14.8.95, la sociedad modificó el objeto social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo tercero: Compra, venta, importación, distribución, consignación y todo tipo de comercialización de: haciendas, propiedades, insumos agropecuarios, maquinarias y demás implementos agrícolas ganaderos. Como asimismo la producción y comercialización por compra venta de: conejos, liebres, cerdos, aves, abarcando el faenamiento y la preparación de productos con dichas carnes, para su posterior distribución dentro y fuera del país.

Socio Gerente - José L. A. Delger
Nº 40.823

AXON TECNOLOGIA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En razón de una vista de I. G. J. "AXON INGENIERIA MEDICA S. R. L.", ha modificado la denominación por "AXON TECNOLOGIA MEDICA S. R. L.".

Escribano - Alberto L. Giglio
Nº 40.910

BGR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"BGR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S. R. L.", Acto privado del 25-8-95, Eliseo Alberto Garayoa, argentino, casado, empresario, de 50 años, D. N. I. 4.514.532, Irigoyen Nº 1920, Piso 7° "A", Capital Federal, Azucena María Resi, argentina, casada, empresaria, de 46 años, D. N. I. 6.075.822, Irigoyen Nº 1920, Piso 7° "A", Capital Federal, Carlos Eduardo Becette, argentino, casado, empresario, de 57 años, D. N. I. 4.265.115, Nazarre Nº 5670, Capital Federal e Hipólito Enrique Resi, argentino, casado, de 57 años, empresario, L.E. 4.209.693, Nazarre Nº 5680, Capital Federal. Dom. social: Nazarre Nº 5680, de la Capital Federal. Plazo: Diez años. Obj. Comerciales Importación y Exportación: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación de sus repuestos, partes y accesorios, tanto de producción nacional o importados, servicios de engrase, cambio de aceite, expendio de combustibles, cubiertas, repuestos y mantenimiento del automotor. Minimercados, venta de golosinas, cigarrillos, servicio de cafetería y todo lo relacionado con el rubro, estación de servicio para el automotor. Industriales: Mediante la explotación de talleres para la reparación integral del automotor, y lavadero. Cap.: $ 12.000. Adm.: El socio Eliseo Alberto Garayoa, en calidad de gerente, por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31 de julio.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 20.745

CHANGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado del 1/8/1995. El cedente: Alberto Roque Sachetti, cede a favor de la cesionaria: Miriam Viviana Gómez (50) cincuenta cuotas sociales de CHANGO S. R. L. El cedente renuncia al cargo de gerente. Inscripción RPC: al no. 9344, 1o. 99, to. SRL, el 24/2/1993.

Autorizada - M. Belén Montes
Nº 40.878

CHE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20-7-95 se formalizó la cesión de 1000 cuotas suscriptas por Marta Alicia Davalli a favor de Diego Alejandro Rey, arg., soltero, 26-3-1969, DNI 20.838.189, Tirigal 1627, Boulogne, Pcia. Bs. As., quien ratificó como único gerente no socio a don Antonio Juvenal Rey Limeres. Este último se notificó de la ratificación de su cargo y de la cesión efectuada.

Autorizado - Oscar E. Polo
Nº 40.824

CHECORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marino, Juan Carlos: 21 años, DNI 23.999.820, Dichano, Claudia Cecilia: 36 años, DNI 13.048.372, argentinos, solteros, comerciantes, Colombres 104, C. F. Fecha Escritur.: 18/8/95. Plazo: 99 años desde s/Inscripción. Objeto Social: Agente de cargo, en medio de transportes, terrestres, marítimos y aéreo. Actuar como correo privado. Pudiendo extenderse dichas actividades con conformidad de los socios. Capital Social: $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10.- c/una. Administración y Representación: Marino, Juan Carlos y Dichano, Claudia Cecilia, en forma indistinta, como gerentes. Sede Social: Bdo. de Irigoyen 190, 7°, oficina 52, Cap. Fed. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Antonio Ordiales
Nº 40.863

CLINING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 17.8.95, Luis Sacca y Luis Marcelo Fabián Sacca, vende, ceden y transfieren a Néstor Bazas, argent., soltero, comerc., 19.3.67, dom.: Luis Sáenz Peña 20, 4°, A, Cap. DNI: 18.285.112 la totalidad de las 5000 cuotas de Capital que c/u. tiene y le pertenecen en la Sociedad en la suma de $ 10.000 renunciando a todos sus derechos y al cargo de Gerente respectivamente. Asimismo Rosa Raquel Sacca, vende, cede y transfiere a Lina María Loguercio, argent., soltera, DNI: 20.572.364, dom.: Armenia 2341, 9°, 6, Cap. de 27 años de edad, comerc., 5000 cuotas de capital en la suma de $ 5.000 renunciando a todos sus derechos sobre la sociedad en cuanto a lo cedido. En virtud de lo expuesto se da nueva redacción a los arts. 4to. y 5to. del Contrato Social: Cuarto: Capital: Quince mil pesos represent. por 15.000 cuotas v/n. $ 1.- c/u. El Sr. Bazas 10.000 cuotas y la Srta. Loguercio 5000 cuotas. Quinto: La dirección, representac. legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Néstor Bazas designado Gerente por el término de duración social.

Autorizado - José Mangone
Nº 40.753

CONURBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución de la sociedad del 27/7/95, Esc. Nº 900, Reg. 246 C. F. 2) Socios: Ruben Armando Pacini, argentino, casado, nacido el 18/3/63, DNI 16.528.273 y María Alejandra Codiani, argentina, casada, nacida el 15/10/64, DNI 17.106.434, domiciliados en Cerrito 1548, C. F. 3) Denominación: CONURBAN SRL. 4) Sede social: Av. Santa Fe 1714, C. F. 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Constructora: mediante la construcción total o parcial de edificios, barrios, obras viales y todo tipo de obras civiles de ingeniería, arquitectura y construcciones en general y reformas. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y/o rurales y operaciones por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital $ 10.000 dividido en cuotas de $ 100 VAN c/u. 8) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 9) La responsabilidad y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) Gerente: Ruben Armando Pacini.

Autorizada - Mariana Virginia Acosta
Nº 40.904

CREACIONES LINEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 2 de agosto de 1995, los socios resolvieron la Reconducción de la sociedad y la reforma de la cláusula. Segunda: El plazo de duración de la sociedad se establece en 10 años contados a partir de la inscripción de su reconducción en el Registro Público de Comercio. Inscripción 11/10/84 Nº 4933 L° 85 de S. R. L.

Abogado - Franklin J. Itkin
Nº 40.864

DINA E HIJOS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 28-8-95. Se deja sin efecto la venta de cuotas sociales del socio Antonino Dina a los restantes socios efectuada por instrumento privado del 21-12-94 y se modifica el artículo segundo: Plazo: 4 años y 3 meses.

Autorizado - Jaime Nagorny
Nº 40.900

E. C. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Tomás Monge, nacido el 15-8-1958, D. N. I. 12.780.754, ingeniero mecánico, domiciliado en Gorostiaga 2332, piso 3°/9, y Damián Enrique Pierazzoli, nacido el 17-7-1964, D. N. I. 16.940.996, empleado, domiciliado en Pueyrredón 2096, piso 7°/24, ambos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 16-8-1995. 3) E. C. P. S. R. L. 4) Tres de Febrero 1747, piso 18 de Capital

Federal. 5) Comercialización, fabricación de equipos y repuestos para la industria petrolera, petroquímica, del gas, química y minera. Importación y Exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 20.000.- 8) y 9) La gerencia y representación legal de la Sociedad estará a cargo del señor Gustavo Tomás Monge. 10) 30 de abril.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 20.798

EDECARAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: Escritura Pública Nº 51 del 10/8/1995 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de las cláusulas 5º y 6º. Luis Osvaldo Zanni cede, vende y transfiere a favor de los socios Hedelveis Margarita Teresa Grosso de San Martino, Carlos Alfredo Ruiz y María Olga Rouss, la totalidad de las 350 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando a su cargo de Gerente. Quinta: El capital social se fija en la suma de dos mil cien pesos, representado por 2100 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más Gerentes socios o no, en forma conjunta. 28/1/1994 Nº 495, L 99 de S. R. L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 20.771

ELECTRO CANAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 6125, Lº 85 21/12/84. Edicto rectificatorio del Nº 58.430 del 15/8/95. Se hace saber que los socios gerentes son: Miguel Angel Oliva, Fabián Alejandro Oliva y Norberto Gualterio Kolonko.

Autorizado - Jorge M. Tullio
Nº 20.801

ESEMPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 136 de fecha 12 de junio de 1995 se formalizaron las siguientes cesiones de cuotas: 1) Juan Capelletti cedió a Mauro Capelletti la totalidad de las 2500 cuotas, por su valor nominal; 2) Valeria Calletti cedió a Ameris Dominga Zucchini la totalidad de las 2500 cuotas y por su valor nominal.

Socio Gerente - Mauro Capelletti
Nº 40.763

ESTABLECIMIENTO METALURGICO GRACIELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21-8-87, Nº 4868, Lº 88, Tº S. R. L. Cesión y modific. Esc. Nº 205 del 15-11-94. Entre Elba Margarita Grande, Alberto Walter Chiale, Graciela Elba Chiale y Liliana Carmen Chiale, únicos socios de ESTABLECIMIENTO METALURGICO GRACIELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: Elba Margarita Grande, cede y transfiere a título gratuito la totalidad de sus cuotas a los restantes socios. Graciela Elba Chiale, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Liliana Carmen Chiale, por el precio de $ 35.000. Los actuales socios deciden modificar el art. 4º así: Capital: $ 26,4. Se designan gerentes a Alberto W. Chiale y Liliana C. Chiale.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 20.806

ESTACIONAMIENTO BARTOLOME MITRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que estando próximo el vencimiento de la sociedad, se prorroga el plazo de la misma, modificándose la cláusula segunda. Art. 2: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años contados a partir del 9 de setiembre de 1995.

Autorizado - Mariana Ruiz
Nº 40.790

F. A. GA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7-8-91 Nº 4664, L. 94 S. R. L. Escritura 17-3-1995, Gustavo Diego Ramón Fontana cedió a su consocio Omar José Luis Aguilar, 8500 cuotas que posee y a Juan Domingo Toledo, 2-9-1974, soltero, arg., comerciante, Quinta Las Clemencias, Villa Astolfi, Pilar, Pcia. Bs. As. D. N. I. 24.160.537, 2000 cuotas.

Escribano - Carlos A. Carabba
Nº 20.748

GRAFICA UNION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Registro 5412 25/7/95, Libro 103. Por acto privado del 4/8/95 Jorge Ferrazzuolo vende 500 cuotas a Claudio César Amaro, argentino, casado en pras. nupcias con Adriana Marcela Cabral, comerciante, D. N. I. 17.097.980, domiciliado en Calle 28 Nº 5728, Berazategui, Pcia. Bs. As. Renuncia cargo Gerente. Designan gerentes a Diego Martín Isolani y Claudio César Amaro. Designan nueva sede social Carlos Calvo 2452 de Capital Federal.

Apoderado - Armando Leal
Nº 40.911

INTERNATIONAL BUSINESS SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: "INTERNATIONAL BUSINESS SERVICES S. R. L.". Se hace saber por un día: 1) Félix Miguel Mark, arg., casado, nac. el 22/7/23, comerciante, con L. E. 4.003.299 y dom. en Lavalle 482, 5º Cap. Fed.; y Jorge Roberto Souverbielle, arg., viudo, nac. el 20/5/25, contador público, con L. E. 4.462.950 y dom. en Libertad 844, 10º "D", Cap. Fed. 2) Escritura 29/8/95 Nº 134 Fº 342. 3) "INTERNATIONAL BUSINESS SERVICES S. R. L.". 4) Av. Dávila 550, 2º Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, arrendamiento o locación y/o sublocación de toda clase de inmuebles, pudiendo a tal efecto realizar todas las operaciones previstas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; b) Asesoramiento: Mediante la prestación de toda clase de asesoramiento y servicios profesionales, ya sean jurídicos, contables, publicitarios, arquitectónicos, técnicos o de cualquier otra índole, debiendo cuanto así lo establezcan las leyes, realizarlos por intermedio de profesionales habilitados a tales efectos; c) Servicios: Mediante la prestación de servicios de toda clase de personal con carácter temporario, para empresas o particulares; d) Comerciales: Mediante la compra, venta o alquiler de equipamientos de oficina, ya sea de muebles y útiles, como así también de toda clase de equipos de comunicación, de informática y máquinas de oficina; e) Exportación e importación de bienes de consumo y de capital; f) Representaciones: las representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) 99 años. 7) Cincuenta mil pesos. 8) Administración a cargo de 1 o dos Gerentes. Se designan Gerentes a ambos socios. 9) Representación legal a cargo de la Gerencia. 10) 31 de mayo de cada año.

Escribano - Alejandro A. Meyer
Nº 20.749

LACTEOS LAS MARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 9163, Libro 99 S. R. L. 29-10-93. Por un día: Con fecha 4-7-95, la sociedad resolvió aceptar las renuncias al cargo de gerentes de los señores Juan Domingo Contesti y Ricardo P. Ballesteros, aumentar el capital, modificar las cláusulas 5ª y 7ª del contrato social, y designar gerente al señor Agustín Carmelo Nápoli. Capital: $ 20.000.

Autorizado - Mariano Durán Costa
Nº 20.827

LIBERTADOR Y MONTEVIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 20-7-95: a) Se formalizó la cesión de 500 cuotas suscriptas por Marta Alicia Davalli, a Rosario Fontán Aguin, española, 20-4-1947, casada, C. I. Pol. Fed. 5.961.816, Av. del Libertador 800, Cap. Fed. b) La cesionaria se integró únicamente como socia y se ratificó como único gerente a Antonio Juvenal Rey Limieres quien aceptó; c) la cesión se efectuó de acuerdo al art. 152 de la Ley 19.550 según lo establece el art. 8º del Contrato Social. d) Se reforma el contrato social adecuando el signo monetario quedando redactado el art. 4º del mismo así: "Cuarto: El capital social es de Cien pesos convertibles de curso legal ($ 100) dividido en 1000 cuotas de diez centavos ($ 0,1) valor nominal cada una". Las restantes cláusulas no se modifican.

Autorizado - Oscar E. Polo
Nº 40.822

M. P. M. OBRAS CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Insc. IGJ 1.564.923. Hace saber por un día que: 1º) Por acto privado de fecha 13 de mayo de 1994 el Sr. Mose Melamed vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus mil cuotas sociales a los Sres. Guillermo Osvaldo Monsalve, D. N. I. Nº 12.600.079, casado, comiciliado en Alte. Barilari 1425, Capital Federal, Eduardo Gustavo Palombo, D. N. I. Nº 12.821.802, casado, domiciliado en Caseros 3380, Capital Federal y Carlos Enrique Palombo, D. N. I. Nº 14.686.800, casado, domiciliado en Haití 2873, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; consecuentemente el capital social queda integrado de la siguiente manera: Guillermo Osvaldo Monsalve un mil trescientas sesenta (1360) cuotas; Eduardo Gustavo Palombo un mil trescientas veinte (1320) cuotas y Carlos Enrique Palombo un mil trescientas veinte (1320) cuotas. 2º) Se modifica la cláusula sexta del contrato social en la siguiente forma: "Sexta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Guillermo Osvaldo Monsalve y Eduardo Gustavo Palombo o Carlos Enrique Palombo, estos últimos en forma indistinta, teniendo uso de la firma social en forma conjunta el Arq. Monsalve y cualquiera de los Sres. Palombo. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Al representar a la sociedad lo harán con su firma particular debajo de la leyenda "M. P. M. OBRAS CIVILES S. R. L.". La firma social no podrá usarse en negocios ajenos a la sociedad, y cada uno de los socios gerentes está ampliamente facultado para absolver posiciones ante cualquier fuero o jurisdicción, sea la sociedad actora o demandada. Para comprar o vender bienes inmuebles y realizar cualquier acto que signifique la adquisición, constitución, modificación, división o extinción de cualquier derecho, será necesaria la firma de los tres socios gerentes designados".

Victoria Fernández Speroni
Nº 20.764

MAGLIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Francisca Magdalena Vega y Alba, española, empresaria, 44 años, casada, D. N. I. 92.815.969, Av. Luis María Campos 1235, 8º y Elizabeth Marun, argentina, 57 años, empresaria, D. N. I. 3.748.022, casada, Vidal 2185. Constituida el 24/8/95. Domicilio legal: Deán Funes 505, 3º 15. Objeto: Instituto de Belleza, esculpido de uñas y cualquier tarea inherente a peluquería, manicura, higiene del cutis y cultura física. Duración: 3 años. Capital: $ 3000. Cierre de Ejercicio: 31 de julio. Gerentes: Francisca Magdalena Vega y Alba y Elizabeth Marun. Administración uno o más gerentes en forma indistinta por 3 ejercicios.

Gerente - Francisca Magdalena Vega
Nº40.830

MARACUYÁ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado. 1) Miguel Francisco Aráoz, argentino, veintiocho años, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Rosales 3095, Olivos, Provincia de Buenos Aires, con D. N. I. Nº 18.171.391; Gisela Grimblat, argentina, treinta años, casada, comerciante, domiciliada en la calle Junín 658, 5º piso, de la Capital Federal, con D. N. I. Nº 17.482.671; y José Luis Güelman, español, veintiséis años, soltero, comerciante, domiciliado en Galileo 2459, 10º piso, de la Capital Federal, con D. N. I. Nº 92.003.379, 2) 29-8-95. 3) "MARACUYÁ S. R. L.". 4) Cabello 3731, 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Elaboración, producción, transformación, industrialización, comisión, representación, comercialización, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación y distribución de tortas artesanales, chocalatería, comidas frías o calientes, helados, pastelería, postres, facturas, masas, bizcochos, especialidades de confitería y panadería, sandwiches, bombones, bebidas con o sin alcohol, servicios de café, té, productos lácteos, postres, helados, sandwiches y confituras, productos químicos relacionados con la alimentación, productos cárneos y pesqueros y todo producto relacionado con las harinas, frutas, hortalizas y afines; la explotación de negocios tales como bar, restaurante, parrilla, confitería, cafetería y cualquier actividad del rubro gastronómico; b) Organización de fiestas y eventos, convenciones, exposiciones y ferias, reuniones empresariales y sociales, presentación de productos y todo lo relativo a la organización integral de eventos; c) Decoración escenográfica, provisión de shows, música, iluminación, arreglos florales en general, 6) 99 años, 7) Capital $ 1.000 8) Gerente; Miguel F. Aráoz, hasta 1997. 9) Gerencia, 10) 31-12-95 de cada año.

Autorizada - Constanza Revello Lerena
Nº 40.797

MEXFUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Ernesto Belas, argentino, 31/5/63, casado, comerciante, Cosquín 5270, DNI 16.495.589, Ernesto Natalio Belas, argentino, 20/6/35, casado, comerciante, Cosquín 5270, LE 4.161.518, Darío Alejandro Bustelo, argentino, 6/7/65, soltero, abogado, Av. San Juan 3115, 6º A, DNI 17.507.906, Christian Javier Bustelo, argentino, 11/1/73, soltero, argentino, estudiante, Av. San Juan 3115, 6º A, DNI 23.124.200, Jorge Roberto Bustelo, argentino, 4/8/35, casado, abogado, Av. San Juan 3115, 6º A, LE 4.161.433 y Guillermo García Berro, argentino, 16/8/64, soltero, comerciante, R. S. Peña 1760, Olivos, DNI 16.920.366. Constituida 18/8/95. Domicilio legal: Catamarca 541. Objeto: Papi futbol, paddle, escuela de papi fútbol y/o paddle y/u otra actividad deportiva o complementaria. Capital $ 6.000. Cierre 31-3. Gerentes: Daniel Ernesto Belas y Guillermo García Berro. Administración 1 o más gerentes por 3 años. Representación legal gerentes indistintamente.

Gerente - Guillermo García Berro
Nº 40.829

MICROENVASES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 91 del 13.6.95, en reunión unánime de socios, dispuso: 1) Que el socio Ramón Oscar Lator, ceda la totalidad de las 50 cuotas que tenía a favor del socio Jorge Eduardo Lauriti: 40 cuotas y las 10 restantes a la señora Antoñita Elda Agustini. Renuncia al cargo de Gerente. Quedando el Capital así: Jorge Eduardo Laurit: 90 cuotas de $ 100 cada una y Antoñita Elda Agustini: 10 cuotas de $ 100 cada una. 2) Designan Gerente a doña Antoñita Elda Agustini, por el término de 15 ejercicios, quien tendrá a su cargo la Representación Legal y Uso de la Firma Social.

Gerente - Antoñita Elda Agustini
Nº 40.782

MODULO EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 21/4/93, Dora Irma García vende a Juan Carlos Galatro la totalidad de sus cuotas de capital, o sea 25.000 por un total de $ 2,50, retirándose de la sociedad, y que también se adecuó la nomenclatura monetaria a la vigente. Y que por instrumento privado del 28/5/95, se acuerda: a) El socio Juan Carlos Galatro transmite al socio Horacio Raúl Fazzini la totalidad de sus 25.000 cuotas de capital por un valor nominal de $ 2,50 con la conformidad de su esposa y del socio restante Juan Carlos Laporta; b) Aumentar el capital social de $ 10 a $ 13.500; Modificar el capital social dividiéndolo en 13.500 cuotas de $ 1 cada una; y en consecuencia se modifica el art. 4º que establece el capital social en $ 13.500 dividido en 13.500 cuotas de $ 1 cada una, y suscripta por los socios en la siguiente proporción: Juan Carlos La Porta 6750 cuotas por un valor de $ 6750 y Horacio Raúl Fazzini 6750 cuotas por un valor de $ 6750 integradas con dinero efectivo con anterioridad.

Abogado - Daniel D. Solignac
Nº 13.043

NOVILLOS DEL CAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) "NOVILLOS DEL CAMPO S. R. L." 2) Oscar Julio Canavesi, nac. 6/7/35, divor., arg., comerc., domic. Coronel Bogado 1834, Florida, Prov. de Bs. As., D. N. I. 4.156.710; y Carlos Oscar Canavesi; nac. 25/2/62, cas.; arg.; comerc.; domic. Ramón Castro 2479, Olivos, Prov. de Bs. As., D. N. I. 14.619.044. 3) Instrumento privado de fecha 29/11/94. 4) En la ciudad de Bs. As. Sede social: Establecida en Avda. Libertador 6365. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, tareas de compraventa, importación, exportación, comercialización, distribución y abastecimiento al por mayor o al por menor de carnes de todo tipo, chacinados, embutidos, subproductos, conservas de todo tipo, productos de granja, alimenticios y demás productos derivados de la carne y cualquier otra actividad afin o conexa con el objeto social. 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción. 7) $ 3.000, dividido en 3000 cuotas de $ 1 v/n c/u. 8) Los socios quedan designados gerentes. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social están a cargo de los dos socios en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

Apoderado - Rubén O. Acosta

Nº 40.774

PAKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad: Denominación: "PAKA S. R. L.". Domicilio: Fraga 599, Capital Federal. Fecha constitución: Escritura 89 del 3/7/1995, Registro 1112, Capital Federal. Socios: Karina Andrea Manco, argentina, comerciante, soltera, nacida 22/1/1971, DNI 22.005.247, domiciliada en Williams 2530, Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires, Pablo Gabriel Alvarez, argentino, comerciante, soltero, nacido 5/7/1971, DNI 22.285.749, domiciliado en José María Penna 1038, Banfield, Pcia. Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes Actividades Comerciales: La compraventa, importación, exportación, representación, consignación y comercialización de productos farmacéuticos, de cirugía, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Ser asimismo Proveedores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandatarias de terceras sociedades. Podrá asimismo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social. Duración: 20 años a partir del 3/7/1995. Capital: Pesos diez mil divididos en diez mil cuotas de pesos uno, valor nominal cada una. Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual, alternada y/o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Designación gerente: Karina Andrea Manco. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Socio - Pablo G. Alvarez

Nº 40.874

PINDECOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y aumento de capital: Por documento privado del 12 de diciembre de 1994 Beatriz Lopardo de Berutti vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales (6.000) a Ilda Noemí Puga, arg., casada en 2das. nupcias, 8/3/49, DNI 6.056.862, Juan Bautista Alberdi 2149, 6º piso, Depto. A, Capital Federal. El precio de la operación es de $ 1.000. Se modifica el art. 4to. Artículo cuarto: El capital se fija en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000) dividido en 5000 cuotas de pesos uno valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Don Ricardo Mario Berutti, 2500 cuotas y doña Ilda Noemí Puga 2500 cuotas. Gerentes: Ricardo Mario Berutti e Ilda Noemí Puga.

Autorizado - Mariana Ruiz

Nº 40.791

PLENUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 3/1/94 y complementaria del 28/8/95 se constituyó "PLENUM S. R. L.". Socios: Sergio Arturo Bautista Deiana, italiano, 46 años, casado, comerciante, CI 5.770.400, domicilio Cabildo 900, 12º, Capital; Luis Ernesto Domínguez, argentino, 40 años, casado, comerciante, DNI 11.412.798, domicilio Atenas 2230, Isidro Casanova, Bs. As.; Cergio Ricardo Domínguez, argentino, 48 años, casado, comerciante, LE 8.786.118, domicilio El Lazo 1775, Laferrere, Bs. As.; Héctor Angel López, argentino, 36 años, casado, comerciante, DNI 13.159.219, domicilio Basualdo 1413, San Justo, Bs. As.; y Manuel Reyes Orellana, argentino, 42 años, soltero, comerciante, domicilio Buenos Aires 6573, González Catán, Bs. As. Sede: Luis María Campos 885, 2º B, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución, fraccionamiento y envase de productos y mercaderías de reventa proveniente de su industria. La fabricación por extrusión, inyección, soplado, laminado y fundición de productos plásticos. Consignación, comisión y representación de personas físicas o jurídicas con relación al ramo de su industria. Duración: 30 años. Capital: $ 12.000. Administración y representación: A cargo del socio gerente Sergio Arturo Bautista Deiana, conjuntamente con uno de los socios gerentes Luis Ernesto Domínguez y Héctor Angel López. Cierre del ejercicio: 31 de enero.

Escribano - Jorge A. J. Dusil

Nº 40.836

POHNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 12/7/1995 Jorge Fernando Navarro cede, vende y transfiere a Amelia Haydée Aldrey Vázquez, argentina, 32 años, DNI. 16.936.622, casada, comerciante, domicilio La Pampa 1125, Capital y a Diego Norberto Acosta, argentino, 25 años, DNI. 20.993.237, casado, comerciante, domicilio Ricardo Rojas 3753, Vicente López la totalidad de sus 8000 cuotas sociales. La sociedad queda constituida con Amelia Haydée Aldrey Vázquez y Diego Norberto Acosta. Se designa Gerente a Amelia Haydée Aldrey Vázquez con uso exclusivo de la firma social y se reforma los arts. 4 y 5 del contrato.

Autorizada - Analía Barbieri

Nº 20.741

POLIMADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Jorge Hugo Cejas, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1953, estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.008.356, de profesión comerciante, con domicilio en la Calle Isabel Fernández 1168, piso 15, departamento "C" Sáenz Peña. Edelmiro René Callejas, argentino, nacido el 6 de enero de 1963, de profesión comerciante, con domicilio en el Barrio Comandante Luis Piedrabuena Escalera 41 "A" piso 7 departamento "B" Capital Federal. 2) 23 de agosto de 1995. 3) POLIMADERAS S. R. L. 4) Federico Lacroze 3541. 5) La sociedad tiene por objeto la compraventa de maderas en general y muebles, su procesamiento y venta. La construcción de muebles en general a medida. Importación y exportación de maderas y muebles. Construcción de Obras Civiles en general ya sea en la parte de carpintería u obra civil específicamente en cualquiera de sus especialidades. Compraventa de artículos artísticos en general. 6) 30 años. 7) $ 1.000. 8) Gerencia. 9) Administración y representación legal. Gerente Jorge Hugo Cejas. 10) 30 de junio de cada año.

Gerente - Jorge Hugo Cejas

Nº 20.808

PRODUCTOS ROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. el 12-6-1979, Nº 1554, Lº 75 de S. R. L. Se hace saber que por escritura de fecha 10-8-1995, los socios de PRODUCTOS ROMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron el aumento del capital social y la reforma de los artículos 3º y 7º del contrato social. Capital Social: $ 2.000. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de c/año.

Escribana - Noemí Repetti

Nº 20.796

PROTALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Rafael Reus, nacido el 8-2-1959, comerciante, D. N. I. 12.780.453, domiciliado en Miranda 5085, y Hugo Sergio Reus, nacido el 10-4-1960, contador público, D. N. I. Nº 13.807.723, domiciliado en Allende 3894, piso 5º/10, ambos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) Acto privado de fecha 10-8-1995. 3) PROTALIA S. R. L. 4) Allende 3894, piso 5º, departamento 10 de Capital Federal. 5) La fabricación, industrialización, compra, venta, permuta, consignación, representación y distribución de equipos y productos electromecánicos y para el hogar, sus repuestos y accesorios; b) Importación y exportación; y c) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. 6) 50 años a contar de su inscripción. 7) $ 10.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta. 10) 31 de julio de c/año.

Abogado - Leonardo Oscar Díaz

Nº 20.797

ROCHA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 16/8/95, Fº 803, Reg. 283 de Cap. Fed. María Teresa Rocha Campos, arg., casada, comerciante, D. N. I. 4.208.804; Carolina Storni, arg., soltera, comerciante, D. N. I. 20.009.384 y Alejandrina Storni, arg., soltera, comerciante, D. N. I. 22.080.175, todas domiciliadas en Viamonte 1533 de esta Ciudad. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero a las siguientes actividades: A: Establecimiento Gastronómico: La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comidas con expendio de bebidas, cigarrillos y golosinas. B: Comercialización de alimentos: La compra, venta, importación y exportación, distribución y consignación en cualquier punto de la República, de verduras, papas, productos lácteos, víveres secos, bebidas con o sin alcohol, carnes, pescados y sus derivados. C: Financiero: El desarrollo de actividades financieras tales la compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: $ 4.000. Administración: A cargo de los socios. 99 años. Cierre: 31/10. Domicilio social: Viamonte 1533, 1º piso, Capital Federal.

Escribano - Ricardo M. Bello

Nº 40.892

ROLITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 10/8/1995. 2) Jaime José Liberman, argentino naturalizado, casado, industrial, nacido el 12/11/1925, con D. N. I. 4.405.557, domiciliado en la calle Oslo 1255 Capital Federal; Alicia Liberman, argentina, soltera, industrial, nacida el 4/3/1955, D. N. I. 11.643.908, domiciliada en Amenábar 2264, piso 7º, dep. "A", Capital Federal y Carolina Rodríguez Llull, argentina, soltera, estudiante, nacida el 27/8/1976, emancipada civil y comercialmente, D. N. I. 25.537.871, domiciliada en Habana 3651, dep. 6, Capital Federal. 3) "ROLITEX S. R. L.". 4) Av. Chorroarín 1020, Cap. Fed. 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. C. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de materias primas textiles, comprendiendo sus procesos de industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, como así también de indumentaria en todas sus formas y todo tipo de productos derivados y/o afines. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de los tres socios en carácter de Gerentes, teniendo el uso de la firma social Carolina Rodríguez Llull con cualquiera de los otros socios Gerentes por el término de duración del presente contrato. Se designan Gerentes los tres socios. 9) 31 de julio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 20.770

SAN BERNARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en RPC: Nº 3712, Fº 595/601, Legajo XL del legajo de Escrituras mercantiles S. Salvador de Jujuy 13/9/1976. El cedente: César Vicente Madeo, cede y transfiere en forma gratuita a favor de los cesionarios: Ana María Madeo de Fava, casada, arg., comerciante, 22/12/60, D. N. I. 14.406.437, Guillermo Gabriel Madeo, soltero, arg., comerciante, 4/6/66, C. I. P. F. 8.851.393, Fernando Javier Madeo, soltero, arg., comerciante, 15/1969, D. N. I. 20.420.757, Eduardo Madeo, casado, arg., comerciante, 21/3/62, CIPF 8.788.884, la cantidad de 432 cuotas sociales, todos domiciliados en S. M. del Carril Nº 4535, Cap. Fed. Gerentes: César Vicente Madeo, Ana María Madeo de Fava, Guillemo Gabriel Madeo, Fernando Javier Madeo, César Edaurdo Madeo.

Autorizada - M. Belén Montes

Nº 40.877

SAN BERNARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, GANADERA, AGRICOLA Y FORESTAL

Inscripta en RPC: Nº 3712, Fº 595/601, Legajo XL del legajo Escrituras Mercantiles. S. Salvador de Jujuy 13/9/1976. Cesión. Reforma cláusula octava. Ins. privado de fecha 21/4/94. "El cesionario" Emilio Ros Giménez, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales a favor del "Cesionario", César Vicente Madeo. Emilio Ros Giménez, renuncia al cargo de gerente y se designa gerente César Vicente Madeo, por cinco ejercicios.

Autorizada - M. Belén Montes

Nº 40.876

SAN BERNARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, GANADERA, AGRICOLA Y FORESTAL

Inscripta en RPC: Nº 3712, Fº 595/601, Legajo XL del legajo de Esc. Mercantiles S. Salvador de Jujuy 13/9/1976. Adecuación. Reforma. Prórroga. Instrumento privado de fecha 1/6/1995. Duración: 40 años a partir de la fecha de su inscripción el 13/9/76. Objeto: Comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, financiar, producir, distribuir cualquier fruto o producto del país o del extranjero, ya sea vegetal, animal, mineral o industrial en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, manufacturación, comercialización que se encuentre, ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero; recibir y dar representaciones, negociar sobre inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, equipos o planta industriales, inspeccionar, supervisar, certificar, informar técnicamente todo fruto del país o del extranjero en cualquier estado en que se encuentre, de cualquier origen o destino que fuere dentro o fuera del país, constituirse en despachante de Aduana y negociar en operaciones de exportación e importación. También tendrá por objeto dedicarse a las tareas agrícolas ganaderas en todas sus formas, incluso la forestación o reforestación, pudiendo realizar las tareas o procesos industriales derivados, subsidiarias o complementarias. Podrá realizar todos los negocios de importación o exportación, pudiendo comprar y vender toda clase de productos nacionales o extranjeros, cuenta propia o de terceros, en el país o fuera de él, en su carácter de representante, propietaria consignataria, mandataria o distribuidora. Las operaciones que así lo exigieren la sociedad contratará a profesionales con título habilitante. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra, que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. Capital social: Se aumentó de pesos argentinos 864.000 a $ 800.000. Administración, Representación y Dirección: La Administración y Representación legal y uso de la firma social, será ejercida por César Vicente Madeo en forma individual con el cargo de gerente, o por dos cualesquiera de los socios de la entidad en forma conjunta, quienes también actuarán con el carácter de gerentes. Por el plazo de duración de la sociedad. Cierre Ejercicio: 30/6 cada año. César Vicente Madeo, Ana María Madeo de Fava, Guillermo Gabriel Madeo, Fernando Javier Madeo, César Eduardo Madeo designados gerentes.

Autorizada - Belén Montes

Nº 40.875

SERGIO Y DANIEL REY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: Constitución Soc. de Res. Limitada. Socios: Daniel H. Héctor Rey,

argentino, casado, nacido el 6-3-56, comerciante, D. N. I. 11.849.452, domiciliado en Pasaje Chiriguanos 4567 de Cap. Federal y Sergio Norberto Rey, argentino, casado, comerciante, nacido el 17-7-63, D. N. I. 16.300.405, con domicilio en Pasaje Chiriguanos 4567 de Cap. Federal. Fecha constitución: 18 de agosto de 1995. Denominación: SERGIO Y DANIEL REY S. R. L. Domicilio: Pasaje Chiriguanos 4567 de Cap. Fed. Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de estaciones de servicios, despacho de combustibles, lubricantes y actividades conexas, lavado, engrase, comercialización de accesorios para el automotor y explotación de negocios anexos de venta de comidas preparadas, servicio de bar y comida rápida, postres y helados, despacho de bebidas alcohólicas o no, cafetería y productos lácteos. Capital: Se fija en la suma de diez mil pesos divididos en diez mil cuotas de un peso cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales de acuerdo al siguiente detalle: cada uno de los socios suscriben cinco mil cuotas de cinco mil pesos cada uno. Las cuotas se integran en un 25 % de dinero en efectivo y el saldo a dos años. Administración: Será ejercida conjunta e indistinta por los socios gerentes. Gerentes: Daniel Héctor Rey y Sergio Norberto Rey. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Enrique J. Irrurueta
Nº 40.807

STERN SEGURIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de objeto: Esc. 260/95. En forma unánime los únicos socios y Gerentes, don Fabián Gustavo García, arg., cas., marino, nac. 134.61, D. N. I. 14.152.227, domic. Asunción 4379, 2º "13", Cap. Fed. y don Juan Carlos Diez, arg., cas., marino, nac. 9-10-53, D. N. I. 10.798.277, domic. Ricardo Gutiérrez 3021, Cap. Fed., han resuelto ampliar el objeto social, modificando la cláusula que quedará redactada de la siguiente manera: "Tercero: La empresa se dedicará a la actividad de seguridad de personas, bienes inmuebles, muebles o semovientes en la siguiente forma: A) En todo el territorio nacional, en que tuviese jurisdicción la Policía Federal Argentina, su actividad quedará limitada a las investigaciones privadas exclusivamente en los ámbitos civil, comercial y laboral, pudiendo efectuar vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles (Decreto número 1172 de fecha 23 de setiembre de 1988). B) En todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, la empresa se dedicará exclusivamente a las siguientes actividades: a) Averiguaciones de orden civil y comercial. b) Solvencia de personas y entidades. c) Seguimientos y búsquedas de personas y domicilios. d) Custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos. e) Traslado de valores (Ley de la Provincia de Buenos Aires 9603/80 y Decreto de esa Provincia número 233/81)", manteniéndose vigentes el resto de las cláusulas contractuales. En forma jurada manifiesto que, una vez obtenido el ejemplar del que surja el texto precedente, lo glosaremos a estos actuados. aa).

Escribana - Alicia Martha Trezza
Nº 40.860

TEMUCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Actos privados del 22/6/95 y 9/8/95. Socios: Fabián Angel Tuero, D. N. I. 11.020.146, argentino, productor agropecuario, nacido el 26 de febrero de 1954, casado, domicilio: Florida 984, Pergamino (B). Mario Fernando Contreras Márquez, D. N. I. 92.322.233, chileno, comerciante, nacido el 19 de enero de 1946, casado, domicilio: Colectora y Alfonsina Storni, Luján (B). Denominación: TEMUCO S. R. L. Domicilio legal: Paraguay 1955, P. B. "C", Capital Federal. Objeto social: Realizar, por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: I) Mediante la compra y venta de a) Cereales, oleaginosos y semillas, en todas sus variedades, tipos y especies y todo otro producto y fruto agrícolo-ganadero, florestal y frutícola, su acopio y almacenaje. b) Maquinarias agrícolas, útiles, herramientas, implementos, accesorios, repuestos y materiales en general para la actividad agrícola, ganadera, avícola y afines. c) Productos agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, fungicidas, inoculantes y fertilizantes, como asimismo su aplicación terrestre y/o aérea. d) Importación y exportación de los productos mencionados anteriormente. II) Mediante la explotación de patentes de invención y de marcas, nacionales y extranjeras. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, industrialización, producción, fraccionamiento, clasificación y envasado de los productos y frutos comprendidos en el objeto social. Agropecuario: Mediante la explotación, producción, arrendamiento y administración de establecimientos rurales en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, avicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, referidas también a sus líneas genéticas, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Mandatos y Servicios: a) Mediante la realización de tareas de estibaje, recepción, acondicionamiento, embarque y entrega de cereales, oleaginosos y todo tipo de ganados y frutos del país. b) Transporte de cargas generales, con vehículos propios y/o de terceros. c) Prestación de servicios de desinsectación, desratización y alquiler de máquinas y equipos para la eliminación racional de insectos, roedores y otras plagas en depósitos, galpones, fábricas, contenedores, locales y similares. d) Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Título X, del Código de Comercio. Duración: 50 años. Capital Social: $ 2.000, divididos en 100 cuotas de $ 20 cada una, suscriptas 60 por Fabián Angel Tuero y 40 por Mario Fernando Contreras Márquez. Administración, uso de firma y representación será ejercida por el señor Fabián Angel Tuero, en su carácter de gerente por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Autorizado - Carlos Daniel Salazar
Nº 20.731

TRANSPORTE BARONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 30 de noviembre de 1993. Socios: Ana María González de Baroni, argentina, casada, comerciante, 47 años de edad, L. C. Nº 5.732.121, y Guillermo Jorge Baroni, argentino, casado, comerciante, 48 años de edad, L. E. Nº 5.222.118, domiciliados ambos en la calle 14 de Julio Nº 469, Temperley, Provincia de Buenos Aires. Denominación: TRANSPORTE BARONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 25 años. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación del transporte en todas sus formas, en el orden nacional e internacional, personas o bienes. El transporte de personas con fines turísticos, de línea, escolares, colonias o de recreación. En el transporte de bienes, los productos de la agricultura, la ganadería, la pesca, la industria y las finanzas, pudiendo para ello comprar en el mercado nacional o importar los vehículos necesarios, como así también los accesorios o equipos adecuados para cumplir con el objeto social. Capital social: $ 3.000 (pesos tres mil). Administración: Los dos socios en forma conjunta de a dos. Cierre del Ejercicio: 31-12 de cada año. Sede social: Lisandro de la Torre 905, 1º "A", Capital Federal.

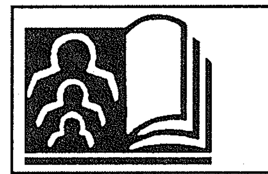
Autorizado - Ricardo Horacio Toledano
Nº 40.907

VICENTE CIPRIANI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de locales de venta de comidas, elaboradas o no, parrilla, minutas u otras especialidades, en locales tipo al paso o restaurantes con atención en mesas, efectuando las operaciones de importación y exportación, comercialización y distribución y toda otra actividad complementaria o suplementaria destinada a lograr sus fines comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Autorizado - Ricardo Horacio Toledano
Nº 40.908



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

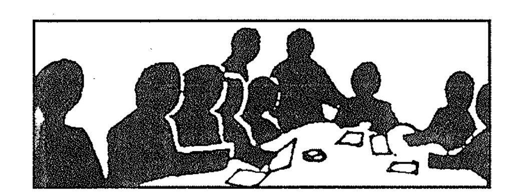
SALTA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripta el 3-7-67, Nº 1715, Fº 271, Lº 243 de Contratos Públicos, Hace Saber que por escritura Nº 210 del 22-8-95 otorgada al folio 605 del Registro 510 de Capital Federal adecuó su estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550, siendo su capital de $ 0,0000015, de los cuales $ 0,0000001 corresponden al capital comanditado y $ 0,0000014, representado por 14.000 acciones ordinarias al portador de $ 0,0000000001 c/u, corresponden al capital comanditario. Socio comanditado: Juan Víctor Szumiraj. Socios comanditarios: Juan Víctor Szumiraj y Elena Eugenia Szumiraj. Plazo: 50 años desde el 1º-7-67. Por la misma escritura se modificó el artículo 3º del Estatuto, correspondiente al Objeto Social, siendo el mismo el siguiente: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Compraventa, importación, exportación consignación, distribución, transportes y representación de productos minerales, alimenticios, forestales, químicos, plásticos, de la madera y derivados, maquinarias, herramientas y repuestos. Industriales: Industrialización, fabricación y elaboración de productos minerales, alimenticios, forestales, químicos, plásticos de la madera y derivados, maquinarias, herramientas y repuestos. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y constitución en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para viviendas o industriales, y en general la venta por cualquier régimen, inclusive las operaciones comprendidas por la ley 13.512 y especialmente operaciones con títulos de ahorro y préstamo del Banco Hipotecario Nacional y/u otras instituciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender hipotecar y realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, muebles y semovientes, constituir, adquirir, transferir, modificar y extinguir derechos reales, constituir e integrar sociedades. La Sociedad podrá fusionarse o asociarse con otras sociedades, tomar participaciones en otros negocios y formar parte de otras compañías, sea como accionista o comanditaria. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, quedando facultada la sociedad para realizar por medio de sus representantes legales toda índole de operaciones relacionadas con el objeto expresado". Se fijó también la sede social en la Avenida Pueyrredón 2355, piso 5º, Capital Federal.

Escribano - Milel Rubinson
Nº 20.820

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE PHILIPS ARGENTINA - AMPAR
I.N.A.M. Nº 398
A.N.S.S.A.L. Nº 40.180/3

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de asociados, para el día 18 de octubre de 1995 a las 17,00 horas en la sede social, salón comedor, 3º piso, calle Vedia 3892, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.
2º) Designación de la Junta Electoral prevista en el artículo 42 del Estatuto Social.
3º) Elección de cinco miembros titulares y dos suplentes del Consejo Directivo.
4º) Elección de tres miembros titulares y dos suplentes de la Junta Fiscalizadora.
5º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Buenos Aires, agosto 18 de 1995.
Presidente - Rodolfo Oscar Devincenzi
Secretario - Osvaldo Enrique Fernández

NOTA: Conforme el artículo 33 del Estatuto Social, para participar en las Asambleas y Actos Eleccionarios es condición indispensable:
a) — Ser socio activo.
b) — Presentar el carnet social.
c) — Estar al día con Tesorería.
d) — No hallarse purgando sanciones disciplinarias.
e) — Tener seis meses de antigüedad como socio.

En las oficinas de AMPAR se encuentran a disposición de los asociados, copias de la Memoria y Balance al 30/6/95.

e. 4/9 Nº 40.584 v. 4/9/95

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE PHILIPS ARGENTINA - AMPAR
I.N.A.M. Nº 398
A.N.S.S.A.L. Nº 40.180/3

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a los señores asociados para el día 18 de octubre, de 1995, a las 18,00 horas en la sede social, salón comedor, 3º piso, calle Vedia 3892, Capital Federal, para proceder a la elección de los siguientes integrantes de sus cuerpos orgánicos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cinco miembros titulares del Consejo Directivo por un período de dos años a contar del 1º de julio de 1995 en reemplazo de los Sres. Rodolfo Oscar Devincenzi; Andrés Enrique Ardizzone; Osvaldo Enrique Fernández; Aldo Horacio Maure y Daniel Eduardo Vicente, que cesan en su mandato.
2º) Dos miembros suplentes del Consejo Directivo por un período de dos años a contar del 1º de julio de 1995.
3º) Tres miembros titulares de la Junta Fiscalizadora por un período de dos años a contar del 1º de julio de 1995 en reemplazo de los Sres. René Alberto Rodríguez; Edgardo Hugo Jáuregui y Eduardo Ricardo Gallucci, que cesan en su mandato.
4º) Dos miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora por un período de dos años a contar del 1º de julio de 1995.

Buenos Aires, agosto 18 de 1995.
Presidente - Rodolfo Oscar Devincenzi
Secretario - Osvaldo Enrique Fernández

e. 4/9 Nº 40.585 v. 4/9/95

ASSEX
S. A.
I.G.J.: 1.511.052

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de ASSEX S. A. a celebrarse el 14 de setiembre de 1995, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 9,30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1546, 2º piso, of. "F", de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 6º ejercicio comercial finalizado el 30 de abril de 1995.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente - Eduardo C. Bursztyn

e. 4/9 Nº 40.661 v. 8/9/95

"B"

BANCO COMAFI
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en el domicilio Social, Bartolomé Mitre 699, Piso 3º, Capital Federal, el día 27 de setiembre de 1995, a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 30.6.95.
2º) Aprobación de la Gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1995.
3º) Fijación de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1995.
4º) Destino del saldo de utilidades disponibles al 30 de junio de 1995.
5º) Fijación del Número de Directores Titulares y suplentes.
6º) Designación de miembros Titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Director - Carlos Latugaye

e. 4/9 Nº 40.463 v. 8/9/95

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1995, a las 11:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10º, Capital Federal, (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 90º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes por un año.
9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1994-1995 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1995-1996.
10º) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo resuelto en el punto 5º.
11º) Emisión de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, por un monto total máximo del equivalente a U$S 400.000.000 (Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Millones), emitidas en diversas series o clases, en función de las monedas (Dólares Estadounidenses, o pesos u otras monedas), cláusulas de ajuste de capital, plazos, amortización y pago de intereses. Determinación de las características de los valores a ser ofrecidos en suscripción pública y destino de los fondos de acuerdo con la ley de Obligaciones Negociables y las normas del Banco Central de la República Argentina. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo época, monto, moneda, precio, plazo, tasa de interés, forma y condiciones de pago, característica de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino de los fondos dentro de las opciones que fije la asamblea. Delegación en el Directorio de amplias facultades para solicitar o no la autorización de oferta pública de los títulos a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior y para solicitar o no la autorización de cotización en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio. Autorización al Directorio a subdelegar esas facultades en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes del Banco.
12º) Ratificación de las condiciones de emisión del Programa Global de Obligaciones Negociables aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 1993 y ampliado por Asamblea Ordinaria celebrada el 20 de setiembre de 1994 y lo dispuesto por el acta de Directorio de fecha 14 de noviembre de 1994.

Vicepresidente - Abel Ayerza

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, 1º Subsuelo, Capital Federal hasta el día 19 de setiembre de 1995, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

e. 4/9 Nº 40.546 v. 8/9/95

"C"

C.A.I.P.E
CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CARNE EQUINA
Insc. Nº C 4592

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos y por disposición del Comité Ejecutivo, con fecha 25 de agosto de 1995, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, Ayacucho 48, 1º, "B" de esta Capital, el 25 de setiembre de 1995 a las 12 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de los plazos legales.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1993 y 31 de diciembre de 1994 y destino del Resultado.
4º) Aprobación de la gestión del Comité Ejecutivo durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1993 y 31 de diciembre de 1994.
5º) Designación de miembros titulares y suplentes del Comité Ejecutivo.
6º) Aporte de fondos para el funcionamiento de la Cámara.

Vicepresidente - Enry Guido

e. 4/9 Nº 40.626 v. 6/9/95

CANQUEL
S. A.
Expediente Nº 70.267

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria en Av. Belgrano Nº 2156 de Capital Federal, para el día 20/9/95 a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio Nº 17 cerrado el 31/5/95 de acuerdo al art. 234 de ley 19.550.
3º) Determinar el número de directores, fijar sus garantías y elegirlos.
4º) Elección de síndico titular y suplente.
5º) Préstamo al personal de hasta $ 20.000.

Síndico - Roberto Pablo A. Depicolzuane

e. 4/9 Nº 40.604 v. 8/9/95

CENTRO COMERCIAL ALBORADA
S. A.

CONVOCATORIA

Nº 4765 Libro 109 Tomo "A". Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de setiembre de 1995 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en Santiago del Estero 1716, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.

Buenos Aires, agosto 28 de 1995.
Presidente - Carlos Alberto Morano

El plazo para el depósito de las acciones que establece el art. 238 de la Ley 19.550 vence el 22 de setiembre de 1995 a las 18 horas.

e. 4/9 Nº 20.568 v. 8/9/95

"G"

G.P. y M.M.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1682 Libro 112 Tomo "A". Los directores de G.P. y M.M. SOCIEDAD ANONIMA, convocan a los señores accionistas a una asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1995, a las 10:00 hs., en Paraguay 1132, 2º piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo.
3º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo y emisión con prima (art. 188 y 202 ley 19.550). Fijación de la prima.
4º) Utilización de la prima de emisión para absorber resultados negativos.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Vicepresidente - Maurizio Muzzi

e. 4/9 Nº 20.595 v. 8/9/95

GUILFORD ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro I.G.J. 10.472/59. Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de setiembre de 1995 a las 11,30 horas en Patagones 2550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550 del ejercicio al 30 de abril de 1995 y Proyecto de Distribución de Utilidades Acumulados.
3º) Fijación de honorarios al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Elección del Directorio y la Sindicatura.

Director - Eduardo Bohm
Síndico Titular - Silvio Becher

Conforme el Art. 238, Ley 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

e. 4/9 Nº 40.654 v. 8/9/95

"I"

INTERNATIONAL PROMOTIONS & LICENSING S. A.

CONVOCATORIA

Inscripción Inspección General de Justicia Nº 1.595.447 del 30/8/94. Inscripción Registro Público de Comercio 8642, Libro 115, Tomo "A" del 30/8/94. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 19 de setiembre de 1995 a las 10 hs. en Riobamba 1236, 10 Piso, Of. "D" de Capital Federal. De acuerdo a lo prescripto en las disposiciones vigentes, se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 hs. en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la renuncia indeclinable del Director Antonio Rimondi.
3º) Elección del nuevo Directorio.
Presidente - Antonio Rimondi

NOTA: El presente edicto anula al anterior publicado entre los días 28/8/95 y 1/9/95 bajo recibo Nº 0043-00039795.
e. 4/9 Nº 40.521 v. 8/9/95

"L"

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19/9/95, a las 15 horas en Saavedra 247 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro I e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30/4/95.
2º) Aprobación del revalúo contable del ejercicio y su destino.
3º) Distribución de resultados y honorarios extraordinario directores.
4º) Fijación del número de directores conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales.
5º) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
6º) Designación de síndicos titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico Titular - Alfredo Omar Rolando
e. 4/9 Nº 41.001 v. 8/9/95

LAURO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 27-6-91, Nº 4221 Libro 109 Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22-9-95 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria de fracasar la primera, en el local de la calle Paraná 768, 10º "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 inc 1º Ley 19.550, de los ejercicios cerrados el 30-6-92, 30-6-93 y 30-6-94.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y remuneraciones por sobre los mínimos art. 261 Ley 19.550 en los ejercicios cerrados el 30-6-92, 30-6-93 y 30-6-94.
5º) Consideración del resultado de los ejercicios cerrados el 30-6-92, 30-6-93 y 30-6-94.
6º) Aceptación renuncia al Directorio de Andrea E. Bertran.
7º) Designación del nuevo Directorio.

Asimismo convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22-9-95 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria de fracasar la primera, en el local de la calle Paraná 768, 10º "B", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo octavo del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Rolvider Hipólito Lettieri
e. 4/9 Nº 20.547 v. 8/9/95

"M"

MORIXE HNOS. SACI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de MORIXE HNOS. SACI., a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1995, en su sede social de la calle Cucha Cucha 234, Capital Federal, a las 16.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar en Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 72º Ejercicio Social finalizado el 31 de mayo de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1995, por $ 596.268, en excedente de $ 488.703 sobre el límite del 5 % de las utilidades acrecentando conforme el art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
5º) Distribución de utilidades: 10 % en efectivo.
6º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del órgano de fiscalización de la sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes a integrarlos todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
9º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
10º) Capitalización de parte del Ajuste Integral del Capital en la suma de $ 1.000.000 (11,76470588 %).
11º) Aumento del capital correspondiente a la capitalización resuelta en el punto anterior mediante la emisión de acciones ordinarias escriturales de 5 y 1 voto de V$N 1 con derecho a dividendo a partir del 1/6/95.
12º) Designación del Contador Público Certificante por el ejercicio en curso iniciado el 1º de junio de 1995, hasta su cierre y determinación de los honorarios.

Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la sociedad, Cucha Cucha 234, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 hs. sus constancias de acciones escriturales por la Caja de Valores.

El día 22 de setiembre de 1995,a las 16 hs. vence el término para efectuar el referido depósito.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.
Presidente - Jorge J. de Achával
e. 4/9 Nº 40.627 v. 8/9/95

"P"

PETERS HNOS. C.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los arts. 236 y 237 de la Ley 19.550 (t.o.) convócase a los señores accionistas de PETERS HNOS. C.C.I.S.A., a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de setiembre de 1995 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la sede de Avda. Sta. Fe 1780 6to. piso, oficina 608, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar, juntamente con el Presidente el acta de asamblea.
2º) Causales de demora de la convocatoria fuera del plazo establecido.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550 (t.o.), correspondiente al ejercicio Nro. 60, finalizado el 30 de setiembre de 1994.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la remuneración al Director, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 60, finalizado el 30 de setiembre de 1994.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente o prescindir de la Sindicatura, de acuerdo a lo establecido por el artículo 16 del Estatuto.
Presidente - Angel L. Márquez

NOTA: Todos los accionistas tendrán un solo voto por acción para resolver el punto sexto del Orden del Día - Artículo 284 Ley 19.550 (t.o.). Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los Señores Accionistas, por ser acciones nominativas, deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el "Libro de Asistencia a Asambleas", dirigida al Presidente del Directorio al domicilio de Avda. Sta. Fe 1780, 6to. piso, Capital Federal, por correo o entrega personal, en este segundo supuesto, en días hábiles y dentro del horario de 10 horas a 15 horas. En ambos casos, la comunicación deberá realizarse hasta el día 19 de setiembre de 1995 a las 15 horas - Artículo 218 segunda parte Ley 19.550 (t.o.).
e. 4/9 Nº 40.550 v. 8/9/95

PLATT ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Nº Registro Inspección Gral. de Justicia 4039/313508. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1995, a las 8 horas, en Juan B. Alberdi 4912, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. I Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1995, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura y destino de los resultados acumulados.
3º) Consideración de las remuneraciones percibidas por el Directorio correspondiente al ejercicio finalizado al 30/6/95.
4º) Designación del Directorio, tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes por el término de tres años.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
Presidente - Haraldo Hartig

NOTA: Los Accionistas deben cursar comunicación de asistencia a Juan B. Alberdi 4912, Capital Federal, en horario de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. hasta el día 15 de setiembre de 1995 inclusive.
e. 4/9 Nº 40.646 v. 8/9/95

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en RGP: FR 14-1440/1/2/3/4. Nº de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 9990 Libro 115 Tomo A. Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22-9-95 a las 12 hs., en primera convocatoria, y a las 13 hs. en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la empresa sita en calle Maipú 271, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Tratamiento de la modificación de las cláusulas antecedente y primera a décima del Convenio de Sindicación de Acciones.
3º) Tratamiento de la modificación de los artículos quinto, séptimo, décimotercero, décimoquinto, décimonoveno y vigésimo del Estatuto Social y sus modificaciones.
Vicepresidente 1º - Néstor Hugo Bonetti

NOTA: La presente convocatoria tiene por objeto resolver la reestructuración del órgano de administración, reglamentación del Comité Ejecutivo, adecuación del Estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550 y consecuente modificación del Convenio de Sindicación de Acciones.
Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el Art. 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de PROVINCANJE S.A. C.P.N. Néstor Hugo Bonetti. Vicepresidente 1º.
e. 4/9 Nº 40.580 v. 8/9/95

"S"

SAN DANIELE Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "SAN DANIELE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 1995 a las 14.00 horas, en la sede social cita en Avda. Eugenio Garzón 5948, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Segundo) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995.
Tercero) Distribución de utilidades.
Cuarto) Designación de autoridades, Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires,24 de agosto de 1995.
Presidente - Carlos Piazza
e. 4/9 Nº 40.568 v. 8/9/95

SAN DANIELE Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "SAN DANIELE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 1995 a las 16.00 horas, en la sede social sita en Avda. Eugenio Garzón 5948, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero) Modificación del Estatuto Social, transformación de la sociedad en Comandita por Acciones, a Sociedad Anónima.
Segundo) Aprobación del Balance de transformación.
Tercero) Aprobación del Nuevo Estatuto Social.
Cuarto) Emisión de nuevos Títulos Nominativos Accionarios.
Quinto) Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectivo.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Presidente - Carlos Piazza
e. 4/9 Nº 40.566 v. 8/9/95

STHIL Sociedad Anónima Registro Nº 20.013

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1995, a las diez horas, en Av. Belgrano Nº 336 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/4/1995.
3º) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias.
4º) Elección de Directores y Síndico.
Director - E. Quintero Palacios
e. 4/9 Nº 40.524 v. 8/9/95

"T"

TIKYNA S. A. Nº Reg. I. G. J.: 88.016

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 27 de setiembre de 1995, en Cerviño 3920, 7º C, Cap. Fed., a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio, cerrado el 30/6/95.
3º) Remuneración del profesional que certifica el Balance al 30/6/95.
Bs. As., 17/8/95.
Presidente - Carlos Esmerode
e. 4/9 Nº 40.570 v. 8/9/95

TIKYNA
S. A.
Nº Registro I. G. J.: 88.016

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 27 de setiembre de 1995, en Cerviño 3920, 7º C, Cap. Fed. a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Disolución de la Sociedad con liquidación.
3º) Designación de "liquidador".
4º) Fecha desde la cual se considera el "estado de liquidación".
Bs. As., 18/8/95.
Presidente - Carlos Esmerode
e. 4/9 Nº 40.571 v. 8/9/95

"W"

WELLS (ARGENTINA)
S. A. I. C. y F.
I. G. J. Nº 38 F 219 L 46 T A

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de WELLS (ARGENTINA) S.A.I.C. y F. a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará en Av. Córdoba 1886, 2º "A", Capital Federal, no es la Sede Social, el día veintiuno de setiembre de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciséis horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que obligaron a la convocatoria fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Información Complementaria Consolidada, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información requerida por el Art. Nº 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondiente al 54to. Ejercicio cerrado el 28 de febrero de mil novecientos noventa y cinco.
3º) Consideración de pasar a cuenta nueva los Resultados Negativos no Asignados del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 58.237,92) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 1995, el cual arrojó quebranto.
5º) Designación del contador certificante, fijación de su retribución para el ejercicio 1994/95.
6º) Consideración de la renuncia del Dr. Ignacio Uriburu y designación de un Directorio en su reemplazo hasta el 28 de febrero de 1997.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Marcelo L. Adot

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar constancia de titularidad de su cuenta de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores S. A. en la Av. Córdoba 1886, 2º "A", Capital Federal, no es Sede Social, los días hábiles de 13 a 17 hs. hasta el 15 de setiembre de 1995.
e. 4/9 Nº 40.516 v. 8/9/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"D"

Julio Alvárez, mart. público, con of. en Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Suc. Dolores González de Valdez, Dom. Vidal 2724, Cap. Vende: Irene Painemal y a María Purificación Ramos Dacoba. Dom. Carlos Calvo 2177, Morón, Pcia. Bs. As. Su negocio de Hotel sito en DOLORES 106/8, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/oficinas. Libro: 65 Folio: 941 Nº: 941.
e. 4/9 Nº 40.624 v. 8/9/95

"G"

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas, m. público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap., avisa: María Esther Peña, dom. Gral. M. de Gainza 570, vende a Juan Alberto Benítez, Carlos Aníbal Benítez y Ciriaco Duval Benítez, dom. Pasteur 463 5º "B", negocio Elaboración de Productos de Panadería. Excluidos Galletitas y Bizcochos. Elab. de pan, etc. (500170), Elab. de Masas, Pasteles, Sandwiches, productos similares, Churros, Empanadas, Papas Fritas, etc. (500200), denominado "Solis", sito GRAL. MARTIN DE GAINZA 570/72 Cap. Reclamos Ley, n/oficinas.
e. 4/9 Nº 20.578 v. 8/9/95

"H"

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas, m. público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Julio Oscar Benítez, dom. Hidalgo 628, vende a José Tedin y Ricardo Tedin, dom. Ancaste 3568, negocio Panadería Mecánica, Elaboración de Productos de Graham, Centeno y similares, denominado "Stella Maris", sito calle HIDALGO Nº 628/30 de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.
e. 4/9 Nº 20.580 v. 8/9/95

"L"

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas, m. público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Norberto José Maneiro, dom. J. A. García 1274 7º "C", vende a Aldo Ariel Faentino, dom. Luna 245, con Activo y Pasivo, con retroactividad al 31-10-1990, su parte mitad indivisa negocio Elaboración de Pan, Productos de Graham, Centeno y similares, vta. de helados s/elaboración, denominado "Las rosas del Sud", sito calle LUNA Nº 245/47 Cap. Reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 4/9 Nº 20.576 v. 8/9/95

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas, m. público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Aldo Ariel Faentino, dom. Luna 245, vende a Celia Socorro Rotela, dom. Carabobo 802, negocio Elaboración de Pan, Productos de Graham, Centeno y similares, vta. de helados s/elaboración, denominado "Las Rosas del Sud", sito calle LUNA Nº 245/47 de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.
e. 4/9 Nº 20.577 v. 8/9/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARFIN
Sociedad Anónima
(Expte. 43.233/163.780)

Se hace saber que: por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión del Directorio, ambas de fecha 30/5/95, elevadas a escritura pública Nº 421, el 25/8/95, al folio 1087, en el Registro 228 de Capital Federal, el actual Directorio de la Sociedad, quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Luis Alberto Crosta; Vicepresidente: Roberto Daniel Spadari; Director Titular: Salvador Vogelman; Directores Suplentes: Héctor Edgardo Núñez, Oscar Natalio Rissola y Ramón Plá Cárdenas; Síndico Titular: Enrique Adolfo Gruslin; Síndico Suplente: Carlos Alberto Martínez.
Escribano - Daniel E. Pinto
e. 4/9 Nº 40.581 v. 4/9/95

ASEPA
S. A.

La sociedad extranjera "ASEPA S. A.", constituida bajo las leyes que rigen en el Reino de España, se inscribe en la República Argentina conforme al art. 123 Ley 19.550, estableciendo su sede social en Florida 537, Piso, 3º Of. 516, Cap. Fed., siendo su representante Enrique Valcazar Alonso (Pasaporte 29820024-H exp. por autoridades españolas). Esc. del 24/8/95, Reg. 166, Cap. Fed.
Escribano - Ricardo Alberto Paurici
e. 4/9 Nº 40.573 v. 4/9/95

AVEAL
S. A.
I. G. J. Nº: 8055.

Comunica que por reunión de directorio del 5-11-92, se acepta la renuncia de la Sra. Ruth Tobal de Liniado y se designa para ocupar el cargo de vicepresidente al Sr. Víctor Isaac Liniado.
Autorizado - Sebastián García Rago
e. 4/9 Nº 40.664 v. 4/9/95

"B"

BEAR STEARNS ARGENTINA INC.

Inscripta el 11/5/94, bajo Nº 407, 1º 52, T B de Estatutos Extranjeros. Se hace saber que por escrt. del 22/8/95 se designa como nuevo representante legal en reemplazo del actual representante legal Elizabeth Dawn Lindsley al señor Stephen Michael Cunningham, quien constituye domicilio especial, en la sede social de la sociedad o sea en Reconquista 336, 8º de Cap.
Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 4/9 Nº 40.632 v. 4/9/95

BICECONSULT INVERSIONES
S. A.
I. G. J. Nº 1.604.325

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 20/4/95 se aceptó la renuncia de Jorge Luis Pérez Alati como Director Titular y de Betina Di Croce como Director Suplente; y resolvió designar: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati. Directores Titulares: Nicholas Charles Ronald Gill, Máximo Latorre Errázuriz. Directores Suplentes: Betina Di Croce y Guillermo Eduardo Quiñoa.
Autorizada - Sofía Cassagne
e. 4/9 Nº 40.575 v. 4/9/95

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO PCA
S. A.
I. G. J. 6420. (Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 24 de agosto de 1995 ha calificado con la categoría "AAA" las actualizaciones de las emisiones de Obligaciones Negociables del Banco Francés del Río de la Plata, autorizadas por las Asambleas de Accionistas ordinarias y extraordinarias de fechas 23/8/91, 27/8/92 y 30/9/94, y resoluciones del Directorio adoptadas el 27/8/92, 19/2/93 y 17/11/94 (certificado Nº 87/94, expediente Nº 857/94 CNV). Se trata de Obligaciones Negociables Clase "A" a una tasa fija del 10,25 % nominal anual con vencimiento en 1998, por un valor nominal total de 40 millones de dólares estadounidenses; y un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones y con garantía común por un valor nominal de hasta 500 millones de dólares estadounidenses. Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera muy buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 4.03, Capacidad Generadora 9.09 y Rentabilidad 9.74 %. —índice último ejercicio—. El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudieran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; Tasas de Interés, e Indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto positivo para la solvencia de la Entidad. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital e intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general, incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 4/9 Nº 40.556 v. 4/9/95

CALIFICADORA DE RIESGO PCA
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)
I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 24 de agosto de 1995 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Banco Francés del Río de la Plata. Se trata de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, de V.N. $ 1.
Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:
Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.
* Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera muy buena independientemente de su inserción en el sistema.
* Los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado sobre la situación financiera. Estos indicadores abarcan riesgo financiero, tasas de interés, indicadores de desempeño del sistema y administración y propiedad.
* La liquidez de las acciones en el mercado medida según su rotación, presencia y dispersión es alta.
La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 4/9 Nº 40.557 v. 4/9/95

CELLSTAR
S. A.
I.G.J. 578.340

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el día 18/8/95, y Acta de Directorio celebrada en la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Gilberto Valdesuso III, Vicepresidente: Osvaldo J. Marzorati, Director Titular: Armando Bergonselli y Director Suplente: Carlos María Brea".
Abogada - Mabel Alvarez Giay
e. 4/9 Nº 40.644 v. 4/9/95

CENTRO MEDICO REGINA MATER
S. R. L.

Comunica que por Acta Modificatoria de fecha 15-3-94 se resolvió designar gerente a Maricel Elsa Beatriz Brandolino en reemplazo de Gustavo Antonio Moviliga.
Autorizado - Sergio Piris
e. 4/9 Nº 40.602 v. 4/9/95

CHARGE S. A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
S. A.

Plan Autocrédito. Expediente Nº: G-34892. Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 26/8/95.

ORDEN: 1º PREMIO:	Nº SORTEO: 656
ORDEN: 2º PREMIO:	Nº SORTEO: 383
ORDEN: 3º PREMIO:	Nº SORTEO: 771
ORDEN: 4º PREMIO:	Nº SORTEO: 992
ORDEN: 5º PREMIO:	Nº SORTEO: 574

Presidente - Jorge A. Paganucci
e. 4/9 Nº 40.528 v. 4/9/95

C.H. DAVIES ORTOPEDIA
Soc. Resp. Limitada
I. G. J. Nº 402.432/125

Se comunica que por Instrumento Privado del 22/6/94, el Sr. Oscar Gómez, LE Nº 549.561 y doña Elvira Duro de Gómez, LC Nº 499.606, renuncian a los cargos de socios gerentes. Los nuevos socios gerentes, Luis Esteban Sánchez DNI Nº 17.227.994 y Liliana Noemí Contreras de Sánchez DNI Nº 10.131.444, aceptan dichas renuncias, aprobando la gestión realizada por los mismos.

Socio Gerente - Luis Esteban Sánchez
e. 4/9 Nº 40.653 v. 4/9/95

CIDEF ARGENTINA
S. A.

Inscripta el 20/11/90, Nº 8565, Lº 108, Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 10/7/95 y reunión de Directorio de la misma fecha, CIDEF ARGENTINA S. A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Herrera García; Vicepresidente: Antonio Manzur Apara; Director Titular: Manuel Maceira; Directores Suplentes: Guillermo Resio y Rafael Cvjetkovic Muñoz.

Autorizado - Eduardo J. Esteban
e. 4/9 Nº 40.597 v. 4/9/95

COMERCIAL OESTE
S. A. F. I. y C.
Nº I.G.J. 179.880

Informa que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14/7/95 se designaron tres Directores Titulares, distribuyéndose los cargos por decisión del Directorio de la misma fecha, luego de lo cual el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Edgardo Mario Natalizio; Vicepresidente: Luis María Pucchetta; Director Vocal Titular: Liliana Zulema Natalizio.

Apoderado - Héctor O. Vázquez Ponce
e. 4/9 Nº 40.663 v. 4/9/95

COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE SOFTWARE
S. A.
Reg. I. G. J. Nº 1.510.988

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 16 de agosto de 1995, la Sociedad COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE SOFTWARE S. A. ha resuelto su disolución anticipada y liquidación final al 31 de julio de 1995, designándose liquidador y depositario de la documentación al Señor Jorge José España DNI Nº 4.147.179, con domicilio en Callao 295, 1º Piso, Capital Federal.

Presidente - Jorge José España
e. 4/9 Nº 40.640 v. 4/9/95

CONSIA
S. A.

Inscripción I.G.J. 2/9/93, Nº 8254, Lº 113, Tº A de S. A. Se comunica que por Inst. Priv. del 23/8/95, s/asamblea del 15/5/95, la sociedad designó directores titulares por dos ejercicios o hasta asamblea que trate ejercicio del 31/12/96 a Alejandro P. Ivanissevich, Sergio Rodríguez Zubieta y Juan Emilio Alberdi.

Escribano - Antonio P. Cafferata
e. 4/9 Nº 40.657 v. 4/9/95

"D"

DISTRIBUIDORA ALCOR
S. A. C.

Nº 2158 Fº 234 Lº 71 Tº A. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del día 11 de mayo de 1995 se procedió a la elección de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Sus Carrozzino, Vicepresidente: Roberto Jorge Rodríguez, Directores Suplentes: Rosa Beatriz Carrozzino y Carlos Alberto Rodríguez, quienes en el mismo acto han aceptado sus cargos; previa aceptación de las renuncias de los Directores salientes. Se ha aprobado la reforma de los estatutos sociales prescindiendo de la Sindicatura, modificando el número de Directores y actualizando el capital social al signo monetario pesos.

Abogado - Severo Martino
e. 4/9 Nº 20.549 v. 4/9/95

DISTRIBUIDORA INTEGRAL BUENOS AIRES
S. A.
DIRENOR
S. A.
I. G. J. Nº 1.553.176

Hacen saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1995, se aprobó el Compromiso de Fusión celebrado el 5 de junio de 1995, entre DISTRIBUIDORA INTEGRAL BUENOS AIRES S. A. como sociedad absorbente y por otra parte como sociedad absorbida: DIRENOR S. A., ambas constituyendo domicilio a estos efectos en Araujo 2670, Capital Federal Sociedad Absorbente, inscripta bajo el Nº 3735, del Libro 111, Tomo A, de Sociedades Anónimas el 5 de mayo de 1992. El Capital se aumenta de $ 500.000,00 a $ 2.112.798,87 y por absorción de $ 2.112.798,87 a $ 2.730.000. Activo $ 5.008.276,71, Pasivo $ 2.290.640,44, Patrimonio Neto $ 2.717.636,27. Sociedad Absorbida: DIRENOR S. A. inscripta bajo el Nº 22 Folios 96/113 Tomo 8 de Sociedades Anónimas el 20 de enero de 1975, Activo $ 928.752,95, Pasivo $ 311.551,82, Patrimonio Neto $ 617.201,13. Valores según estados contables a los efectos de la fusión al 31 de mayo de 1995. Denominación: DISTRIBUIDORA INTEGRAL BUENOS AIRES S. A. Oposiciones a Araujo 2670, Capital Federal. Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.

DIBA S.A. Presidente - Reinaldo Juan Moroni
e. 4/9 Nº 40.534 v. 6/9/95

"E"

EL EMPORIO DEL PEINADOR
S. A.

Por Esc. del 28/8/95 Reg. 823 de Cap. Fed. a efectos de cumplimentar lo normado por el Art. 60 de las normas de la IDJ se protocolizaron las sig. actas de asamblea: 1º) La Nº 37 del 9/4/93 por la que se elige por el término de 3 años. Presidente: Saúl Tenenbaum, Vicepresidente: Pablo Tenenbaum, Directores: Saúl Rozemberg, Lelia M. de Tenenbaum, Clara T. de Rozemberg, Raquel G. de Tenenbaum y Zulema Szwec de Tenenbaum. 2º) Por Acta Nº 38 del 23/3/94 se acepta la renuncia con efecto retroactivo al 30/6/93 de los Directores: Pablo Tenenbaum, Lelia Susana Maizel de Tenenbaum y Raquel Gleser de Tenenbaum, se reduce a 4 el Nº de Directores y se designa Vicepresidente al Sr. Saúl Rozemberg por el mismo período contenido en la anterior Asamblea. Composición del actual Directorio: Presidente: Saúl Tenenbaum, Vicepresidente Saúl Rozemberg, Directores: Clara Tenenbaum de Rozemberg y Zulema Szwec de Tenenbaum.

Escribano - David Novacovsky
e. 4/9 Nº 40.613 v. 4/9/95

ESCO S. A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO
Expte. Nº G-24856

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de agosto de 1995 correspondió:

1º PREMIO	656
2º PREMIO	383
3º PREMIO	771

Presidente - Benjamín Svetliza
e. 4/9 Nº 40.530 v. 4/9/95

"F"

FLOOR SYSTEM
S. A.

Se amplía publicación del 14/3/95 por Asamblea Ordinaria del 27/2/95 Eduardo Rubén Tapia renunció al cargo de Presidente y Ana María Fernández al de Directora Suplente. Bajo el Nº de recibo 22.351.

Escribana - Yolanda F. Gershikan
e. 4/9 Nº 40.531 v. 4/9/95

"I"

INDUSTRIA QUIMICAS PATAGONICAS
Sociedad Anónima

Rect. de la publicación 18/5, Rec. Nº 29.271; único Director Suplente Fernando Finkelstein.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
e. 4/9 Nº 40.551 v. 4/9/95

INSPECTORATE DE ARGENTINA
S. A.

(IGJ 2/3/95, Nº 1729, libro 116, tomo A de S. A.). Se comunica que por Asamblea del 12/7/95 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Neil A. Hopkins; Vicepresidente: Jorge R. Benedetti; Director Titular: Rubén Olveira; Director Suplente: Avelino Rolon.

Abogado - Eduardo Enrici
e. 4/9 Nº 40.618 v. 4/9/95

INTER-CELLULAR
S. A.

Inscripta en I.G.J. bajo el Nº 39, de L. 116, tomo A de S. A. Hace saber que en el edicto de fecha 30/6/95 debía decir lo siguiente: Comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 15/2/95 se resolvió aumentar de uno a cinco el número de miembros del Directorio. Por reunión de directorio del 16/2/95 el Directorio quedó compuesto del siguiente modo: Presidente: Ricardo J. Fox; Directores Titulares: Alfredo G. Ale; Judith M. Kamien; Simon E. Iribarren y Marcelo A. Alemani; y como Director Suplente Luis M. Torres. En la Asamblea Gral. Ordinaria del 15/3/95 se aceptó la renuncia del Presidente del Director: Ricardo J. Fox y del Director suplente Luis M. Torres. Por reunión de Directorio del 16/3/95 el Directorio ha quedado compuesto del siguiente modo: Presidente: Simon E. Iribarren. Vicepresidente: Sra. Judith M. Kamien; Director Titular: Sr. Marcelo A. Alemany y Director Suplente: Sr. Alfredo G. Ale.

Apoderado - Roque Luis Cassini
e. 4/9 Nº 40.649 v. 4/9/95

"L"

LAFE-MAY
S. R. L.

Renuncia Gerentes: Documento del 25-8-95 de "LAFE-MAY S. R. L.", inscripta al Nº 7638, Libro 101, Tomo de SRL. con fecha 13/9/94: Las socias Mirta Cristina Munarriz y Olga Susana Martínez, renunciaron al cargo de gerentes que tenían en la sociedad.

Autorizada - Iris Mabel Meza
e. 4/9 Nº 20.593 v. 4/9/95

LARA CONSTRUCCIONES
S. A.

Se comunica que los accionistas de "LARA CONSTRUCCIONES S. A." de calle 11 de Setiembre Nº 4675, Ciudad de Buenos Aires, por Asamblea General Extraordinaria unánime, efectuada el 21 de julio de 1995, resolvieron disolver y liquidar la sociedad, nombrándose al Directorio como liquidadores y al accionista Sr. Consentino Lara como depositario de libros y documentación.

Contador - Omenio Humberto Aparicio
e. 4/9 Nº 40.596 v. 4/9/95

LECORT
SRL

Se hace saber por un día que por reunión de socios de fecha 28/12/1994, se resolvió por unanimidad la disolución anticipada y liquidación de LECORT SRL, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 176 1º B Capital, designándose a los señores Hernán Cortés y a Daniel Jaime Leder como liquidadores y al Sr. Hernán Cortés para la tenencia de los libros y documentación societaria.

Autorizado - Humberto Manuppella
e. 4/9 Nº 40.660 v. 4/9/95

LIMPOL
S. R. L.

Hace saber que por escritura del 10/11/93 designó gerentes a Luis Castagnola y Alberto Oscar Castagnola. Expediente 321.220.

Escribano - Rubén Oscar Erviti
e. 4/9 Nº 40.651 v. 4/9/95

LOFTS DE MADERO
S. A.

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.561.828. Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 22-12-94, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Sr. Isaac S. Kiperszmid; Vicepresidente: Sr. Alfredo Suaya; Directores Titulares: Sr. Claudio S. Aisenberg; Sr. Ricardo Saint Jean; Sr. Israel Lotersztain y Sr. Ivan Holievac; Director Suplente: Sr. Leonardo Vespignani; todos por el término de 3 (tres) años.

Presidente - I.S. Kiperszmid
e. 4/9 Nº 40.674 v. 4/9/95

"M"

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
(Reg. Nº 7 C.N.V)

En función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de agosto de 1995, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N. U$S 5.0 millones efectuada por el Banco Municipal de La Plata, manteniendo la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a "aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A"." La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/6/95. El índice de Endeudamiento Económico es de 8.14, sigue siendo superior al que presentan la mayoría de las entidades utilizadas a los efectos comparativos. Compromiso Patrimonial al ratio es de 15.34 %, el indicador si bien es algo elevado puede considerarse como bueno para una entidad oficial, el mismo es mejor que el de la mayoría de las entidades financieras oficiales. El índice de Cobertura Total es de 20.42 %, mejora con respecto al del trimestre anterior, no obstante indica la necesidad de aumentar su nivel de capitalización. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -24.34 % en pesos y de 59.09 % en moneda extranjera. El nivel de activos productivos sobre pasivos con costos es de 0.88. La rentabilidad es 2.40 % con respecto al patrimonio y de 0.26 % sobre activos totales, ambos anualizados, la entidad se ubica mejor que el promedio de la rentabilidad de las entidades provinciales y municipales que es de signo negativo. La entidad manifiesta que no existen sanciones aplicadas por los organismos de contralor. Adicionalmente cabe destacar que la naturaleza pública de la entidad la torna menos vulnerable frente a cualquier crisis del sistema, su buen comportamiento durante la reciente crisis que afectó al sector financiero así lo ratifica. El emisor cuenta con un management muy profesional que maneja a la entidad comercialmente en un plano de igualdad con sus competidores del sector privado. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 4/9 Nº 40.504 v. 4/9/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
(Reg. Nº 7 C.N.V)

En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de agosto de 1995, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 30 millones efectuada por IMPSAT S. A. (aprobada por Res. Nº 10.325 de la C.N.V), asignando la calificación de "A" subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponden a la categoría "A" a "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que

se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 30/5/95, segundo trimestre de su actual ejercicio económico. Las ventas del semestre fueron de $ 37.0 MM. con un crecimiento del 32 % con respecto a igual período del ejercicio anterior, la utilidad final se incrementó en un 4.8 %. Su cartera de contratos al cierre del segundo trimestre del ejercicio 1995 asciende al orden de los U$S 212.0 MM. por los servicios que serán prestados durante el lapso de tres a cinco años. Los contratos obtenidos en los primeros seis meses del ejercicio en curso alcanzan a U$S 14.0 MM. El índice de liquidez es de 0.36 habiendo desmejorado con respecto al cierre del ejercicio 1994. El endeudamiento señala un ratio de 1.65, mejora con respecto al cierre del ejercicio anterior. La rentabilidad es de 2.14 % medida sobre los activos y de 18.08 % en relación al patrimonio, en ambos casos anualizados, la empresa presenta una muy buena evolución de sus utilidades a través de los últimos ejercicios. La cobertura histórica sobre gastos financieros es de 3.60 señalando un buen nivel, presenta un buen flujo operacional el cual ha venido creciendo en función del aumento de su facturación. La cobertura proyectada para el período 1995/1998 muestra un ratio promedio ponderado de 5.58. El calce de flujos de fondos proyectado indica que el emisor tiene una muy alta probabilidad de atender el pago de los servicios de la emisión en tiempo y forma, manteniendo un nivel de endeudamiento financiero acorde al crecimiento de sus inversiones.

La empresa sigue manteniendo un muy buen posicionamiento en su sector siendo la empresa líder. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 4/9 Nº 40.506 v. 4/9/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de agosto de 1995, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 30 millones efectuada por SANCOR COOP. UNIDAS LTD. (aprobada por Res. Nro. 10.289 de la C. N. V.), asignándole la calificación "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Las ventas al 31/5/95, once meses del ejercicio 1994/95, fueron de $ 657.2 MM. de los cuales el 91.7 % corresponden al mercado interno y el 8.3 % a exportaciones. Con fecha 28 de junio del corriente año el emisor recibió el primer desembolso del orden de los U$S 40.0 MM. correspondientes a las Líneas A y C del acuerdo celebrado con International Finance Corporation por un total de U$S 40.0 MM. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 30/5/95 se determinan los siguientes índices: Liquidez: El índice es de 1.02 y desmejora con respecto al del tercer trimestre principalmente motivado por el aumento de su deuda comercial. Endeudamiento: El índice es de 0.76, sigue evolucionando en forma creciente con respecto a trimestres anteriores como consecuencia del aumento de su deuda financiera destinada a financiar sus mayores inversiones. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 3.80, mantiene un buen flujo de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad: La empresa presenta ratios de 3.58 % y de 6.82 % (anualizados) medidos sobre activos y patrimonio respectivamente, antes de la reserva de capitalización, sus resultados han venido evolucionando en forma creciente en los últimos años lo que indica una buena administración de sus recursos. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa tiene alta probabilidad de atender los compromisos derivados de la emisión y cumplir con su importante plan de inversiones, manteniendo un nivel de endeudamiento de igual magnitud en términos absolutos pero menor en relación con el crecimiento de sus activos. Se procedió a controlar los covenants de la emisión, encontrándose las relaciones dentro de los niveles establecidos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Crespe
e. 4/9 Nº 40.507 v. 4/9/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de agosto de 1995, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S. 25 millones a efectuar por IMPSAT S. A. (aprobada por Res. General Nro. 184 de la C. N. V.), asignándole la calificación de "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico a cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 30/5/95, segundo trimestre de su actual ejercicio económico. Las ventas del semestre fueron de $ 37.0 MM. con un crecimiento del 32 % con respecto a igual período del ejercicio anterior, la utilidad final se incrementó en un 4.8 %. Su cartera de contratos al cierre del segundo trimestre del ejercicio 1995 asciende al orden de los U$S 212.0 MM. por los servicios que serán prestados durante el lapso de tres a cinco años, los contratos obtenidos en los primeros seis meses del ejercicio en curso alcanzan a U$S 14.0 MM. El índice de liquidez es de 0.36 habiendo desmejorado con respecto al cierre del ejercicio 1994. El endeudamiento señala un ratio de 1.65, mejora con respecto al cierre del ejercicio anterior. La rentabilidd es de 2.14 % medida sobre los activos y de 18.08 % en relación al patrimonio, en ambos casos anualizados, la empresa presenta una muy buena evolución de sus utilidades a través de los últimos ejercicios. La cobertura histórica sobre gastos financieros es de 3.60 señalando un buen nivel, presenta un buen flujo operacional el cual ha venido creciendo en función del aumento de su facturación. La cobertura proyectada para el período 1995/1998 muestra un ratio promedio ponderado de 5.58. El calce de flujos de fondos proyectado indica que la empresa debe mantener un nivel de endeudamiento similar en el corto plazo para poder desarrollar su plan de inversiones. La empresa sigue manteniendo un muy buen posicionamiento en su sector siendo la empresa líder. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 4/9 Nº 40.508 v. 4/9/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de agosto de 1995, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 50 millones efectuada por GASCART S. A. (aprobada por Res. Nro. 10.343 de la C. N. V.), manteniendo la calificación original de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, coresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura financiera del Emisor y de su subsidiaria GASNOR S. A., por ser la generadora de fondos a través de su actividad como distribuidora de gas, se basó en los Estados Contables al 31/3/95 en el caso del emisor y al 30/6/95 (provisorio) en lo que respecta a la empresa controlada. El análisis de la industria y de la emisora dentro de su sector nos indica que el nivel de riesgo sigue siendo calificado de bajo. La empresa distribuidora de gas presenta al cierre del primer semestre del ejercicio 1995 ventas por $ 35.5 MM. las que comparadas con igual período del año anterior aumentan en un 4.1 %. El resultado económico fue del orden de los $ 4.1 MM. En cuanto al emisor al cierre del primer trimestre del ejercicio 1995 muestra un resultado de $ 1.0 MM. contra $ 0.1 MM. que presentaba en los tres primeros meses del ejercicio 1994. Su utilidad está originada fundamentalmente por el resultado de su inversión en GASNOR S. A., del cual deben deducirse los intereses devengados y los gastos de administración. El índice de liquidez del emisor dadas sus características de empresa "holding" tiene una importancia relativa, el mismo es de 1.86. La empresa distribuidora presenta un ratio de 1.05, el cual desmejora con respecto al del trimestre anterior, principalmente por la inclusión en el pasivo corriente de dividendos a pagar por $ 7.1 MM. El índice de endeudamiento de Gasnor es de 0.24 sigue mostrando un muy buen nivel de capitalización, el del emisor es de 0.95 el cual sigue mostrando una evolución favorable. La rentabilidad anualizada de la controlante es de 6.71 % y de 13.08 % medida sobre activos y patrimonio, sus niveles de rentabilidad pueden considerarse como buenos; la distribuidora arroja un índice de 9.70 % sobre activos totales y de 11.58 % sobre patrimonio, en ambos casos anualizados, al cierre del primer semestre del ejercicio 1995. El flujo de fondos proyectado determina que en función de las ganancias de la empresa controlada y a través de la distribución de las mismas mediante el pago de dividendos, el emisor cuenta con una muy alta probabilidad de cumplir con los compromisos asumidos. De acuerdo con la documentación analizada se verificó el cumplimiento de los compromisos restrictivos asumidos por el emisor. Pueden destacarse asimismo los siguientes aspectos: a) Sector sujeto a la acción y regulación del Estado Nacional, b) Región afectada por crisis en las economías regionales, c) Muy buen nivel de management y operador. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 4/9 Nº 40.509 v. 4/9/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de agosto de 1995, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 100 millones efectuada por INVERGAS S. A. (aprobada por Res. Nro. 10.634 de la C. N. V.), otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A"; corresponde a los de menor riesgo relativo.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y control societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura financiera del emisor, se efectuó en base a los Estados Contables al 31/3/95. Cabe destacar que la empresa obtiene sus ingresos de la participación mayoritaria que posee en GAS NATURAL BAN S. A., empresa distribuidora de gas, por ende los mismos están correlacionados con los producidos por dicha sociedad. La cobertura histórica de gastos financieros proyectados es de 3.12 manteniendo una cobertura de buen. El índice de liquidez es de 0.04, desmejora con respecto al trimestre anterior al haberse contabilizado dentro de los pasivos corrientes el devengamiento de intereses de la emisión bajo análisis. El índice de endeudamiento es de 0.61, se mantiene dentro de un nivel similar al del cierre del ejercicio, la empresa financia con capital propio el 61.9 % de sus activos. La rentabilidad medida contra los activos es de 8.31 % y con relación al patrimonio del 13.70 %, en ambos casos anualizada, muestra una buena tasa de retorno sobre la inversión realizada. La cobertura proyectada para el período de repago determina un ratio promedio ponderado de 2.93. El calce de flujos de fondos proyectado indica que la empresa tiene una muy alta probabilidad de afrontar el pago de sus obligaciones en tiempo y forma. La emisión cuenta con una cláusula de incumplimiento cruzada que en caso de no cumplirse con los pagos acelera los compromisos asumidos por GAS NATURAL BAN S. A., su controlada. Las cláusulas establecidas en el instrumento son las normales y no fortalecen ni desmerecen la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 4/9 Nº 40.510 v. 4/9/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de agosto de 1995, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Ne-

gociables por V/N. U$S. 65 millones de CENTRAL TERMICA GÜEMES S. A. (aprobada por Res. Nro. 10.468 de la C. N. V.), asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "B" aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios predecibles en el emisor en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "BBB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera son: La facturación del primer semestre del ejercicio en curso superó en un 6.5 % a la de igual período del año 1994. La utilidad neta fue de $ 1.8 MM. en los seis primeros meses del ejercicio 1995 contra $ 0.6 MM. que presentaba en igual período del año anterior. El nivel de endeudamiento es de 1.00, mejora con respecto al primer trimestre del ejercicio 1995 por disminución de sus pasivos y aumento del patrimonio neto, debido a sus resultados positivos. El índice de liquidez es de 3.87, muestra una muy buena posición de liquidez de la empresa. La rentabilidad es de 3.52 % sobre activos y del 7.20 % sobre el patrimonio, en ambos casos anualizados, el emisor viene mostrando una constante y firme evolución de sus resultados. Las proyecciones para el período 1995/96 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 1.89. El calce de flujo de fondos establece que la empresa tendrá la necesidad de refinanciar al fin del período de pago de la obligación U$S 55.0 millones en una nueva emisión, cifra que no parece inconveniente proyectando la situación actual a la luz el apoyo y prestigio de los accionistas, el nivel de asistencia actualmente recibido de los bancos y la magnitud de la misma inferior al nivel que hoy presenta su endeudamiento. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía sujeto al control de las autoridades, b) Despacho de producción prácticamente asegurado en función del lugar que ocupan en el ranking sus generadores, c) Muy buen nivel de management, d) Grupo accionista de reconocida solvencia y con muy buena capacidad financiera, d) Operador de reconocida trayectoria internacional. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe

e. 4/9 Nº 40.511 v. 4/9/95

MARINE-AIR SERVICES LIMITED

Se hace saber que la sociedad extranjera MARINE-AIR SERVICES LIMITED, resolvió establecer una sucursal en Buenos Aires, Argentina, disponiendo fijar su domicilio en Leandro N. Alem 1050, piso 5º, Capital Federal, designando como representante legal a Federico Heriberto Oberbeil, contador público, argentino, C. I. P. F. Nº 4.604.024, nacido el 22 de julio de 1938, con domicilio en Leandro N. Alem 1050, 5º piso, y estableciendo como fecha de cierre de ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Luis María González Lanuza

e. 4/9 Nº 12.919 v. 4/9/95

METALURGICA TANDIL
S. A.
Inscripción I. G. J. Nº 7631

Se comunica por un (1) día que la Asamblea Ordinaria de los accionistas de la Sociedad celebrada el 16 de agosto de 1995 resolvió por unanimidad las capitalizaciones: parcial del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" en el equivalente del 38,85648 % de las tenencias, y total del saldo de la cuenta "Prima de Emisión", en el equivalente del 41,14352 % de las tenencias, por lo cual el conjunto de ambas capitalizaciones ascenderá al 80 % de las respectivas tenencias. Consecuentemente, y de igual forma, se resolvió un aumento de capital y emisión de acciones escriturales ordinarias (1 voto) por VN$ 5.585.531,63 y de acciones preferidas 8 % acumulativo por VN$ 227.034,67, en todos los casos de VN$ 0,01 cada una y con goce de dividendo desde el 1º de Enero de 1995.

Luego de estas emisiones el Capital Social en circulación quedará elevado a VN$ 13.078.274,09, representado por VN$ 12.567.446,09 en acciones ordinarias (1 voto) y VN $ 510.828, en acciones preferidas 8 % ac., de VN$ 0,01 cada una.

Director Titular - Santiago Carlos Monsegur

e. 4/9 Nº 40.665 v. 4/9/95

"P"

PETROQUIMICA CUYO
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 4/8/95 se ha resuelto la capitalización del saldo acumulado en la cuenta Ajuste del Capital Preferido, $ 2.955.859, al 31/12/94, no modificándose el estatuto por ser el aumento dentro del quíntuplo del capital. Asimismo se emitieron 29.558.590 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" de $ 0,10 de valor nominal cada una y cinco votos por acción, que serán distribuidas respetando la proporción de cada accionista de acuerdo a la actual tenencia.

Autorizado - Julio Ricardo Martínez

e. 4/9 Nº 40.565 v. 6/9/95

PUBLICOM
S. A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas de PUBLICOM S. A. celebrada el 25 de agosto de 1995, resolvieron aumentar el capital social en la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000), elevándolo de los actuales seis millones de pesos ($ 6.000.000) a dieciséis millones de pesos ($ 16.000.000). El aumento de capital dispuesto estará representado por dieciséis millones de acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal y un voto por acción, a integrarse en efectivo y a su valor nominal. Las acciones representativas del aumento de capital fueron suscriptas en su totalidad por los accionistas presentes, en proporción a sus actuales tenencias. Los accionistas resolvieron asimismo hacer efectiva la integración del 100 % de dichas acciones dentro de los 10 días de la celebración de la Asamblea.

Presidente - Juan Carlos Masjoan

e. 4/9 Nº 12.912 v. 4/9/95

"R"

RISK ANNALYSIS
Calificadora de Riesgo - S. A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 24 de agosto de 1995, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 1993 y Acta de Directorio de fecha 30 de marzo de 1993, por un monto de U$S 60.000.000 de TECPETROL S. A. como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio, 2.- Posición Competitiva: Muy buena, 3.- Performance Operativa: Muy buena; 4.- Fortaleza del Cash-flow: Muy buena; 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena, 6.- Gestión y Management: Muy buenos; 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, a 3 años, por un monto de U$S 100.000.000 autorizadas por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de junio de 1993, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fechas 6 de julio de 1993 y 20 de octubre de 1993, de SEVEL ARGENTINA S.A. como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio, 2.- Posición Competitiva: Muy buena, 3.- Performance Operativa: Muy buena, 4.- Fortaleza del Cash-flow: Muy buena, 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena, 6.- Gestión y Management: Muy buenos, 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Acciones Ordinarias en circulación, V/N $ 0,1, de 1 voto c/u de SEVEL ARGENTINA S. A., como "1".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis Cualitativo: Sector Industrial: Riesgo Medio, Posición Competitiva: Muy Buena, Gestión y Management: Muy Buenos. 2.- Análisis Cuantitativo: Performance Operativa: Muy Buena, Fortaleza del Cash-flow: Muy Buena, Fortaleza del Balance: Muy Buena, Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno, 3.- Análisis Bursátil: con historia.

* Cuotapartes de FONDO COMUN DE INVERSION TORONTO TRUST, con Toronto Inversora S. A. como Sociedad Gerente, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno, 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la Calificación "A": Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la Calificación "AA": Título de muy alta calidad. Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que — estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

La calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S.A., Maipú 497, Piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Directora - Viviana Zocco

e. 4/9 Nº 40.538 v. 4/9/95

RIVAUS
S. A.

Inscrip. 11/1/94, Nº 348, Lº 114, Tº A. De acuerdo a lo previsto en el artículo 194 de la Ley 19.550 y en el artículo cuarto del estatuto social, se ofrece a suscripción de los señores accionistas titulares de acciones clase A y B respectivamente, la cantidad de 790.000 acciones clase A y 790.000 acciones clase B, todas ellas ordinarias nominativas endosables de valor nominal $ 1 y un voto por acción; dicha emisión fue resuelta en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, celebrada el 24 de julio de 1995. Los Señores Accionistas deberán ejercer el derecho de suscripción preferente dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación de edictos, en Av. Belgrano 615, 4º p. Of. "C", Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 16 horas.

Presidente - Jorge E. Iezzi

e. 4/9 Nº 40.639 v. 6/9/95

"S"

SIMEDENT
S. A.

Insc. el 7/12/88, Nº 8925, Lº 106, Tº A S.A. Por Asamb. Ordin. Unán. y Reunión de Directorio del 20/2/95 cesaron en sus cargos los Directores Titulares Ricardo Eduardo Lienau, Haydée Susana Herrán de Hoppe y Débora Jeane Buchner de Lienau, nombrándose en su reemplazo los Sres. Walter Otto Hoppe como Presidente, Ana Elisa Hoppe como Vicepresidente y Carol Margarete Hoppe como Directora Suplente.

Presidente - Walter O. Hoppe

NOTA: Su publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 23/8/95.

e. 4/9 Nº 39.281 v. 4/9/95

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

Inscripta el 31/5/95, bajo Nº 4613, Lº 116, Tº A de S.A. Se hace saber que por Escrit. del 25/8/95 se protoc. las Actas de Asamb. del 29/4/92, 30/4/92, 30/4/93, 20/5/94, 20/9/94 y 10/5/95, en las que se resolvieron aceptar las renuncias de los Directores: Carlos Abella Nazar y Enrique Luis María Drago Mitre y de los Síndicos: Manuel J. Campos Carlés, Jorge Carlos Mitre, Alberto Juan Bautista Caprile, Eduardo Alberto Maschwitz, Julio César Saguier, Fernando Martínez Seeber, Abel Vicente Santana y Juan Marcos Pueyrredón; quedando compuesto el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Alberto Jorge Gowland o Gowland Mitre; Vicepresidente: Matilde Ana María Noble Mitre de Saguier; Directores Titulares: Ricardo Urbano Siri, Bartolomé Luis Mitre, Guillermo Raimundo Schmitt y Alejandro Julio Saguier; Síndicos Titulares: Norberto Agulleiro Moreira, Horacio F. Crespo e Ignacio A. González García y Síndicos Suplentes: Gerardo Prieto, Julio P. Naveyra y Carlos Rebay.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

e. 4/9 Nº 40.637 v. 4/9/95

SUPERMERCADOS EKONO
S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 17/10/94, "SUPERMERCADOS EKONO S. A." resolvió designar a los Sres. Fabián Ferraro y Rodrigo Cruz Matta como Directores Titulares. Asimismo, por la misma Asamblea, se resolvió asignar las funciones ejecutivas, en los términos del art. 274 de la Ley 19.550, al Sr. Fabián Ferraro, para dirigir las operaciones administrativas, comerciales y financieras y controlar los negocios cotidianos de la Sociedad.

Autorizado - Lisandro Allende

e. 4/9 Nº 40.598 v. 4/9/95

"T"

TAUKA
S. R. L.

Nº 575 18/8/89, Lº 92 S.R.L. Se comunica que, en Acto Privado, se reunieron los socios en Asamblea el día 18/8/95 y resolvieron la Disolución Anticipada y Liquidación de la sociedad, designando como Liquidadora a la Contadora Silvana Sandra Rachid, Matrícula Tº 211, Fº 122.

Liquidadora - Silvana Sandra Rachid

e. 4/9 Nº 40.540 v. 4/9/95

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR
S. A.

INFORMA

I.G.J. 6128, Lº 108, Tº A S.A. Se pone en conocimiento público que a partir del 1º de setiembre de 1995, la paridad del Franco oro que se aplicará a las tarifas internacionales será: PARIDAD: 1 Franco Oro = $ 0,49.

Gerente de Marketing - Jorge A. Cougnet

e. 4/9 Nº 40.569 v. 4/9/95

TIPO S. A. DE CAPITALIZACION Y RENTA
Reg. I.G.J. 1.571.901

Comunica que de acuerdo al sorteo realizado por Lotería Nacional y Casinos de fecha 26 de agosto de 1995, los símbolos favorecidos fueron los siguientes:

PRIMER PREMIO NUMERO: 656
SEGUNDO PREMIO NUMERO: 383
TERCER PREMIO NUMERO: 771
CUARTO PREMIO NUMERO: 992

Apoderado - Guillermo Oscar Sánchez

e. 4/9 Nº 40.625 v. 4/9/95

TIPYN
S. R. L.

Nº 3301, 23/4/92, Lº 96, Tº S.R.L. Por Reunión del 28/7/95, Eduardo Jorge Urman, Miguel Angel Cerron Pacheco, Guillermo Alberto Aranciva, Daniel Eduardo Fernández y Hugo Adrián Gluzman, únicos socios de TIPYN S. R. L. resolvieron disolver la sociedad y nombrar liquidador a Hugo Adrián Gluzman.

Autorizada - Ana C. Palesa

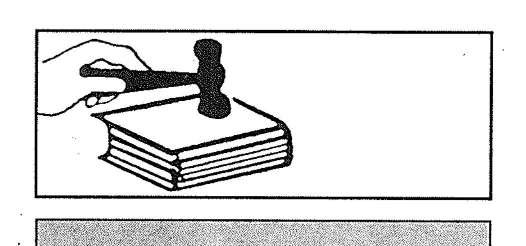
e. 4/9 Nº 20.559 v. 4/9/95

"V"

VASUAR S. A.

Comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de diciembre de 1994 y Acta de Directorio de igual fecha el Directorio de VASUAR S. A. queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Paris Paris Manuel Alfredo. Director Suplente: Rodríguez Valenzuela Maribel de Lourdes. Asimismo se aceptó la renuncia de los señores Directores Vasco Elis Rodríguez Valenzuela y Manuel Suárez.

Presidente - Manuel Alfredo Paris Paris
e. 4/9 Nº 40.577 v. 4/9/95



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 20 de setiembre de 1995 a las 13:50 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente Automotor: Renault 11 TS Modelo 5 puertas, año 1989, motor Renault, dominio C 1.483.153. Base: $ 3.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará sin base. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate. En las oficinas del martillero, calle Uruguay 328, P. 2º, Of. 3. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69 y (Av. la Plata) Cap. Fed. los días 18 y 19 de setiembre en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptarán reclamos alguno sobre su estado. Las deudas por patente municipales y gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.
José María García Arecha, martillero público.
e. 4/9 Nº 40.666 v. 5/9/95

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 20 de setiembre de 1995 a las 13:35 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente Automotor: BMW modelo 520i sedan 4 puertas, año 1983, motor BMW. Dominio C 1.302.103. Base: $ 7.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate. En las oficinas del martillero, calle Uruguay 328, P. 2º, Of. 3. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Chile 1925 Cap. Fed. los días 18 y 19 de setiembre en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptarán reclamos alguno sobre su estado. Las deudas por patente municipales y gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.
José María García Arecha, martillero público.
e. 4/9 Nº 40.668 v. 5/9/95

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 20 de setiembre de 1995 a las 14:00 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente Automotor: Marca Asia modelo Topic 12C tipo microbus, año 1994, motor KIA, dominio B 1.788.917 Base: $ 15.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate. En las oficinas del martillero, calle Uruguay 328, P. 2º, Of. 3. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Chile 1925 Cap. Fed. los días 18 y 19 de setiembre en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptarán reclamos alguno sobre su estado. Las deudas por patente municipales y gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.
José María García Arecha, martillero público.
e. 4/9 Nº 40.669 v. 5/9/95

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 20 de setiembre de 1995 a las 13:40 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente Automotor: Camión marca Mercedes Benz modelo LO 1114, año 1979, motor Mercedes Benz, dominio B 1.630.629. Base: $ 10.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate. En las oficinas del martillero, calle Uruguay 328, P. 2º, Of. 3. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69 Cap. Fed. los días 18 y 19 de setiembre en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptarán reclamos alguno sobre su estado. Las deudas por patente municipales y gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.
José María García Arecha, martillero público.
e. 4/9 Nº 40.670 v. 5/9/95

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 20 de setiembre de 1995 a las 14:15 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente Automotor: Marca Chevrolet modelo Monza SL/E tipo sedán, año 1993, motor Chevrolet. Dominio B 2.460.914. Base: $ 9.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate. En las oficinas del martillero, calle Uruguay 328, P. 2º, Of. 3. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Chile 1925 Cap. Fed. los días 18 y 19 de setiembre en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptarán reclamos alguno sobre su estado. Las deudas por patente municipales y gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.
José María García Arecha, martillero público.
e. 4/9 Nº 40.671 v. 5/9/95

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 20 de setiembre de 1995 a las 13:30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente Automotor: Camión marca Chevrolet modelo 714, año 1983, motor Bedford. Dominio S 395.319. Base: $ 5.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate. En las oficinas del martillero, calle Uruguay 328, P. 2º, Of. 3. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69 Cap. Fed. los días 18 y 19 de setiembre en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptarán reclamos alguno sobre su estado. Las deudas por patente municipales y gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.
José María García Arecha, martillero público.
e. 4/9 Nº 40.672 v. 5/9/95

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 20 de setiembre de 1995 a las 13:55 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente Automotor: Volkswagen modelo V.W. 1500, 4 puertas, año 1987, motor Chrysler. Dominio C 1.334.754. Base: $ 2.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará sin base. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate. En las oficinas del martillero, calle Uruguay 328, P. 2º, Of. 3. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69 y (Av. La Plata) Cap. Fed. los días 18 y 19 de setiembre en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptarán reclamos alguno sobre su estado. Las deudas por patente municipales y gasto de transferencia son a cargo del comprador.

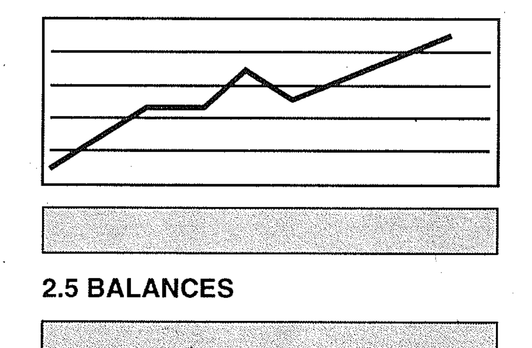
Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.
José María García Arecha, martillero público.
e. 4/9 Nº 40.673 v. 5/9/95

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 20 de setiembre de 1995 a las 14:10 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente Automotor: Marca Renault modelo Trafic tipo Furgón, año 1991, motor Renault. Dominio B 2.252.878. Base: $ 7.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate. En las oficinas del martillero, calle Uruguay 328, P. 2º, Of. 3. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Chile 1925 Cap. Fed. los días 18 y 19 de setiembre en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptarán reclamos alguno sobre su estado. Las deudas por patente municipales y gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.
José María García Arecha, martillero público.
e. 4/9 Nº 40.675 v. 5/9/95

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 20 de setiembre de 1995 a las 14:20 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente Automotor: Marca Dodge modelo D 200, año 1980, tipo Pick-Up, motor Perkins. dominio C 985.798. Base: $ 5.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate. En las oficinas del martillero, calle Uruguay 328, P. 2º, Of. 3. Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Juncal 2638 Cap. Fed. los días 18 y 19 de setiembre en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptarán reclamos alguno sobre su estado. Las deudas por patente municipales y gasto de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.
José María García Arecha, martillero público.
e. 4/9 Nº 40.677 v. 5/9/95



2.5 BALANCES

BANCO COMAFI S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 25/10/2083

Balance General al 30 de junio de 1995 y 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1995	1994
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	978	645
— Bancos y corresponsales	5.322	15.322
	6.300	15.967
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	24.532	26.337
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	20.435	59.537
— Documentos descontados y comprados	2.792	4.996
— Hipotecarios	2.237	139
— De títulos públicos	307	1.521
— Préstamos al sector financiero	10.368	28.018
— Intereses documentados	(883)	(187)
	35.256	94.024
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	294	597
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1.476)	(1.954)
	34.074	92.667

	1995	1994
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Deudores por pases activos de títulos privados	—	1.630
— Compras a término de moneda extranjera por pases pasivos	2.000	—
— Obligaciones negociables compradas	4.701	5.685
— Compras al contado a liquidar y a término de moneda extranjera	4.000	4.806
— Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	43.023	4.916
— Compras al contado a liquidar y a término de títulos privados	2.014	1.281
— Deudores por pases activos de títulos públicos	39.205	17.708
— Compras al contado a liquidar y a término de títulos públicos	32.607	—
— Deudores por venta al contado a liquidar y a término de moneda extranjera	53	1.082
— Deudores por venta al contado a liquidar y a término de títulos públicos	26.765	555
— Deudores por venta al contado a liquidar y a término de títulos privados	1.864	13.126
— Diversos	14.810	6.505
	171.042	57.294
Más: Intereses devengados a cobrar	14	15
Menos: Previsiones (Anexo F)	(35)	(283)
	171.021	57.026
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras	3.711	17.685
— Menos: Previsiones (Anexo F)	(100)	—
	3.611	17.685
F. CREDITOS DIVERSOS		
— Anticipos de Impuestos	676	—
— Deudores varios	60	43
— Pagos efectuados por adelantado	17	11
— Otros	9	10
	762	64
G. BIENES DE USO (Anexo D)	5.110	5.198
Total del Activo	245.410	214.944
PASIVO		
H. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	1.324	2.518
— Ahorro común y previsional	4.714	632
— Plazo fijo	21.120	113.954
— De títulos públicos	13.564	7.043
— De títulos privados	627	—
— Otros	912	1.365
	42.261	125.512
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	664	1.960
	42.925	127.472
I. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMECIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Acreedores por compras al contado a liquidar y a término de títulos públicos	32.461	—
— Otros bancos y organismos internacionales	2.505	2.508
— Acreedores por pases pasivos de moneda extranjera	2.005	—
— Acreedores por compras al contado a liquidar y a término de moneda extranjera	4.011	4.840
— Acreedores por pases pasivos de títulos públicos	34.641	4.932
— Acreedores por compras al contado a liquidar y a término de títulos privados	2.011	1.444
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	46.393	16.909
— Ventas al contado a liquidar y a término de moneda extranjera	53	1.080
— Ventas al contado a liquidar y a término de títulos públicos	27.057	538
— Ventas al contado a liquidar y a término de títulos privados	1.866	12.700
— Ventas a término de títulos privados por pases activos	—	1.418
— Diversas	11.701	4.274
	164.704	50.643
Más: Intereses devengados a pagar	19	4
	164.723	50.647
J. OBLIGACIONES DIVERSAS		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	86	139
— Impuestos a pagar	1.882	4.993
— Acreedores varios	143	217
— Otras	35	50
	2.146	5.399
Más: Intereses devengados a pagar	8	—
	2.154	5.399
PREVISIONES (Anexo F)	94	—
Total del Pasivo	209.896	183.518
PATRIMONIO NETO		
L. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	300	300
M. APORTES NO CAPITALIZADOS	2.656	2.656
N. AJUSTES AL PATRIMONIO	4.465	4.465
Sub-Total	7.421	7.421
Ñ. RESERVAS DE UTILIDADES	4.931	3.921
O. RESULTADOS NO ASIGNADOS	23.162	20.084
Total del Patrimonio neto	35.514	31.426
Total del Pasivo más Patrimonio neto	245.410	214.944

CUENTAS DE ORDEN

	1995	1994
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	1.779	7.296
— Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	969	—
— Garantías recibidas	23.234	47.919
— Otras garantías otorgadas	9.540	6.434
— Valores en custodia	18.098	79.688
— Valores al cobro	170	963
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	234	323
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	721	468

Las notas 1 a 9 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, H, J y K adjuntos, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1995

Comparativo con el Ejercicio anterior

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1995			1994
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	8.269	11.518	19.787	12.420
— Resultado por títulos públicos, obligaciones negociables y participaciones transitorias	11.178	20	11.198	23.333
— Diferencia de cotización y primas por ventas a término de moneda extranjera	—	795	795	224
	19.447	12.333	31.780	35.977
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	(3.404)	(6.338)	(9.742)	(11.346)
— Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y opciones	—	(7.450)	(7.450)	(5.053)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(138)	(187)	(325)	(297)
— Diferencia de cotización y primas por compras a término de moneda extranjera	—	(261)	(261)	(311)
— Aporte al fondo de garantía de los depósitos	(3)	(11)	(14)	—
	(3.545)	(14.247)	(17.792)	(17.007)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(360)	(243)	(603)	(1.524)
D. INGRESOS POR SERVCIOS				
— Comisiones	192	764	956	622
— Otros	799	282	1.081	2.365
	991	1.046	2.037	2.987
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	(95)	(197)	(292)	(616)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Pérdida	(1.032)	(1.430)	(2.462)	(129)

G. GASTOS DE ADMINISTRACION

	1995 Total	1994 Total
— Remuneraciones y cargas sociales	(3.326)	(3.599)
— Honorarios y servicios administrativos contratados	(1.679)	(2.268)
— Depreciación de bienes de uso	(382)	(368)
— Alquileres	(20)	(50)
— Impuestos	(1.248)	(2.099)
— Electricidad y comunicaciones	(503)	(669)
— Servicios de seguridad	(168)	(271)
— Papelería y útiles	(111)	(156)
— Otros	(1.381)	(1.786)
	(8.818)	(11.266)
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS - Ganancia	341	15
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	4.191	8.437
I. UTILIDADES DIVERSAS		
— Previsiones desafectadas	1.155	—
— Resultado por participaciones permanentes	—	650
— Alquileres	100	105
— Intereses punitorios	—	11
— Otras	455	54
	1.710	820
J. PERDIDAS DIVERSAS		
— Resultados por participaciones permanentes	(1.534)	—
— Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	(69)	(293)
— Donaciones	(4)	(7)
— Cargos por otras previsiones	(208)	—
— Otros	—	(199)
	(1.815)	(499)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - Ganancia (Pérdida)	2	(1)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	(1.159)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	4.088	7.598

Las notas 1 a 9 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, H, J y K adjuntos, son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30 DE JUNIO DE 1995 Y 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	1995	1994
ACTIVO		
— Disponibilidades	5.429	9.432
— Títulos públicos	23.429	20.376
— Préstamos	22.748	53.288
— Otros créditos por intermediación financiera	166.937	30.653
— Participaciones en otras sociedades	606	1.402
— Créditos diversos	1	3
TOTAL	219.150	115.154
PASIVO		
— Depósitos	37.150	77.720
— Otras obligaciones por intermediación financiera	154.647	23.953
— Obligaciones diversas	4	26
TOTAL	191.801	101.699
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	-	5.683
— Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	969	-
— Garantías recibidas	15.390	31.266
— Otras garantías otorgadas	9.540	5.928
— Valores en custodia	14.771	38.185
— Valores al cobro	5	854

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDAD CONTROLADA AL 30 DE JUNIO DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1995
ACTIVO	
Disponibilidades	6.395
Títulos públicos	24.532
Préstamos	34.074
Otros créditos por intermediación financiera	163.472
Participaciones en otras sociedades	3.460
Créditos diversos	810
Bienes de uso	5.126
TOTAL	237.869
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
Depósitos	42.894
Otras obligaciones por intermediación financiera	157.178
Obligaciones diversas	2.179
Previsiones	94
Participación de terceros en sociedad controlada	10
Patrimonio neto	35.514
	237.869
CUENTAS DE ORDEN	
Créditos acordados (saldos no utilizados)	1.779
Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	969
Garantías recibidas	23.234
Otras garantías otorgadas	9.540
Valores en custodia	23.190
Valores al cobro	170
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	234
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	721

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1995

Ingresos financieros	31.813
Egresos financieros	(17.792)
Cargo por incobrabilidad	(1.127)
Ingresos por servicios	2.934
Egresos por servicios	(292)
Resultado monetario por intermediación financiera	(3.393)
Gastos de administración	(9.739)
Resultado monetario vinculado con egresos operativos	341
Utilidades diversas	1.614
Pérdidas diversas	(281)
Resultado monetario por otras operaciones	2
Resultado por participación de terceros en sociedad controlada	8
Resultado final consolidado	4.088

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1995 Y 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. SITUACION DEL SISTEMA FINANCIERO

A partir de diciembre de 1994, el sistema financiero ha sido afectado por distintos factores, tales como la baja de la cotización de títulos valores, iliquidez, reducción y movilidad de depósitos y una caída importante en los volúmenes transados en sus mercados de títulos y acciones.

La calidad de los activos de la entidad, más las reservas de liquidez con las que contaba, le permitieron afrontar una reducción de sus fuentes de financiación, sin recurrir a los mecanismos de ayuda instrumentados por el Banco Central de la República Argentina a través de redescuentos y de otras operatorias canalizadas por intermedio del Banco Nación, y mantener aún una holgada posición de liquidez remanente.

Asimismo, y con el propósito de adaptarse al menor volumen de operaciones imperante, la gerencia ha adoptado medidas tales como reducción de personal, austeridad de gastos y reenfoque de ciertas actividades.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del corriente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

A tal efecto, los estados contables del ejercicio terminado el 30 de junio de 1994 fueron reexpresados a moneda del 30 de junio de 1995 mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de

Estadística y Censos, adecuando su presentación al sólo efecto de su comparación por el ajuste de resultados de ejercicios anteriores mencionado en la nota 7.

2.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad, habida cuenta de la reexpresión con propósitos comparativos de las cifras al 30 de junio de 1994 a moneda del 30 de junio de 1995, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas a moneda del 30 de junio de 1995.

Como principio general, la reexpresión a moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

2.3. Estados contables consolidados (Anexo "J")

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina y en la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, BANCO COMAFI S. A. ha consolidado línea por línea su balance general al 30 de junio de 1995 y el estado de resultados por el ejercicio terminado en dicha fecha, con los estados contables especiales de COMAFI BURSATIL S. A. SOCIEDAD DE BOLSA, correspondientes al período de doce meses terminado el 30 de junio de 1995.

Los estados contables de la Sociedad controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por el Banco Comafi S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión a moneda de cierre del ejercicio.

La tenencia que posee Banco Comafi S. A. al 30 de junio de 1995 es la siguiente:

Acciones		Porcentaje sobre	
Tipo	Cantidad	Capital Social	Votos posibles
Ordinarias nominativas no endosables	1.597.300	99,48 %	99,48 %

2.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos - tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización (contado inmediato) vigente para cada título al 30 de junio de 1995 y 1994, respectivamente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, y a aquellas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 del Banco Central de la República Argentina.

e) Préstamos y depósitos de Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones (contado inmediato) vigentes para cada título al 30 de junio de 1995 y 1994 más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

f) Obligaciones Negociables Compradas:

• Con cotización: Se valuaron de acuerdo a las cotizaciones vigentes al 30 de junio de 1994. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de dicho ejercicio.

• Sin cotización: Se valuaron a su costo de adquisición más las rentas devengadas pendientes de cobro al 30 de junio de 1995 y 1994, respectivamente. Las mismas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

g) Participaciones en otras sociedades:

— Controlada: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional. Los detalles de la sociedad correspondiente se incluyen en el Anexo C.

— No Controladas:

• Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 30 de junio de 1995 y 1994, respectivamente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Sin cotización: se valuaron al costo de adquisición.

h) Bienes de uso:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresados a moneda de cierre de cada ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Indemnizaciones por despido:

La entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

j) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas a moneda de cierre de cada ejercicio, excepto los rubros "Capital social" y "Aportes no capitalizados — Primas de emisión de acciones", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión a moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio — Ajuste del capital".

k) Cuentas del estado de resultados:

Se encuentran reexpresadas a moneda de cierre de cada ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 1995 existen documentos por 1.657 entregados en garantía al Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. por un préstamo recibido.

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 30 de junio de 1995, la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en el correspondiente estado de resultados.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por las Resoluciones 147/90, 178/91 y 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dichas normas.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY Nº 19.550

Los saldos al 30 de junio de 1995 y 1994 correspondientes a las operaciones efectuadas con Comafi Bursátil S. A., sociedad controlada, son los siguientes:

	1995	1994
— Activo		
• Otros créditos por intermediación financiera	21.198	11.857
— Pasivo		
• Depósitos	31	2.059
• Otros créditos por intermediación financiera	21.133	12.961
— Resultados		
• Alquileres cobrados	96	105
• Aranceles pagados	33	23

7. AJUSTES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Incluye fundamentalmente el efecto de la adhesión de la Entidad al Régimen de Presentación Espontánea establecido por el Decreto Nº 316/95, el cual incluyó ciertos conceptos que estaban en proceso de discusión administrativa con la Dirección General Impositiva vinculados con la determinación del Impuesto a las Ganancias, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1992, 1993 y 1994.

El importe por el cual se solicitó la facilidad de pago ascendió a 9.481, de los cuales el 80 % fue cancelado con Bonos de Consolidación, reconocidos a su valor nominal; para el pago del 20 % restante, la Entidad optó por la cancelación en 36 cuotas mensuales.

La pérdida neta originada en dicha obligación fiscal ascendió a 4.174, y se imputó como Ajuste de resultados de ejercicios anteriores. A los fines de los estados contables comparativos se dio efecto a dicho ajuste, disminuyendo el patrimonio neto al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 1993 y los resultados del ejercicio terminado el 30 de junio de 1994 por 3.015 y 1.159, respectivamente.

8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS Y PRIVILEGIOS DE LOS DEPOSITANTES

8.1. Aspectos Generales

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

8.2. Privilegios de los depositantes

De acuerdo con lo previsto en la mencionada Ley de Entidades Financieras, los depositantes tendrán un privilegio especial exclusivo y excluyente para la satisfacción de su crédito, sin distinción por clase de depósitos sobre la totalidad de los fondos que la entidad tuviera depositados en concepto de encaje por efectivo mínimo, según el siguiente detalle:

a) hasta la suma de cinco mil pesos, o su equivalente en moneda extranjera, una sola persona por depósito,

b) sobre el remanente de los encajes, la totalidad de los depósitos constituidos a plazos mayores de noventa días,

c) sobre el saldo de los encajes, el remanente de los depósitos a prorrata.

Más allá de lo explicado precedentemente, los depositantes tendrán privilegio general y absoluto para el cobro de sus acreencias por sobre todos los demás créditos, con excepción de los créditos con privilegio especial de prenda e hipoteca.

8.3. Sistema de seguro de garantía de los depósitos bancarios

A través del Decreto 540/95 publicado con fecha 18 de abril de 1995, se reglamentó y puso en marcha el sistema de garantía previsto por la Ley Nº 24.485.

Sintéticamente en dicho decreto se establece que la garantía cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo, constituidos en pesos o en moneda extranjera según el siguiente detalle:

a) por plazos inferiores a 90 días hasta diez mil pesos,

b) por plazos a 90 días o más hasta veinte mil pesos.

Dado el carácter subsidiario de este régimen de garantía respecto del sistema de privilegios descripto en el punto 8.2. precedente, la cobertura sólo podrá hacerse efectiva después de los privilegios descriptos, complementando los reintegros que obtengan los depositantes por dicha vía hasta alcanzar la cobertura máxima prevista por la garantía.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina.

9. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables. — Por Comisión Fiscalizadora: CARLOS A. GINDRE, Síndico Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 72 - Fº 39. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-08-1995 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8. — BENJAMIN G. HARRIAGUE, Socio, Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº 95 - Fº 228. _ ALEJANDRO DE LAZZARI, Subgerente Dpto Contaduría. — MARIANO M. CHOUHY. — GUILLERMO A. CERVIÑO, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A Los Señores Directores de
BANCO COMAFI S. A.
Bartolomé Mitre 699
Buenos Aires

Hemos auditado los balances generales de BANCO COMAFI S. A. al 30 de junio de 1995 y 1994 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

No hemos auditado los estados contables de la sociedad controlada, Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, cuyos estados reflejan activos e ingresos por un 3 %, de los correspondientes conceptos consolidados. Estos estados contables fueron examinados por otro auditor cuyo informe nos ha sido facilitado y nuestra auditoría, en lo que se refiere a las cifras de Comafi Bursátil S. A. Sociedad de Bolsa utilizadas para la confección de los estados contables consolidados incluidos en el Anexo J, se basa únicamente en el informe del otro auditor.

En nuestra opinión, basada en nuestro examen y en el informe del otro auditor mencionado en el párrafo precedente, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO COMAFI S. A. al 30 de junio de 1995 y 1994, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995, los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 30 de junio de 1995, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 45.178, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1995 — PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — BENJAMIN G. HARRIAGUE, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 95 - Fº 228.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 11/08/95 01 O T. 09 Legalización Nº 893219

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/8/95 en BALANCE de fecha 30/6/95 perteneciente a BANCO COMAFI S.A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. HARRIAGUE BENJAMIN GUILLERMO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0095 Fº 228 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal)

Nº 40.477

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 30.06.95

(Cifras expresadas en miles de pesos)

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	1995	1994
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES	471,070	638,190
— Efectivo y Oro	213,284	205,351
— Bancos y Corresponsales	257,786	432,839
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A y Nota 1 Pto. 4.)	120,470	132,791
— Con cotización	120,715	133,051
— Sin cotización	13	31
Menos: Previsiones (Anexo F)	(258)	(291)
C. PRESTAMOS (Anexo B)	3,266,601	3.009,287
Capitales:	3,323,989	3,053,342
— Adelantos	529,309	571,880
— Documentos a sola firma	1,377,102	1,210,754
— Documentos descontados y comprados	112,326	87,351
— Hipotecarios	757,232	655,500
— Prendarios	170,994	119,277
— Personales	170,086	220,086
— Créditos Documentarios	30,012	41,684
— Otros	185,727	151,365
Menos: Intereses documentados	(8,799)	(4,555)
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	72,647	64,887
Menos: Previsiones (Anexo F)	(130,035)	(108,942)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	531,713	359,607
Capitales:	533,147	361,951
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	198	41
— Pagos por cuenta de terceros	688	325
— Deudores por pases activos de títulos públicos y moneda extranjera	54,636	72,669
— Compras a término de títulos públicos por operaciones de pases y primas	165,328	38,568
— Compras de tít. públicos, privados y mon. extranjera a término y a liquidar	57,891	84,171
— Deudores por vtas. de tít. públ., priv. y mon. extranj. a término y a liquidar	65,203	84,506
— Banco Central de la República Argentina	49,872	1,049
— Obligaciones negociables compradas y para ser recolocadas	31,791	20,693
— Diversos:	107,540	59,929
Más: Intereses devengados a cobrar	1,323	684
Menos: Previsiones (Anexo F)	(2,757)	(3.028)
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA (Nota 1 Pto. 6).	9,777	10,389
— Valor residual	10,067	10,474
Menos: Previsiones (Anexo F)	(290)	(85)
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C y Nota 1 Pto. 7)	139,204	105,683
— En Entidades financieras	57,443	51,113
— Otras (Anexo C)	82,558	57,677
Menos: Previsiones (Anexo F)	(797)	(3,107)
G. CREDITOS DIVERSOS	19,632	21,378
Capitales:	23,674	26,184
— Deudores por venta de otros bienes	6,620	-
— Pagos efectuados por adelantado	3,557	3,032
— Deudores varios	10,761	20,526
— Otros	2,736	2,626
Más: Intereses devengados a cobrar	110	199
Menos: Previsiones (Anexo F)	(4,152)	(5.005)
H. BIENES DE USO (Anexo D y Nota 1 Pto. 8)	137,324	139,331
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D y Nota 1 Pto. 8)	25,603	31,072
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E y Nota 1 Pto. 9)	35,739	27,747
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	193	1,161
TOTAL DEL ACTIVO	4,757,326	4,476,636
PASIVO		
L. DEPOSITOS	2,592,719	2,709,625
Capitales:	2,572,785	2,688,750
— Cuentas corrientes	312,314	294,644
— Ahorro común y especial	583,838	710,084
— Otras cuentas especiales	2,487	2,158
— Plazo Fijo	1,635,034	1,636,305
— Otros	39,112	45,559
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	19,934	20,875

	1995	1994
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.526.548	1.166.706
Capitales:	1.504.565	1.151.076
— Aceptaciones pases y préstamos de títulos públicos entre terceros	198	41
— Banco Central de la República Argentina	18.406	11.780
— Otros bancos y organismos internacionales	440.980	378.619
— Obligaciones Negociables (Nota 12)	659.957	439.896
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	17.941	23.573
— Acreedores por compra de tít. públ., priv. y mon. ext. a liquidar y a término	58.172	85.227
— Acreedores por pases pasivos de títulos públicos	110.556	-
— Ventas a término de títulos públicos y moneda extranjera por pases activos	57.635	80.649
— Ventas de tít. públicos, privados y moneda extranjera a liquidar y a término	69.593	83.555
— Diversos	71.127	47.736
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	21.983	15.630
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	76.558	88.867
Capitales:	76.558	88.854
— Dividendos a pagar en efectivo	9	11
— Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	14.869	13.728
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	10.471	19.731
— Impuestos a pagar	35.886	32.617
— Acreedores por compra de bienes	1.415	8.052
— Acreedores varios	6.082	7.000
— Otras	7.826	7.715
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	-	13
O. PREVISIONES (Anexo F)	9.693	8.970
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	468	1.714
TOTAL DEL PASIVO	4.205.986	3.975.882
PATRIMONIO NETO (Nota 1 Pto. 10.)		
Q. CAPITAL SOCIAL (Anexo G y Nota 5)	182.143	158.385
R. APORTES NO CAPITALIZADOS	83.280	83.280
S. AJUSTES AL PATRIMONIO	68.362	66.731
SUB-TOTAL	333.785	308.396
T. RESERVAS DE UTILIDADES	61.046	45.756
U. RESULTADOS NO ASIGNADOS	156.509	146.602
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	551.340	500.754
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	4.757.326	4.476.636
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	254.395	300.130
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	31.690	56.374
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus ajustes e intereses devengados (en pesos)	959	956
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	57	62
— Garantías recibidas	2.236.590	1.993.931
— Otras garantías otorgadas al B.C.R.A.	3.448	4.035
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	100.695	100.770
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	5.466	6.706
— Otras garantías otorgadas	242.365	280.083
— Documentos redescontados	9.413	12.290
— Valores en custodia	910.431	1.334.527
— Valores al cobro	116.327	170.593
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	84.656	39.854
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	114.089	63.525

Nota: El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las de la filial operativa radicada en el exterior.

Los Estados, Anexos y Notas, son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.95

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR			
	OPERACIONES EN PESOS	OPERACIONES EN M.E.1995	TOTAL	TOTAL 1994
A. INGRESOS FINANCIEROS	200.782	351.723	552.505	455.588
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	200.782	314.406	515.188	429.093
— Resultados por locación financiera	-	2.377	2.377	1.250
— Resultado por títulos públicos y obligaciones negociables	-	6.495	6.495	4.672
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de moneda extranjera	-	28.445	28.445	20.573
B. EGRESOS FINANCIEROS	69.449	194.834	264.283	200.683
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera, y primas por pases pasivos	50.738	184.399	235.137	172.733
— Aporte al Fondo de Garantía	490	877	1.367	-
— Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y opciones de venta tomadas	2.226	3.340	5.566	7.115
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	15.995	6.068	22.063	20.475
— Primas por compras de moneda extranjera	-	150	150	360
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	24.934	52.123	77.057	66.922
D. INGRESOS POR SERVICIOS	196.919	26.104	223.023	236.706
— Comisiones	130.229	25.879	156.108	176.948
— Alquiler de cajas de seguridad	4.172	-	4.172	4.695
— Otros	62.518	225	62.743	55.063
E. EGRESOS POR SERVICIOS	37.328	6.368	43.696	33.905
— Comisiones	23.816	4.950	28.766	17.869
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	13.512	1.418	14.930	16.036
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(14.097)	(6.912)	(21.009)	(602)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			291.959	334.153
— Remuneraciones y cargas sociales			146.246	162.755
— Honorarios y servicios administrativos contratados			25.562	24.745
— Depreciación de bienes de uso			13.944	12.676
— Servicios al personal			17.392	15.592
— Electricidad y comunicaciones			15.493	16.049
— Propaganda y publicidad			8.708	12.000
— Impuestos			6.644	26.505
— Otros			57.970	63.831
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			4.405	120
I. DIFERENCIA COTIZACION INVERSION FILIALES EN EL EXTERIOR			(549)	-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			81.380	56.149
J. UTILIDADES DIVERSAS			24.369	38.296
— Resultado por participaciones permanentes			1.911	23.084
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			6.122	652
— Previsiones desafectadas			8.715	6.871
— Intereses punitorios			3.883	2.826
— Otras			3.738	4.863
K. PERDIDAS DIVERSAS			15.599	18.180
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			119	355
— Depreciación de Bienes Diversos			322	133
— Amortización llave de negocio			669	667
— Cargo por incobrabilidad de Créditos Diversos y por otras previsiones			5.588	4.853
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas			406	948
— Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA			391	30
— Siniestros			2.479	1.656
— Donaciones			1.158	2.110
— Aporte al I.S.S.B.			81	62
— Otras			4.386	7.366

	COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR			
	OPERACIONES EN PESOS	OPERACIONES EN M.E.1995	TOTAL	TOTAL 1994
L. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			(23)	268
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			90,127	76,533
M. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			26,001	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			64,126	76,533

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.95

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR		
	CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL
ACTIVO			
Disponibilidades	307,710	1,167	308,877
Títulos públicos	83,973	4,130	88,103
Préstamos	2,413,271	3,191	2,416,462
Otros créditos por intermediación financiera	431,364	4,236	435,600
Bienes en locación financiera	9,281		9,281
Participaciones en otras sociedades	57,768		57,768
Créditos diversos	7,610	20	7,630
Bienes de uso		239	239
Bienes intangibles		990	990
Partidas pendientes de imputación	46		46
Total al 30.06.95	3,311,023	13,973	3,324,996
Total al 30.06.94	2,845,402		2,845,402
PASIVO			
Depósitos	1,631,110	3,747	1,634,857
Otras obligaciones por intermediación financiera	1,455,767		1,455,767
Obligaciones diversas	1,427	14	1,441
Partidas pendientes de imputación	395		395
Total al 30.06.95	3,088,699	3,761	3,092,460
Total al 30.06.94	2,814,106		2,814,106
CUENTAS DE ORDEN			
Créditos acordados (saldos no utilizados)	113,194		113,194
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	31,690		31,690
Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados	57		57
Garantías recibidas	1,890,061		1,890,061
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	140		140
Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	100,695		100,695
Garantías otorgadas por obligaciones directas	2,632	1,696	4,328
Otras garantías otorgadas	222,611		222,611
Documentos redescontados	9,413		9,413
Valores en custodia	74,499	917	75,416
Valores al cobro	75,341		75,341
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	3,433		3,433
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	5,823		5,823
Total al 30.06.95	2,529,589	2,613	2,532,202
Total al 30.06.94	2,371,716		2,371,716

ANEXO I

RESUMEN DE ESTADOS CONTABLES DE FILIALES OPERAT. RADICADAS EN EL EXTERIOR

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.95

(Cifras expresadas en miles de pesos)

FILIAL	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO NETO	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO
NUEVA YORK	13,973	5,667	8,306	(3,441)
Total al 30.06.95	13,973	5,667	8,306	(3,441)

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.95

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR	
	1995	1994
ACTIVO		
Disponibilidades	485,694	680,499
Títulos públicos	151,634	161,926
Préstamos	4,040,926	3,580,707
Otros créditos por intermediación financiera	537,120	360,067
Bienes en locación financiera	9,777	10,389
Participaciones en otras sociedades	82,098	54,788
Créditos diversos	20,220	22,388
Bienes de uso	139,868	141,948
Bienes diversos	25,623	31,092
Bienes intangibles	35,767	27,809
Partidas pendientes de imputación	193	1,161
TOTAL	5,528,920	5,072,774
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Depósitos	3,340,845	3,291,588
Otras obligaciones por intermediación financiera	1,549,517	1,180,199
Obligaciones diversas	76,989	89,494
Previsiones	9,761	9,025
Partidas pendientes de imputación	468	1,714
Patrimonio neto	551,340	500,754
TOTAL	5,528,920	5,072,774
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	258,836	304,335
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	31,690	56,374
Dep. captados p/cta. y orden del B.C.R.A. y sus ints. dev. pesos	959	956
Dep. captados p/cta. y orden del B.C.R.A. y sus ints. dev. m. ext.	57	62
Garantías recibidas	2,422,725	2,154,969
Otras garantías otorgadas al B.C.R.A.	3,448	4,035
Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	100,695	100,770
Garantías otorgadas por obligaciones directas	5,466	6,706
Otras garantías otorgadas	255,161	291,350
Documentos redescontados	9,413	12,290
Valores en custodia	1,569,968	2,174,271
Valores al cobro	116,943	171,475
Valores compensables a cargo de la entidad pendiente de conformidad	84,656	39,854
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	114,089	63,525
ESTADO DE RESULTADOS		
Ingresos financieros	613,997	514,857
Egresos financieros	303,660	226,869
Cargos por incobrabilidad	79,380	69,492
Ingresos por servicios	226,568	238,079
Egresos por servicios	44,102	35,382
Resultado monetario por intermediación financiera	(21,009)	(602)
Gastos de administración	300,257	340,938
Resultado monetario vinculado con egresos operativos	4,405	120
Diferencia de cotización inversión filiales y soc. controladas en el exterior	(11,958)	(6,320)
Utilidades diversas	25,449	21,083
Pérdidas diversas	19,903	18,271
Resultado monetario por otras operaciones	(23)	268
Impuesto a las ganancias	26,001	-
Resultado neto	64,126	76,533

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1995 Y 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables que surgen de libros de contabilidad, incluyen los saldos correspondientes a la gestión en la República Argentina y en la filial ubicada en el exterior, la que inició sus actividades el 1 de diciembre de 1994. Los estados contables consolidados han sido preparados conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina y la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, e incluyen los activos, pasivos y resultados de la filial en el exterior que surgen de estados contables especiales, no auditados, adaptados a las normas de valuación y exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales.

La conversión a pesos de los estados contables de la filial en el exterior se efectuó de acuerdo con los siguientes procedimientos:

— Los activos y pasivos, fueron convertidos a pesos utilizando los tipos de cambio vendedor para transferencias de moneda extranjera vigentes al cierre del ejercicio.

— El capital asignado se computó por los importes efectivamente desembolsados expresados en moneda de cierre del ejercicio.

— El resultado del ejercicio se determinó por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado.

— Se eliminaron del balance general y del estado de resultados las partidas originadas en operaciones entre las entidades consolidadas, no trascendidas a terceros.

Los estados contables correspondientes a las casas ubicadas en la República Argentina han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.

Los estados contables consolidados se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina y, con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

A tal efecto, los Estados Contables del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1994 fueron reexpresados en moneda del 30 de junio de 1995 mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

A continuación se describen los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre utilizados en su preparación:

1 — ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS

No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

2 — ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Valuados al tipo de cambio vendedor vigente en el Mercado Libre de Cambios, al cierre del ejercicio.

3 — EXISTENCIAS EN ORO

Valuadas a la última cotización cierre vendedor de la onza troy registrada en el Mercado de Londres, en dólares estadounidenses, neta de los gastos directos estimados de venta.

Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado en el punto 2.

4 — TITULOS PUBLICOS

a. Con cotización:

Se han valuado de acuerdo con los siguientes criterios:

I) Tenencias en cuentas de inversión:

Los títulos públicos del país, se han registrado por su valor de costo, acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación.

Para las tenencias adquiridas con anterioridad al 1 de octubre de 1994, se consideró como valor de costo, la cotización registrada al cierre de operaciones del día anterior al de su incorporación como tenencia de inversión.

El criterio descripto, también se ha aplicado para la valuación de las posiciones correspondientes a las compras a término, originadas por operaciones de pase realizadas con títulos afectados a esta tenencia. La aplicación de este procedimiento, en reemplazo del valor neto de realización, ha determinado un incremento en el Activo, en el Patrimonio Neto y en el Resultado del ejercicio de $ 28.559, también se ha decidido considerar como cartera de inversión, de acuerdo a la definición establecida en la Comunicación "A" 2266 del B.C.R.A., a los títulos públicos del exterior que la filial Nueva York debe mantener en cumplimiento de exigencias de su autoridad de contralor, hasta su vencimiento.

Los mismos se han valuado a su costo de adquisición neto de descuentos, los que se amortizan en función del tiempo hasta su vencimiento. Dicha valuación no presenta diferencias significativas con relación a la que surgiría de aplicar el valor de cotización vigente al cierre del ejercicio.

II) Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación:

Valuados de acuerdo al valor de cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre del ejercicio más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta cuando correspondiere.

b. Sin Cotización:

Valuados a su costo más las rentas devengadas hasta el cierre del ejercicio.

5 — DEVENGAMIENTO DE AJUSTES, INTERESES, DIFERENCIAS DE COTIZACION Y PRIMAS DE FUTURO

En las operaciones en moneda extranjera y en aquéllas en moneda local con cláusulas de ajuste de capital hasta el 1 de abril de 1991, o en aquéllas en que las tasas hayan sido concertadas previamente por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, el devengamiento se ha realizado sobre la base de la distribución lineal de los mismos. En las operaciones en moneda local cuyas tasas hayan sido pactadas por períodos mayores, los intereses se han devengado en forma exponencial.

6 — BIENES EN LOCACION FINANCIERA

Valuados a su valor de costo más ajustes por sumas pendientes de cobro cuando corresponde menos la amortización acumulada.

7 — PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

a. En Entidades Financieras

—Controladas

Su valor se ha establecido en base al método del valor patrimonial proporcional.

—No controladas

—Permanentes

Registradas a su valor de costo más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal. Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado en el punto 2.

—Transitorias

Valuadas al valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

b. En otras sociedades

—Con Cotización

—En pesos

Valuada al valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

—En Moneda Extranjera

Valuadas al valor de cotización registrado en mercados internacionales al cierre del ejercicio.

—Sin Cotización

—En pesos

Las participaciones en Galicia Valores S.A., Galicia Capital Markets S.A., Galicia Trading S.A., Consolidar S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A. y Tres B. Cía. de Seguros de Vida S.A. se han valuado de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

La participación en Banelco S.A. se ha valuado de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional sobre la base de estados contables emitidos al 31 de marzo de 1995, pues la sociedad a la fecha de preparación de los presentes estados, no dispone de estados contables auditados.

Se han reconocido los hechos significativos que durante el desfasaje de tiempo han incidido en la situación patrimonial y en los resultados de la sociedad.

Las restantes participaciones se han valuado a su costo de adquisición ajustado más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal.

En el caso de la participación en Aguas Argentinas S.A., de valuarse de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, sobre la base de estados contables al 31 de marzo de 1995, en lugar del criterio señalado en el párrafo anterior, su valor se incrementaría en $ 1.276.

Además, se ha constituido una previsión por riesgo de desvalorización por el monto en el que se estima que el valor de las participaciones en Inversora Diamante S.A., Newnet S.A., Alfer S.A., Inversora Nihuiles S.A. y Galicia Warrants S.A. exceden el valor patrimonial proporcional.

—En Moneda extranjera

Valuadas a su valor de costo más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal.

Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado en el punto 2.

8 — BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Los bienes correspondientes a las casas ubicadas en el país figuran registrados a su valor de costo reexpresado menos las amortizaciones acumuladas, excepto los bienes inmuebles que incluyen el efecto de un revalúo técnico efectuado en el año 1981, el que también fue reexpresado.

Los bienes incorporados al patrimonio del Banco el 5 de mayo de 1988 con motivo de la adquisición de filiales de otras entidades, fueron reexpresados a partir de dicha fecha, proporcionando la variación operada en el Indice de Precios al por Mayor Nivel General - INDEC - durante el mes de mayo de 1988 a los días transcurridos desde su incorporación, netos de las depreciaciones correspondientes calculadas en función de los valores actualizados. Los bienes de la casa ubicada en el exterior se valuaron a su costo de adquisición en moneda extranjera, convertido al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio menos las amortizaciones acumuladas.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la vida útil estimada en meses depreciándose en forma completa el mes de alta, no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores corrientes de plaza.

9 — BIENES INTANGIBLES

Valuados a su costo reexpresado. Los bienes intangibles correspondientes a la filial en el exterior, se valuaron a su costo de adquisición en moneda extranjera convertido al tipo de cambio vigente al cierre. La amortización se efectúa linealmente en cuotas mensuales iguales, siendo como máximo de 120 meses para "Llave de Negocio" y de no más de 60 meses para "Gastos de Organización y Desarrollo".

Este último concepto, incluye las sumas abonadas al personal por compensaciones e indemnizaciones con motivo de la adecuación de la estructura de recursos humanos, conforme a las condiciones señaladas por el Banco Central de la República Argentina en Comunicaciones "A" 1879 y complementarias.

10 — PATRIMONIO NETO

10.1. Reexpresión de saldos al inicio

Todos los saldos de las cuentas del Patrimonio Neto al inicio del ejercicio, fueron reexpresados en moneda de cierre del ejercicio. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de la cuenta "Capital Social" y "Aportes no Capitalizados" fue imputado a la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

10.2. Movimientos del Ejercicio

Los movimientos producidos en el ejercicio en las cuentas del Patrimonio Neto, se encuentran reexpresados.

10.3. Cuentas de Resultado

Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio reexpresados con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

Los resultados monetarios por exposición a la inflación fueron determinados según se indica:

a. "Resultado monetario por intermediación financiera": incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

b. "Resultado monetario vinculado con egresos operativos": incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos monetarios en pesos, relacionados con gastos de administración conforme a la Comunicación "A" 1908 del Banco Central de la República Argentina.

c. "Resultado monetario por otras operaciones": incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos que no están relacionados con la intermediación financiera.

NOTA 2 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al cierre del ejercicio existen restricciones para la libre disponibilidad de los siguientes activos de las casas ubicadas en el país.

a. Depósitos en Garantía

Fondos y Títulos Públicos con cotización depositados a favor de terceros por operaciones propias por $ 2.581.- Además se han afectado Títulos Públicos por $ 140.- a garantizar la custodia de los títulos representativos de los fondos de jubilaciones y pensiones, de acuerdo con la Comunicación "A" 2237.

b) Escrituras hipotecarias y documentos de la cartera líquida

Prenda caución a favor del Banco Central de la República Argentina en garantía de préstamos conforme a los regímenes de las circulares Remon 1-269 y 1-324 por $ 3.308.-

Garantía a favor del Banco de la Nación Argentina por financiaciones recibidas para "Programa Global de Crédito Agropecuario en coparticipación financiera con el BID y el BIF" por $ 2.632.-

c. Depósitos a favor del Banco Central de la República Argentina

Constituidos conforme a las siguientes disposiciones del Banco Central de la República Argentina

	$
— Comunicación "A" 1190	549
— Comunicación "A" 2298 (Encaje Adicional)	49.045

d. Participaciones en Otras Sociedades

Al 30 de junio de 1995 el rubro Participaciones en Otras Sociedades incluye 2.436.000 acciones escriturales clase F de Aguas Argentinas S.A., cuya transferibilidad está sujeta a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo a los términos del contrato de concesión firmado entre la Sociedad y el Estado Nacional Argentino.

Asimismo, se ha otorgado ante el Banco Nacional de Desarrollo una garantía global por el Programa Trienal de Fomento y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa por $ 1.138.-

Al cierre del ejercicio anterior, el total de Bienes de Disponibilidad restringida ascendió a $ 16.628.-

Por otra parte de los bienes correspondientes a la filial en el exterior, se han afectado Fondos, Títulos Públicos y Certificados de Depósitos por $ 8.256.- a cumplimentar exigencias de la autoridad de contralor del país donde operan, que restringen su disponibilidad.

NOTA 3 — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Originados en correcciones a los resultados devengados en ejercicios anteriores al acogerse la entidad a la moratoria previsional e impositiva prevista en los Decretos Nº 314/95 y 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional. Las cifras correspondientes al ejercicio anterior han sido modificadas al solo efecto de su presentación comparativa con el presente.

NOTA 4 — RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las normas del Banco Central de la República Argentina disponen destinar a Reserva Legal el 20 % de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más (o menos) los ajustes de ejercicios anteriores. Esta proporción se aplica independientemente de la relación del fondo de Reserva Legal con el Capital Social. Además la comunicación "A" 2266 ha establecido que las entidades que registren saldo en el rubro "Diferencia de Valuación no realizada por tenencia de títulos públicos disponibles para la venta" y/o en el término "Vd" previsto en la citada norma, tendrán una restricción a la distribución de utilidades por el saldo negativo de los mismos. La entidad no registra saldo alguno por ambos conceptos.

NOTA 5 — CAPITAL SOCIAL

a. Evolución

Durante los tres últimos ejercicios ha registrado los siguientes movimientos:

Saldo al 30.06.92	21.801.186
Dividendo en acciones aprobado por Asamblea de Accionistas celebrada el 15.9.92	21.801.186
Capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de capital"	74.124.032
Incremento del Capital Asignado	20.000.000
Saldo al 30.06.93	137.726.404
Dividendo en acciones aprobado por Asamblea de Accionistas celebrada el 15.9.93	20.658.961
Saldo al 30.06.94	158.385.365
Dividendo en acciones aprobado por Asamblea de Accionistas celebrada el 20.9.94	23.757.805
Saldo al 30.06.95	182.143.170

NOTA 6 — ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS (Anexo J)

Entidad: Banco de Galicia y Buenos Aires (Uruguay) S.A.I.F.E.

Los estados contables consolidados al 30 de junio de 1995 y 1994 han sido preparados según las normas del Banco Central de la República Argentina y la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incluyen los activos, pasivos y resultados que surgen de un balance especial, pues la sociedad difiere seis meses en la fecha de cierre de ejercicio.

Los mismos incluyen los saldos consolidados línea por línea del balance de la Sociedad con el balance del Banco de Galicia (Cayman) Limited cuyo capital accionario es controlado en un 100 % por Banco de Galicia y Buenos Aires (Uruguay) S.A.I.F.E.

Asimismo dichos estados incluyen tenencias de títulos para inversión en las condiciones definidas en la Comunicación "A" 2266, las que han sido valuadas de acuerdo al criterio descripto en la Nota 1 pto. 4 a.I. Ello ha determinado un incremento en el Activo, Patrimonio Neto y Resultados de $ 868.

A partir del 1 de abril de 1995 la sociedad controlada se transformó en "Institución Financiera Externa" de acuerdo con los términos de la Ley Nº 15.327 y el Decreto Nº 381/89 de la República Oriental del Uruguay. Desde entonces sus operaciones se registran en dólares estadounidenses. Los saldos de los estados contables al 31 de marzo de 1995, expresados originalmente en pesos uruguayos, fueron convertidos a la moneda antes mencionada, utilizando el tipo de cambio vigente al cierre de ese día en la República Oriental del Uruguay.

La conversión a pesos de los estados contables al 30 de junio de 1995 se efectuó de acuerdo a lo siguiente:

a. Los activos y pasivos fueron convertidos a pesos aplicando el criterio descripto en la nota 1 punto 2.

b. El capital asignado se computó por los importes efectivamente desembolsados expresados en moneda de cierre del ejercicio.

c. Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado.

d. El resultado del ejercicio se determinó por diferencia entre los resultados acumulado al inicio, netos de las distribuciones de utilidades en efectivo, y los resultados acumulados al cierre.

Los saldos de los rubros del estado de resultados se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descripto en el pto. a. La diferencia entre la sumatoria de los importes así obtenidos y el que resulta de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, se imputó a la cuenta "Diferencia Cotización Inversión Sociedades Controladas en el Exterior" neto del efecto derivado de la inflación del ejercicio.

e. Se eliminaron del estado patrimonial y del estado de resultados las partidas originadas en operaciones entre las dos entidades, no trascendidas a terceros.

Participación en el capital:

1.211 acciones valor nominal U$S 1.000 cada una y U$S 792,91 como integración parcial de una acción de valor nominal U$S 1.000.

Total poseído: 100 %

NOTA 7 — PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)

a) Otras sin cotización

—Sociedades controladas que por no ser entidades financieras no se consolidan:

SOCIEDAD EMISORA	ACCIONES			PARTICIPACION PORCENTUAL SOBRE					VALOR DE LIBROS Neto de previsión	
	TIPO	CANTIDAD		CAPITAL TOTAL		VOTOS POSIBLES		ACTIVIDAD		
		1995	1994	1995	1994	1995	1994		1995	1994
Gal. Valores S.A.	Ord.	999.996	999.996	99,99	99,99	99,99	99,99	Soc. Bolsa	5.742	7.330
Gal. Cap. Markets S.A.	Ord.	99.990	99.990	99,99	99,99	99,99	99,99	As. Mer. Cap.	4.447	2.367
Gal. Trading S.A.	Ord.1	39.700	139.700	99,79	99,79	99,79	99,79	Imp. Exp. y Financiera	344	563

—Resumen de la situación patrimonial y financiera y de los estados de resultados:

SOCIEDAD EMISORA	Galicia Valores S.A.		Gal. Cap. Markets S.A.		Galicia Trading S.A.	
SITUACION PATRIMONIAL	1995	1994	1995	1994	1995	1994
ACTIVO CORRIENTE	4.312	7.470	6.426	5.176	750	1.170
ACTIVO NO CORRIENTE	1.691	3.089	158	1	6	1
PASIVO CORRIENTE	259	3.227	2.137	2.810	411	607
PASIVO NO CORRIENTE	1	1	-	-	-	-
PATRIMONIO NETO	5.743	7.331	4.447	2.367	345	564
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.588)	5.509	2.144	2.197	(158)	418

b) Porcentajes de Participación en Sociedades sin cotización de carácter permanente:

1) Banco de Galicia y Bs. As. (Uruguay) (S.A.I.F.E.	100 %
2) Galicia Valores S.A.	99,99 %
3) Galicia Capital Markets S.A.	99,99 %
4) Galicia Trading S.A.	99,79 %
5) Coban S.A.	34,50 %
6) Consolidar Cía. Seguro de Retiro S.A.	33,33 %
7) Tres B. Cía. Seguro de Vida S.A.	33,33 %
8) Consolidar S.A.	31,66 %
9) Banelco S.A.	20,00 %
10) Newnet S.A.	19,97 %
11) Galicia Warrants S.A.	12,50 %
12) Galicia Inmobiliaria S.A.	12,50 %
13) Inversora Diamante S.A.	12,50 %
14) Inversora Nihuiles S.A.	12,50 %
15) Electrigal S.A.	12,00 %
16) Alfer S.A.	9,80 %
17) Galdesa S.A.	9,00 %
18) Galbuna S.A.	9,00 %
19) Aguas Argentinas S.A.	7,65 %
20) Ocye S.A.	6,00 %
21) Visa S.A.	5,88 %
22) Mercado Abierto Electrónico S.A.	0,50 %
23) Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	0,04 %
24) S.W.I.F.T. S.C.	0,02 %

NOTA 8 — RESULTADO DE OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY 19.550

SOCIEDAD EMISORA	Resultados Financieros				Rdos. por Servicios y Diversos			
	Ingresos		Egresos		Ingresos		Egresos	
	1995	1994	1995	1994	1995	1994	1995	1994
—Banco de Galicia y Bs. As.								
(Uruguay) S.A.I.F.E.		51				356		
—Galicia Valores S.A.			288	275			182	
—Galicia Capital Markets S.A.			402	87	397	833	2.444	3.961
—Galicia Trading S.A.	5		16	60	3		68	16
—Banelco S.A.			25	189		4	7.354	7.405
—Newnet S.A.							79	68
—Galicia Inmobiliaria S.A.							1.045	
—Inversora Diamante S.A.					113			
—Inversora Nihuiles S.A.	1.418							
—Galicia Warrants S.A.							114	
—Consolidar S.A.			6					

NOTA 9 — RIESGO MAXIMO POR DESPIDO DEL PERSONAL

Al 30 de junio de 1995 asciende aproximadamente a la suma de $ 64.886. Al cierre del ejercicio anterior el total por dicho concepto ascendió a $ 68.677.

NOTA 10 — CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Ha sido determinada conforme a las disposiciones legales vigentes.

NOTA 11 — COMISION NACIONAL DE VALORES

—Resoluciones Nº 147/90, 178/91 y 252/94

De acuerdo con lo señalado en las resoluciones mencionadas, se informa que el Patrimonio Neto Mínimo requerido por normas del B.C.R.A. a la Entidad, supera al establecido en las citadas disposiciones, y se halla debidamente integrado al cierre del ejercicio.

—Resolución Nº 161/90

En carácter de sociedad depositaria del Fondo Común de Inversión "FIMA ACCIONES", "P.B. ACCIONES", "FIMA RENTA EN PESOS" y "FIMA RENTA EN DOLARES" y en cumplimiento del art. 3 de dicha resolución se acredita que el total bajo custodia asciende a 209.443.838 cuotas partes y su valor efectivo a $ 29.919 y está reflejado en la cuenta "Depositantes de Valores en Custodia".

NOTA 12 — OBLIGACIONES NEGOCIABLES

a) Obligaciones Negociables Simples

Al 30 de junio de 1995, la entidad mantiene emisiones de Obligaciones Negociables según el siguiente detalle:

FECHA EMISION	VALOR NOMINAL	PLAZO	TASA	EMIS. AUTORIZADA COM. NAC. VALORES
08.10.92	100.000.000	5 años	9,75 %	23.09.92
15.03.93	50.000.000	3 años	(1)	05.03.93
08.11.93	200.000.000	10 años	9,00 %	08.10.93

(1) La tasa de interés es de 9,5 % o Libor a 180 días más el 4 % anual, la mayor de ambas.

b) Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables

La Asamblea General de Accionistas celebrada el 03.03.93 autorizó la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones), cotizables en bolsa o no por un monto total máximo de U$S 350.000.000. La Asamblea celebrada el 20.09.94 autorizó la ampliación de dicho programa a U$S 900.000.000.

Al 30 de junio de 1995, la entidad mantiene vigentes las siguientes emisiones:

FECHA EMISION	VALOR NOMINAL	PLAZO	TASA	EMIS. AUTORIZADA COM. NAC. VALORES
26.07.94	25.000.000	360 días	8,875 %	02.08.93 y 25.07.94
07.02.95	20.000.000	324 días	10,605 %	02.08.93 - 20.12.94 y 03.02.95
10.05.95	37.000.000	181 días	11,00 %	02.08.93 y 20.12.94
01.06.95	56.000.000	358 días	11,17 %	02.08.93 y 20.12.94
28.06.95	42.000.000	359 días	11,24 %	02.08.93 y 20.12.94

c) Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles

La Asamblea de accionistas celebrada el 25.03.94 autorizó la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles en Acciones ordinarias, escriturales, categoría B, de valor nominal Pesos uno, (V/n $ 1) cada una de un voto por acción, por la suma de U$S 300.000.000.- El 1 de agosto de 1994, se emitieron U$S 151.764.800.- con un plazo de ocho años con un interés del 7 % anual.

Dichas Obligaciones Negociables serán convertibles en acciones a opción de los tenedores en cualquier momento con anterioridad a su vencimiento, a un precio de conversión desde el 25.11.94 fecha de pago del dividendo en acciones del 15 %, de U$S 7,5326 por acción. Podrán rescatarse a opción del emisor a partir del 8 de agosto de 1997.

El importe en concepto de capitales de dichas obligaciones al 30.06.95 y 30.06.94, neto de descuentos asciende a $ 659.957.- y $ 439.896.- respectivamente y se aplicó de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina, a financiar empresas locales para inversiones en activos físicos en el país, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, otorgamiento de préstamos personales e hipotecarios para financiar la construcción de viviendas, inversiones en el capital social de empresas locales y otros destinos previstos en la citada Comunicación.

d) Autorización de nuevas emisiones de Obligaciones Negociables

La Asamblea General de Accionistas celebrada el 15.09.93 autorizó la emisión de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, por un monto total máximo de U$S 400.000.000.- o su equivalente en otras monedas.

Asimismo, la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20.09.94 autorizó la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) cotizables en bolsa o no por un monto total máximo de U$S 900.000.000.-

El Directorio, por expresa delegación de la Asamblea, determinará la época, moneda, precio, tasa de interés, forma, condiciones de pago y demás términos de las emisiones.

NOTA 13 — IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias estimado al 30.06.95 asciende a $ 26.001. Asimismo la filial ubicada en el exterior arroja quebranto impositivo en el impuesto federal a las ganancias.

NOTA 14 — NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA RELATIVAS A CLASIFICACION Y PREVISIONAMIENTO DE DEUDORES

La comunicación "A" 2216 del Banco Central de la República Argentina, ha establecido modificaciones en los criterios para clasificar los deudores, de acuerdo al grado de cumplimiento de sus obligaciones y la capacidad de pago de las mismas en el futuro, señalando pautas mínimas de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad para cada categoría de deudor. Al 30 de junio de 1995, las previsiones constituidas se corresponden con los criterios en ella indicados y el efecto derivado de su aplicación ha sido reconocido en la situación patrimonial y en los resultados del ejercicio no habiendo hecho uso la Entidad de la opción de diferimiento de cargos, prevista en la norma citada.

NOTA 15 — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4-08-95. — HARTENECK LOPEZ Y CIA. — Registro de Asoc. de Prof. Universitarios - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 - Fº 77. — Dr. MIGUEL CARLOS BLANCO (Socio) Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 56 - Fº 8. — RAUL ESTEVEZ - Gerente Contador. — LUIS A. DIAZ - Gerente. — EDUARDO J. ESCASANY - Presidente. — NORBERTO R. ARMANDO - Síndico. — DANIEL MORGAN - Síndico. — LUIS O. ODDONE - Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
Banco de Galicia y Buenos Aires
Sociedad Anónima
Tte. Gral. Juan D. Perón 407
Buenos Aires

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado los balances generales de Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima al 30 de junio de 1995 y 30 de junio de 1994 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, con sus notas 1 a 15 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K y proyecto de distribución de utilidades. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su comunicación CONAU-1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima al 30 de junio de 1995 y al 30 de junio de 1994, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el diferimiento de quebrantos originados en compensaciones e indemnizaciones al personal de conformidad con las comunicaciones "A" 1879 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, mencionado en la nota 1 punto 9 y anexo E a los estados contables y el criterio de valuación de las tenencias de Títulos Públicos con cotización en cuentas de inversión, de conformidad con la Comunicación "A" 2266 y complementarias del Banco Central de la República Argentina descripto en la nota 1 punto 4 a. I) y en la nota 6 a los estados contables, con las normas contables profesionales.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables que se mencionan en 1., se encuentran asentados en el libro de "Inventarios y Balances" y surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Valores.

4.2. Al 30 de junio de 1995 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 3.372.029,57 no siendo exigibles a esa fecha.

4.3. Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, que surgen de los registros contables, son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la Ley 19.322.

4.4. Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995 a favor del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables, han sido computados razonablemente en virtud de los procedimientos establecidos en las regulaciones vigentes.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1995. — HARTENECK LOPEZ Y CIA. — Dr. MIGUEL CARLOS BLANCO (Socio) Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 56 - Fº 8 - Registro de Asoc. de Prof. Universitarios - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 - Fº 77.

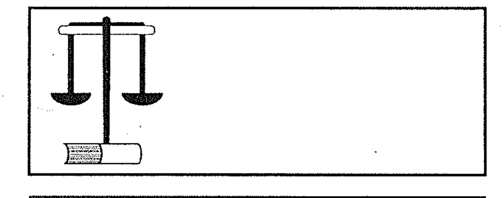
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Nº A 0042736 — Ley 20.476 Buenos Aires, 09/08/95 01 O T. 89 Legalización Nº 885288

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/8/95 en VARIOS de fecha 30/6/95 perteneciente a BCO. DE GALICIA Y BS. AS. S. A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. BLANCO MIGUEL CARLOS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0056 Fº 008 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 40.542

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA I

La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Sala "I", cita para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial a herederos de GINO SCASSA. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Julio M. Ojeda Quintana

e. 4/9 Nº 20.526 v. 5/9/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS LOPEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 4/9 Nº 20.416 v. 6/9/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ARIZTEGUI. Para ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Adolfo O. Granillo Ocampo, juez nacional.

e. 4/9 Nº 20.415 v. 6/9/95

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMESIO LOPEZ y AMELIA AMPARO FERNANDEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/8 al 23/8/95

e. 4/9 Nº 19.478 v. 6/9/95

Nº 46

Edicto Ley 24.321. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza a la señora FRANÇOISE MARIE DAUTHIER para que tome la intervención correspondiente en los autos caratulados: "DAUTHIER FRANÇOISE MARIE s/ Ausencia por desaparición forzada", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que la represente y defienda en juicio. Publíquese por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 4/9 Nº 3763 v. 6/9/95

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JACOBO GROISMAN y JOSEFINA GANOPOLSKY. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Olga María Schelotto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31/7/ al 2/8/95

e. 4/9 Nº 18.621 v. 6/9/95

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica cita a OFELIA MARIA MARTUL por sesenta días a los efectos de que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos, "MARTUL OFELIA M. s/Desaparición forzosa", debiéndose publicar los edictos pertinentes por tres días sucesivos en el Boletín Oficial, publicación que será gratuita. Firmado: José Edgardo Pellegrino, juez.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Mirta Lucía Alchini, secretaria

e. 4/9 Nº 3764 v. 6/9/95

Nº 65

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica, cita por sesenta días corridos, a GLORIA ELENA DOMINGUEZ DE GUDIÑO y JULIO JORGE GUDIÑO, para que tomen intervención en los autos "DOMINGUEZ, GLORIA ELENA Y GUDIÑO, JULIO JORGE s/ Ausencia por desaparición forzada" (expte. 52.387/95). Publíquese gratuitamente por tres días (art. 5º, ley 24.321).
Buenos Aires, agosto de 1995.
Rubén D. Orlandi, secretario.

e. 4/9 Nº 3765 v. 6/9/95

Nº 74

El Juzgado Civil Nº 74, Secretaría Unica, con sede en Alsina 1418 3 piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA INES HÜE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
Juan A. Casas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/7 al 18/7/95.

e. 4/9 Nº 17.511 v. 6/9/95

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Secretaría Unica, cita a la Sra. RIVERO OFELIA, para que en el plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "GUTIERREZ, PEDRO c/ RIVERO, OFELIA s/divorcio vincular", bajo apercibimiento de designar a la Sra. defensora oficial de ausentes para que la represente en el mismo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 1995.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 4/9 Nº 20.514 v. 5/9/95

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 cita a ROSA DELFINA COSTA, con el fin de que comparezca a ejercer sus derechos y tome la intervención que le corresponda en los autos "COSTA, ROSA DELFINA s/ Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se dará intervención al defensor oficial. Publíquese 1 vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1994.
José Luis González, secretario.

e. 4/9 Nº 11.538 v. 4/9/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 4

Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a SERGIO FABIAN LUNA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1995.
Fernando Bosch, secretario.

e. 4/9 Nº 3786 v. 4/9/95

Nº 8

Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125. Cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a MIGUEL IGNACIO ERDOZAIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de administración fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1995.
Manuel J. Gorostiaga, secretario.

e. 4/9 Nº 3787 v. 8/9/95

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por tres días (3), a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO FRISACH para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos aires, 7 de agosto de 1995.
Marcelo Pablo Vázquez, secretario.

e. 4/9 Nº 3788 v. 8/9/95

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171 1º piso de Capital Federal, en los autos nro. 12556 "GUTIERREZ, ERNESTO CARLOS s/ falso testimonio", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 8 de junio de 1995, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 28 de Capital Federal, en causa Nº 17, por el cual se condena a ERNESTO CARLOS GUTIERREZ, a la pena de seis meses de prisión en suspenso e inhabilitación absoluta por el termino de un año, por ser autor del delito de falso testimonio. Fdo. Alfredo Olivan, Patricia Cusmanich de Dugo y Carlos Mariano Chediek, jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 28. Ante mi: Jorge Codino, secretario.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 4/9 Nº 3784 v. 8/9/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

En la causa Nº 8776 seguida por el delito de daño (art. 183 CP) contra EDUARDO SAAL, que tramita ante este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8 a mi cargo, Secretaría Nº 61, hace saber por el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal), que se notifica a Eduardo Saal, que deberá concurrir a este Tribunal al quinto día de notificado, a prestar declaración indagatoria conforme lo normado en el art. 294 del CP., toda vez que existen motivos suficientes para sospechar que el nombrado Saal habría incurrido en el delito previsto y reprimido en el art. 183 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado rebelde en los presentes actuados.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 4/9 Nº 3779 v. 8/9/95

En la causa Nº 8765 seguida por el delito de Hurto en grado de Tentativa contra YUNG YUE LIN, que tramita ante este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8 a mi cargo. Secretaría Nº 61 a cargo del Dr. Daniel Rodolfo Sanzone, hace saber por el término de cinco días (art. 150 del CPP), que se notifica a YUNG YUE LIN, de nacionalidad china, de 25 años de edad, que deberá concurrir a este Tribunal al quinto día de notificada a prestar declaración indagatoria conforme lo normado en el art. 294 del CPP., toda vez que existen motivos suficientes para sospechar que la nombrada LIN habría incurrido en el delito de Hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado rebelde en los presentes actuados. Doctora: Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e 4/9 Nº 3780 v. 8/9/95

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 330, en la causa 880/71 por el delito tipificado en el art. 179, inc. 2º del C.P., cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho a HECTOR LUIS SALAVERRIA, a fin de recibirle declaración indagatoria en primera audiencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. Luis Alberto Schelgel, juez.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1995.
Ruth Alejandra Geiler, secretaria.

e. 4/9 Nº 3781 v. 8/9/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a LITO RIVERA NUÑEZ, "...Buenos Aires, 4 de mayo de 1995...autos y vistos... y considerando:... Resuelvo: 1 -Sobreseer a Rivero Núñez, Lito, cuyas constancias personales obran en autos,

respecto del hecho que motivó la presente causa, dejando constancia que la formación de este proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare (art. 336, 3ro. del C.P.P.) Buenos Aires, 18 de mayo de 1995... Concédase el recurso interpuesto por el Sr. Agente Fiscal a fs. 26/27, y emplácese a sostener el mismo ante la Alzada en los términos del art. 451 del C.P.P.N." Asimismo se le hace saber que deberá designar abogado defensor dentro de las 24 hs. de notificado, bajo apercibimiento de designarle de oficio a la Sra. Defensora Oficial, Dra. Silvia Irene Otero Rella. Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.

e. 4/9 Nº 3782 v. 8/9/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24, del Dr. Alejandro Montone, notifica a RUBEN JULIAN SIMBERG, "...Buenos Aires, 26 de junio de 1995...autos y vistos:... y considerando:... resuelvo: I. Sobreseer a Rubén Julián Simberg cuyos datos personales obran en autos, respecto del hecho que motivó la presente causa (art. 336 inc. 3° del CPP); dejando expresa constancia que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336 inc. 3 e "in fine" del CPP "..." Buenos Aires, 3 de julio de 1995... Concédase el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal... A fin de cumplimentar con lo normado en el art. 439 del código de rito, notifíquese a Rubén Julián Simberg...". Asimismo se le hace saber que podrá adherir al mismo en la Secretaría General de la Excma. Cámara del Fuero, dentro de los tres días de ingresadas las presentes actuaciones en la Alzada (art. 451, primer párrafo del CPP), y que deberá designar abogado defensor dentro de las 24 horas de notificado, bajo apercibimiento de designarle de oficio a la Sra. Defensora Oficial Dra. Silvia I. Otero Rella. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.

e. 4/9 Nº 3783 v. 8/9/95

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "MORI CLAUDIO y otros s/ Infracción art. 8° Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Exp. Nº 312.070/90, que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 bis, Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos infractores, para que a partir de su notificación contesten y ofrezcan pruebas de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84. Fdo. María Servini de Cubría. Juez Federal. "Señor Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo preceptuado por los arts. 1° y 2° de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8° de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de Mori Claudio, M.I. 12.228.420; Olivares Héctor Adolfo, M.I. 11.839.506; Sokoi Carlos Raúl, M.I. 11.313.147; Ghilhauman Juan Luis, M.I. 11.266.204; Bernal José Daniel, M.I, 11.072.808, Barroso Jacobo, M.I. 11.055.578; Chazarreta Edgardo Javier M.I. 10.800.843; Dalesio Omar Alberto, M.I. 10.763.478; López Julio Daniel, M.I, 10.520.493; ... Martínez Martín Antonio, M.I. 10.068.041; Tiscornia Alberto, M.I. 8.608.563; Zucaria Roberto José, M.I. 8.358.562; Garat Sala Carlos José, M.I. 8.352.866; Luna Carlos Alfredo, M.I. 7.969.257; Ferreyra Jorge Luis, M.I. 7.912.243; Forciniti Héctor Jorge, M.I. 7.668.997; Acevedo Jorge Alberto, M.I. 7.865.536; Llobera Roberto César, M.I. 7.613.142; Abreu Ylso, M.I. 7.549.151; Peralta Aristóbulo del Carmen, M.I. 7.136.892; Cisneros Alberto Enrique Ramón, M.I. 6.572.208; Suárez Juan Manuel, M.I. 6.488.429; ... Gabriel Julio Alberto, M.I. 6.186.196; Zelmanovits Alejandro, M.I. 4.074.858; ... Ruejas Julio César, M.I. 5.535.835; Liotta Roberto Juan, M.I. 6.030.354; González Juan Carlos, M.I, 6.184.238; González Héctor Ariel, M.I. 5.956.713; Dellacasa Jorge Alberto, M.I. 6.061.164; Dos Santos Norberto, M.I. 4.639.835; Balbarrey Eleuterio César, M.I. 5.142.710; Agüero Oscar Alfredo, M.I. 4.920.003; Ballardini Fernando José, M.I. 4.631.297; Andersen Rodolfo Tomás, M.I. 4.619.833; Bergalli Gustavo Omar, M.I. 4.359.096; Alexander Benjamín, M.I. 0.574.477;... Chichelnitzky Mario Alberto, M.I. 4.619.859; .... Rozenkrantz Oscar Luis, M.I. 10.313.396. Fiscalía 7 de noviembre de 1990. Fdo. Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario.

e. 4/9 Nº 3246 v. 4/9/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	22/08/95	HECTOR GABRIEL LAGO	3	DEFRAUDACION
7	121	Osvaldo D. Rappa	23/08/95	HECTOR ELIAS HILLAR	3	Nº 65.837
39	135	María Cristina Espeche	18/08/95	LORENZO DEMETRIO LONCON	3	ROBO

e. 4/9 Nº 95 v. 6/9/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	18/08/95	LUCIA DAMICO	3	Nº 67102 ESTAFA
1	105	Ventura D. Bustos	22/08/95	MAXIMILIANO CARLOS MANUEL ZAVARONI	3	Nº 67270 ROBO
1	105	Ventura D. Bustos	28/08/95	HECTOR VALDEZ	3	Nº 67275 ESTAFA
1	105	Ventura D. Bustos	28/08/95	MARIA CRISTINA GUEVARA	3	Nº 67275 ESTAFA
1	105	Ventura D. Bustos	28/08/95	HECTOR VENUTO	3	Nº 67275 ESTAFA
5	116	Marisa A. Murado	15/08/95	RICARDO HORACIO PEREZ D.N.I. 7.866.704	3	Nº 58752
5	116	Marisa A. Murado	18/08/95	MARCO ANTONIO CRUZ	3	Nº 58822
5	116	Marisa A. Murado	18/08/95	HUGO LAMONICA	3	Nº 58412
5	116	Marisa A. Murado	23/08/95	CARLOS HERRERO	3	Nº 59305
8	125	Manuel J. Gorostiaga	18/08/95	ANINO AMERICO D.N.I. 4521426	3	Nº 14125/95 ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	16/08/95	JORGE ALBERTO ROBAINA GARCIA	3	Nº 58588 DEFRAUDACION
9	108	Carlos Alberto Haiek	17/08/95	TOMAS MONZON	3	Nº 58153 DEFRAUDACION
9	108	Carlos Alberto Haiek	17/08/95	LEDA MABEL SURBANDO D.N.I. 20187244	3	Nº 58213 DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	29/08/95	LEONARDO LEIBA y/o STAW	2	Nº 15187/95 DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
17	153	Silvia S. López Crespo	29/08/95	ENRIQUE DE ACHAVAL	2	Nº 14726/95 DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
22	148	Julián Descalzo	25/08/95	ALEJANDRO MORALES y DARIO SALAZAR	3	Nº 24464
24	131	Fabiana E. Palmaghini	28/08/95	NOEMI E. NIOTTI D.N.I. 11805487	3	Nº 1006/95 ESTAFA
25	161	Julio Pablo Quiñones	21/07/95	JORGE RAMON DURAN D.N.I. 11255863	30	Nº 37083 TENTATIVA DE ROBO
32	114	Jorge Luciano Gorini	23/08/95	NORBERTO RICARDO RODOLFO PEREZ	5	Nº 57393 DEFRAUDACION
33	169	Julio César Báez	18/08/95	JULIO OSVALDO AMIEVA	30	Nº 24876 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	Eugenia Anzorreguy	28/08/95	NELLY ARELLANO CHERO	5	Nº 57613 DELITO DE DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	29/08/95	NORBERTO BOUZIGUES	5	Nº 57077 ESTAFA Y FALSIFICACION
37	129	L. Cristina Bandin	28/07/95	GUSTAVO MARCELO GIMENEZ	30	Nº 60891 DELITO DE LESIONES
37	129	L. Cristina Bandin	15/08/95	CLAUDIA ALEJANDRA D'AMELIO	5	Nº 61173 FALSIFICACION DE SELLO
37	129	L. Cristina Bandin	18/08/95	SILVIA GLADYS FRAMSOY	5	Nº 61632 FALSIFICACION DE SELLO
39	135	María Cristina Espeche	18/08/95	GUSTAVO BOZZINI o JUAN JOSE VALLANSOT	3	Nº 33059
39	135	María Cristina Espeche	18/08/95	SILVIO OSVALDO SANTAREN	3	Nº 33210

e. 6/9 Nº 96 v. 8/9/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, 5to. piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de Octubre de 1991, se le hizo extensiva la quiebra a los Sres. GENARO CERELLA y VICENTE GENARO CERELLA, del decreto falencial de fecha 30 de abril de 1991, dictado contra la fallida, en los autos caratulados: "CERELLA HNOS. S.C.A. s/Quiebra", (Expte. Nro. 58.931), en la cual se designare síndico Contador, al Sr. BRODERSEN, Edgardo Jorge, con domicilio en la Avda. de Mayo Nro. 819, Piso 13°, depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 de Febrero de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C., los días 28 de Febrero de 1996 y 20 de Marzo de 1996, respectivamente. Fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 10 de Abril de 1996, a las 12:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, en caso de proponerse concordato resolutorio, y con los acreedores que concurran L.C. 96, inc. 2do. L.C.; siempre que resultare procedente. Se intima a los deudores para que cumplimenten los siguiente recaudos: a) Presenten los requisitos exigidos por el art. 11, inc. 5 L.C., en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit. b) Entreguen al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, en 24 hs.; c) Constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C. 95, inc. 7); d) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 4/9 Nº 3766 v. 8/9/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, comunica, por cinco días, que en los autos "DEALS SAIC s/Quiebra", por auto del 9/5/95 se ha dispuesto la rehabilitación y levantamiento de la interdicción para salir del país haciendo cesar los efectos personales de la quiebra y los de la calificación de conducta que pesan sobre Isaac Waisman con DNI

Nº 4.180.059 y con Pasaporte Nº 3.984.996. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 4/9 Nº 3767 v. 8/9/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal hacer saber: Que en los autos ROSENTHAL S.R.L. s/Concurso Preventivo, con fecha 20 de Julio de 1995, se ha resuelto postergar la presentación del informe del Síndico previsto por el art. 35 L. 19.551, para el día 29 de septiembre de 1995 y el informe del art. 40 L. 19.551 para el día 23 de octubre de 1995. Asimismo con fecha 17 de Agosto de 1995, se ha resuelto postergar la celebración de la Junta de Acreedores, fijándose nueve fecha de realización con los acreedores que concurran, para el día 23 de Noviembre de 1995, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado del fuero Nro. 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7mo., de Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 4/9 Nº 40.529 v. 8/9/95

Nº 9

Juzgado de Ia. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, 7º piso, hace saber por cinco días a la fallida, acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de "ZULCA SPORT S.R.L.", inscripta en la IGJ. bajo el No. 89-Libro 93 de sociedades de responsabilidad limitada, con domicilio en la calle Vera 431, 1er. Piso de esta ciudad, fijándose hasta el día 16 de octubre de 1995 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153, 1er. Piso E. El Sr. Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 6 y el correspondiente al art. 40 el 27, ambos de noviembre de 1994. La Junta de Acreedores, en caso de propuesta formulada por la fallida, se celebrará para tratar el acuerdo resolutorio el 19 de diciembre de 1995 a las 9,00 horas y se reunirá en la Sala de Audiencias del Juzgado en Diagonal R.S.Peña 1211, piso 7o. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima a la fallida para que dé cumplimiento en lo pertinente al precepto del art. 11 incs. 2, 3, 4, 5, 6 y arts. 93 y 95 l.c. citándosela juntamente con sus administradores a dar explicaciones a la audiencia del 16 de noviembre de 1995 a las 11 horas. También se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Autos "ZULCA SPORT S.R.L. s/Quiebra (expte. 58.185)".
Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 4/9 Nº 3768 v. 8/9/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días el decreto de quiebra (Civil) a DIPACE TURMOS, MIRTA PERLA. Ha sido designado Síndico el Dr. Alvaro Cabezalí con domicilio en calle Lavalle 1710, Piso 3º "6", Capital Federal, donde los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1995. El síndico presentará los informes 35 y 40 de la L.C. los días 9 de noviembre de 1995 y 30 de noviembre de 1995 respectivamente. Se fijará audiencia para el día 22 de Diciembre de 1995 a las 10,30 hs., para que los acreedores concurran a la junta de acreedores —en caso de corresponder su celebración— la que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 4/9 Nº 3769 v. 8/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 del firmante Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4to. piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "AMEL SRL s/Quiebra" (exp. 59.666), con fecha 9 de junio de 1995 se ha decretado en estado de QUIEBRA a la sociedad AMEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico designado: Contador Público Dr. Juan Carlos Celano, con domicilio constituido en Rivadavia 1342, 5to. piso Oficina 3 de la Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 33 de la ley 19.551, hasta el día 1ro. de noviembre de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días: 22 de noviembre de 1995 y 14 de diciembre de 1995, respectivamente. Para el supuesto caso en que corresponda su celebración se ha fijado la audiencia del día 8 de febrero de 1996 a las 10.30 hs., a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran y en la Sala de Audiencia del Tribunal. Se intime a la sociedad fallida y a sus administradores: Srta. Liliana Esther Zulet DNI 13.186.018 y Stella Maris Zulet DNI 12.314.250, a cumplir los siguientes recaudos: Dentro del término de 48 hs. constituyen domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo; presentación dentro de los tres días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley concursal; entreguen al síndico actuante los libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder dentro de las 24 hs (ley 19.551 arts. 95 inc. 4); se abstengan los integrantes del órgano de administración de la fallida, nombrados supra, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/9 Nº 3770 v. 8/9/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 1995 se resolvió decretar la quiebra de THOMPSON Y GUEDES S.R.L. El síndico designado en autos es Aníbal D. Carrillo con domicilio constituido en Paraguay 419, 1º cuerpo 2º "29". Se fija como fecha para la verificación de los créditos ante la sindicatura, hasta el día 11 de octubre de 1995. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 LC los días 2 y 23 de noviembre de 1995, respectivamente. Se fija como fecha de Junta de Acreedores el día 15 de diciembre de 1995 a las 10 horas. Cítase a los administradores de la fallida Ricardo Alfredo Peloso Thompson y Oscar Nelson Guedes a la audiencia de explicaciones del día 6 de septiembre de 1995 a las 8 horas. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que estuvieren en su poder. Se prohibe a los terceros los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes de la fallida para que pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 4/9 Nº 3772 v. 8/9/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de LIZMAR S.A. expte. Nº 22.456. El síndico designado contador Sara Irene Sacca con domicilio en Riobamba 1234, 9º "D", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 13 de junio de 1996. La Junta de acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto se celebrará el día 15 de agosto de 1996 a las 8,00 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 24 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de junio de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 4/9 Nº 3773 v. 8/9/95

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres

Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por un día en los autos caratulados "VERPLAS SRL s/Quiebra", que en los edictos publicados entre el 5/7/95 y 11/7/95 se omitió consignar la fecha y hora de la junta de acreedores la que se celebrará el día 20 de marzo de 1996 a las 8,00 horas, en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 4/9 Nº 3774 v. 4/9/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días, que el 3 de Julio de 1995 se ha decretado la quiebra de JECAR S.R.L. El síndico designado es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio en Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de Octubre de 1995, en las oficinas de la calle Esmeralda 846, Piso 10, Dep. "A", Capital, los días martes y jueves de 15 a 18 hs., ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. Señálase la audiencia del día 9 de febrero de 1996, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, dentro de los plazos que vencen los días 24 del mes de noviembre de 1995 y 15 del mes de diciembre de 1995, respectivamente. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de L.C. y entregue al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación. Dispónese la interdicción de salida del país de los señores Gerentes y Administradores de la fallida.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretario.

e. 4/9 Nº 3775 v. 8/9/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a MARIO ANTONIO MUÑOZ (H.) y SUSANA ELVIRA BURONE DE MUÑOZ para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dársele por perdido el derecho que han dejado de usar en los autos caratulados "MARIO A. MUÑOZ S.A. s/Quiebra s/Calificación de Conducta". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 4/9 Nº 3776 v. 4/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de CALINSA S.A., cuyo Síndico es el Dr. Rodolfo Picado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 2do. piso of. "36", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 4 de Octubre de 1995, fijándose la Audiencia para la Junta de Acreedores el 7 de Diciembre de 1995, a las 10:30 horas en la sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550 7mo. piso de Capital Federal. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 26 de Octubre de 1995 y 16 de Noviembre de 1995, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 4/9 Nº 3777 v. 8/9/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 10, Capital Federal, comunica por 5 días a los acreedores de FALMI S.R.L. con domicilio en Avda. Juan B. Alberdi Nº 5891 de Capital Federal, que el 08.08.95 se dispuso la apertura del concurso preventivo de FALMI S.R.L., —iniciado el 21.06.95—, fijándose plazo hasta el 19.10.95 para que los acreedores presenten ante el Síndico Dr. Juan Nishihama, domiciliado en Sarmiento 1469, piso 11º "A" de Capital, los pedidos de verificación y los títulos pertinentes. El Síndico deberá presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 09.11.95 y 30.11.95, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará el día 21.12.1995 a las 9,30 hs. y se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 4/9 Nº 40.549 v. 8/9/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

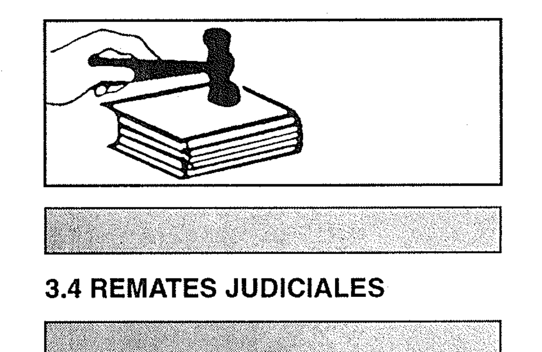
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/9/95 - Vence: 6/9/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	23/08/95	RICCI, MATILDE MARIA	20.420
3		Marcela L. Alessandro	22/08/95	JOSE CARMINE MITOLO	20.389
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	19/07/95	JOSEFA FALGARES DE ZARATE	20.457
6		Luis Eduardo Sprovieri	21/07/95	ROMEO VICENTE MAZZAFERRI	20.419
6		Luis Eduardo Sprovieri	24/08/95	JOSE FOTI	20.497
11	UNICA	María Isabel Benavente	24/08/95	AMELIA NELLY CARDOSO JULIAN	20.404
16		Luis Pedro Fassanelli	17/08/95	LUZVELLA ROSALES DE ALBORNOZ	20.452
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	18/08/95	FELIX ALBINO BAGNASCO	20.443
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	24/08/95	DOMINGO LIBERATO LOPEZ	20.421
27		Roberto Parrilli	14/08/95	IUDICA SEVERO	20.434
28		Mónica C. Fernández	18/08/95	DIONISIO GONZALEZ	20.489
30		Santiago González Balcarce	08/07/95	ANGEL ANTONIO SEGUNDO FERRARI	20.464
30		Santiago González Balcarce	23/08/95	RODOLFO BEOTEGUI PASCUAL	40.404
30		Santiago González Balcarce	25/08/95	ELISIA VEIGA DE VARA REYES	40.433
32		José Benito Fajre	11/08/95	ELSA MARIA NOEMI ITHURRAR Y OMAR ROSARIO MENDEZ	20.388
32	UNICA	José Benito Fajre	22/08/95	FURMAN, CARLOS	20.507
33		Clementina del Valle Montoya	16/08/95	LUCIA JOSEFINA PREVER	40.383
34	UNICA	José María Pérez	23/08/95	FELIX PITTORINO	20.435
34		José María Pérez	25/08/95	ELISA KOGNA	20.498
36	UNICA	Guillermo Valentini	09/08/95	CARLOS MARIO BUSTOS	20.496
37	UNICA	Gustavo Daniele	25/08/95	LUISA FOURNIE	20.445
39	UNICA	Paola M. Guisado	15/08/95	MARIA VIVIANA EGAN Y ALFREDO ARMANDO GODARD	20.453
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	09/08/95	JORGE ANGEL BANFI	40.388
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	18/08/95	SARA SIJANOVICH	20.504
46	UNICA	María del Carmen Kelly	22/08/95	WENCESLAO AMEIJENDA	20.436
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	23/08/95	ELENA WOLMAN	20.465
50	UNICA	Juan C. Insúa	23/08/95	WILDER ELIAS	20.429
54		Paula I. Stanislavsky	21/07/95	CARMELO ZACCARI	20.460
54		Paula I. Stanislavsky	23/08/95	JUAN MONTINI	20.394
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	18/08/95	MARIA ELENA CARMODY o MARIA ELENA CARMODY DE VANRELL	20.455
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	23/08/95	MATILDE RAMOS GRANADOS o MATILDE RAMOS GRANADOS de LOPEZ	20.454
58		Viviana Fernández Seoane	07/08/95	FERNANDEZ, FORTUNATA LINA	20.417
59	UNICA	Fernando Cesari	28/06/95	AMPARO FERNANDEZ	20.466
59	UNICA	Fernando Cesari	22/08/95	CANDIDO GALLO	20.412
59	UNICA	Fernando Cesari	24/08/95	SUSANA OBLIGADO	20.402
61		Eduardo José Gorris	14/08/95	ROSA VELAZQUEZ	20.461
64		Liliana E. Abreut de Begher	25/08/95	ANTONIO RISO	20.499
65		Rubén D. Orlandi	07/07/95	ANTONIO NOVELLINO	20.491
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	11/08/95	CARLOS JOSE CASAGRANDE	20.449
68	UNICA	Patricia Barbieri	25/08/95	PEDRO GARCIA ALVAREZ	20.490
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	19/07/95	HUGO FERNANDO MENESES	40.502
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	17/08/95	PLACIDO CALI	20.441
70		Julio Alfredo Auliel	25/08/95	DANIEL JOSE RIVERA	40.406
71	UNICA	Susana A. Nóvile	22/08/95	VICTORINO FERNANDEZ	20.444
72	UNICA	Daniel H. Russo	27/06/95	NELIDA CECILIA ELIZARRAGA	20.483
74	UNICA	Juan A. Casas	15/08/95	URSULA BEATA MASCHKE	20.442
74	UNICA	Juan A. Casas	23/08/95	OSCAR PABLO BOSSI	20.467
74	UNICA	Juan A. Casas	24/08/95	FELIX IRURETA	20.406
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	14/08/95	MARIA ELENA QUES	20.431
80		Gustavo Enrique Toledo	23/08/95	SUSANA MARIA SANTOS	20.403
89	UNICA	Damián Ignacio Font	18/08/95	RICARDO EDUARDO STEKELORUM	20.413
94	UNICA	Eduardo Parody	18/08/95	JUAN ENRIQUE MAGLIANO	20.487
94	UNICA	Eduardo Parody	28/08/95	RAMON ELEUTERIO MONRROY	40.490
95	UNICA	Fernando P. Christello	22/08/95	JULIA DORA VAZQUEZ	20.390
97	28	Guillermo C. Mercado	08/08/95	CORNIDEZ JORGE ANTONIO	20.481

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
97		Guillermo C. Mercado	16/08/95	JAIME WOLF TENENBAUM	20.414
98	UNICA	José Luis González	23/08/95	TRAVERSO, DOMINGA ROSARIO CECILIA	20.484
99	UNICA	Marta N. Coccia	20/07/95	MARIA LUISA HAYDEE NASATO	20.392
100	UNICA	María Cristina Battaini	29/06/95	NELLY IRMA ETCHARRAN	20.448
100		María Cristina Battaini	24/08/95	GENARO JOSE DE MARI	20.479
104		Adrián H. Elcuj Miranda	17/08/95	LIDIA MARIA GARCIA	20.494
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	22/08/95	DOMINGO BALZANO	20.488
109		María C. Bourges Capurro	13/07/95	MARIA GAMBARDELLA	20.407
109		María C. Bourges Capurro	23/08/95	JUDIT SUAREZ	20.506
110	UNICA	María Clara Lagache	24/05/95	MANUEL ALONSO Y MARIA PURA CALVO DE ALONSO	20.469

e. 4/9 Nº 163 v. 6/9/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BIELSA, MARIA CELIA c/WIBERT, JOSE MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 45.468/93, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 11 de setiembre de 1995, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta ciudad, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Pdo. de Pilar, zona "Loma de los Cachorros", Pcia. de Bs. As., que mide 21 mts. de frente al SE, con calle hoy Miramar Golf Club Nº 2626, 21 mts. en el contrafrente al NO., y 26,48 mts. en cada uno de sus costados NE y SO. Sup. 556,08 m^2; Matrícula 9329 (84-Pilar); N. Catas.: C IX, S. U, M. 87, P. 6b; que adeuda: Municipalidad $ 1.165,16 al 22/9/94 y Rentas Pcia. Bs. As. $ 91,37 al 30/9/94. De la constatación efectuada por el martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Ernesto Cañete, el que alega calidad de propietario y no ha exhibido título alguno que acredite el carácter en que lo hace, su esposa y 5 hijos menores. El terreno posee una casa de material compuesta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina completos. En el terreno existe una pileta de material, redonda, de 3 mts. aprox. de diámetro. Según informe del Dep. de Rentas de la Municipalidad de Pilar (fs. 65) el inmueble no se encuentra afectado por obras de infraestructura y por servicios sanitarios. Por averiguaciones y constatación efectuada por el martillero, la zona carece de servicios de OSN y el inmueble posee perforación y bomba para extraer el agua potable del suelo, encontrándose el inmueble en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 48.037,50. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley (0,5 % de imp. fiscal), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición: del 4 al 8 de setiembre de 10 a 12 horas. Cualquier otro dato de interés consultar en el expediente o al martillero al 374-0173.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1995.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 4/9 Nº 40.761 v. 5/9/95

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Sec. a mi cargo, sito en Uruguay 714 2do. Piso de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y SERVICIOS MILITARES c/ BARBOZA MIGUEL ANGEL s/ Ejecución hipotecaria expte. 91266/91, que el martillero Alberto Foster rematará el día 8 de setiembre de 1995 a las 9 horas en el local sito en la calle Humberto I 2042 de Cap. Fed. lo siguiente: El inmueble sito en la calle Maipú s/nro. entre las calles Chubut y Río Negro de la localidad de Alejandro Korn, Ptdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As. El mismo consta de una casa de material compuesta por 1 comedor, baño, cocina 2 dormitorios, con pisos de mosaicos. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. A. Etergidio y familia sin haber acreditado calidad de tal ocupación. Nom. Catast.: Sec. M, C.VIII, M. 132, P. 21, Mat. 38212. Sup. Total 320 mts. cdos. Deudas: Rentas. Pcia. Bs. As. Fs. 114 $ 1.317,41 al 23/9/94. Imp. Municipal: Fs. 101 $ 392,01, 26/9/94. Base $ 5.332. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo al contado en efectivo al finalizar la subasta. El comprador deberá constituir dlio. en el radio de la Cap. Fed., debiendo depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario llevará intereses conforme a la tasa activa del Bco. Nación Argentina en sus operaciones comunes de descuento a 30 días desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cód. Prcd. El bien se exhibirá el día 7 de setiembre de 1995 de 13 a 14 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 4/9 Nº 40.647 v. 5/9/95

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DEL BARCO CENTENERA 345/59 c/ INGENIERIA TAURO S.A. s/ Cobro de expensas", Expte. Nº 53.113/93, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 8 de setiembre de 1995 a las 11 horas en el salón de ventas de calle Humberto Iº 2042, Cap. Federal, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Del Barco Centenera 345/59, con acceso por el Nº 345 la Unidad Funcional Nº 99, piso 5°, Letra "F", siendo su Sup. total de 73,21 m2 y su Porcentual de 0,69 % "ad-corpus", que consta de: dos ambientes, baño y cocina, encontrándose en buen estado de conservación al 23/5/95, fecha en que se realizó la constatación y se encontraba ocupado por el Sr. Saúl Tijman, quien no exhibió documentación ni aclaró en qué carácter habita el departamento. Nom. Catastral: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 21, Parc. 23, Matrícula Nº 611695/99. Deudas: M.C.B.A. a fs. 253/5 al 18/10/94 $ 2.131,97; O. Sanit. a fs. 131 al 21/9/94 $ 408,99; Expensas a fs. 386 $ 14.142,62. Venta al contado y al mejor postor: Base $ 14.640, seña 30 %, comisión 1 y 1/2 %; todo en dinero efectivo al momento de la subasta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. Exhibición del bien: 6 y 7 de setiembre de 15 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1995.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 4/9 Nº 40.727 v. 5/9/95

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Doctor Ricardo Li Rosi —Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Paraguay 1457— 1º piso Capital Federal comunica por 2 (dos días) en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIO BOGOTA 2418/20/22 c/ TANIKSON S.A. s/ Ejecución de expensas", Expediente Nro. 22.773/94 que el martillero Mario Araujo rematará el día 21 de Septiembre de 1995 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Pte. J.D. Perón 1233 de Capital Federal, el Departamento de la calle Bogotá Nº 2418/20/22 Unidad Nº 10 Piso 3ro. Letra "C" contrafrente, ubicado entre las calles Gral. José de Artigas y Fray Cayetano Rodríguez de la Capital Federal, compuesto de 3 (tres) ambientes con balcón con una superficie cubierta de 52 metros con 91 centímetros semicubierta de 1,85 m2 y balcón de 6,11 m2 formando una superficie total de 60 metros con 87 decimetros; porcentual 3,07 de centésimos. Inscripto en la Matrícula Nº 5 (cinco) guión 11344/10 del Registro de Propiedad Inmueble, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran indicados en el título agregado en autos. El Departamento se encuentra desocupado y se remata en el estado físico y jurídico en que se encuentra y se exhibe Ad. Corpus. Condiciones de venta: Base $ 40.000, comisión 3 %; seña 30 % en el acto de la subasta y en dinero efectivo. El saldo del pago de precio deberá efectuarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, a la orden del Juzgado en el Banco Nación Sucursal Tribunales. Deudas: Fojas 55 "Aguas Argentinas" $ 135,54: al 17-10-94: fojas 70/71 O.S.N. $ 424,01 al 16-11-94: Municipalidad: fs. 63/64 $ 2.359,20 al 7-11-94: Expensas comunes fojas 92: $ 3.040,56 al 15-03-95. Todas estas deudas están sujetas a reajustes y como Condición de Venta, quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las mismas (fs. 102 vta.). Dejándose constancia que en los presentes se persigue el cobro de dichas expensas. La exhibición del inmueble se hará los días 14 y 15 de septiembre en el horario de 15 a 17,30 horas. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio legal en la Capital Federal, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 4/9 Nº 40.616 v. 5/9/95

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457, Piso 3ro., Capital, comunica por dos días en autos "BRAMSON MAURICE DARIO c/ ALLER RICARDO ANTONIO s/ Ejecución hipotecaria, Expediente Nro. 31857/94, que el martillero Alvaro Barros rematará el miércoles 20 de Septiembre a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, la unidad funcional Nro. 126, letra "E", ubicada en el Piso 16 del inmueble Av. del Libertador 292/98 esq. Esmeralda 1385, Capital, que cuenta con una superficie cubierta total de 65mc03, porcentual 0,69 %. Consta de porch, living-comedor, pasillo con placard, baño, dos dormitorios uno de ellos con placard y un tercer dormitorio interno pequeño con placard originalmente habitación de servicio, baño de servicio, cocina, office y lavadero. Base: $ 72.201,50, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de realizada la subasta, en caso de no cumplirse se deberá abonar un interés compensatorio del 1 % mensual hasta el efectivo pago. Desocupada. Se visita todos los días hábiles de 11 a 17 hs. a partir de la primera publicación del edicto en Boletín Oficial hasta la fecha del remate. Según constancia de fs. 39 el bien adeuda por expensas a Junio 1994 $ 1.012,50, de fs. 52 por Impuesto Municipal al 15/7/94 $ 981,30 y de fs. 56 por Aguas Argentinas al 20/7/94 $ 289,54. Dichas deudas con los reajustes de práctica serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 4/9 Nº 40.527 v. 5/9/95

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando Cesari sito en Paraguay 1457 piso 1ro. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MARCOSSIAN SAMUEL c/ BERNHARDT HERBERT GASTON s/ Ejecución de honorarios" Expte. Nro. 39.206/93, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 11 de Septiembre de 1995 a las 10.15 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Lavalle 2756/60/62/66/70 entre Pueyrredón y Boulogne Sur Mer, Unidad Nro. 44b del piso 5to. NC: Circ. 9; Secc. 13; Manz. 99; Parc. 5; Matrícula Nro. 9-508/44, Superficie según certificado 98 m2 97 dm2. El inmueble consta de cuatro ambientes, dependencia de servicio, cocina, baño y hall de entrada. Se encuentra ocupado por Julio César Macaya. Adeuda: OSN: $ 1.460,44 al 24/2/94 (fs. 97); Municipalidad $ 1.285,77 al 24/2/94 (fs. 87); Expensas $ 24.487,32 a Febrero del 94 (fs. 89); Aguas Argentinas $ 84,76 al 25/2/94 (fs. 83). Base $ 30.000. Si no existieren postores se ordenará la venta sin limitación de precio (art. 585 del CPCC) seña 30 %, comisión 3 % al contado y al mejor postor. Exhibe los días 7 y 8 de Septiembre de 1995 de 9.00 a 11.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Las sumas adeudadas en concepto de tasas e impuestos municipales, sanitarios y por expensas comunes quedarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.
Fernando Cesari, secretario.

e. 4/9 Nº 40.678 v. 5/9/95

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, sito en la calle Bmé. Mitre 718, Piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos "FIORITO MARCOS ALBERTO y Otro c/ FAVA JUAN CARLOS y Otro s/ Ejecución hipotecaria", Expediente Nro. 88941/93, que el martillero Alvaro Barros, rematará el lunes 18 de Septiembre a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, calle Gral. J. Cliermont 945, edificado sobre los lotes 11 y 12 de la Manzana 62 que miden 8m66 de frente por 43m30 de fondo o sea una superficie de 374mc97 cada uno. El inmueble consta de jardín, porch, living, comedor, tres dormitorios, dos baños, hall interno, habitación y baño de servicio, lavadero, office y cocina. Galería, jardín al fondo con quincho y guarda coche y pequeña pileta de natación. Ocupado por la esposa del demandado Sra. Patricia Wade y sus cuatro hijos. Base: $ 155.000, al contado. De existir postores de inmediato se subastará con la base reducida en un 25 % y si aun no existieran postores, se subastará sin base, al contado y al mejor postor. 3 % de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 % más IVA. Sellado 0,50 % en el acto del remate. Se visita los Martes y Jueves de 14 a 17 hs. Según constancia de fs. 103/104 el inmueble adeuda por Rentas $ 2.823,24, de fs. 105 vta. por Impuesto Municipal $ 3.804,58 y de fs. 106/109 no adeuda O.S.N. por encontrarse ubicada fuera del radio servido por esta empresa. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Guillermo C. Mercado, secretario.

e. 4/9 Nº 40.516 v. 5/9/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en

lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Sec. Nº13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Av. Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos caratulados: "MACIAS ALEJANDRO c/GONZALEZ CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo", Expte. 28.278/93, que el martillero Carlos Augusto Volpe Lastra rematará el día 8 de setiembre de 1995 a las 10 hs. en el local sito en Humberto I 2042 de Cap. Fed. la unidad funcional Nº5, de Pta. Baja del inmueble sito en la calle Bacacay 2765 entre Condarco y Terrada de Cap. Fed. El que se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Guillermo Cuacci, conjuntamente con su esposa y 4 hijos en calidad de inquilino. Deudas: Aguas Arg. Fs. 72 al 13-10-94 $ 65,44, ABL Munic. Cdad. Bs. As. fs. 77 al 3-11-94 $ 458,27, Expensas $ 892 al 23-11-94 Fs. 79. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 9.781,54. Seña: 10%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir dlio. legal en el radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 9,30 hs. del 7/9/95 (conf. art. 104.6 RJC). Apertura de sobres 12 hs. del 7/9/95. Días de visita 6 y 7 de setiembre de 1995 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 4/9 Nº 40.884 v. 5/9/95

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Doctor Emilio Perea, con sede en Av. Callao Nº 635, 4º piso de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "BAKAR S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de subasta". Exp. Nº 52.601, que el martillero César L. Galli, (811-9432) rematará el día 19 de Septiembre de 1995 a las 9 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Martín J. Haedo 3930/40/50, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos aires. Nomenclatura Catastral (fs. 262) Circ. IV; Sec. F: Manz. 97; Parc. 34a.; Fº 1410/75; Sup. 736,10 mts. 2 y edificado según constatación de fs. 257 en toda su superficie un galpón de techo parabólico con chapas de zinc, altura 9 mts. y que al frente tiene las oficinas en dos plantas de aprox. 240 mts. 2. Planta Baja: recepción, baños y vestuarios personal. Planta alta: amplia oficina general, dos despachos gerencias, tres baños y cocina. El depósito o planta de 17m. x 30m. con entrada de camiones. Se encuentra en buen estado, falto de pintura. Está desocupado. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As., fs. 286 a 293 al 10-05-95: $ 65.964,25. Municipalidad Vte. López: fs. 272/73 al 11-94: 32.619,44. O.S.N., fs. 284 al 03-05-95: $ 1.359,35. Aguas Argentinas: fs. 285 al 03-05-95: $ 960,98. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 100.000,00; seña 30 %; comisión: 3 %+ IVA. Sellado: 0,5 %. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Comercial hasta tres días antes de la fecha de subasta. Los sobres serán abiertos el día anterior a la fecha de la misma a las 12 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitar el inmueble los días 14 y 15 de Septiembre de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 4/9 Nº 3771 v. 8/9/95

Nº 19

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Juez, Dra. Adela Norma Fernández, Secret. Nº 37 del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por dos días que, en los autos "SORIA, ALFONSO EUGENIO c/ OKS, ENRIQUE FELIX, s/ Ejecutivo", Expte. Nº 21.251, el martillero don Ernesto Menzel, Rep. Arabe Siria 2945, 3º 9, Capital (801-3461), rematará el día miércoles 13 de Setiembre de 1995, a las 9 hs., en la Corporación de Rematadores, calle J.D. Perón 1233, Capital, 2 oficinas, unidades Nros. 35 y 38 del inmueble de calle Uruguay 654/56, 4º piso, Capital Federal, individualizadas como ofic. Nros. 411 y 414 en edificio moderno de 10 pisos, con 2 ascensores, buen estado general, ocupadas por el demandado. Se rematan en el estado de conservación y de ocupación en que se encuentran, al contado y mejor postor, bases: Unidad Nº 35 $ 4.639,62 y unidad Nº 38 $ 5.771,24, seña: 30 %, comisión: 3 %, más IVA sobre el importe de la misma. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado, para estos autos, en el Banco de la Ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales, dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.5 del Reglam. del Fuero, hasta las 13.30 hs. del 3º día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta, deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior carátula del Expediente. El Actuario o Prosecretario Administrativo expedirá recibo, si el oferente lo requiriese. Contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, y el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado. Individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado (si éste correspondiere), discriminándolos, mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el respectivo resguardo bancario, a la orden del Tribunal. Nomen. Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 33, Parc. 36, Matrícula 14-2540. Superficies totales: Unidad 35: 16,91 m2, porcentual 0,41 %. Unidad 38: 21,42 m2, porcentual 0,51 m2. Rég. Prop. Horizontal (Ley 13.512). Adeudan: Rentas MCBA: Unidad 35: $ 135,42 al 18/11/94. Unidad 38: $ 168,43 al 18/11/94 (fs. 47 y 50). OSN: Unidad 35: $ 66,80 al 12/4/93 (fs. 108). Unidad 38: $ 14,66 al 12/2/93 (fs. 120). Aguas Arg.: Unidad 35: $ 86,08 al 15/7/94. Unidad 38: $ 86,08 al 15/7/94 (fs. 38/39). Expensas: Unidad 35: $ 962,24 al 31/10/94 e intereses al 30/11/94. Unidad 38: $ 1.190,36 al 31/10/94 e intereses al 30/11/94. (fs. 41). Visitas: los días hábiles de 13 a 15 hs. (fs. 145). El comprador deberá indicar en autos, dentro del 3er. día de efectuado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal, y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 4/9 Nº 20.539 v. 5/9/95

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 —Secretaría Nº 52, con sede en Av. Callao 635— 1º piso Capital, en los autos: "S.A DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra MARTINEZ RAUL ALBERTO, Sobre Ejecutivo Nº 11.716", comunica por dos días que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso; rematará el día viernes 8 de Septiembre de 1995 a las 11.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el 100.00 % de la Unidad Funcional Nº 2, ubicada en la P.B. y Azotea del inmueble sito en la Av. Entre Ríos 1531/1535 entre Av. Juan de Garay y Pavón. Se trata del departamento tipo casa, identificado como "2", cuyo ingreso es por pasillo descubierto, al que dan las unidades. A ésta se ingresa por un patio, y sus comodidades son: gran ambiente que hace de Living-Comedor, una cocina y baño. Además de lavadero en el patio ya mencionado. Cuenta además con un amplio entre piso de madera muy precario dividido en tres ambientes. El estado general es regular dado que el living está en buen estado y el resto mal estado. Superficie propia total: 101,38 m2 Porcentual: 24,31 %. Nomenclatura Catastral 08 Sección 22 - Manzana 62 - Parcela 18 - Matrícula 8/03019/002. Ocupado por el co-demandado Juan Carlos Cagide y su familia. Venta al contado -mejor postor y ad-corpus - en dinero efectivo - base $ 17.000. Seña 20 % - Comisión 3 %. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reg. de la Justicia Comercial. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas: MCBA fs. 107/109 $ 1410,02 al 23/3/95; Aguas Argentinas fs. 101/102 $ 129.06 al 21/3/95; OSN a fs. 80/81 $ 191.55 al 21-12-94; Importes sujetos a reajustes. Respecto a las expensas, se deja constancia que el consorcio es autoadministrado por sus copropietarios. Visitar la propiedad los días lunes 04, martes 05 y miércoles 06 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 4/9 Nº 40.667 v. 5/9/95

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 53; comunica por dos días en los autos "ONDARTS GUILLERMO RAUL c/ MOTA JORGE G. s/ Ejec.-Hipoc."; Exp. nº 35.257/94; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 13 de Septiembre de 1995 a las 10.30, en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón nº 1233 de esta Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Boudieu nº 712 de la localidad de Tigre, Pcia. de Bs. As., que consta de una casa en construcción de una sola planta, desocupada y en estado de abandono. Cuenta según título de una superficie de terreno de 419,89 mts2. Condiciones de venta: base: $ 13.631,57. Seña: 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 4/9 Nº 40.676 v. 5/9/95

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 41, con sede en Cerrito 550 piso 6º Cap. Fed., comunica por un día en los autos: OJEDA CELINA DEL CARMEN c/ SALINAS CARLOS s/ Despido. Expte. 31.993/93, que el Martillero Enrique Re Tel. 803-4001, rematará el día catorce (14) de Septiembre de 1995, a las 15 horas, en el salón de ventas San Cayetano Humberto Primo 2042 Capital, los siguientes bienes: Una máquina de coser marca "Nitaka" D.Y. 350 con motor eléctrico, en funcionamiento. Una máquina de coser marca "Volvo" K.M. 2-740 B.L. —Korea-Sewing, con motor eléctrico, funcionando. Un compresor marca "Aerolar" con motor eléctrico Nº 6761-2, Voltios 220-380, de 1.400 R.P.M., en funcionamiento. Se exhiben en calle: Romero Nº 1048 esquina Arturo Beruti, lindero al Nº 1040, entre este domicilio y una cortina metálica, Capital Federal, los días 12 y 13 de Septiembre/95 de 10 a 12 horas. Se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición, sin aceptarse reclamos posteriores. Condiciones de venta: Sin base al contado y al mejor postor, seña 30 % y comisión el 10 %, en dinero en efectivo y en el acto del remate. Los bienes se entregaran a su adquirente, una vez aprobada la subasta y pagado el saldo de precio mas el I.V.A. correspondiente, en dinero en efectivo. El retiro de los bienes es por cuenta del comprador, quien se hará cargo de los daños que produzca. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Héctor Oscar Sadornik, secretario.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Jorge Luis Scarzella, secretario.
e. 4/9 Nº 3778 v. 4/9/95

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 55, Sec. Unica, sito en la calle Lavalle 1268, piso 1º, Capital a cargo de la Dra. Graciela L. Craig, en autos: "LOBO, RAMON ROBERTO c/ ESCALA S.A. s/ Despidos s/ Incidente de Ejecución, expte. 13171/92" comunica por dos días que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel. 431-6819), rematará en el estado en que se encuentran el día 25 de septiembre de 1995, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes (sin identificación a la vista): 10 balancines (Lotes del 1 al 10) - Lote 11 - una agujereadora Walker-Turner - Lote 12 un torno AWEK - Lote 13 una Freza - Lote 14 una cepilladora Koebau - Lote 15 una cepilladora adaptada a rectificadora - Lote 16 un horno con 6 puertas levadizas de metal plateado, a gas con tubería. Condiciones de venta: al contado y mejor postor, base: $ 93.750. Seña: 30 % - Comisión: 10 % - IVA incluido en el precio de venta. Si no hubiere postores a la media hora se efectuará una nueva subasta sin base. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta y previo pago del saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: El día 21 y 22 de septiembre de 1995 de 8,30 a 14,30 horas, en el lugar en que se encuentran, calle Osorio 4969, Capital.

Buenos Aires, agosto de 1995.
Gerardo M. Magno, secretario.
e. 4/9 Nº 40.515 v. 5/9/95

5. Información y Cultura

DEFENSORIA DEL PUEBLO

En esta Sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 1100

Bs. As., 11/8/95

VISTO la actuación Nº 4006/95 caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre defensa de los derechos de los discapacitados ante el incumplimiento por parte de organismos públicos de las normas que disponen la supresión de barreras arquitectónicas", y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación Nº 526/94, caratulada "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre ausencia de rampas para discapacitados en la vía pública", fue oportunamente dictada la resolución Nº 000401/95, por la cual se recomendó al señor INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES la adecuación de la vía pública mediante la construcción de rampas para el tránsito de personas con discapacidad motriz, que requieren sillas de ruedas para desplazarse en las zonas conocidas como micro y macro centro de la ciudad de BUENOS AIRES.

Que, sin perjuicio de la recomendación aludida en el considerando anterior, la cotidiana constatación de las dificultades que presentan numerosos edificios de uso público respecto a su accesibilidad, han llevado a la promoción de la presente actuación con el objeto de obtener el cumplimiento de las normas legales que disponen la supresión de los obstáculos que impiden o limiten el acceso y desplazamiento de discapacitados.

Que las verificaciones llevadas a cabo por esta Institución, en el ámbito de la CAPITAL FEDERAL —de lo que dan cuenta el informe obrante a fojas 14/20 y las fotografías agregadas a fojas 34/55—, ratifican la existencia de las barreras arquitectónicas referidas.

Que por la ley Nº 22.431, y su modificatoria Nº 24.314 se creó el sistema de protección integral de las personas discapacitadas, considerando tal a quien "padezca una alteración funcional permanente o prolongada física o mental que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral".

Que respecto de los edificios de uso público, la normativa establece la necesidad de contar, por lo menos, con un acceso a su interior, desprovisto de barreras arquitectónicas; espacios de circulación que permitan su desplazamiento, al igual que comunicación vertical accesible y servicios sanitarios adaptados; y la existencia de estacionamientos reservados y señalizados, para vehículos que transporten a personas discapacitadas (artículo 21, inciso a).

Que, asimismo, la norma prevé que la disposición de señales de tráfico, semáforos, postes de iluminación y cualquier otro elemento vertical de señalización o de mobiliario urbano, se realice de forma que no constituyan obstáculos para los no videntes y para las personas que se desplacen en silla de ruedas (artículo 20, inciso e).

Que mediante las constancias obrantes en la presente actuación, puede comprobarse la falta de implementación, por parte de la SECRETARIA DE DEPORTES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, de medidas tendientes a suprimir las barreras arquitectónicas que dificultan u obstaculizan el desplazamiento de las personas discapacitadas en los edificios que posee ese organismo.

Que la REPUBLICA ARGENTINA ha hecho propias las recomendaciones del PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS, que en su Párrafo 114, "alienta a los Estados Miembros a que adopten una política que garantice a las personas con discapacidad el acceso a todos los edificios e instalaciones públicos nuevos, viviendas y sistemas de transporte públicos. Además, siempre que sea posible se han de adoptar medidas que promuevan la accesibilidad de los edificios, instalaciones, viviendas y transportes públicos ya existentes, especialmente aprovechando las reformas"

Que, asimismo, por el artículo 75, inciso 23, de la CONSTITUCION NACIONAL, se impone legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por ella, y por los tratados vigentes sobre derechos humanos, en particular, respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad.

Que el artículo 86 de la Constitución Nacional, establece que la misión del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION es la defensa y protección de los derechos humanos y los demás derechos, garantías e intereses tutelados por aquella y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la administración.

Que la falta de cumplimiento señalada, genera una grave violación de los derechos de los discapacitados, toda vez que les impide neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca, y les impide participar "en igualdad de oportunidades junto al resto de la población en pro del desarrollo social y económico del país" (considerando del decreto N° 236/94 que declara el año 1994 "Año de la Plena Integración para las Personas con Discapacidad).

Que por las razones expuestas, corresponde recomendar al SECRETARIO DE DEPORTES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, en los términos del artículo 28 de la ley N° 24.284, la supresión de los obstáculos que impiden o dificultan el desplazamiento, en los edificios que posee el organismo, de las personas disminuidas físicamente.

Por ello

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Recomendar al SECRETARIO DE DEPORTES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION la supresión de las barreras arquitectónicas que obstaculicen o impidan el desplazamiento de las personas discapacitadas en los edificios dependientes del organismo.

ARTICULO 2° — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución N° 1101

Bs. As., 11/8/95

VISTO la actuación N° 4006/95 caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre defensa de los derechos de los discapacitados ante el incumplimiento por parte de organismos públicos de las normas que disponen la supresión de barreras arquitectónicas", y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación N° 526/94, caratulada "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre ausencia de rampas para discapacitados en la vía pública", fue oportunamente dictada la resolución N° 000401/95, por la cual se recomendó al señor INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES la adecuación de la vía pública mediante la construcción de rampas para el tránsito de personas con discapacidad motriz, que requieren sillas de ruedas para desplazarse en las zonas conocidas como micro y macro centro de la ciudad de BUENOS AIRES.

Que, sin perjuicio de la recomendación aludida en el considerando anterior, la cotidiana constatación de las dificultades que presentan numerosos edificios de uso público respecto a su accesibilidad, han llevado a la promoción de la presente actuación con el objeto de obtener el cumplimiento de las normas legales que disponen la supresión de los obstáculos que impiden o limiten el acceso y desplazamiento de discapacitados.

Que las verificaciones llevadas a cabo por esta Institución, en el ámbito de la CAPITAL FEDERAL —de lo que dan cuenta el informe obrante a fojas 14/20 y las fotografías agregadas a fojas 34/55—, ratifican la existencia de las barreras arquitectónicas referidas.

Que por la ley N° 22.431, y su modificatoria N° 24.314 se creó el sistema de protección integral de las personas discapacitadas, considerando tal a quien "padezca una alteración funcional permanente o prolongada física o mental que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral".

Que respecto de los edificios de uso público, la normativa establece la necesidad de contar, por lo menos, con un acceso a su interior, desprovisto de barreras arquitectónicas; espacios de circulación que permitan su desplazamiento, al igual que comunicación vertical accesible y servicios sanitarios adaptados; y la existencia de estacionamientos reservados y señalizados, para vehículos que transporten a personas discapacitadas (artículo 21, inciso a).

Que, asimismo, la norma prevé que la disposición de señales de tráfico, semáforos, postes de iluminación y cualquier otro elemento vertical de señalización o de mobiliario urbano, se realice de forma que no constituyan obstáculos para los no videntes y para las personas que se desplacen en silla de ruedas (artículo 20, inciso e).

Que mediante las constancias obrantes en la presente actuación, puede comprobarse la falta de supresión de barreras arquitectónicas en edificios sitos en la CAPITAL FEDERAL, sede de tribunales nacionales.

Que la REPUBLICA ARGENTINA ha hecho propias las recomendaciones del PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS, que en su Párrafo 114, "alienta a los Estados Miembros a que adopten una política que garantice a las personas con discapacidad el acceso a todos los edificios e instalaciones públicos nuevos, viviendas y sistemas de transporte públicos. Además, siempre que sea posible se han de adoptar medidas que promuevan la accesibilidad de los edificios, instalaciones, viviendas y transportes públicos ya existentes, especialmente aprovechando las reformas"

Que, asimismo, por el artículo 75, inciso 23, de la CONSTITUCION NACIONAL, se impone legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por ella, y por los tratados vigentes sobre derechos humanos, en particular, respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad.

Que el artículo 86 de la Constitución Nacional, establece que la misión del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION es la defensa y protección de los derechos humanos y los demás derechos, garantías e intereses tutelados por aquella y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la administración.

Que la falta de cumplimiento señalada, genera una grave violación de los derechos de los discapacitados, toda vez que les impide neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca, y les impide participar "en igualdad de oportunidades junto al resto de la población en pro del desarrollo social y económico del país" (considerando del decreto N° 236/94 que declara el año 1994 "Año de la Plena Integración para las Personas con Discapacidad).

Que por las razones expuestas, corresponde exhortar A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, en los términos del artículo 28 de la ley N° 24.284, para que disponga lo necesario a efectos de la supresión de los obstáculos que impiden o dificultan el desplazamiento de las personas disminuidas físicamente en los edificios que el PODER JUDICIAL posee en la CAPITAL FEDERAL.

Por ello

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Exhortar a la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION a la supresión de las barreras arquitectónicas que obstaculicen o impidan el desplazamiento de las personas discapacitadas en los edificios dependientes del PODER JUDICIAL de la NACION

ARTICULO 2° — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley N° 24.284, publíquese y oportunamente archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución N° 1102

Bs. As., 11/8/95

VISTO la actuación N° 4006/95 caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre defensa de los derechos de los discapacitados ante el incumplimiento por parte de organismos públicos de las normas que disponen la supresión de barreras arquitectónicas", y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación N° 526/94, caratulada "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre ausencia de rampas para discapacitados en la vía pública", fue oportunamente dictada la resolución N° 000401/95, por la cual se recomendó al señor INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES la adecuación de la vía pública mediante la construcción de rampas para el tránsito de personas con discapacidad motriz, que requieren sillas de ruedas para desplazarse en las zonas conocidas como micro y macro centro de la ciudad de BUENOS AIRES.

Que, sin perjuicio de la recomendación aludida en el considerando anterior, la cotidiana constatación de las dificultades que presentan numerosos edificios de uso público respecto a su accesibilidad, han llevado a la promoción de la presente actuación con el objeto de obtener el cumplimiento de las normas legales que disponen la supresión de los obstáculos que impiden o limiten el acceso y desplazamiento de discapacitados.

Que las verificaciones llevadas a cabo por esta Institución, en el ámbito de la CAPITAL FEDERAL —de lo que dan cuenta el informe obrante a fojas 14/20 y las fotografías agregadas a fojas 34/55—, ratifican la existencia de las barreras arquitectónicas referidas.

Que por la ley N° 22.431, y su modificatoria N° 24.314 se creó el sistema de protección integral de las personas discapacitadas, considerando tal a quien "padezca una alteración funcional permanente o prolongada física o mental que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral".

Que respecto de los edificios de uso público, la normativa establece la necesidad de contar, por lo menos, con un acceso a su interior de los mismos desprovisto de barreras arquitectónicas; espacios de circulación que permitan su desplazamiento, al igual que comunicación vertical accesible y servicios sanitarios adaptados; y la existencia de estacionamientos reservados y señalizados, para vehículos que transporten a personas discapacitadas (artículo 21, inciso a).

Que, asimismo, la norma prevé que la disposición de señales de tráfico, semáforos, postes de iluminación y cualquier otro elemento vertical de señalización o de mobiliario urbano, se realice de forma que no constituyan obstáculos para los no videntes y para las personas que se desplacen en silla de ruedas (artículo 20, inciso e).

Que mediante las constancias obrantes en la presente actuación, puede comprobarse la falta de implementación, por parte de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, de medidas tendientes a suprimir las barreras arquitectónicas que dificultan u obstaculizan el desplazamiento de las personas discapacitadas en las sedes de los organismos municipales.

Que la REPUBLICA ARGENTINA ha hecho propias las recomendaciones del PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS, que en su Párrafo 114, "alienta a los Estados Miembros a que adopten una política que garantice a las personas con discapacidad el acceso a todos los edificios e instalaciones públicos nuevos, viviendas y sistemas de transporte públicos. Además, siempre que sea posible se han de adoptar medidas que promuevan la accesibilidad de los edificios, instalaciones, viviendas y transportes públicos ya existentes, especialmente aprovechando las reformas"

Que el artículo 75, inciso 23, de la CONSTITUCION NACIONAL, impone legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por ella, y por los tratados vigentes sobre derechos humanos, en particular, respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad.

Que el artículo 86 de la Constitución Nacional, establece que la misión del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION es la defensa y protección de los derechos humanos y los demás derechos, garantías e intereses tutelados por aquella y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la administración.

Que la falta de cumplimiento señalada, genera una grave violación de los derechos de los discapacitados, toda vez que les impide neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca, y les impide participar "en igualdad de oportunidades junto al resto de la población en

pro del desarrollo social y económico del país" (considerando del decreto Nº 236/94 que declara el año 1994 "Año de la Plena Integración para las Personas con Discapacidad).

Que por las razones expuestas, corresponde recomendar al INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, en los términos del artículo 28 de la ley Nº 24.284, la supresión de los obstáculos que impiden o dificultan el desplazamiento, en los edificios que posee el organismo, de las personas disminuidas físicamente.

Por ello

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar al INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES la supresión de las barreras arquitectónicas que obstaculicen o impidan el desplazamiento de las personas discapacitadas en los edificios dependientes del organismo.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley Nº 24.284, publíquese y oportunamente archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 1103

Bs. As., 11/8/95

VISTO la actuación Nº 4006/95 caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre defensa de los derechos de los discapacitados ante el incumplimiento por parte de organismos públicos de las normas que disponen la supresión de barreras arquitectónicas", y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación Nº 526/94, caratulada "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre ausencia de rampas para discapacitados en la vía pública", fue oportunamente dictada la resolución Nº 000401/95, por la cual se recomendó al señor INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES la adecuación de la vía pública mediante la construcción de rampas para el tránsito de personas con discapacidad motriz, que requieren sillas de ruedas para desplazarse en las zonas conocidas como micro y macro centro de la ciudad de BUENOS AIRES.

Que, sin perjuicio de la recomendación aludida en el considerando anterior, la cotidiana constatación de las dificultades que presentan numerosos edificios de uso público respecto a su accesibilidad, han llevado a la promoción de la presente actuación con el objeto de obtener el cumplimiento de las normas legales que disponen la supresión de los obstáculos que impiden o limiten el acceso y desplazamiento de discapacitados.

Que las verificaciones llevadas a cabo por esta Institución, en el ámbito de la CAPITAL FEDERAL —de lo que dan cuenta el informe obrante a fojas 14/20 y las fotografías agregadas a fojas 34/55—, ratifican la existencia de las barreras arquitectónicas referidas.

Que por la ley Nº 22.431, y su modificatoria Nº 24.314 se creó el sistema de protección integral de las personas discapacitadas, considerando tal a quien "padezca una alteración funcional permanente o prolongada física o mental que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral".

Que respecto de los edificios de uso público, la normativa establece la necesidad de contar, por lo menos, con un acceso a su interior, desprovisto de barreras arquitectónicas; espacios de circulación que permitan su desplazamiento, al igual que comunicación vertical accesible y servicios sanitarios adaptados; y la existencia de estacionamientos reservados y señalizados, para vehículos que transporten a personas discapacitadas (artículo 21, inciso a).

Que, asimismo, la norma prevé que la disposición de señales de tráfico, semáforos, postes de iluminación y cualquier otro elemento vertical de señalización o de mobiliario urbano, se realice de forma que no constituyan obstáculos para los no videntes y para las personas que se desplacen en silla de ruedas (artículo 20, inciso e).

Que mediante las constancias obrantes en la presente actuación, puede comprobarse la falta de implementación, por parte de la ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS, de medidas tendientes a suprimir las barreras arquitectónicas que dificultan u obstaculizan el desplazamiento de las personas discapacitadas en los edificios que posee ese organismo.

Que la REPUBLICA ARGENTINA ha hecho propias las recomendaciones del PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS, que en su Párrafo 114, "alienta a los Estados Miembros a que adopten una política que garantice a las personas con discapacidad el acceso a todos los edificios e instalaciones públicos nuevos, viviendas y sistemas de transporte públicos. Además, siempre que sea posible se han de adoptar medidas que promuevan la accesibilidad de los edificios, instalaciones, viviendas y transportes públicos ya existentes, especialmente aprovechando las reformas"

Que, asimismo, por el artículo 75, inciso 23, de la CONSTITUCION NACIONAL, se impone legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por ella, y por los tratados vigentes sobre derechos humanos, en particular, respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad.

Que el artículo 86 de la Constitución Nacional, establece que la misión del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION es la defensa y protección de los derechos humanos y los demás derechos, garantías e intereses tutelados por aquella y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la administración.

Que la falta de cumplimiento señalada, genera una grave violación de los derechos de los discapacitados, toda vez que les impide neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca, y les impide participar "en igualdad de oportunidades junto al resto de la población en pro del desarrollo social y económico del país" (considerando del decreto Nº 236/94 que declara el año 1994 "Año de la Plena Integración para las Personas con Discapacidad).

Que por las razones expuestas, corresponde recomendar al DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS, en los términos del artículo 28 de la ley Nº 24.284, la supresión de los obstáculos que impiden o dificultan el desplazamiento, en los edificios que posee el organismo, de las personas disminuidas físicamente.

Por ello

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar al DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS la supresión de las barreras arquitectónicas que obstaculicen o impidan el desplazamiento de las personas discapacitadas en los edificios dependientes del organismo.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley Nº 24.284, publíquese y oportunamente archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 1104

Bs. As., 11/8/95

VISTO la actuación Nº 4006/95 caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre defensa de los derechos de los discapacitados ante el incumplimiento por parte de organismos públicos de las normas que disponen la supresión de barreras arquitectónicas", y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación Nº 526/94, caratulada "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre ausencia de rampas para discapacitados en la vía pública", fue oportunamente dictada la resolución Nº 000401/95, por la cual se recomendó al señor INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES la adecuación de la vía pública mediante la construcción de rampas para el tránsito de personas con discapacidad motriz, que requieren sillas de ruedas para desplazarse en las zonas conocidas como micro y macro centro de la ciudad de BUENOS AIRES.

Que, sin perjuicio de la recomendación aludida en el considerando anterior, la cotidiana constatación de las dificultades que presentan numerosos edificios de uso público respecto a su accesibilidad, han llevado a la promoción de la presente actuación con el objeto de obtener el cumplimiento de las normas legales que disponen la supresión de los obstáculos que impidan o limiten el acceso y desplazamiento de discapacitados.

Que las verificaciones llevadas a cabo por esta Institución, en el ámbito de la CAPITAL FEDERAL —de lo que dan cuenta el informe obrante a fojas 14/20 y las fotografías agregadas a fojas 34/55—, ratifican la existencia de las barreras arquitectónicas referidas.

Que por la ley Nº 22.431, y su modificatoria Nº 24.314 se creó el sistema de protección integral de las personas discapacitadas, considerando tal a quien "padezca una alteración funcional permanente o prolongada física o mental que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral".

Que respecto de los edificios de uso público, la normativa establece la necesidad de contar, por lo menos, con un acceso a su interior, desprovisto de barreras arquitectónicas; espacios de circulación que permitan su desplazamiento, al igual que comunicación vertical accesible y servicios sanitarios adaptados; y la existencia de estacionamientos reservados y señalizados, para vehículos que transporten a personas discapacitadas (artículo 21, inciso a).

Que, asimismo, la norma prevé que la disposición de señales de tráfico, semáforos, postes de iluminación y cualquier otro elemento vertical de señalización o de mobiliario urbano, se realice de forma que no constituyan obstáculos para los no videntes y para las personas que se desplacen en silla de ruedas (artículo 20, inciso e).

Que por Decreto Nº 1027/94 (B.O. 6/7/94), el PODER EJECUTIVO NACIONAL instruyó a diversos ministerios y secretarías de la PRESIDENCIA DE LA NACION; a la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y demás organismos con competencia en la materia, a fin de hacer efectivas las políticas relacionadas con las personas discapacitadas.

Que entre los organismos contemplados en el decreto referido se halla el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

Que por el mismo decreto, se prescribió que tales organismos debían adoptar "las medidas necesarias para realizar en un plazo de noventa (90) días contados a partir de la fecha del presente ... las obras que permitan el acceso de las personas con discapacidad" (artículos 5º, 6º, 8º, 9º, 10º y anexos I, II, III y IV).

Que mediante las constancias obrantes en la presente actuación, puede comprobarse la falta de implementación, por parte del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, de las normas dictadas con el objeto de suprimir las barreras arquitectónicas que dificultan u obstaculizan el desplazamiento de las personas discapacitadas en los edificios que posee ese organismo.

Que la REPUBLICA ARGENTINA ha hecho propias las recomendaciones del PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS, que en su Párrafo 114, "alienta a los Estados Miembros a que adopten una política que garantice a las personas con discapacidad el acceso a todos los edificios e instalaciones públicos nuevos, viviendas y sistemas de transporte públicos. Además, siempre que sea posible se han de adoptar medidas que promuevan la accesibilidad de los edificios, instalaciones, viviendas y transportes públicos ya existentes, especialmente aprovechando las reformas"

Que, asimismo, por el artículo 75, inciso 23, de la CONSTITUCION NACIONAL, se impone legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por ella, y por los tratados vigentes sobre derechos humanos, en particular, respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad.

Que el artículo 86 de la Constitución Nacional, establece que la misión del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION es la defensa y protección de los derechos humanos y los demás derechos, garantías e intereses tutelados por aquella y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la administración.

Que la falta de cumplimiento señalada, genera una grave violación de los derechos de los discapacitados, toda vez que les impide neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca, y participar "en igualdad de oportunidades junto al resto de la población en pro del desarrollo social y económico del país" (considerando del decreto Nº 236/94 que declara el año 1994 "Año de la Plena Integración para las Personas con Discapacidad).

Que por las razones expuestas, corresponde formular al MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION, un recordatorio de sus deberes legales y funcionales, en los términos del artículo 28 de la ley Nº 24.284.

Por ello

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recordar al MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION, los deberes jurídicos impuestos por el artículo 2º y Anexo II, párrafo octavo, del decreto Nº 1027/94, por lo que se dispuso que ese organismo realizara en todos los edificios de su dependencia, las obras que permitan el acceso a personas con discapacidad.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley Nº 24.284, publíquese y oportunamente archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 1105

Bs. As., 11/8/95

VISTO la actuación Nº 4006/95 caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre defensa de los derechos de los discapacitados ante el incumplimiento por parte de organismos públicos de las normas que disponen la supresión de barreras arquitectónicas", y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación Nº 526/94, caratulada "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre ausencia de rampas para discapacitados en la vía pública", fue oportunamente dictada la resolución Nº 000401/95, por la cual se recomendó al señor INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES la adecuación de la vía pública mediante la construcción de rampas para el tránsito de personas con discapacidad motriz, que requieren sillas de ruedas para desplazarse en las zonas conocidas como micro y macro centro de la ciudad de BUENOS AIRES.

Que, sin perjuicio de la recomendación aludida en el considerando anterior, la cotidiana constatación de las dificultades que presentan numerosos edificios de uso público respecto a su accesibilidad, han llevado a la promoción de la presente actuación con el objeto de obtener el cumplimiento de las normas legales que disponen la supresión de los obstáculos que impidan o limiten el acceso y desplazamiento de discapacitados.

Que las verificaciones llevadas a cabo por esta Institución, en el ámbito de la CAPITAL FEDERAL —de lo que dan cuenta el informe obrante a fojas 14/20 y las fotografías agregadas a fojas 34/55—, ratifican la existencia de las barreras arquitectónicas referidas.

Que por la ley Nº 22.431, y su modificatoria Nº 24.314 se creó el sistema de protección integral de las personas discapacitadas, considerando tal a quien "padezca una alteración funcional permanente o prolongada física o mental que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral".

Que respecto de los edificios de uso público, la normativa establece la necesidad de contar, por lo menos, con un acceso a su interior, desprovisto de barreras arquitectónicas; espacios de circulación que permitan su desplazamiento, al igual que comunicación vertical accesible y servicios sanitarios adaptados; y la existencia de estacionamientos reservados y señalizados, para vehículos que transporten a personas discapacitadas (artículo 21, inciso a).

Que, asimismo, la norma prevé que la disposición de señales de tráfico, semáforos, postes de iluminación y cualquier otro elemento vertical de señalización o de mobiliario urbano, se realice de forma que no constituyan obstáculos para los no videntes y para las personas que se desplacen en silla de ruedas (artículo 20, inciso e).

Que por Decreto Nº 1027/94 (B.O. 6/7/94), el PODER EJECUTIVO NACIONAL instruyó a diversos ministerios y secretarías de la PRESIDENCIA DE LA NACION; a la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y demás organismos con competencia en la materia, a fin de hacer efectivas las políticas relacionadas con las personas discapacitadas.

Que entre los organismos contemplados en el decreto referido se halla el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS SERVICIOS PUBLICOS.

Que por el mismo decreto, se prescribió que tales organismos debían adoptar "las medidas necesarias para realizar en un plazo de noventa (90) días contados a partir de la fecha del presente ... las obras que permitan el acceso de las personas con discapacidad" (artículos 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, y anexos I, II, III y IV).

Que mediante las constancias obrantes en la presente actuación, puede comprobarse la falta de implementación, por parte del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, de las normas dictadas con el objeto de suprimir las barreras arquitectónicas que dificultan u obstaculizan el desplazamiento de las personas discapacitadas en los edificios que posee ese organismo.

Que la REPUBLICA ARGENTINA ha hecho propias las recomendaciones del PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS, que en su Párrafo 114, "alienta a los Estados Miembros a que adopten una política que garantice a las personas con discapacidad el acceso a todos los edificios e instalaciones públicos nuevos, viviendas y sistemas de transporte públicos. Además, siempre que sea posible se han de adoptar medidas que promuevan la accesibilidad de los edificios, instalaciones, viviendas y transportes públicos ya existentes, especialmente aprovechando las reformas"

Que, asimismo, por el artículo 75, inciso 23, de la CONSTITUCION NACIONAL, se impone legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por ella, y por los tratados vigentes sobre derechos humanos, en particular, respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad.

Que el artículo 86 de la Constitución Nacional, establece que la misión del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION es la defensa y protección de los derechos humanos y los demás derechos, garantías e intereses tutelados por aquella y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la administración.

Que la falta de cumplimiento señalada, genera una grave violación de los derechos de los discapacitados, toda vez que les impide neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca, y participar "en igualdad de oportunidades junto al resto de la población en pro del desarrollo social y económico del país" (considerando del decreto Nº 236/94 que declara el año 1994 "Año de la Plena Integración para las Personas con Discapacidad).

Que por las razones expuestas, corresponde formular al MINISTRO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, un recordatorio de sus deberes legales y funcionales, en los términos del artículo 28 de la ley Nº 24.284.

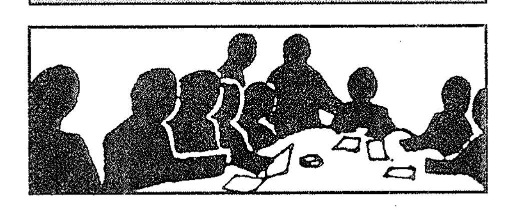
Por ello

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recordar al MINISTRO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, los deberes jurídicos impuestos por el artículo 1º y Anexo I, párrafo quinto, del decreto Nº 1027/94, por lo que se dispuso que ese organismo realizara en todos los edificios de su dependencia, las obras que permitan el acceso a personas con discapacidad.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley Nº 24.284, publíquese y oportunamente archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALTOS DE LOS POLVORINES
Sociedad Anónima
Expte. 46.661
NC. 476.906

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de setiembre de 1995, a las 12.00 horas, en Maipú 1, Piso 12°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
2°) Fijación de Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Determinación del número de Directores.
4°) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Diego Martin González

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 12 de setiembre de 1995. Dicha comunicación deberá hacerse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma, o por ambos medios en Maipú 1, Piso 12°, Capital Federal.
e. 31/8 N° 74 v. 6/9/95

ALTOS VERDES
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 20 de setiembre de 1995 a las 18 horas en Juncal 615, 3° A, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
2°) Consideración Resultados Acumulados.
3°) Elección de Síndicos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Socio Comanditado - Marco Bosch
e. 1/9 N° 40.464 v. 7/9/95

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1995, a la hora 17 en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el Gran Salón del Claridge Hotel, Tucumán 535, piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la memoria, estados contables, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio N° 120, finalizado el 30 de junio de 1995.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
6°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1995.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.
8°) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 30 de junio de 1996.
9°) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio 1994/1995. Designación del contador dictaminante de dichos estados por el ejercicio en curso y su retribución.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
Presidente - Luis Roque Otero Monsegur

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en el Banco Francés del Río de la Plata S. A. (Oficina de Títulos), Reconquista 199, primer subsuelo, Capital Federal, en días hábiles bancarios de 9.30 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el 22 de setiembre 1995, un certificado de su cuenta de acciones escriturales librado al efecto por la Caja de Valores S. A. El Banco les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentar en el Gran Salón del Claridge Hotel provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. Se hace saber igualmente que la documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas a nuestra Oficina de Títulos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 19.550.
e. 30/8 N° 40.181 v. 5/9/95

BECKER SURF & BODY BOARDS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 1995 a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Vilela 2812, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 1994 y propuesta de imputación del resultado acumulado.
3°) Remuneración Directorio en exceso Art. 261 Ley 19.550.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Presidente - Rodolfo Goñi

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas titulares de acciones, la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 30/8 N° 40.146 v. 5/9/95

"C"

CASTILANDIA
S. A. A. C. y M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Registro N° 34.317. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1995 a las 11 horas en el local social Lavalle 548, 1° Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos del llamado fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-8-94. Aprobación de la Gestión de Directorio y de la actuación del Síndico.
4°) Distribución de Utilidades.
5°) Elección de Directores Titulares por un año, fijando previamente su número, Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Juan Antonio Diharce (h.)

NOTA: Depósito de acciones según art. 238 de la Ley 19.550.
e. 29/8 N° 40.019 v. 4/9/95

CERAMICA SAN LORENZO
I. C. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de setiembre de 1995, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Corrientes 655, piso 6°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995 y de su resultado.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Solicitud de ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de sus acciones y de cotización de las mismas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7°) Delegación en el Directorio de la aprobación de las condiciones de la oferta de las acciones y de toda la documentación que la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y otras entidades u organismos requieran.
8°) Autorización al Directorio a fin de que efectúe la subdelegación de las facultades para determinar las condiciones de la oferta así como la celebración, firma y aprobación de los contratos respectivos, y de todo otro documento requerido a los fines de la oferta pública y colocación de las acciones, en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto por la Resolución General N° 261 de la Comisión Nacional de Valores.
9°) Designación de las personas autorizadas a los efectos de realizar todas las gestiones y/o actos necesarios ante los organismos de contralor para la tramitación de la solicitud de ingreso al régimen de oferta pública y de cotización.
10°) Designación de un contador certificante de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Director - Manuel María Benites
e. 29/8 N° 40.009 v. 4/9/95

COMMERCIAL UNION
COMPAÑIA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de setiembre de 1995, a las 17,30 horas, en Sarmiento 459, piso 4°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social. Aumento del capital social hasta un monto máximo de $ 13.000.000. Cambio del valor nominal de las acciones.
2°) Emisión de acciones para ser ofrecidas en suscripción.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1995.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Alejandro Bruce

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, en Sarmiento 459, piso 4°, Capital Federal, en el horario de 11 a 17 horas.
e. 29/8 N° 39.987 v. 4/9/95

CASAS ARGENTINAS
S. A. C. I. F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18/9/95 a efectuarse en la sede social de la calle Lavalle 1634, 7° piso, "C", Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1995.
3°) Consideración renuncia presentada por el Director Carlos Roberto Lynch.
Presidente - Santiago Calvosa
e. 30/8 N° 40.109 v. 5/9/95

CASAS ARGENTINAS
S. A. C. I. F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18/9/95 a efectuarse en la sede social de la calle Lavalle 1634, 7° piso, "C", Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y en caso de falta de quorum, una hora después en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Disolución anticipada, liquidación y cancelación de la sociedad.
3°) Designación del liquidador y depositario de la documentación social.
Presidente - Santiago Calvosa
e. 30/8 N° 40.108 v. 5/9/95

C.A. SAN LORENZO DE ALMAGRO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado en el Art. N° 74 y siguientes de nuestro Estatuto Social, convócase a los Sres. Asociados del CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO a Elecciones Generales Ordinarias de renovación de autoridades para el 2 de diciembre de 1995 de 9.00 hs. 19 hs. en las instalaciones de nuestro Estadio, sito en Av. Perito Moreno s/Nro. (entre Avda. Francisco Fernández de la Cruz y Varela) de Capital Federal, con entrada para los convocados por Avda. Perito Moreno, oportunidad en que se elegirá:

ORDEN DEL DIA:

1°) Un Presidente: un Vicepresidente 1ro.; un Vicepresidente 2do.; un Tesorero; un Secretario; un Intendente, un Prosecretario; un Protesorero y un Subintendente y once Vocales Titulares para integrar la Comisión Directiva por el período 1995/1998 (Art. Nro. 50, Estatuto Social).
2°) Elección de 5 (cinco) miembros para integrar la Comisión Fiscalizadora por el mismo período 1995/1998 (Art. N° 64 del Estatuto Social).
3°) Elección de 60 (sesenta) Representantes de Asamblea por igual período 1995/1998 (Art. N° 38 del Estatuto Social).
Firman: Sr. Fernando Miele, presidente; Sr. Oscar Rodolfo Chicote Secretario.
Secretario - Oscar Rodolfo Chicote
e. 31/8 N° 40.296 v. 4/9/95

CIELARENAS
S. A.
N° I.G.J. 80.191

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CIELARENAS S. A. para el día 18 de setiembre de 1995, a las 12 h., en Florida 868, Planta Baja, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
3º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos pertinentes y demás documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 30/6/93 y el 30/6/94 respectivamente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
6º) Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
Presidente - Pablo Eduardo Gowland (h.)

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión (Art. 238, Ley 19.550).
e. 31/8 Nº 40.354 v. 6/9/95

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO SOCIEDAD ANONIMA (CAMMESA)

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de setiembre de 1992 bajo el Nº 8280, Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial de accionistas de las Clases "A", "B", "C" "D" y "E" a ser celebrada el día 26 de setiembre de 1995 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos; determinación del criterio para la fijación de la remuneración de Directores y Síndicos correspondiente al ejercicio 1995/1996 (Artículos 9º y 12º de los Estatutos Sociales).
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E".
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la Sociedad.
9º) Capitalización de utilidades, reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
Presidente - Carlos M. Bastos

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284, segundo párrafo de la Ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Capital Federal.
e 31/8 Nº 40.292 v. 6/9/95

CORONEL DIAZ Y FRENCH
S. A.
Registro Nº 54.639

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1995, a las 10 horas, en el domicilio sito en Viamonte 1336, 3er. Piso, Of. 21 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconsideración y ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria realizada el 12 de diciembre de 1990.
2º) Reconsideración y ratificación de la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de octubre de 1991.
3º) Cambio de Domicilio legal, definiéndolo en el ámbito de la Capital Federal y dejando al Directorio la facultad de fijarlo.
4º) Evaluación de la prescindencia del Consejo de Vigilancia, y adopción de alguna otra figura que establece la ley de Sociedades.
5º) Modificación de Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Presidente - Santiago Gouguenheim
e. 1/9 Nº 40.387 v. 7/9/95

CORONEL DIAZ Y FRENCH
S. A.
Registro Nº 54.639

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a las Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1995, a las 13 horas en el domicilio sito en Viamonte 1336, 3er. Piso, Of. 21 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1992, 30 de junio de 1993, 30 de junio de 1994 y 30 de junio de 1995, "sin actividad".
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Retribución a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año de acuerdo a Estatutos Sociales.
7º) Designación de los miembros de Consejo de Vigilancia Titulares y/o Suplentes por el término de dos años de acuerdo a Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Presidente - Santiago Gouguenheim
e. 1/9 Nº 40.386 v. 7/9/95

"D"

DIPAI
S.A.
I.G.J. 85.810

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 18 de setiembre de 1995 a las 17 horas, en Belgrano 148 5to. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de balances correspondientes a los ejercicios 1991, 1992, 1993 y 1994.
2º) Designación de autoridades.
Síndico Titular - Luis Eduardo Benitez
e. 30/8 Nº 40.045 v. 5/9/95

DAVID HOGG
Sociedad Anónima
I. G. J. 3194

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con disposiciones legales vigentes y Art. 19º del Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 22 de setiembre de 1995 a las 19.00 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos que ocasionaron la demora en la realización de las Asambleas Generales Ordinarias, que debían tratar la gestión de los Ejercicios Nº 58, cerrado el 31 de mayo de 1993 y el Ejercicio Nº 59, cerrado el 31 de mayo de 1994.
3º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios Nº 58 y Nº 59, cerrados el 31 de mayo de 1993 y 31 de mayo de 1994, respectivamente, y de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios citados y su destino.
5º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Presidente - Juan Andrés Aguirre
e. 31/8 Nº 40.306 v. 6/9/95

DELTA SALUD
S. A.
I. G. J. 100.696

CONVOCATORIA

DELTA SALUD S. A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1995 en la sede social de calle Sarmiento 1652, 3 p. Of. 7 para las 13 hs. en primera llamada y de no haber quórum para las 14 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de otro representante para que represente al Sindicato con un 5 % de las acciones sindicadas.
2º) Consideración de la gestión de los representantes Eduardo Javkin y Walter Barbato.
3º) Aumento de capital.
4º) Consideración de la reforma de los Estatutos de DELTA SALUD S.A.: instrucciones a los representantes para que voten en la misma.
5º) Consideración del pedido de aumento de aranceles de Policlínicos Unión S. R. L.: Proyecto de distribución de ganancias para el ejercicio 1994/95.
Presidente - Héctor Biancardi
Vicepresidente - Ahtemio Ezquerro

Se recuerda a los accionistas que a los efectos de concurrir a la Asamblea deberán presentar sus títulos o certificados de depósito bancario de los mismos con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al fijado día de la Asamblea.
e. 31/8 Nº 40.317 v. 6/9/95

DIVERSIFICAR
S. A.

CONVOCATORIA

Nº Reg. 76.333. Convócase a los señores accionistas de DIVERSIFICAR S. A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21 de setiembre de 1995 a las 17.00 horas en Sarmiento 412, 3º piso, Oficina 301 de esta Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la documentación del inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 (t. o.) por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995.
3º) Disolución anticipada de la sociedad.
4º) Designación de él o los liquidadores.
5º) Designación de síndico titular y suplente.
Presidente - Guillermo Lolla
e. 1/9 Nº 40.416 v. 7/9/95

"E"

EMPRESA BARTOLOME MITRE
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 18/9/95 a las 16 hs. en B. de Irigoyen 330, 2º Of. 43, Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/12/94.
3º) Consideración gestión del Directorio.
4º) Ratificación remuneraciones percibidas por los directores en funciones ejecutivas.
Presidente - Enrique J. R. Rossi

Los accionistas deben notificar a la sociedad su decisión de concurrir para ser inscriptos en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 30/8 Nº 20.256 v. 5/9/95

EMPRESA BARTOLOME MITRE
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 18/9/95 a las 19 hs. en B. de Irigoyen 330, 2º Of. 43, Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración aumento de capital de $ 0,012 a $ 1.641.118,392 mediante capitalización de parte de la cuenta de aporte de material rodante por un importe de $ 1.641.118,38, a efectos de cancelar las deudas que la sociedad tiene con los titulares de los créditos que dieron origen a dicha cuenta.
3º) Reforma del art. 3º del Estatuto Social.
Presidente - Enrique J. R. Rossi

Los accionistas deben notificar a la sociedad su decisión de concurrir para ser inscriptos en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 30/8 Nº 20.255 v. 5/9/95

ESPACIOS
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro Inspección General de Justicia: 90.115. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 18 de setiembre de 1995, a las 13 horas, en la sede social sita en Av. de Mayo 666 piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas par firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 punto 1) Ley 19.550, Ejercicio Económico Nº 13 cerrado el 30 de junio de 1995. Distribución de utilidades. Remuneraciones y honorarios a Directores y Síndicos. Autorización de remuneraciones al Directorio en exceso de los límites del art. 261 Ley 19.550, en su caso.
3º) Consideración gestión Directores, Gerentes y Síndicos.
4º) Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará a las 14 horas.
Presidente - Javier O. Capalbo

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el Libro de Asistencia.
e. 30/8 Nº 40.133 v. 5/9/95

ECALO
S. A.
Registro Nº 87.260

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ECALO S. A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de setiembre de 1995, a las 10.00 hs. en Suipacha 238, Piso 4º, de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Documentación art. 234, inc. 1) Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/10/91; 31/10/92 y 31/10/93.
4º) Consideración del Patrimonio Neto negativo al 31/10/93.
5º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Prescindencia de la Sindicatura.
7º) Reforma del Estatuto Social en virtud las modificaciones aprobadas en el punto del Orden del Día precedente.
8º) Elección de Directores fijando su número y determinación de la garantía a prestar por los mismos.
Presidente - Ernesto S. Lowenstein
e. 31/8 Nº 40.227 v. 6/9/95

EL TALAR DE PACHECO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas para el día 14/9/95 en Av. Cerviño 4653, Capital:

Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 en segunda convocatoria

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995.
3°) Elección de los miembros del Directorio.
Presidente - Julián R. Ganzábal (h.)
e. 31/8 N° 40.294 v. 6/9/95

"F"

FARMACIER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios
N° I.G.J. 23.772

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de setiembre de 1995, a las 9 horas, en Av. Belgrano 990, 5 Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Directores y Síndicos
2°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico Titular - Héctor Raúl Ferro
e. 30/8 N° 40.030 v. 5/9/95

"I"

INDAGA INVESTIGATION DATA GARBAGE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de setiembre de 1995, a las 16 hs. en 1° convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Hipólito Yrigoyen 3236, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por ejercicios cerrados el 30/11/93 y 30/11/94 y tratamiento de los resultados de los mismos.
4°) Evaluación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.
Presidente - Alberto L. Pomes
e. 30/8 N° 40.031 v. 5/9/95

INGENIO LA ESPERANZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en nuestra sede social, calle Reconquista 336, Capital Federal, el día 18 de setiembre de 1995 a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Reformas al Estatuto Social.
Presidente - Hugo Alberto Jorge

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el artículo 238 de la Ley 19.550, a nuestra sede social, calle Reconquista 336, Piso 6°, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 horas, hasta las 18 horas del día 12 de setiembre de 1995.
e. 30/8 N° 12.778 v. 5/9/95

INGENIO LA ESPERANZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, calle Reconquista 336, Capital Federal, el día 18 de setiembre de 1995, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente y demás anexos e Informe del Síndico, correspondiente al trigésimo quinto ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1995.
3°) Determinación del número de los integrantes del Directorio y su designación.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Hugo Alberto Jorge

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el Artículo 238 de la Ley 19.550, a nuestra sede social, calle Reconquista 336, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 horas, hasta las 18 horas del día 12 de setiembre de 1995.
e. 30/8 N° 12.776 v. 5/9/95

INDUPA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
IGJ: 5182

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 25 de setiembre de 1995, a las 15.00 horas en la sede social de Viamonte 1494, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 47 cerrado el 30 de junio de 1995.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 1995.
4°) Consideración de las remuneraciones a los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1995.
5°) Destino de los resultados acumulados.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
7°) Designación de síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
8°) Fijación de los honorarios del auditor externo que dictaminó sobre los estados contables del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
9°) Designación del contador que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio iniciado el 1° de julio de 1995. Fijación de su remuneración.
Presidente - Oscar H. Saggese

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos en legal forma por un banco, por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, Viamonte 1494, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 12,00 y de 14,00 a 17,00 horas hasta el día 19 de setiembre de 1995 a las 17,00 horas.
e. 31/8 N° 40.271 v. 6/9/95

"L"

LANDSUR S.A.
N° I.G.J. 80.190

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LANDSUR S.A. para el día 18 de setiembre de 1995, a las 10 hs. en Florida 868, Planta Baja, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
3°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos pertinentes, y demás documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 30/6/93 y el 30/6/94 respectivamente.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
6°) Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
Presidente - Pablo Eduardo Gowland (h.)

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión (art. 238 Ley 19.550).
e. 31/8 N° 40.353 v. 6/9/95

LAS MERCEDES S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de setiembre de 1995 a las 13 horas en Posadas 1669, PB, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
2°) Consideración Resultados Acumulados.
3°) Elección de Síndicos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Socio Comanditado - Héctor Bosch
e. 1/9 N° 40.465 v. 7/9/95

LOS MEDANOS S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de setiembre de 1995 a las 10 horas en Juncal 615, 3° A, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
2°) Consideración Resultados Acumulados.
3°) Elección de Síndicos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Marco Bosch
e. 1/9 N° 40.462 v. 7/9/95

"M"

MARBY S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, se convoca a los Sres. Accionistas de MARBY S.A.C.I.F.I.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, Av. Vélez Sársfield 602, Capital Federal, el día 20 de setiembre de 1995 a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1995.
2°) Consideración de los resultados del ejercicio.
3°) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un año.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.
Presidente - Yako Buhar

Los Accionistas de acuerdo a lo que prescribe el art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.
e. 29/8 N° 39.954 v. 4/9/95

MEDIALUNA S.C.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en R. P. de C. Cap. Fed. el 29/6/1970, N° 830, F° 289, L° 248 de Contratos Públicos. Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20/9/1995 a las 18 horas en el local de Ayacucho 2133, piso 9°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos tratamiento fuera de término ejercicios cerrados el 31/5 de 1992/1993 y 1994, consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 respecto de los mencionados ejercicios económicos.
2°) Distribución de utilidades; gestión de la Administración.
3°) Designación de Director Unipersonal y Director Suplente.
Director Unipersonal - Felicitas Stromeyer
e. 30/8 N° 40.049 v. 5/9/95

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria
I.G.J. N° 1.408.789

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la sede social Avda. Juan Bautista Alberdi 3139, Capital Federal, para el 29 de setiembre de 1995 a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4°) Retribución a Directores y Síndico Titular artículo 261 Ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores y su elección por dos años.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
Presidente - Juan José Médica
e. 31/8 N° 40.256 v. 6/9/95

MUTUAL PARA TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TABACO Y AFINES "GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo Nacional de la MUTUAL PARA TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TABACO Y AFINES "GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES", en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social, convoca a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el viernes 6 de octubre de 1995, a las 17 horas a efectuarse en su sede social sita en Bolivia 384 de Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) lectura del acta anterior.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario, Estados de Recursos y Gastos, e Informe del Tribunal Fiscalizador, correspondientes al Ejercicio Social Ordinario, comprendido del 1° de abril de 1994 al 31 de marzo de 1995.
3°) Aprobación de las actualizaciones efectuadas a las cuotas sociales.
4°) Aprobación de las actualizaciones al servicio de ayudas económicas.
5°) Elección de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.
Presidente - Roberto S. Digon
Secretario - Angel Luciano Costa

NOTA: De acuerdo con las disposiciones del artículo 41 del Estatuto Social, la Asamblea sesionará a la hora de la Convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, caso contrario y luego de treinta minutos de espera, se sesionará con los socios presentes siempre que su número sea mayor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización.
e. 1/9 N° 40.431 v. 4/9/95

MUTUAL PARA TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TABACO Y AFINES "GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo Nacional de la MUTUAL PARA TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TABACO Y AFINES "GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES", en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social, convoca a todos los asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el viernes 6 de octubre de 1995, a las 18.30 horas a efectuarse en su sede social sita en Bolivia 384 de Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta anterior.
2°) Elección Junta Electoral.
3°) Renovación Consejo Directivo y Junta de Fiscalización.
4°) Elección de dos asociados para suscribir el Acta.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.
Presidente - Roberto S. Digon
Secretario - Angel Luciano Costa

NOTA: De acuerdo con las disposiciones del artículo 41 del Estatuto Social, la Asamblea sesionará a la hora de la Convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, caso contrario y luego de treinta minutos de espera, se sesionará con los socios presentes siempre que su número sea mayor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización.
e. 1/9 N° 40.430 v. 4/9/95

"N"

N. T. A.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de setiembre de 1995, a las 10.00 horas, en la sede social, Avda. Corrientes 545, 8vo. piso frente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivos del tratamiento fuera de término de los asuntos considerados en los incisos 1° y 2° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios sociales finalizados el 31/12/92, 31/12/93 y 31/12/94.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios sociales finalizados el 31/12/92, 31/12/93 y 31/12/94.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio durante los ejercicios sociales finalizados el 31/12/92, 31/12/93 y 31/12/94 y hasta la fecha.
5°) Honorarios del Directorio por los ejercicios sociales finalizados el 31/12/92, 31/12/93 y 31/12/94.
6°) Consideración de los Resultados de los ejercicios sociales finalizados el 31/12/92, 31/12/93 y 31/12/94.
7°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio.
8°) Autorización a Directores a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550".
Presidente - Guillermo Luis Cristiani

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea depositando sus acciones en la sede social, Avda. Corrientes 545, 8vo. piso frente, en el horario de 10.00 a 18.00 horas en días hábiles, cerrándose el Registro de Asistencia el día 13 de setiembre de 1995 a las 18.00 horas.
e. 1/9 N° 40.410 v. 7/9/95

"O"

OILFIELD
Sociedad Anónima
Insc. N° 110.211

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social calle Carabelas Nro. 281, 6 piso "E" Capital Federal, el próximo 19 de setiembre de 1995, a las 14 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las causas que motivaron la presentación tardía de los balances de los años 1992, 1993 y 1994.
2°) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1992, 1993 y 1994.
3°) Distribución de utilidades y remuneración al Directorio.
4°) Determinación del número y elección de Directores por el término de dos años.
5°) Firma del acta por dos accionistas.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Presidente - Pedro Juan Tischik
e. 31/8 N° 40.231 v. 6/9/95

11 DE SEPTIEMBRE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de setiembre de 1995, a la 21.00 hs. en primera convocatoria y a las 22.00 hs. en segunda, en la sede de la sociedad, Av. Pueyrredón 257, Cap. Fed. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo efectuada por el Directorio.
Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 10.692 del Libro 110, Tomo A de S.A. Escritura 945.
Buenos Aires, 11/12/91.
Presidente - Angel Romano
e. 31/8 N° 40.293 v. 6/9/95

"P"

PASEO DE LAS FLORES
S.A.
N° Registro: 1.563.145

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1995 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y en segunda, a las 11:00 horas, en Florida 826, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de: a) Documentación art. 234 L.S. al 31/3/93, 31/3/94 y 31/3/95, b) Gestión de los directores y síndico y honorarios, c) Resultados no asignados.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5°) Reforma del estatuto. En su caso, elección del síndico titular y suplente.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Cándido López
e. 30/8 N° 40.041 v. 5/9/95

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A.", a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1995, a las 15 horas en 1ra. citación y 16 hs. en 2da. citación en Venezuela 110, Piso 18 "F", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30/4/95.
3°) Resultado del ejercicio económico finalizado el 30/4/95.
4°) Remuneraciones Directorio.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Presidente - Alberto Pereyra
e. 30/8 N° 40.170 v. 5/9/95

PURAS-ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES
S.A.
N° de Inscripción 1.567.671

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de setiembre de 1995, a las 9.00 hs. en primera convocatoria, y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Paraguay 1225, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°)Aprobación de la gestión de directores y síndico.
3°) Designación de directores, y síndico titular y suplente.
4°) Aumento de capital en la suma de $ 150.000, mediante aportes en dinero efectivo. Emisión de acciones. Reforma del artículo quinto del Estatuto Social.
Presidente - Jorge O. Chueco

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas y Depósito de Acciones, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada - Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 30/8 N° 40.059 v. 5/9/95

PARKING NAUTICO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la firma PARKING NAUTICO S.A. a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 26 de setiembre de 1995, en su sede social, sito en la calle Lavalle 1447, 5 Piso, Of. 12, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de los estados contables, Inventarios y Anexos de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1992, 1993, 1994 y 1995.
2°) Consideración de las explicaciones del atraso en el sometimiento de la documentación contable a la Asamblea.
3°) Fijación del número y designación de Directores.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Síndico Titular - José Luis Moretti
e 31/8 N° 40.236 v. 6/9/95

POLITA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 18 de setiembre de 1995, a las 18 horas, en la sede social de POLITA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, sita en la Avda. Cabildo 2001, Capital Federal, en primera convocatoria, y transcurrida una hora y no logrado el quórum suficiente, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Observaciones y/o impugnaciones que los asambleístas consideren formular a la legitimidad y legalidad de la convocatoria.
2°) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la acción de desalojo a instaurar a la locataria Modern Salon S.R.L., ante la intimación de pago y su incumplimiento, de los alquileres adeudados desde el 1° de setiembre de 1993 al 31 de julio de 1995.
4°) Consideración de la oferta de compra del inmueble, del cual es titular POLITA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, presentada por la firma de Balanceadores y Martilleros Públicos Sánchez, Mourente Vilar S.A. con oficinas en la calle Avda. de Mayo 1365, 1° Piso, Capital Federal, otorgando, en caso de ser aceptada, las facultades necesarias para suscribir boleto de compra-venta, escritura y cuanta documentación sea necesaria para perfeccionar la operación.
Socio Comanditado - Carlos Raúl Sánchez

NOTA: La Asamblea Extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de socios que representen el 60 % del capital, con derecho a voto y en segunda convocatoria con la concurrencia de socios, que representen el 30 % del capital, con derecho a voto y las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión.
e. 31/8 N° 40.253 v. 6/9/95

PRODUCTOS KEVA
Sociedad Anónima
N° 80.201

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de setiembre de 1995 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda, en Santiago del Estero 112, piso 2°, oficina 5, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la demora en la convocatoria de la asamblea.
2°) Designación de síndico "ad hoc" para que informe respecto de los balances y restante documentación mencionada en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos 31.8.93 y 31.8.94.
3°) Consideración de los balances y la restante documentación referida en el punto anterior respecto de los dos ejercicios allí mencionados.
4°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un ejercicio según lo establecido en el artículo noveno del estatuto.
Presidenta - Denise van Eyghen
e. 31/8 N° 20.290 v. 6/9/95

"R"

ROBIPE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de ROBIPE S.A. para el día 15 de setiembre de 1995 a las 14 hs. en Viamonte 1390 Piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades.
3°) Evaluación de la gestión comercial llevada a cabo por Isidro Queralt.
4°) Remoción al cargo de director de Isidro Queralt.
5°) Responsabilidad del director Isidro Queralt.
Vicepresidente - Raúl Alberto Acciardi

NOTA: Se comunica que encontrándose el capital social representado por certificados provisorios los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma.
e. 29/8 N° 39.871 v. 4/9/95

RODRIGUEZ HNOS. Y DI GRAZIA
S.A.
I.G.J. N° 37.515

CONVOCATORIA

Convoco a Asamblea Ordinaria en 1ª Convocatoria a las 18 hs. y en 2ª a las 19 hs. para el 18 de set. de 1995 en C. Pellegrini 1079 12 D Cap. Fed. Consideración:

ORDEN DEL DIA:

1°) Doc. art. 234, inc. 1° L.S.C., ejercicio N° 24 del 31/12/1994.
2°) Consideración renuncia Síndico Titular y designación de Síndico Titular y Suplente.
Síndico Titular - Rafael Warembrond Casuto

NOTA: Depósito previo de las acciones en domicilio indicado de 17 a 19 hs. hasta el día 14 de set. de 1995.
e. 30/8 N° 40.076 v. 5/9/95

SADYE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1995, a las 17.00 horas, en el local social de la Avda. Belgrano 355, Piso 9º de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/95.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30/4/95.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico (arts. 275 y 298 de la ley 19.550) por el ejercicio cerrado el 30/4/95.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo ejercicio.
7º) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 de la ley 19.550).
Buenos Aires, 25 de agosto de 1995. El Directorio.
Presidente - María Angela Edit Frías
e. 1/9 Nº 40.401 v. 7/9/95

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1995, a las 18 horas en su sede social, Reconquista 555, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria, Informe del Consejo de Vigilancia y remuneraciones de Directores y Consejeros acorde a las prescripciones del art. 261 de la Ley Nº 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
3º) Elección de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Responsabilidades de Directores y Consejeros.
5º) Aumento del Capital Social acorde con las disposiciones del Artículo 4º de los Estatutos Sociales y del Artículo 188 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales.
Presidente - Jorge Osvaldo Lauría
e. 1/9 Nº 39.085 v. 7/9/95

"T"

TRANSPORTES LANUS
S.A.
Registro Nº 1.574.187

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y/o segunda convocatoria, para el día 15 de setiembre de 1995, a las 18 horas en el domicilio de Avda. Entre Ríos 1241, 9º P. Dto. 64 de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de directores por dos años.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Directora - Sandra Mabel Poggio
e. 29/8 Nº 39.970 v. 4/9/95

TAMALLANCOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185 Fº 446 Libro 79 Tº A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 25 de setiembre de 1995, en la sede social de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en primera convocatoria a las 15.30 hs. y en segunda convocatoria a las 16.30 hs. conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al veintiún ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia.
Presidente - Enrique Fermín Lorenzo

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévase a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social y domicilio legal de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en el horario de 10 a 12 hs.
e. 30/8 Nº 12.742 v. 5/9/95

TRES SAUCES
S.A.
I.G.J. Nro.: 46.228

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRES SAUCES S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de setiembre de 1995, a las 15 horas, en la sede social sita en Juan Francisco Seguí 4646, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la decisión de presentación en Concurso Preventivo de la sociedad y continuación del trámite, según art. 6 de la Ley 19.551.
Presidente - Isaac León Kuropatwa

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19..550.
e. 30/8 Nº 40.153 v. 5/9/95

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 19 de setiembre de 1995, a las 12:00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta.
2º) Ratificación de la designación de un Director titular y un suplente efectuada por la Comisión Fiscalizadora bajo los términos del artículo 258 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión de los Directores titular y suplente designados por el Estado Nacional y
4º) Ratificación de los términos y condiciones de la Primera Serie de Obligaciones Negociables. Se deja constancia que para tratar el punto cuarto la Asamblea se constituirá con carácter de extraordinaria.
Director - Bernardo Duggan

NOTA: El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán presentar en la sede social y en el horario de 10 a 17 horas el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 13 de setiembre de 1995 a las 17 horas.
e. 31/8 Nº 40.276 v. 6/9/95

TEMPLARIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Inscripta bajo número 2886 -Libro 109- Tomo "A" de Sociedades Anónimas: Se decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1995 a las 17.00, en la sede social sita en la calle Junín 658, Piso 8, Dpto., "D" II Torre de Capital Federal, a los fines de proceder al tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea,
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta asamblearia,
3º) Exposición de los motivos por los cuales la presente Asamblea se realiza fuera del plazo legal establecido,
4º) Consideración y aprobación de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 del ejercicio cerrado al 31/12/94,
5º) Resultado de dichos ejercicios y su destino.
Vicepresidente - Jorge Lukacs

Dado lo cual se somete a votación la convocatoria y el Presente Orden del Día, siendo aprobado por la unanimidad de los presentes, encomendándose la tarea de publicar edictos al Sr. Jorge Lukacs, el cual se compromete a ello.
e. 1/9 Nº 20.397 v. 7/9/95

TENRI
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de setiembre de 1995 a las 18 horas y 19 horas en la sede social de Caracas Nº 1636, 1º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital Social con reforma del Estatuto Social incluyendo la adecuación al signo monetario vigente y modificación de los artículos 4º, 8º y 9º. Emisión de Acciones. Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.
Presidente - Arturo Julio Ahumada
e. 1/9 Nº 40.423 v. 7/9/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rogelio Luperne Loustau, L. E. 4.445.436, domiciliado en M. Belzú 1931, Olivos, avisa que transfiere su negocio dedicado a Garage Comercial, ubicado en la AVDA. RIVADAVIA 4047, Capital Federal (s/exp.: 060336/91) a María Teresa Cervio, D. N. I. 4.968.675, domiciliada en Paraná 1309, Martínez, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Rivadavia 4047, Capital Federal.
e. 29/8 Nº 40.022 v. 4/9/95

Cecchini Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Héctor Planell, domicilio: Av. Rivadavia 8336, Capital, vende a Cristian Armando Pérez, domicilio: Constitución 572, F. Varela, su negocio de Elaboración de Sandwiches y productos similares, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 8336, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 29/8 Nº 39.981 v. 4/9/95

"B"

Pedrouzo & Cía. representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), oficinas en Carlos Calvo 1115, Capital, avisa que se anula el edicto Nº 38679, publicado del 15/8/95 al 22/8/95, con relación a la transferencia del fondo de comercio del Garage sito en BRASIL Nº 3027-29-31-33-37, Cap. Féd., del cual fue vendedora la Sra. Perfecta Peixoto, con domicilio en Francisco Madero Nº 317, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Bs. As. y comprador el Sr. Fernando De La Fuente, con domicilio en Av. Independencia Nº 1155, P. 2. Dto. 9, Cap. quedando nula y sin efecto alguno dicha transferencia. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 30/8 Nº 40.028 v. 5/9/95

César Augusto Lozada, Martillero Público con oficinas en Rodríguez Peña Nº 336, 3º "35", Capital, comunica que Yun Fang Lin domiciliada en Rodríguez Peña Nº 336, 3º 35, Capital, vende al Señor Guillermo Andrés Renard domiciliado en la Av. Córdoba 1606 4º A, Capital, el negocio de Lavadero autoservicio de ropa, sito en BILLINGHURST Nº 1194, Capital Federal. Oposiciones de ley en mis oficinas.
e.1/9 Nº 40.447 v. 7/9/95

"C"

Las Ranas S. R. L., representada por el único socio gerente Juan Elías Yannaduoni, con sede social en Correa 2356/60, Capital Federal; transfiere a Loreto S. C. A., representada por su socio comanditado Juan Elías Yannaduoni, domiciliado en Av. de Mayo 1390, 5º Piso, Capital Federal, el fondo de comercio para la explotación del Albergue Transitorio y Playa de Estacionamiento anexa, debidamente habilitado, ubicado en la calle CORREA 2356/60/72/80 de la Capital Federal, que incluye muebles, útiles, ropas e instalaciones. Resuelto en acta de reunión de socios el 10 de agosto de 1995. Reclamos de ley, en Av. de Mayo 1390, 5º Piso, Capital Federal.
e. 29/8 Nº 39.922 v. 4/9/95

El Dr. Pablo Javier Madera, abogado, C. I. 9.887.632 (CPA Tº 34, Fº 429) con domicilio en Tucumán 1673, 2º 5, Capital Federal, avisa que Enrique Villamayor, D. N. I. 11.266.510; Analía Villamayor, D. N. I. 10.927.067 y Nelly María del Carmen Arata de Villamayor, L. C. 1.380.316, con domicilio en Montevideo 771, piso 6º F, sucesores del Dr. Rubén Darío Villamayor, venden, ceden y transfieren al Dr. Juan Antonio Gil Mariño, L. E. 1.803.198 y Martín Diego Gil Mariño, D. N. I. 11.266.416, ambos domiciliados en Uruguay 1243 5º 11, la tercera parte que les corresponde en el fondo de comercio que explota el Geriátrico Las Adelfas que funciona en CIUDAD DE LA PAZ 1051/57 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina. Publíquese por cinco días.
e. 30/8 Nº 20.186 v. 5/9/95

Se avisa que Elsa Beatriz Flores LC 2.087.921 y Graciela Laura Richetta DNI 10.659.700 domiciliadas en Vte. López 1933 5º "39" transfieren el local habilitado como Casa de Lunch, Café, Bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, confitería, sito en CORRIENTES 1660 PB 11 a Blanca María Angélica Farías, domiciliada en Juncal 2048 5º C. Reclamos de Ley en domicilio del local.
e. 31/8 Nº 40.287 v. 6/9/95

"E"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio, Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31, Cap. Fed., avisan que la compra en comisión del señor José Pose Mouro con domicilio en la calle Serrano Nº 2123, 2º B, Cap. Fed. del negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Productos de Graham Centeno y Venta de Helados de calle ESMERALDA Nº 524-30 Cap. Fed., según edicto nº 38.335 de fecha 11/8 al 17/8/95 la efectuó para El Cañón de Esmeralda S. A. (en formación) representada por José María Soto García con domicilio en la calle Avda. Montes de Oca Nº 1005 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.
e. 29/8 Nº 40.006 v. 4/9/95

"M"

Se avisa que María del Carmen Losano con D. N. I. 8.785.467, domiciliada en Av. Alvarez Jonte 3727 de Cap. Fed. transfiere a Estela María Martucci, con L. C. Nº 3.772.909, domiciliada en 33 Orientales 744, P. B. A. Cap. Fed.

el comercio minorista de bebidas en general envasadas (601010) Casa de comidas, Rotisería (602040) Comercio Minorista, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill (602050) sito en la calle MIRANDA 3711, Planta Baja. Reclamo de Ley mismo local.

e. 30/8 Nº 40.184 v. 5/9/95

"P"

Victorio Garófalo, domiciliado en el Pasaje Las Provincias 3052 Cap. Fed., transfiere a Salvador Garófalo, con el mismo domicilio, el local sito en el PASAJE LAS PROVINCIAS 3068, Cap. Fed., que funciona bajo el rubro de Casa para fiestas privadas, autorizado por Disp. 20080-SSIG-85, Dict. Nº 18.748. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 1/9 Nº 40.436 v. 7/9/95

"R"

Ana Valtieri de Godoy domiciliada en José Martí 76, 3º A, Cap. Fed., transfiere a Elina Delia Ferreyra domiciliada en EE. UU. 1424, Cap. Fed. y a Mercedes Lidia Valentini domiciliada en Fortunato Devoto 586, Cap. Fed. negocio de Salón de Belleza ubicado en RECONQUISTA 629 2º "3", Cap. Fed. Reclamos de Ley Reconquista 629, 2º "3", Cap. Fed.

e. 31/8 Nº 40.268 v. 6/9/95

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público Nº 11 Fº 84 con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 de Capital Federal avisa Bernard Gattlen domiciliado en la calle Pampa Nº 1576 11 B, de Capital Federal vende al señor Signoretta Ricardo Domingo, domiciliado en la calle 4 de Noviembre Nº 5144 Villa Bosch su negocio de comercio minorista de bebidas en general, envasadas, golosinas envasadas, quiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266, ropa confección, lencería, blanco (603070), art. de óptica y fotografía (603100), art. del hogar, bazar, platería (603120), art. de mercería, botonería, fantasías (603190), art. librería, papelería, impresos, juguetería, discos (603210), art. de perf. y tocador (603220), marroquinería (603310), regalos (603310), fotocopias (604040) sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 129 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 1/9 Nº 20.480 v. 7/9/95

"T"

Se comunica que la empresa Barbenor S. A., con domicilio legal en la calle Defensa 1040, Cap., representada por su apoderado Sr. Pascual Ruffa, transfiere el local ubicado en la calle TALCAHUANO 1064/66, Cap., y que funciona bajo el rubro de Garage comercial, a la empresa Otto Garde y Cía. S. A. I. C. F. e I., con domicilio 25 de Mayo 350, Piso 9, Cap., representada por su Presidente Sr. Carlos E. García Badaracco. Reclamos de Ley, 25 de Mayo 350, Piso 9, Cap.

e. 30/8 Nº 40.044 v. 5/9/95

"Y"

Isaac Sabaj Mart. Público, Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Jorge Osvaldo Calzetta, dom. Yerbal 64, Cap. vende a José Luis Salas, dom. La Rioja 850, Cap. su hotel (sin servicio de comida) sito en YERBAL 64, Cap. Libre deuda/gravamen/Rec/Ley/N/Oficinas.

e. 1/9 Nº 40.425 v. 7/9/95

"Z"

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. San Juan 2877, Cap. Fed. avisa que María del Carmen Gainza, con domicilio en Zelarrayan 508, Cap. Fed., vende, cede y transfiere su negocio de Lavadero Manual, Servicio de Engrase, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Golosinas envasadas, Kiosco, sito en ZELARRAYAN 508, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen y personal a Jorge Luis Chiapella, con domicilio en Yatay 837, Morón, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en nuestra Of.

e. 29/8 Nº 40.005 v. 4/9/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARTIEL
S.R.L.

Se hace saber la fusión entre: Sociedad absorbente, ARTIEL S.R.L. Sede Social Lavalle 491, Capital Federal, Inscripta en la I.G.J. con fecha 13/6/95, bajo el Nº 4147, Libro 102, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Sociedad Absorbida. Locutorio de la City Sociedad de Hecho (art. 83 inc. 3 Ley 19.550). 1) ARTIEL S.R.L. queda como subsistente con la misma sede social. Aumentando su capital de $ 2.000.00 a $ 23.000.00. 2) Locutorio de la City SH es absorbida, sin liquidarse, según compromiso de fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 3/8/95. 3) La fusión se efectúa en base a balances especiales al 30/6/95 fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Totales de activos ARTIEL S.R.L. $ 2.000. Locutorio de la City SH $ 47.551.70.

Socia Gerente - Susana B. Marafuschi
e. 1/9 Nº 40.446 v. 5/9/95

"B"

BUENOS AIRES CAPITAL PARTNERS
S. A.

Con domicilio legal en Paraguay 346, piso 12º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de octubre de 1991, bajo el Nº 7952 del Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas, comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 9 celebrada el 26 de enero de 1995, se resolvió distribuir entre los accionistas en forma anticipada el saldo de la reserva especial constituida con los importes de la prima de emisión de acciones de fecha 19 de noviembre de 1991, por la suma total de $ 586.970,71 y la suma de $ 13.029,29 de la cuenta de ajuste de capital, en forma proporcional a las tenencias accionarias de cada uno de los accionistas de la Sociedad. Se hace saber que el activo anterior a las distribuciones era de $ 1.251.840,60 y el posterior, de $ 651.840,60. El pasivo anterior era de $ 87.954,32 y el posterior de $ 87.954,32. Reclamos: Paraguay 346, piso 12º, Capital Federal.

Presidente - Carlos María del Carril
e. 31/8 Nº 40.343 v. 4/9/95

"C"

CANTERAS CERRO NEGRO
S. A.

CANJE DE ACCIONES EN CIRCULACION

Se invita a los Señores Accionistas, a partir del 1º de octubre de 1995, a efectuar el canje en la Sede Social de Av. Corrientes 316, piso 4º, de las acciones actualmente en circulación por las nuevas acciones cuya emisión se ha dispuesto a razón de 100.000 acciones de la Clase B por cada una de las nuevas acciones y 10.000 de la Clase C por cada una de las nuevas acciones.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.

Presidente - Felipe Díaz O'Kelly
e. 1/9 Nº 40.459 v. 5/9/95

CONSULTORA HISPANOAMERICANA
S. A.
I. G. J. Nº 88.784

AVISO DE SUSCRIPCION-AUMENTO DE CAPITAL

Comunica por tres días a los Sres. Accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 23 de agosto de 1995 se resolvió un aumento de capital de $ 49.993,40, con lo que se eleva el capital social a $ 50.000, por lo que la sociedad ofrece en suscripción 49.993.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 0,0010 y 5 votos cada una, a la par y al contado, a prorrata de las respectivas tenencias. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en San Martín 655, 5º piso, Of. A, Capital Federal, en el horario de 15 a 17 horas, dentro de los 30 días siguientes y corridos al de la última publicación, pasado los cuales podrán ejercer el derecho de acrecer dentro de los tres días subsiguientes. El Directorio queda autorizado a establecer el destino de aquellas acciones que resulten pendientes de suscripción una vez vencidos los plazos para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer, incluso su colocación en iguales condiciones a terceros.

Presidente - Juan Carlos Chervatín
e. 1/9 Nº 40.475 v. 5/9/95

COSUR
S. A.

Se hace saber que, en la Ciudad de Buenos Aires, la Asamblea de fecha 22 de agosto de 1995 de COSUR S. A., con sede social en Suipacha 670 9º G, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/2/81, bajo el número 72, del Libro 97 y el 16/8/95 bajo el número 7417 del Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas; aprobó la escisión de parte de su patrimonio sobre la base del balance especial practicado al 30/6/1995 del cual surge un Activo de $ 3.903.157, un Pasivo de $ 1.144.599 y un Patrimonio Neto de $ 2.758.558, destinándose a la creación de C.G.D. S. A., domicilio en Arenales 3672 1º piso Capital, Activo $ 344.630, pasivo $ 7.625, y Patrimonio Neto $ 337.005; C.G.F. S. A., con domicilio en la calle Dávila 740 1º 4, Capital con Activo de $ 361.936, Pasivo de $ 0,00 y Patrimonio Neto de $ 361.936. C.N.R. S. A. con domicilio en la calle Aráoz 2976 5º B, Capital con Activo de $ 964.442, pasivo de $ 956.427 y Patrimonio Neto de $ 8.015. Oposiciones en la sede social de lunes a viernes de 14 a 17 hs.

Presidente - Gerardo Lezaga
e. 1/9 Nº 40.413 v. 5/9/95

"E"

ESTANCIA LA PROMESA DE TAPALQUEN
S. C. A.

Carlos Alberto Giosa, abogado con domicilio en Gral. Paz 432, Las Flores, Bs. As., comunica que Don Santiago S. C. A. con domicilio en Gral. Paz 432, Las Flores, Bs. As. fue absorbida por fusión por Estancia La Promesa de Tapalquén S. C. A. con domicilio en Tucumán 1455, 12 E, Capital Federal, resolviendo la Asamblea Extraordinaria del 27/7/95 transformar a esta última en sociedad anónima.

Presidente - Carlos Alberto Giosa
e. 29/8 Nº 39.911 v. 4/9/95

EDMAFE
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

6-3-43 Nº 91 Fº 234 Lº 46 Tº A S. A. Art. 204 L. S. C. Asamblea General Extraordinaria 30-7-1982 resolvió reducción de capital de $ ley 90.000 a $ ley 56.000 (hoy $ 0,00056). Reclamos y oposiciones Piedras 181, 1º p. "C", Cap. Fed.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
e. 31/8 Nº 20.299 v. 4/9/95

EDIUR
S. A
I. G. J. Nº 56.234

Comunica Accionistas ejerzan derechos de Ley respecto As. Extraord. 8-10-94 que dispuso aumentar capital de $ 0,003 a 50.000 y emitir $ 49.9999,997 ac. ord. portador derecho 1 voto v/n $ 1.000 c/u. protocolizado según Escritura 253 del 22-8-95 (Reg. 458 Cap.) Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.

Director Apoderado - Gerardo C. Giordano Romano
e. 1/9 Nº 20.401 v. 5/9/95

"I"

ITOCHU ARGENTINA
Sociedad Anónima
I. G. J. Nº 63.039

Conforme lo dispone el Art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1995 designó autoridades y en igual fecha el Directorio distribuyó los cargos: Presidente: Yoshihiko Matsumoto, Directores Titulares: Ichiro Takei, Minoru Otsuji, Takehisa Higuchi. Síndico Titular: Rodolfo Adrián Tacconi. Síndico Suplente: Clodomiro Enrique Risau.

Presidente - Yoshihiko Matsumoto
e. 31/8 Nº 40.267 v. 6/9/95

"J"

JOLUGIA
S. R. L.

Informa que por decisión unánime adoptada en la Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 1995, mudó su sede social a la Avda. A. Dávila (sin denominación oficial) Nros. 1020, 1050, 1080, entre las prolongaciones (sin denominación oficial) de las actuales calles Alsina y Moreno, C.P. Nº 1107, en el Antiguo Puerto Madero de Capital Federal.

Gerente - José Luis Fernández López
e. 31/8 Nº 40.222 v. 4/9/95

"L"

LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA
S. A. I. C.

Nº 4194, Fº 493, Libro 76, Tomo A, 22/Nov./72. Por Escritura Nº 373 otorgada el 16 de agosto de 1995, Folio 1225, Registro Notarial 288, Capital Federal se elevó a Escritura el Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones por $ 150.000. Suscripción: 100 %. Integración: Asamblea resolverá plazo dentro de 90 días de la fecha 12 de junio de 1995 que dispuso el aumento. Ultimo capital inscripto $ 1.000.000. Después del aumento: $ 1.150.000. Las 150.000 acciones emitidas son de valor nominal $ 1 y 1 voto cada una.

Escribano - Rodolfo Gesino
e. 31/8 Nº 40.217 v. 4/9/95

LA ESCALERA NORTE
S. A.
Reg. Nº 1.530.922

Notifícase a los Accionistas a los fines del art. 194 de la Ley 22.903, que se ofrece a la suscripción la cantidad de $ 899.750, de capital, conforme las resoluciones de las Asambleas del 17/5/91 y 10/12/91 y las condiciones resueltas por Acta de Directorio del 22/8/95.

Presidente - José Liberman
e. 1/9 Nº 40.398 v. 5/9/95

LERABRO
Sociedad Anónima

Se hace saber que esta sociedad, con domicilio en Zapiola 2154, piso 7º, of. "F", Cap. Fed. inscripta en el Reg. Púb. Com. el 8-5-70, bajo el Nº 1670, Fº 41, Lº 72, Tº A de Estatutos Nac. ha resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria del 21-2-95 capitalizar $ 239.999,98 del "Ajuste al Capital", elevando así el capital social a $ 240.000 y reduciéndolo a la vez —por disposición de la misma Asamblea—, a $ 15.000, procediendo a distribuir la diferencia de $ 225.000 entre sus accionistas a prórrata de sus respectivas tenencias. El Activo social al 31-12-94, fecha de la operación, alcanzaba a $ 243.186,02 y el pasivo a $ 3.179,53, quedando después del aumento y reducción en $ 18.186,02 el Activo, y en $ 3.179,53 el pasivo. Inscripto que sea el nuevo capital de $ 15.000 se procederá a la emisión de otro tanto de acciones ordinarias, al portador de v$n 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción, las que se canjearán a los accionistas en proporción a sus tenencias.

Presidente - Enrique I. Brochard
e. 1/9 Nº 40.397 v. 5/9/95

"M"

MORGENSTERN CUEROS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

MORGENSTERN CUEROS, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. Con sede en la calle Bartolomé Mitre 2264, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de marzo de 1950, bajo el Nº 556, al Folio 424, del Libro 52, Tomo A de Sociedades Anónimas, GOTI Socie-

dad Anónima, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2264, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de junio de 1991, bajo el Nº 5392 del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, y SPLODER Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2264, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1989, bajo el Nº 9182 del Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas, en Asamblea General Extraordinaria del 28 de julio de 1995, resolvieron anular la fusión aprobada por las tres Asambleas Generales Extraordinarias del 30 de setiembre de 1994. Quedan anulados los edictos publicados en el Boletín Oficial Recibo Nº 24.321 y en el Diario el Accionista, Recibo Nº 1738 del día 31 de marzo de 1995 al 4 de abril de 1995. Por lo tanto Sploder S. A. y Goti S. A. no se disuelven. Morgenstern Cueros S.A.C.I. y Sploder S. A. continúan con su giro normal desde el 1º de julio de 1994 y Goti S. A. desde el 1º de junio de 1994. Los capitales sociales son: Morgenstern Cueros S.A.C.I. $ 10.000, Sploder S. A. $ 15.000 y Goti S. A. $ 250, totalmente suscriptos e integrados. El Directorio. Expte. Nº 9439.

Presidente - Tobías Morgenstern

e. 31/8 Nº 40.297 v. 4/9/95

"P"

POETT SAN JUAN S. A.

CIABA HOLDINGS S. A.

CIABA ACQUISITION S. A.

PAPELERA MAR DEL PLATA S. A. I. y C.

PMP ACQUISITION S. A.

ACLARATORIA - RECTIFICATORIA

Que en las publicaciones efectuadas entre los días 12 al 14 de julio de 1995, bajo recibo Nº 35.069, donde dice: "...Aumenta su capital social con motivo de la Fusión en $ 1.369.921,66, es decir de $ 1.839,35 a $ 1.371.761,01". "Debe decir: ...Aumenta su capital social con motivo de la Fusión en $ 1.369.921,65, es decir de $ 1.839,35 a $ 1.371.761". Datos de inscripción: 4/2/87. Registro de Sociedades Anónimas Nº 805. Registro Público de Comercio de la Ciudad y Provincia de San Juan.

Presidente - Juan Navarro

e. 1/9 Nº 40.396 v. 5/9/95

PROAN S. A. (PRODUCTOS ANDINOS) I. G. J. Nº 89.310

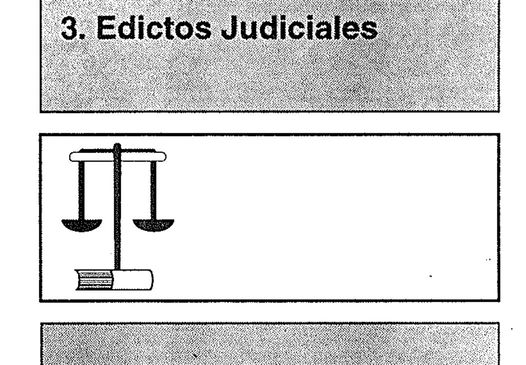
Comunica Accionistas ejerzan derechos de Ley, respecto As. Ord. 28/4/95 que dispuso aumentar Capital Social de $ 100.000 a $ 200.000 y emitir $ 100.000 en acciones ordinarias portador con derecho un voto c/u. por v/n. $ 1.000 protocolizado según Escritura Nº 252 (22/8/95) (Reg. 458 Cap).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.

Presidente - Gerardo C. Giordano

e. 1/9 Nº 20.400 v. 5/9/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA OIENI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1995.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 1/9 Nº 20.319 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO LIZENBERG. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1995.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 1/9 Nº 20.321 v. 5/9/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, sita en la calle Talcahuano 550, Piso 6, Capital Federal, cita por diez días a partir de la última publicación a MARIO DEL VALLE EKCART a estar a derecho en los autos caratulados "FERRERO MARCELIANO c/ETULAIN ESTELA s/Daños y Perjuicios", expediente 18.460/94 bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1995.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 1/9 Nº 20.463 v. 4/9/95

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 cita y emplaza a LEONOR GERTRUDIS MARX para dentro del plazo de sesenta días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "MARX LEONOR GERTRUDIS s/Ausencia". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1995.

Santiago González Balcarce, secretario.

e. 31/8 Nº 3711 v. 4/9/95

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica a mi cargo, cita por treinta días a don RAYMUNDO GLEYZER a tomar intervención en estos autos sobre desaparición forzada, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Todo conforme Ley 24.321. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1995.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 1/9 Nº 3737 v. 5/9/95

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81 de Capital Federal, sito en calle Uruguay 714, P. 2, cita por el plazo de diez días a Don ALFREDO RODOLFO JARDON para que se presente a tomar intervención y conteste la demanda entablada por MARIA DEL CARMEN AROZAMENA, en los autos caratulados AROZAMENA, MARIA DEL CARMEN c/JARDON ALFREDO R. y Otros s/Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 1995.

Jorge A. Cebeiro, Secretario.

e. 1/9 Nº 20.493 v. 4/9/95

Nº 56

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 56 Sec. Unica, sito en la calle Lavalle 1212, Piso 2, Capital Federal en autos "ZAMORA ALEJANDRA c/DOROLA JUAN EDUARDO s/Divorcio Alimentos y Tenencia de Hijos", cita y emplaza a Don JUAN EDUARDO DOROLA a fin de que dentro de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1995.

Graciela Alicia Fornerón, secretaria.

e. 1/9 Nº 20.456 v. 4/9/95

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4º piso de Capital Federal, en autos caratulados "SLEMENSON CLAUDIO ALBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 24.321, cita a CLAUDIO ALBERTO SLEMENSON en el plazo de 60 días para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada. Publíquese edictos por tres días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1995.

María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 1/9 Nº 3738 v. 5/9/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días al Sr. JORGE GUILLERMO GOROSTIZA, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda promovida en autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S. TERCERIA DE MEJOR DERECHO en autos: "FAIRSTEIN, HECTOR c. CAMBIO ITALIA S. R. L. s. Cobro", bajo apercibimiento de designasele Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.

Hernán Diego Papa, secretario.

e. 1/9 Nº 20.492 v. 4/9/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, cita dentro del plazo de cinco días de la última publicación del presente a SILVIA ADRIANA ASTRADA, para que conteste la demanda y oponga excepciones a la demanda entablada por el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ASTRADA, SILVIA ADRIANA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial; expido el presente a los 15 días de agosto de 1995.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 1/9 Nº 40.445 v. 4/9/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 de la Capital Federal, cita y emplaza a tenedores y acreedores del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible del BANCO PATRICIOS en moneda extranjera SUCURSAL VILLA DEL PARQUE por un importe de dólares estadounidenses veintisiete mil ciento cincuenta (27.150) Serie B Nº 321340 Nº de certificado 36441 emitido el 9/9/94 y con vencimiento el 12/10/94 a nombre de LUISA ORTEGO y/o LEONOR ORTEGO a una tasa anual del 7 % y a una tasa mensual efectiva del 0,58 %. Publíquese el presente por 15 días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1995.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 22/8 Nº 39.198 v. 11/9/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10 Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ALEJANDRO ZARACHO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 35.618 que se le sigue por art. 150 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1995.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 29/8 Nº 3658 v. 4/9/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76. Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PARCERO, SUSANA GRACIELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 183 del C. P. (Causa 34.896) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1995.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 29/8 Nº 3659 v. 4/9/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PERCY MENDOZA, OMAR MENDOZA y EDGARD RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 35.136 que se le sigue por art. 162 C. P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1995.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 29/8 Nº 3660 v. 4/9/95

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76. Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAMON GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.235 que le sigue por art. 89 y 237 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 29/8 Nº 3661 v. 4/9/95

Nº 14

Buenos Aires, 25 de julio de 1995 ... Emplázase a JOSE LUIS FERRARI o MESARINO MIGUEL o SANDOVAL MAZARINA o ROMERO o FERREIROS ALBERTO, o GARCIA, o DIAZ JAVIER, o CASTANAGA ALBERTO, peruano, indocumentado, hijo de Samuel Ferrari y de Lidia Sandoval, Prio R. H. 213.431, cuyo último domicilio conocido fuera Perú 1637, hab. 5 de Cap. Fed., para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 3er. piso, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C. P. P. N.) ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez.

Buenos Aires, 25 de julio de 1995.

Javier Feliciano Ríos., secretario.

e. 29/8 Nº 3663 v. 4/9/95

Buenos Aires, 28 de julio de 1995 ... emplácesé a JORGE RADZIWIT, argentino, de 33 años de edad, casado, chofer, con DNI 20.230.722, con último domicilio en José Ingenieros 5246 de La Tablada, Pcia. de Bs. As., para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 3er. piso; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C. P. P. N.) ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez.

Javier Feliciano Ríos, secretario.

e. 30/8 Nº 3701 v. 5/9/95

Buenos Aires, 28 de julio de 1995 ... emplácese a ARIEL RUOCCO, argentino, de 23 años, soltero, comerciante, con último domicilio en San Pedrito 168, 7mo. piso dpto. 47 de Cap. Fed., para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 3er. piso; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C. P. P. N.) ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez.

Javier Feliciano Ríos, secretario.

e. 30/8 Nº 3702 v. 5/9/95

Buenos Aires, 1ro. de agosto de 1995 ... emplázase a WALTER ANIBAL BRUNETTI LENN, uruguayo, soltero, de 21 años de edad, nacido el 23/11/73 en Montevideo, Prio. RH 238.995, titular de DNI 92.183.440, cuyo último domicilio conocido fuera Depinedo 345, depto. 2 de Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 3er. piso, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y

ordenarse su captura. En consecuencia, oficiese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C. P. P. N.) ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 30/8 Nº 3703 v. 5/9/95

Buenos Aires, 28 de julio de 1995 ... emplácese a JUAN CARLOS PENAILIYO, chileno, soltero, comerciante, de 32 años de edad, nacido el 29-7-61, cuyo último domicilio conocido fuera calle Estomba entre Cazón y Galmendia-Lote 13-Laferrere, Pcia. de Bs. As., para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 3er. piso; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, oficiese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C. P. P. N.) ..." Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, Juez.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 30/8 Nº 3704 v. 5/9/95

Buenos Aires, 28 de julio de 1995 ... emplácese a ATILIO RENE DELGADO, argentino, de 23 años de edad, soltero, chofer, nacido el 30-3-65, con DNI 17.298.706, con último domicilio en Montevideo y Yapeyú, casa 28, de Bernal Oeste, Pcia. de Bs. As. para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 3er. piso, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C. P. P. N.) ..." Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, Juez.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 30/8 Nº 3705 v. 5/9/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 57.155 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a una persona de nombre VICTOR que supuestamente trabajaría en la Fundación Familia de la Fe para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 29/8 Nº 3710 v. 4/9/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría 9, a cargo del Dr. Diego Guardia, cita y llama a ANA MARIA JERI GUERRERO y a ALEXANDER HAUYTALLAS CANECILLAS para que se presenten a fin de recibírseles declaración indagatoria con la presente causa, dentro del tercer día de esta publicación". Para mayor abundamiento, transcribo el auto que así lo ordena" "///nos Aires, 8 de agosto de 1995 ... en atención a lo informado a fs ..., líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos por cinco días citando a ANA MARIA JERI GUERRERO y a ALEXANDER HAYTALLAS CONECILLAS ... a efectos de que los nombrados comparezcan en Secretaría a los fines de recibírseles declaración indagatoria. Fdo." Norberto Oyarbide- Juez Federal.
p. r. s. Martín Arias Duval, Secretario.
e. 30/8 Nº 3698 v. 5/9/95

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita y emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1287/94, que se le sigue a DANIEL FERNANDEZ BORGES, por el delito de infracción a la ley 23.771, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
Oscar J. Aguirre, secretario federal.
e. 29/8 Nº 3656 v. 4/9/95

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 15 a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, cita y emplaza a que comparezca ante este Tribunal (sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Cap. Federal) al imputado LEONARDO WASHINGTON MARTINEZ OLIVERA —titular DNI 92.183.208— dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía, en los término previstos por los arts. 289 y 290 del Código Procesal Penal y con el sólo objeto de dar cumplimiento con su declaración Indagatoria (art. 294 del C. P. P.) en orden al delito previsto por los arts. 5to. inc. "c" agravado por el art. 11, inc. "e" ambos de la Ley 23.737. Fdo.: Dr. Jorge A. Urso Juez Federal; Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 30/8 Nº 3699 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Carlos A. Martínez Frugoni, en la causa Nº 285, cita por este medio a GUSTAVO CUGITACH, de quien se carece de matrícula, que comparezca ante los Estrados del Tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 19 de julio de 1995.
Carlos A. Martínez Frugoni, secretario federal.
e. 31/8 Nº 3731 v. 6/9/95

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a RITA LUCIA CARDILLO, D.N.I. 13.907.667, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1995.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 31/8 Nº 3730 v. 6/9/95

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la publicación del presente a ROOSELVET ECHEVERRIA VIANA, para que comparezca a notificarse de las siguientes resoluciones: "Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: Archivar las presentes actuaciones sin más trámite (art. 195, segundo párrafo del C. P. P.). Fdo. Carlos Jorge Branca, Juez Federal;Roberto O. Giacchino, Secretario Federal"; como así también de la siguiente resolución: "///nos Aires, 16 de junio de 1995. Habiéndose cumplido los requisitos de tiempo y forma, concédase el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal contra la resolución de fs. 27/8 (art. 450 del C. P. P.). Emplácese a los interesados para que comparezcan a mantenerlo ante el Tribunal de Alzada conforme lo establecido en el art. 451 del C. P. P. (Fdo. Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 29/8 Nº 3665 v. 4/9/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a JUAN CARLOS LE GAMMARI, "...///nos Aires, 17 de agosto de 1995... Atento a lo informado a fs. 32 por la Comisaría 11, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirvan publicar durante cinco días un edicto citando a JUAN CARLOS LE GAMMARI, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días de notificado a fin de notificarlo de la resolución de fs. 22/23, la apelación de fs. 25/26/27, el emplazamiento de fs. 28 y que deberá designar abogado defensor dentro de las 24 hs. de notificado, bajo apercibimiento de designarle uno de oficio. Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 30/8 Nº 3700 v. 5/9/95

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a SERGIO JAVIER GOYCOCHEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5879/95 "GOYCOCHEA, SERGIO JAVIER s/Averiguación Pta. Infracción a la Ley 23.771". "///Isidro, 11 de agosto de 1995. Atento a lo informado precedentemente por el Actuario, y al Fax recibido de la Ciudad de Corrientes, cítese a SERGIO JAVIER GOYCOCHEA por edicto, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mí: Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C. P. P. N.
Hernán Zavalía Lagos, secretario federal.
e. 29/8 Nº 3666 v. 4/9/95

Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a WALTER NIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4491/90 "NIZ WALTER; TORRES JAVIER s/Infracción a la Ley 23.737. "///Isidro, 11 de agosto de 1995. Atento a lo informado a fojas 92, cítese a WALTER NIZ por edicto a fin de que se notifique de lo resuelto a fs. 31/32 del presente expediente. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal; Ante mí; Hernán Zavalía Lagos, secretario federal". Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C. P. P. N.
Hernán Zavalía Lagos, secretario federal.
e. 1/9 Nº 3740 v. 7/9/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 545, instruida contra Leopoldo Darío Camaño p/inf. al art. 292 del C.P., en trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro, cita y emplaza a LEOPOLDO DARIO CAMAÑO, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Presidente Ortiz Nº 3579 de la localidad de Castelar, Pdo. de Morón, a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle San Martín 961 de Morón, el día 7 de setiembre del cte. a las 10:00 hs. con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura.
Morón, 18 de agosto de 1995.
Alfonso Angel Ferraro, secretario federal.
e. 30/8 Nº 3706 v. 5/9/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de dicha ciudad, de la provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 1027 "Testimonios por denuncia sobre presunta inf. a la ley 23.737 ... ", cita y emplaza por el término de cinco días (art. 150 CPPN) a CARLOS RAMON GODOY, D. N. I. 16.210.012, argentino, soltero, 31 años de edad, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 9 de agosto de 1995.
Felipe José Murella, secretario.
e. 29/8 Nº 3667 v. 4/9/95

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal 2, a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a OSVALDO MARIO CAÑETE a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa Nº 2391, fº 300, año 1993, caratulada "DR. CARLOS ALBERTO CASTILLO, ADMINISTRADOR DE LA ADUANA NEUQUEN, s/Denuncia Falsificación de Instrumento Público", asimismo se le hace saber que previo a la audiencia fijada, deberá designar letrado defensor para que lo asista, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal.
María Silvina Domínguez, secretaria.
e. 1/9 Nº 3741 v. 7/9/95

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CARLOS NORBERTO TABOADA M. I. Nº 10.990.473, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 8950, caratulados: "c/TABOADA, CARLOS NORBERTO. Por: Av. Inf. al Dec. Ley 6582/58".
San Juan, 10 de agosto de 1995.
Carlos Héctor Tacca, abogado secretario.
e. 29/8 Nº 3668 v. 4/9/95

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en causa "GAMBULI ATILIO CARLOS, s/su Denuncia Pta. Inf. Arts. 292 y 296/ del C. P." Expte. Nº 185/95 cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este Edicto, se presente Elisa Estela Ledesma, L. C. Nº 3.937.777, cuyo último domicilio conocido es Granadero Mocca Nº 357 de Santa Rosa, La Pampa; ante este Tribunal, sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria, como imputado por infracción a los arts. 292 y 296 del C. Penal. Publíquese cinco días (art. 150 del C. P. P. N.).
Santa Rosa, 9 de agosto de 1995.
Rosaura Barrio, secretaria.
e. 29/8 Nº 3669 v. 4/9/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1995, se decretó la quiebra de MOISES OSCAR FAUR, en la que se designó síndico al Dr. Martín Héctor Torres, con domicilio en Suipacha 576 5º piso "6", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1996. Fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores en caso de corresponder para el día 9 de mayo de 1996, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 22 de agosto de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 31/8 Nº 3712 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº2, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5to. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 18 de julio de 1995 fue decretada la quiebra de MARVAFLOR S.R.L. El síndico de la quiebra es Dr. Daniel Joszpa, con domicilio en Riobamba 1234, 9no. Piso, Dpto. D, Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, de pleno derecho. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1995. El síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 y 40 L.C. los días 6 y 27 de noviembre de 1995 respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, se realizará el día 19 de diciembre de 1995 a las 12,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1995.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/8 Nº 3713 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de HUMBERTO BARUCCA. Los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al Síndico designado Contador Daniel Jozpa, en su domicilio de la calle Riobamba 1234 piso 9 dpto. D de Capital Federal, hasta el día 5 de setiembre de 1995. La Junta de Acreedores se realizará el día 8 de noviembre de 1995 a las 10 hs. con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 31/8 Nº 40.458 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de JORGE DARIO BIAGGINI. Los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al Síndico designado Contador Daniel Jozpa, en su domicilio de la calle Riobamba 1234 piso 9 dpto. D de Capital Federal, hasta el día 5 de setiembre de 1995. La Junta de Acreedores se realizará el día 8 de noviembre de 1995 a las 10 hs. con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 31/8 Nº 40.456 v. 6/9/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, ha resuelto con fecha 13 de julio de 1995, en los autos "CONACI S. A. s/Quiebra", decretar la quiebra de CONACI S. A., con domicilio en Santa Fe 2679, 6º piso, Departamento "D", Capital Federal. Se ordena a la fallida y terceros que tuvieran bienes de la quebrada en su poder, los entreguen al síndico Contador Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 852, piso 7, frente, Capital Federal, dentro del plazo de cinco días. Se hace saber a los acreedores de la fallida de la existencia de este juicio a fin de que hasta el día 10 de octubre de 1995 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos y se los convoca para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de diciembre de 1995 a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurran. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 1º de noviembre de 1995 y 22 de noviembre de 1995, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 29/8 Nº 3647 v. 4/9/95

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, hace saber por 5 días que en fecha 9 de agosto de 1995 se ha declarado la quiebra de SER COM S. A. Se ha fijado plazo hasta el día 25 de octubre de 1995 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico asignado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande domiciliado en Franco 3240, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 7 de noviembre de 1995 y 28 de noviembre de 1995 respectivamente. La junta de acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el día 20 de diciembre de 1995 a las 10 horas en la sede del Tribunal sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 3º, celebrándose con los que concurran. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes del deudor que tengan en su poder, y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dado, firmado y sellado a 11 días del mes de agosto de 1995.

Agustín Bosch, secretario.
e. 30/8 Nº 3686 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo con asiento en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º de esta ciudad hace saber que con fecha 12 de julio de 1995, S. S. ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo de SITMA S.A. Se hace saber a los señores acreedores, que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la síndico designada, contadora Elba Bengoechea, con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu Nº 1010 Piso 6º Of. "J" de esta ciudad hasta el día 2 de octubre de 1995. La fechas para presentar los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 se han fijado para los días 17 de octubre de 1995 y 7 de noviembre de 1995 respectivamente. La Junta de acreedores se llevará a cabo con los acreedores que concurran el día 28 de noviembre de 1995, a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 31/8 Nº 40.341 v. 6/9/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: LOPEZ, ANGEL RICARDO s/Quiebra" el 7 de agosto de 1995 se decretó la quiebra del Señor ANGEL RICARDO LOPEZ, DNI Nº 11.293.336, argentino, soltero, nacido el 14 de octubre de 1954, con domicilio en la calle Terrada 5441, Capital Federal. Síndico designado Cdor. Juan Carlos Caro con domicilio constituido en Avda. Corrientes 456, 2º piso, Dto. "24", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de diciembre de 1995. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28 de diciembre de 1995 y 20 de febrero de 1996 respectivamente. Item más se fija fecha a los efectos del art. 38 de la L.C. para el día 12 de marzo de 1996. Se intima al deudor para que a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. c) Constituya en autos el domicilio procesal dentro de las 48 hs. d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1995.
Miguel Angel Fabrizio, secretario interino.
e. 1/9 Nº 3742 v. 7/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 5 que desempeña el Dr. Jorge J. Fargas, sito en Callao 635, 6º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, que con fecha 11 de agosto de 1995, se ha decretado la quiebra de M.C.V. MANUFACTURAS DE CARNES VACUNAS S. A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de febrero de 1972 bajo el Nº 135 Lº 76 Tº "A" de las S.A., con domicilio en la Av. Corrientes 1438, 3º Of. "E", Capital Federal. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida a que cumplimente los requisitos exigidos por los arts. 11 incisos 2 a 6, 93 y 95 de la ley 19.551. Se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 14 de noviembre de 1995 para que presente los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. La Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 21 de marzo de 1996 las 10:00 horas. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 8 y 29 de febrero de 1996 respectivamente. El Síndico de la quiebra es el Dr. Hugo Talmasky con domicilio en la Av. Corrientes 1515, 2º piso "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 1/9 Nº 3743 v. 7/9/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ADRISPORT S.A. s/ Quiebra", expte. Nº 49.931, con fecha 14/8/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Contadora Olga Nidia Battaglia, con domicilio en Esteban Bonorino 1109, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/9/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 7/2/96 a las 10,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela tambié... para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/8 Nº 3714 v. 6/9/95

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 1º Cap. Fed. hace saber que en autos "MULTI IMPORT S.R.L. s/ Concurso Preventivo", se ha decretado en fecha 8/8/95 la apertura del Concurso preventivo, fijándose plazo hasta el 2/11/95 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Juan Ulnik en Maipú 509, piso 3ro. Cap. Fed.; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 40 ley 19.551 los días 23/11/95 y 15/12/95. La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 9/2/96 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 31/8 Nº 20.346 v. 6/9/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 1995, se decretó la quiebra de Rubén Morelli, en la que se designó síndico al contador Silvia María Maccio con domicilio en Rodríguez Peña 507 5º (40-8843) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 21 de diciembre de 1995 y 14 de febrero de 1996, respectivamente. Fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 6 de marzo de 1996 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de agosto de 1995... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 31/8 Nº 3715 v. 6/9/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, en autos "SASETRU S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de CONIFERAS MISIONERAS" (Expte. Nº 28.045) llama al mejoramiento de la oferta de compra de los derechos y acciones emergentes de un boleto de compraventa de un terreno forestado de 436 has. 77as. ubicado en Colonia Victoria, Departamento de San Pedro, Provincia de Misiones, individualizado como parcelas 12, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 pertenecientes al lote 1 B Fracción "M", en posesión de Estancia La Peregrina S. A. (hoy Sasetru S. A.), dominialmente registrado a nombre de Coníferas Misioneras S. A. La propuesta a mejorar consiste en: a) precio de compra: trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos dólares estadounidenses (u$s 348.800) a razón de u$s 800 la ha.; b) forma de pago: i) 5 % (u$s 17.440) al aceptarse la propuesta; ii) 20 % (u$s 69.760) a la fecha de escritura y otorgamiento de posesión y iii) el 75 % restante (u$s 261.600) a un año de la escrituración con más el ocho por ciento (8 %) de interés anual. A tal fin los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, conteniendo además la boleta de depósito con la que acrediten haber

depositado en la cuenta del juzgado, a la orden de SS y como pertenecientes a estos autos un importe igual al 5 % del monto total ofrecido. Los referidos sobres se abrirán en la sede del Tribunal en la audiencia pública del día 10 de octubre de 1995 a la 9.30 horas, siendo válidas las presentadas hasta el día 5 de octubre de 1995. Se deja constancia que en la audiencia referida el ofertante de fs. 7, tendrá la posibilidad de mejorar o igualar la mayor oferta que supere la propia. Se notifica igualmente a los interesados que, con los fondos que se obtenga, se atenderá prioritariamente al pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el bien, devengadas desde la toma de posesión por parte de la fallida hasta la transferencia de la misma, ascendiendo según manifestación de la Sindicatura a $ 15.744,63 al 25/1/94. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 29/8 Nº 3648 v. 4/9/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, hace saber en autos "ILFA- INDUSTRIAS METALURGICAS SA s/Concurso Preventivo" por cinco días que con fecha 17 de julio de 1995 se ha ordenado la apertura del concurro preventivo de ILFA- INDUSTRIAS METALURGICAS SA. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos ante el síndico designado: Oscar Félix Rivas, con domicilio en Perón 1642, piso 1 "11", Capital, hasta el día 9 de octubre de 1995. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 31 de octubre y 21 de noviembre de 1995, respectivamente. La junta de acreedores se celebrará en la sede del juzgado el día 13 de diciembre de 1995 a las 8.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con el número de acreedores que asistan. Publíquese por cinco días. Para publicar por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 29/8 Nº 40.020 v. 4/9/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "DIARCO ARGENTINA S. R. L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", que se intima a la fallida y sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 hs. de la última publicación dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tener por constituidos en los Estrados del Juzgado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/8 Nº 3649 v. 4/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, (sito en Pte. R. Sáenz Peña 1211 piso 7º), Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de "REMDA S. A.", (inscripta el 27-5-93, bajo el Nº 4377, Libro 113 Tomo "A" de S. A. en la Insp. Gral. de Justicia); habiendo sido designado síndico el contador Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 11º "C y D", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 23 de febrero de 1996, a las 9.30 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, a efectos de tratar la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros y papeles comerciales y bienes que tuviere en su poder, e indique el lugar en que se encuentren. Intímase a los administradores de la sociedad para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley (arts. 133 y 41 CP., 301 L. C.). Asimismo se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quien tenga bienes y documentación de aquella para ser puestos a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 29/8 Nº 3650 v. 4/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Avda. Presidente Roque Saenz Peña Nº 1211, piso 7º, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de FORESTI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Moreno 442, piso 5º of. "A" de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2920, Folio 72 del Libro 53 de S. A. con fecha 7 de setiembre de 1960. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 18 de setiembre de 1995, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes por ante el Síndico Dr. Jorge Oscar Carreiro, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" de Capital Federal (T. E.: 382-1243/2197) de lunes a viernes en el horario de 12 a 20 horas. Fijar los días 9 de octubre de 1995 y 31 de octubre de 1995 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Fijar el día 21 de noviembre de 1995 a las 9.30 horas para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de 5 días desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada proceda a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán concurrir con antelación de 2 horas a la fijada para la celebración de la Junta (Acordada CNCom 13-11-57). El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "FORESTI SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 57.573 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, de agosto de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/8 Nº 3687 v. 5/9/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado las quiebra de EMILIO RAFAEL ALBERTO VIDAL, con domicilio en la calle Pasaje Los Pirineos 1332, de esta Capital Federal, habiéndose designado como Síndico al Contador Calik Prybylski, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 Piso 6º B, fijando el plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado a solicitar la verificación de sus créditos hasta el días 15 de septiembre de 1995. Se han fijado asimismo fechas el 6 de octubre y el 27 de octubre del año en curso, para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Para la Junta de Acreedores se ha señalado audiencia para el día 17 de noviembre de 1995 a las 9,30 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º, de esta Capital. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces, como asimismo constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 24 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 31/8 Nº 3716 v. 6/9/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco (5) días en autos "MELLICOVSKY S.A. s/Quiebra", que con fecha 16 de agosto de 1995 se decretó la quiebra de MELLICOVSKY S. A. Se intima a los administradores de la fallida Daniel El/ias Mellicovsky, Roberto Luis Mellicovky, Fanny Castellan de Mellicovsky e Isabel Noemí Mellicovsky y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 97 L. C. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar al Síndico Félix Juan Vera, con domicilio en la Av. Belgrano 1370, piso 13º de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 16 de noviembre de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L. C., serán presentados los días 7 de diciembre de 1995 y 1º de febrero de 1996 respectivamente. Se designa el día 22 de febrero de 1996, a las 9.00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, al solo efecto del cómputo de los plazos. Se cita a los administradores de la fallida, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 25 de agosto de 1995 a las 11.00 hs. a la que concurrirán los Síndicos.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 30/8 Nº 3688 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1995, se ha decretado la quiebra de ARISTO S. A. El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1525, 11º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 27 de setiembre de 1995 el plazo al efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 19.551, el día 19 de octubre de 1995 y por el art. 40, el 9 de noviembre de 1995. Señálase la audiencia del día 30 de noviembre de 1995 a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la Junta de Acreedores a fin de considerar y votar el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 7º piso, Of. "709", con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a la Audiencia de Explicaciones que se fija para el día 10 de octubre de 1995 a las 10.00 horas, en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 30/8 Nº 3689 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 18 de julio de 1995 fue decretada la quiebra de Cesar Raúl Oliva. El síndico de la quiebra es el Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en Riobamba 1234, 9no. Piso, Dpto. D, Capital Federal. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohibe a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido, para que en el término de 48:00 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la L.C. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 1995. El síndico deberá presentar los informes establecid.. por los arts. 35 y 40 L.C. los días 23 de ..ubre y 13 de noviembre de 1995 respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, en caso de ser presentada por la fallida, se realizará el día 4 de diciembre de 1995 a las 9,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diag. R. S. Peña 1211, 7mo. Piso, Of. 709. Se cita al Sr. César Raúl Oliva a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 13 de octubre de 1995 a las 11,00 horas.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1995.
Fernanda Lesch, secretaria.
e. 31/8 Nº 3717 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría 18 que desempeña la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Diagonal 1211, 7º piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 18 de julio de 1995, se ha decretado la quiebra de CHAPOR S. A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de setiembre de 1985 bajo el Nº 8952 Lº 101 Tº "A", con domicilio en la calle Maure 4046, Capital Federal. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida a que cumplimente los requisitos exigidos por los arts. 11 incisos 2 a 6, 93 y 95 de la ley 19.551. Se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 18 de octubre de 1995 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. La Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 21 de diciembre de 1995 a las 9:00 horas. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 8 y 29 de noviembre de 1995 respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida Daniel Osvaldo Camino y Miguel Mario Matarazzo a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 24 de octubre de 1995 a las 11:00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. El Síndico de la quiebra es el Dr. Eugenio Gabriel Molodesky con domicilio en la calle Uruguay 385, 3º piso, Oficina "301", Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 1/9 Nº 3744 v. 7/9/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MARTIN MUNSTER S. A." con fecha 15 de agosto de 1995, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 14 de noviembre de 1995, ante el Síndico Cdor. Ricardo Luis Salton con domicilio en la calle Cerrito 520, 6º "H", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se celebrará el día 26 de marzo de 1996, a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido, a los administradores y a su órgano fiscalizador para que dentro del quinto día ponga todos los bienes a disposición del Tribunal, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CP. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "MARTIN MUNSTER SA s/Su Propia Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 29/8 Nº 3651 v. 4/9/95

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: LUCAS JOSE OSVAL-

DO VODANOVICH habiendo resultado designado síndico el contador Jorge Gobet con domicilio constituido en Montevideo 666, piso 10 of. "1002" Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 1995. Señálase audiencia para el día 7 de febrero de 1996 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores, cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituir en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 23 de noviembre y 14 de diciembre de 1995 respectivamente. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 29/8 Nº 3652 v. 4/9/95

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: FACUSHOP SRL habiendo resultado síndico el Contador Juan Lázaro Musante con domicilio constituido en Corrientes 1642, 8 piso "141", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 1995. Señálase audiencia para el día 3 de febrero de 1996 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 21 de noviembre y 11 de diciembre de 1995 respectivamente. Los integrantes de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 29/8 Nº 3653 v. 4/9/95

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GAMUTEX S. A. habiéndose designado Síndico el contador Eduardo Humberto Cárdenas, con domicilio constituido en Asamblea 339, Capital Federal. Se intima a la fallida, sus administradores y terceros para que pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se intima a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad al Síndico. Se prohibe a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus administradores por el plazo de un año contado desde el 24 de agosto de 1995, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 235 de la ley 24.522. Los administradores de la fallida José Rowinski, Daniel Rowinski y Ricardo Mario Rowinski no podrán ausentarse del país, por seis meses desde el 24/8/95 sin autorización del Tribunal

Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 1/9 Nº 3745 v. 7/9/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, que desempeña el Dr. German Wetzler, Secretaría Nº 21, sito en Callao Nº 635, Piso 5º, Cap. Federal, en los autos "DESINFECTADORA BUENOS AIRES S. A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que, con fecha 17 de julio de 1995, se decretó la apertura del concurso preventivo de DESINFECTADORA BUENOS AIRES S. A., con domicilio en Santiago del Estero Nº 250, Piso 9º, Cap. Federal, fijándose plazo hasta el 2 de octubre de 1995, para que los acreedores concurran ante el Síndico Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio Av. Rivadavia 1615/17, Piso 9no. "34", Cap. Federal a presentar sus pedidos de verificación. Se fijó audiencia para el 5 de diciembre de 1995, a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Avda. Callao Nº 635, Piso 5º, Capital Federal, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

German Wetzler Malbrán, secretario.
e. 30/8 Nº 20.197 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de KARANT ANGEL (expte. 65386), habiendo sido designado síndico el contador Oscar Chapiro con domicilio en José Hernández 1621, Piso 10º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6-11-95. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Callao 635, piso 5º, el día 12-2-96 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 27-11-95 y el 19-12-95 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 30/8 Nº 3690 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DELFINO EDUARDO ALEJANDRO (Expte. 65.482), habiendo sido designado Síndico el Dr. Hugo Fernando Alzieu con domicilio en Viamonte 1526, piso 5º "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/11/95. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. Callao 635, piso 5º, el día 4/3/96 a las 10:00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 19/12/95 y el 12/2/96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 30/8 Nº 3691 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de VA-DI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, decretada el 8/5/95. El síndico actuante es el Contador Carlos Alberto Vicente con domicilio constituido en la Av. Corrientes 2164/66 Piso 12 "A" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/10/95. Se establece como fecha de junta de acreedores el día 19/12/95, a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Av. Callao 635 5º Piso, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 6/11/95 y el estatuido por el art. 40 L.C. el día 27/11/95. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y en su caso a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 31/8 Nº 3718 v. 6/9/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Callao 635, piso 4º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 1995 se ha decreto la quiebra de MADERLAC S. R. L. Se comunica que se prohibe hacer pagos a la fallida y se intima a la deudora y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder. Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos contemplados en el art. 93 de la Ley 19.551, y a sus vez, entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación que tengan en su poder y de pertenencia de la fallida. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar al Síndico en su domicilio los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18 de octubre de 1995. Asimismo, se comunica que se ha establecida la fecha del 22 de diciembre de 1995 como aquella en la que hubiere debido realizarse la audiencia a los fines de la Junta de Acreedores, al solo efecto del cómputo de los plazos en autos. El Síndico designado es el Contador Horacio Andrés Cama con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, Piso 2º, Dpto. C, de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 29/8 Nº 3654 v. 4/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, sito en Callao 635 piso 4 Capital Federal comunica la apertura del Concurso Preventivo de "CRAL S.A.", habiéndose designado Síndico al Contador Marcos Livzyc, con domicilio en Núñez 6387 Portero 1 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1995 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la L.C. 19.551 los días 2 y 24 de noviembre de 1995 respectivamente. Fíjase como fecha de celebración de la junta de acreedores el día 19 de diciembre de 1995 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 sito en Callao 635 piso 4, Capital Federal, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 31/8 Nº 20.283 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "OHANNESSIAN ZAVENE s/Quiebra" expte. Nº 59.931, se ha declarado en estado de quiebra a OHANNESSIAN ZAVENE, que el Síndico designado es el contador Stoltzing Oscar Carlos, con domicilio en calle Sarmiento 1574, 3º "E" y "F" (2º cuerpo), Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 8 de noviembre de 1995. Señálase la audiencia del día 15 de febrero de 1996 a las 10:30 hs. para los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes, quienes deberán concurrir al Tribunal con dos horas de antelación. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de L.C. 9. b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º y 7º del citado art., en el término de tres días. d) Se abstenga el señor Zavene Ohannessian de salir del país (art. 107 de la L.C.). Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L.C.). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 1/9 Nº 3746 v. 7/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Callao 635, piso 4º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de CZERNUSZKA JULIO CESAR. Se intima al fallido para que: a) Entregue al Síndico sus papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95 inc. 4º L.C.). b) Cumplimente los requisitos de los incisos 3 y 5 del art. 11 de la Ley 19.551. c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización expresa del Tribunal (art. 107 L.C.). Se prohibe hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos o títulos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la deudora para que dentro de las 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se comunica a los Sres. acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 18 de setiembre de 1995. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 28 de noviembre de 1995 a las 10:30 horas la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2º de la Ley 19.551). El Síndico designado es el contador Horacio Andrés Cama, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1427, 2º C de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 97 L.C.).

Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 1/9 Nº 3747 v. 7/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "BURATTO S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 60.213, se ha declarado en estado de quiebra a BURATTO S. A., que el Síndico designado es el contador Juan Carlos Celano, con domicilio en la Avenida Rivadavia 1342, 5º piso, Of. 3, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 29 de setiembre de 1995. Señálase como fecha en la cual hubiera debido realizarse la Junta y al sólo efecto de la presentación de los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley concursal, la del día 14 de noviembre de 1995. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 3º y 5º del art. 11 de la L.C. Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposi-

ción del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Se hace constar que la fallida es importadora y exportadora. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 1/9 Nº 3748 v. 7/9/95

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "3 H S.A. s/ Quiebra" con fecha 23 de agosto de 1995. El síndico interviniente es el contador Manuel Ferreira con domicilio en la calle Lavalle 1710 Piso 3ro. "6" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 6 de octubre de 1995. Fíjase el día 20 de noviembre de 1995 y 5 de febrero de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 31/8 Nº 3720 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados "FRANCHISING SPORT S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 39.360, que con fecha 20/7/95 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los inc. 2º a 5º del art. 11 de la ley 19.551 en tres (3) días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1º a 7º del mismo artículo. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (art. 95 inc. 4º L.C.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L.C.). Se abstenga de salir del país, sin autorización del Tribunal (art. 107). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al Síndico designado Cr. Carlos Alberto Asis, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 7º, Oficina 40, Capital Federal, hasta el día 27 de octubre de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley concursal, los días 20 de noviembre y 12 de diciembre de 1995 respectivamente. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder se fija para el día 6 de febrero de 1996, a las 9:30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 20 de julio de 1995. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse en forma gratuita en función de lo previsto en el art. 296 inc. 8º Ley 19.551.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 1/9 Nº 3749 v. 7/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por 5 días que en el concurso preventivo de TEXTIL LUGANO S. A., se ha resuelto postergar la celebración de la Junta de Acreedores para el día 20 de diciembre de 1995 a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Comercial Nº 4, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 1/9 Nº 20.411 v. 7/9/95

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, publica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 1995 se decretó la quiebra de Jorge Teplitzky, siendo el Síndico designado el Dr. Roberto Alfredo Boffa, con domicilio constituido en la calle Talcahuano Nº 638, Piso 2º, Dto. "E", de la Capital Federal. Se fija el día 17 de octubre de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos; y los días 13 de noviembre de 1995 y 4 de diciembre de 1995, como fechas en las cuales el Síndico debe presentar los informes respectivos (arts. 35 y 40 de la L.C.). Asimismo y en el caso de que la fallida ofrezca acuerdo resolutorio, señálase la fecha del día 27 del mes de diciembre de 1995 para la realización de la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala del Tribunal a las 8:30 horas. Se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de 24 horas; haciéndose saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos al fallido los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 31/8 Nº 3722 v. 6/9/95

Juzgado Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson (sito en Talcahuano 550, piso 7º) en autos caratulados "METASA S.R.L. s/ Concurso preventivo" hace saber por cinco días: 1) que con fecha 17 de julio de 1995 se decretó la apertura del concurso preventivo de METASA S.R.L., 2) Que se ha fijado plazo para verificar hasta el día 12 de diciembre de 1995. El informe del art. 35 LC deberá presentarse el 5 de febrero de 1996 y el informe del art. 40 LC deberá presentarse el 26 de febrero de 1996. La Junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 18 de marzo de 1996, a las 8:30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado o en la que se designe al efecto. El Síndico designado es el Contador Edmundo Leonardo Lurati, con domicilio en Córdoba 1752, piso 3ero. C, ante quien los deudores deberán deducir sus pedidos de verificación. Publicar por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 31/8 Nº 40.215 v. 6/9/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "VITOLO ALFREDO ISIDORO s/Concurso Preventivo Civil - Expte. 46.160/95" que con fecha 7 de julio de 1995 se ha abierto el Concurso Preventivo Civil de Alfredo Isidoro Antonio Vitolo, LE 6.875.956, con domicilio en Viamonte 1328, Piso 5º, Oficina 21 de la Capital Federal. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico, Dr. Hugo Maciel, con domicilio en Leandro N. Alem 661, 5º piso, Oficina 11 de la Capital Federal hasta el día 28 de noviembre de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 19 de diciembre de 1995 y 12 de febrero de 1996, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se propusiese, se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado o en la que se designe al efecto, con los acreedores que concurran, el 4 de marzo de 1996, a las 8:30 hs. Publíquense edictos por el plazo de 5 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.
Francisco Santiago Johnson, secretario.
e. 1/9 Nº 20.433 v. 7/9/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que con fecha 19 de julio de 1995 se decretó la quiebra de ELECTRODINIE S. A. ARGENTINA. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, piso 5º I, Capital Federal, hasta el día 10 de octubre de 1995, y se convoca a la Junta de Acreedores para el día 15 de diciembre de 1995 a las 10:30 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio, en la sede del Tribunal, Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. El Síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la LC el día 31 de octubre de 1995 y el establecido en el art. 40 el 22 de noviembre de 1995. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al Síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 95, inc. 3 y 5 LC). Se intima a la fallida para que: a) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 LC, en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 30/8 Nº 3693 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CASELLA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" se ha designado nueva fecha de Junta de Acreedores para el día 19/9/95 a las 10:30 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 30/8 Nº 3694 v. 5/9/95

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de esta ciudad, hace saber que en el Expte. Nº 23.791, con fecha 19 de julio de 1995, se ha decretado la quiebra de "BRAVO, MIGUEL ANGEL RODOLFO", con domicilio en Cucha Cucha Nº 1648, P. Baja, de esta ciudad, habiendo sido designado Síndico el contador Juan Roque Treppo, con oficinas en Víctor Martínez 224-7º "A"—, Capital Federal, (432-5610), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7/11/95, habiéndose señalado como fecha de Junta el 12/2/96, a las 10 Hs., la que se celebrará, de corresponder, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El Síndico deberá presentar el Informe del art. 35 de la L.C. el 28/11/95 y el del art. 40 de la L.C. el 19/12/95. Se intima al fallido, para que en el término de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a la fallida ponga sus bienes a disposición del Síndico y entregue a éste los Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas. Prohíbese hacer pagos al fallido, debiendo los terceros entregar los bienes al Síndico. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 22 de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 31/8 Nº 3723 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del suscripto, con asiento en Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, en autos "FIKI S.A. s/ Concurso preventivo" informa y comunica a los Sres. Acreedores que por resolución dictada el 14 de agosto de 1995 se decretó la apertura del concurso preventivo de FIKI S.A. Se hace saber que la presentación de los pedidos de verificación de los créditos serán ante el Síndico designado Dr. Juan Roque Treppo, con domicilio en Víctor Martínez 224 7º "A" (T.E. 432-5610), hasta el día 22 de noviembre de 1995. Se fijaron los días 14 de diciembre de 1995 y 7 de febrero de 1996 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551. Se fijó audiencia el 28 de febrero de 1996 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado previniéndose a los señores acreedores que deberán concurrir a justificar personería y que la junta se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Para ser publicado en "El Boletín Oficial" por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 31/8 Nº 40.328 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "ADRILI S. R. L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 7 de julio de 1995 se ha decretado la quiebra de ADRILI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que se dispuso: Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de Concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intimar a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que se ha designado Síndico al contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón Nº 3851, 1º "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 1995, debiendo presentar el Síndico los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 4 de octubre de 1995 y 26 de octubre de 1995 respectivamente. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 1995, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/9 Nº 3751 v. 7/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra del Sr. CHAHER LEONIDAS GABRIEL, habiéndose designado Síndico al contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º, Of. 308/309, Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 10 de octubre de 1995. Se fijan los días 1º de noviembre de 1995 y 22 de noviembre de 1995 a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Se designa el día 14 de diciembre de 1995, a las 10:00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser presentado por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Asimismo se intima al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la L.C. Se prohíben hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/9 Nº 3752 v. 7/9/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "ACEROS BRAGADO S. A. s/Propia Quiebra Ws/Incidente de Licitación de la Planta Industrial" (Expte. Nº 18.556), se ha dispuesto la venta mediante Licitación Pública Nacional e Internacional (art. 199 inc. 3 y sgtes. de la ley 19.551 y sus modificatorias) del complejo industrial que compone el activo de la fallida, sito en la localidad de Bragado, Ruta 5, km. 210, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, compuesto por: Una Planta de fundición; Una Planta de Acería y Laminación; Los Inmuebles (Terrenos y Construcciones) sobre los cuales aquellas se encuentran edificadas; máquinas y equipos; repuestos, chatarra, muebles y útiles, etc., todo lo cual surge del inventario anexado en estas actuaciones (fs. 538/621) como asimismo del detalle efectuado por el Banade al practicar la tasación, instrumento que también se encuentra glosado en los obrados preindicados. Déjase establecido que en lo referente a repuestos y chatarra, atento la continuidad de la explotación, su calidad y

especificación no es fija, por lo que las existencias serán las habidas al 17 de julio de 1992, asumiendo el adquirente el carácter de depositario de las excedencias al momento de la posesión como también de los productos terminados y/o en proceso de elaboración hasta tanto recaiga decisión judicial al respecto y se determine su destino. La planta se encuentra en funcionamiento, (Acería y Laminación y parcialmente la de fundición) por haberse así ordenado en los términos de los arts. 182 y sgtes. de la Ley 19.551 (mod. 22.917) y consecuentemente el adjudicatario deberá hacerse cargo de los dependientes, sean administrativos o de planta que a la fecha de posesión se encuentren desempeñando tareas, debiendo respetar su antigüedad y categoría laboral. Desde el quinto día posterior a la primera publicación y hasta el quinto día hábil anterior al acto de apertura de los sobres, podrán efectuarse consultas relacionadas con los libros sociales y laborales en Bernardo de Irigoyen 190 piso 10, Capital Federal, debiéndose previamente concertarse entrevista con cualesquiera de los dos funcionarios concursales en sus domicilios profesionales. Asimismo hasta 48 hs. de celebrarse el acto preindicado se podrán verificar el estado de las construcciones, instalaciones y equipos y en general cubrir cualquier otro estudio o verificación que razonablemente haga a la decisión de presentar la oferta, a cuyo efecto también deberá combinarse la visita a la planta industrial con 48 hs. de anticipación en la forma prescripta, derecho del que sólo podrán hacer uso los que previamente hubieran adquirido el pliego. Otras disposiciones de interés, se encuentran incorporadas al proceso citado, donde podrán ser consultadas por los requirentes. Base: U$S 22.371.000.- Forma de Pago: a) 10 % del precio ofertado dentro de los diez días de la adjudicación; b) 20 % conjuntamente con la toma de la posesión de los bienes del activo que integran esta licitación y c) 70 % restante en siete cuotas semestrales iguales y consecutivas venciendo la primera de ellas a los seis meses de la adjudicación. Los saldos adeudados devengarán un interés del 12 % anual calculado desde la fecha de la adjudicación hasta la de cada pago. Venta de pliegos en Paraná 539, 6to. piso, of. 36/37, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, habiéndose establecido su precio en la suma de U$S 5.000. Síndicos: Pedro C. Salis y Augusto Luis Fiorillo con domicilios en E. Acevedo 11, 1ero. "A" y Paraná 539, 6to. piso, of. 36/37, ambos de esta Capital Federal, respectivamente. Presentación de ofertas hasta el 28 de setiembre de 1995 a las 13.30 hs. Apertura de sobres el 28 de setiembre de 1995 a las 13,30 hs. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 29/8 Nº 39.930 v. 4/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber en los autos "BUENOS AIRES GOOD GAMES S. A. s/concurso Preventivo" que el día 11 de agosto de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo de BUENOS AIRES GOOD GAMES S. A. fijándose plazo hasta el 30 de octubre de 1995 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado contadora Celia Noemí Cajide, con domicilio en Corrientes 1463, piso 6º oficina 17 (Te. 371-8595). El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 20 de noviembre de 1995 y 22 de diciembre de 1995 respectivamente. El día 5 de febrero de 1996 a las 9 horas se realizará la Junta de Acreedores en la sede del Juzgado Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Alejandro Mata, secretario.

e. 30/8 Nº 20.207 v. 5/9/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 1995 se ha decretado la quiebra de SILVIO DANIEL GIACOMINO (DNI 11.097.505), intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de octubre de 1995 presenten al Síndico Jorge Alberto Guaita, con domicilio constituido en Carlos Calvo 839, P.B., Dpto. "C", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso de proponer el fallido acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 18 de diciembre de 1995, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el Síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º piso. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GIACOMINO, SILVIO DANIEL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/8 Nº 3695 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de abril se ha decretado la quiebra en autos "ENIAK S.A.I.C. s/concurso preventivo" intimando a los acreedores para que hasta el día 27 de octubre presenten al Síndico Néstor N. Pietragalla con domicilio en Oliden 580 sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la L.C., entregue sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra en los autos caratulados "ENIAK S.A.I.C. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 30/8 Nº 3696 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 1995 se ha decretado la quiebra de PINTURERIAS BAIRES S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de abril de 1988, bajo el Nº 2157, del Libro 89 de S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de octubre de 1995 presenten al síndico Oscar Luis Serventich, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1557/61, piso 13º, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 18 de diciembre de 1995, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el Síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PINTURERIAS BAIRES S. R. L. s/Quiebra" —importación y exportación—, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/8 Nº 3697 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, del Dr. Horacio Robledo, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de julio de 1995 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ERNESTO VANESKEHEIAN, D.N.I. 4.173.830, con domicilio en la calle Tres de Febrero 2000, Piso 12, de Capital Federal; siendo el Síndico designado la contadora Doña Lidia Margarita Díaz, con domicilio en Avda. Independencia 2031, Piso 7º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17 de noviembre de 1995. La Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley Concursal los días 11 de diciembre de 1995 y 2 de febrero de 1996, respectivamente. Se fija la Audiencia del día 28 de febrero de 1996 a las 11.00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que asistieren, debiendo justificar su personería a partir de las 9.00 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 31/8 Nº 40.345 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, del Dr. Horacio Robledo, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de julio de 1995 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VANESKEHEIAN S.A.C.I.F.I., inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 29 de abril de 1969, bajo el Nº 1389 del Libro 68, Tomo "A", al folio 197 de Estatutos Nacionales, con domicilio en la Avda. Scalabrini Ortiz Nro. 676, Capital Federal; siendo el Síndico designado la contadora Doña Lidia Margarita Díaz, con domicilio en Avda. Independencia 2031, Piso 7º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17 de noviembre de 1995. La Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley Concursal los días 11 de diciembre de 1995 y 2 de febrero de 1996, respectivamente. Se fija la Audiencia del día 26 de febrero de 1996 a las 11.00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que asistieren, debiendo justificar su personería a partir de las 9.00 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 31/8 Nº 40.346 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría "ad hoc", sito en Talcahuano 550, piso 8º, hace saber en los autos "SAN CARLOS S. A. s/Quiebra", que por resolución del 16 de agosto de 1995 se ha dispuesto la reanudación del procedimiento que fuera suspendido por auto de fecha 7/12/94 y fecha 28/2/95. En tal sentido, y a los fines que puedan corresponder se fija nueva fecha de Junta para el día 1º de noviembre de 1995 a las 10:00 horas en la sede de este Tribunal. Se fijan los días 19 de setiembre de 1995 y 10 de octubre de 1995 a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1995.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/9 Nº 3753 v. 4/9/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso, de esta Capital, en el expediente 25.936/95, caratulado "FACALOZ S.A.C.I.F.E.I s/Concurso Preventivo", hace saber a los Acreedores que deben formular sus pedidos de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, por ante el Síndico Antonio Artusa, con domicilio en la calle Corrientes 915, 8º piso, Dto. "A" hasta el día 25 de setiembre de 1995. La Junta de Acreedores se realizará el día 28 de noviembre de 1995 a las 10 hs. en la Sede del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 30/8 Nº 57.061 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo (sito en Talcahuano 550, Piso 8º) Secretaría Nº 47 de la Dra. Matilde E. Ballerini, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1995 se le decretó la quiebra a "KOPYTO SERGIO HUGO", habiendo sido designado síndico a la Contadora Isabel de Francesco con domicilio constituido en Pasteur 154, Piso 1º "D" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de septiembre de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 9 de noviembre de 1995 a las 10:00 hs. la que se celebrará en el Salón de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C., los días 27 de septiembre de 1995 y 19 de octubre de 1995 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del arts. 11 inc. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 31/8 Nº 3724 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a mi cargo, en autos "MASALLERA RUBEN HORACIO s/ Quiebra", sito en Talcahuano 550, 8vo. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que se dejan sin efecto las fechas fijadas a fs. 24/28 y en consecuencia fíjanse nuevas fechas, que son: Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1995. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los art. 35 y 40 L.C. los días 1 y 22 de noviembre de 1995 respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, se realizará el día 14 de diciembre de 1995, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 31/8 Nº 3725 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo (sito en Talcahuano 550, Piso 8º) Secretaría Nº 47 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1995 se le decretó la quiebra a "MAXIMILIANO CORDERO ROJAS", habiendo sido designado síndico el Contador Antonio Artusa, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 915, Piso 8º, Dpto. "A" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de septiembre de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 14 de noviembre de 1995 a las 10:00 hs. la que se celebrará en Salón de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 2 de octubre y 24 de octubre de 1995 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y/o documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos de los arts. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y al deudor para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.Jorge del Valle Puppo.

Buenos Aires, 20 de julio de 1995,
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 31/8 Nº 3726 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, llama a licitación pública nacional e internacional, en los autos: "SUDAMTEX S. A. TEXTIL SUDAMERICANA s/Quiebra s/Incidente de Licitación de la Planta Azul", Expediente Nº 20.498, en los términos y condiciones que a continuación se detallan: El objeto de la pre-

sente licitación es la venta "en block" de la Planta Industrial de Azul: Ubicada en la Avda. de Circunvalación Int. Mujica y Las Flores, Azul, Pcia. de Buenos Aires, construida sobre un predio de campo con una superficie de 876.900 metros cuadrados. La planta industrial objeto de esta venta abarca lo siguiente: a) Sectores Industriales: 1) Planta de Polimerización: Para la elaboración de "chips" de polímero de poliester con una capacidad de producción de 100 ton/sem de "chips". 2) Planta de Extrusión: Para la extrusión de fibra cortada y "tow" de poliester. Además hay una línea de producción usada que se encuentra encajonada, que permitiría duplicar la capacidad actual de producción. 3) Planta de Revestido de Tejidos de P.C.V. (Flexalón): Con capacidad para producir 100.000 m/mes de tejidos revestidos. 4) Planta de Servicios generales: Atiende todos los sectores productivos de la planta industrial. Contiene dos calderas generadoras de vapor de 6 y 8 ton/h de producción de vapor, planta de tratamiento de agua, compresores de aire libre de aceite, planta de producción de nitrógeno, talleres e instrumentos y 5) Administración, Almacenes, Depósitos y Cantina: Edificios y/o locales afectados a dichos servicios. b) Edificios: Edificio principal en estructura de hormigón armado, cerramientos laterales de ladrillos comunes con pisos de hormigón alisado, integrado por: 1) Planta Baja: Destinada a las secciones de filetas, subestación transformadora, sala de aire acondicionado, prensas y oficinas, con una superficie construida de aproximadamente 2.521 metros cuadrados y 2) Planta Baja y tres pisos altos, terraza y tanque de agua: Destinados a las plantas de polimerización y extrusión, con una superficie construida de aproximadamente 3.285 metros cuadrados. c) Terrenos: Varias fracciones con una superficie total de 876.900 m^2, según detalle en el pliego de licitación. d) Maquinarias e Instalaciones Accesorias de la Producción: Sistemas de intercambio calórico por aceite calefaccionado en hornos, sistema de preparación de catalizadores y pigmentos, planta de producción de nitrógeno, torres de destilación, calderas, compresores de aire, laboratorio, talleres con sus herramientas, torres de enfriamiento, planta de climatización de aire, 4 secadores de chips, 6 tanques dosificadores de chips, equipo de fusión y extrusión, 2 equipos de colectado en bobinas de 48 posiciones, 7 trenes de carros fileta, 7 estiradoras, curadoras con crimpado, 4 cortadoras de fibra, 3 prensas de enfardar, una línea o tren de revestido, dosificadores, hornos, rama, refiladora y enrollador, una calandra, máquinas de inspección, planta de preparación de plastisoles, sistema de rociadores automáticos de incendio, planta reguladora de gas, sala de distribución eléctrica con transformadores, y demás maquinarias detalladas en el pliego de licitación. Presentación de las ofertas: Los sobres cerrados conteniendo las ofertas serán presentados ante el Tribunal hasta el día 15 de setiembre de 1995, a las 10:30 horas, con las formalidades requeridas en el pliego de licitación. Apertura de las ofertas: Los sobres con las ofertas serán abiertos por el señor Juez en audiencia pública el día 15 de setiembre de 1995, a las 12 horas. Base: La base de la presente venta es de dólares estadounidenses un millón novecientos trece mil (u$s 1.913.000), más el Impuesto al Valor Agregado, según corresponda. Garantía de Oferta: En la oferta se incluirá una garantía equivalente al cinco por ciento (5 %) del precio total ofrecido. Tal garantía podrá constituirse: a) En efectivo, mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a nombre de estas actuaciones; b) En Bonos Externos de la República Argentina, serie 1989, conforme su cotización al cierre del día hábil bursátil anterior al depósito judicial según la información suministrada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, operaciones al contado; c) Mediante garantía bancaria o de entidad financiera autorizada en los términos de la ley 21.256. Pago del Precio: El precio de la compra, que no podrá ser inferior a la base, será pagadero al contado, en dólares estadounidenses billete, dentro de los diez (10) días de la adjudicación. Posesión y Escrituración: Con el pago del precio se otorgará la posesión de los bienes que integran la licitación. La escritura traslativa de dominio se efectuará ante el Escribano que designe el Juzgado, corriendo a cargo del adjudicatario los gastos, impuestos y honorarios devengados por la escrituración que correspondan tanto a la parte compradora como vendedora. Todos los bienes que integran esta licitación se entregarán en el estado que se encuentran, debiendo el oferente realizar todas las constataciones materiales y estudio de títulos pertinentes. Por ello, los oferentes renuncian expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y ocultos (art. 2164, Código Civil). Venta de Pliego de Licitación: El valor del pliego es de dólares estadounidenses un mil (u$s 1.000), que podrá ser adquirido en Uruguay 782, 2° piso, Capital Federal, Tel. 476-3371/2901, Fax 372-9016, todos los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas, a partir de la publicación de edictos anunciando la venta judicial y hasta el día anterior a la fecha designada para la presentación de ofertas. Publíquese el presente edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y Clarín.

Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 1/9 N° 40.495 v. 4/9/95

El Juzgado en Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, comunica por cinco días la quiebra de "FEET S. A. s/Quiebra", habiendo resultado designada Síndico la contadora Beatriz Pantin con domicilio en Suipacha 211, 5° piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de octubre de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 13 de diciembre de 1995, a las 10:00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 1/9 N° 3754 v. 7/9/95

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de KITEVER ALFONSO ISAAC. El síndico designado en autos es el contador Jorge Guillermo Podestá, con domicilio en Sargento Cabral N° 827, 4° Piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de noviembre de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 5 de diciembre de 1995. En caso de corresponder la junta de acreedores el día 20 de febrero de 1996 a las 9.30 hs. en Sede del Tribunal o lugar que oportunamente se indique, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 48 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada a cumplir los recaudos previstos por la L.C. 93 y a ésta a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 31/8 N° 3727 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de CZERVINSKY ANDREA. El síndico designado en autos es el contador Héctor Armando Zapatero, con domicilio en Colpayo N° 55, 5° Piso "18" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de diciembre de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 29 de diciembre de 1995. En caso de corresponder la junta de acreedores el día 13 de marzo de 1996 a las 9.30 hs. en Sede del Tribunal o lugar que oportunamente se indique, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 48 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada a cumplir los recaudos previstos por la L.C. 93 y a ésta a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 31/8 N° 3728 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ORGANIZACION TOZZINI S. A., con domicilio en la calle Campichuelo 480, Cap. Fed. El Síndico de la misma es el contador Guillermo Montaner, con domicilio en la calle Florida 537, 15° piso de esta Capital Federal (Tel. 322-2859). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la Sindicatura hasta el día 24 de octubre de 1995. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 14 de noviembre de 1995 y 5 de diciembre de 1995, respectivamente. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, la del día 28 de diciembre de 1995 a las 9:30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado y/o en la que oportunamente se determine al efecto, con los acreedores que se presenten. Se intima a la fallida y a los integrantes del órgano de administración para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95.7 de la ley 19.551. Asimismo, se la intima para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la Sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 1/9 N° 3757 v. 7/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de KATAR S. R. L. con domicilio en la calle Fragata Presidente Sarmiento 1445, Cap. Fed. El Síndico de la misma es el contador Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio en la calle Sarmiento 1452, 8° "A" de esta Capital Federal (Tel. 372-8454). De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1995; debiendo presentar el Síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 14 de noviembre de 1995. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el Síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La Sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7° del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9° de idéntico artículo, el día 28 de diciembre de 1995. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 28 de noviembre de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la Sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 1/9 N° 3758 v. 7/9/95

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal sito en Av. Callao 635, 1° Piso de la Capital Federal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, comunica a los acreedores, por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de DARO Y SAN PABLO SOCIEDAD ANONIMA y los intima para que hasta el día 10 de noviembre de 1995, presenten al Síndico Contador Norberto Bonesi, con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096 Piso 1° Dto. "A" de la Capital Federal, sus títulos y soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 40 de la ley N° 19.551 los días 1° de diciembre de 1995 y 26 de diciembre de 1995, respectivamente. Señalándose la audiencia del día 16 de febrero de 1996, a las 10:30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. Por razones de un mejor orden en el desarrollo de la Junta de Acreedores prevista para el día 16 de febrero de 1996, se deja constancia que los acreedores deberán presentarse a la misma con dos horas de anticipación, conforme la reglamentación del fuero.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 31/8 N° 40.226 v. 6/9/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/8/95 - Vence: 4/9/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5		Eduardo Antonio Collazo	11/08/95	EMERENCIO KOVACS y ROSA PANYCO	20.252
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	16/08/95	GUILLERMO BOADO	40.024
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	16/08/95	VICTORIANO REYES	20.157
11	UNICA	María Isabel Benavente	14/08/95	ERNESTO EXEQUIEL MONTENEGRO	20.221
11	UNICA	María Isabel Benavente	17/08/95	ANUNCIA GOMEZ	57.060
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	23/08/95	CORNELIA RAMIREZ DE RODRIGUEZ	20.205
16		Luis Pedro Fasanelli	23/08/95	JOSE DALEFFE	20.183
17	33	Raquel Elena Rizzo	20/07/95	CAROLINA ERNESTINA BANCHIERI o CAROLINA ERNESTINA BANCHIERI DE ALBIZZI y ATILIO GASPAR ALBIZZI	20.163
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	17/08/95	CELSO CAAMAÑO	20.201
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	07/06/95	ALBERTO ENRICO SABATINI	20.208
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	18/08/95	CARLOTA PERELLI VIUDA DE MARENZI	20.169
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	18/08/95	RAUL DANTE ATILIO CERIMEDO	20.172
22	UNICA	Fernando L. Spano	18/08/95	FARO EMILIO	20.153
22	UNICA	Fernando L. Spano	22/08/95	JUAN GARIBALDI	20.160
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	10/08/95	GONZALEZ PEDRO	20.206
27	UNICA	Roberto Parrilli	14/07/95	ABRAHAM FISZERMAN	20.204
27	UNICA	Roberto Parrilli	15/08/95	RUBEN HORACIO FELDMANN	20.181
29	57	Juan Pablo Rodríguez	10/03/95	FLORENTINO FUCHS	20.202
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	19/07/95	ADELA LAHUNXANBARNE	20.168
30		Santiago González Balcarce	28/04/95	AGUSTIN SANCHEZ GARAY	40.084
30		Santiago González Balcarce	16/08/95	JUAN ALBERTO EMMANUELLI	20.237
31		Ricardo Adolfo Leyba	17/07/95	EUGENIO MAXIMINO SANTOS RODRIGUEZ	20.230
33		Clementina del Valle Montoya	16/08/95	JORGE DOMINGO CIVALE	20.219
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	18/08/95	ISABEL SPERANZA	20.250
36	UNICA	Guillermo Valentini	16/08/95	VICENTE VARELA o VICENTE VARELA FERNANDEZ	20.195
39		Paola M. Guisado	11/08/95	JUAN AULITA	20.241
39		Paola M. Guisado	15/08/95	ENRIQUE MAILLIAT	20.260
39		Paola M. Guisado	23/08/95	CELIA LOPEZ	20.199
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	18/08/95	HELGA SCHWARZ	20.171
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	10/08/95	AURELIO SEGUNDO CARO	20.178
45	UNICA	Martín Alejandro Christello	14/08/95	RAMON CESAR HUERTA	40.042
45	UNICA	Martín Alejandro Christello	15/08/95	ARMANDO EDUARDO GANDOLFO	20.248
45	UNICA	Juan D. Gerstner	23/08/95	ANDRES JAIME VARELA y ARGENTINA PETRONA AYALA	20.215
48	UNICA	Ana María Himschoot	15/08/95	SALVADOR JUAN ROMEO	40.193
48	UNICA	Ana María Himschoot	16/08/95	FRANCISCO BARDARO	20.239
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	18/08/95	ABEL MORENO	20.173
50		Juan C. Insúa	19/07/95	FRANCISCO ARMANDO DI CICCO	20.258
50	UNICA	Juan C. Insúa	14/08/95	MANUEL BLAS MARTINEZ	20.229
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	06/07/95	MARIA CARMEN CORDOVA MENENDEZ	20.203
54		Paula I. Stanislavsky	22/08/95	DAMIAN FERNANDEZ ASTRADA	20.196
55	UNICA	Olga María Schelotto	23/08/95	AURORA DIEGUEZ	20.240
60		María Delia E. de Osores	16/08/95	JOSE SEGUNDO PAIZAL	20.259
60	90	María Delia E. de Osores	17/08/95	CARLOS ALBERTO PEREZ	20.156
61	UNICA	Eduardo José Gorris	24/05/95	ROBERTO BALLESTEROS	20.177
63	UNICA	Jorge E. Beade	17/08/95	ALBA LUZ IGLESIAS	20.216
65	95	Rubén D. Orlandi	10/08/95	JUANA ANTONIA TARIFA	40.175
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	15/08/95	OTELO CARLOS BIENVENIDO BARBIERI	57.063
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	15/08/95	MELITONA JUEZ y HERMINIO DIAZ SANTE	20.200
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	23/08/95	MARCELO SARAVI CISNEROS	40.062
71		Susana A. Nóvile	09/08/95	MABEL NORA MC. GARRELL	20.224
73	UNICA	Dolores Miguens	07/06/95	RICARDO LORENZO DE STEFANO	12.745
73	UNICA	Dolores Miguens	05/07/95	FILOMENA CEDRO y JOSE ANTONIO SASSANO	20.213
74	UNICA	Juan A. Casas	18/07/95	CLEMENTE ZABALZA	20.220
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	10/08/95	GENARO ANTONIO GIOVINAZZO o ANTONIO GIOVINAZZO	20.165
89		Damián Ignacio Font	18/08/95	SAMUEL SINGERMANN	20.174
91		Alberto Ugarte	14/08/95	BRUNO CURTI	20.254
91	UNICA	Alberto Ugarte	18/08/95	SPEZZAMONTE JUAN ALDO	20.180
91		Alberto Ugarte	22/08/95	DELFIN JOAQUIN MARIA JIJENA	20.179
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	04/07/95	CARMELO RAY	20.175
93		Marta Susana M. Castaldi	17/08/95	ELOY BENIGNO SALAMENDI y MARIA ANGELICA CAMILA RAIMONDI	20.161
95	UNICA	Fernando P. Christello	17/10/94	ROBERTO OSVALDO CANDIO	20.187
99	UNICA	Marta N. Coccia	17/08/95	JOSE MENALLED	20.192
100	UNICA	María Cristina Battaini	07/08/95	LEONOR TERESA MEZQUITA	20.214
103		Marcela L. Alessandro	17/08/95	SUSANA MARIA PIRATE	20.235
104		Adrián H. Elcuj Miranda	11/08/95	MARIA ESTHER ROZAS	20.226
105	UNICA	Daniel Ricardo López	17/08/95	ENRIQUE LUCIANO JUAN ALBERTO HUG y MARIA ISABEL LENNOX	20.243
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	22/08/95	BEATRIZ MARTINA GIORDANO	20.194
108		Daniel Rubén Tachella	22/08/95	ALBERTO SZISTER	20.253
109	UNICA	María C. Bourges Capurro	14/08/95	ARTURO MARIANO GONZALEZ	40.149
109	UNICA	María C. Bourges Capurro	18/08/95	JUAN RAUL MANZANO	20.164

e. 31/8 Nº 161 v. 4/9/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

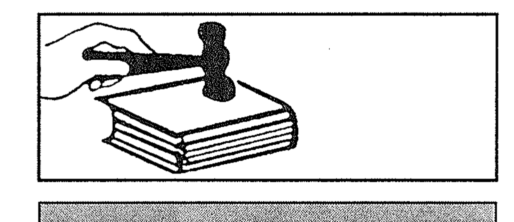
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/9/95 - Vence: 5/9/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	15/08/95	MERCEDES ESTHER MONES RUIZ DE PIZZUL	20.318
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	12/07/95	JOSE GONZALEZ PARENTE	20.350
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	18/08/95	LIDIA FERNANDEZ	20.310
11		María Isabel Benavente	22/08/95	JUAN CARLOS ANTONIO GIMENEZ MELO	40.357

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
13	26	Gustavo Pedro Torrent	07/08/95	SUAREZ MARTINA	20.344
14		Eduardo Daniel Gottardi		NATALIA GUARROCHENA DE URRUSPURU	20.320
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	11/07/95	MARIA TERESA MONTEFERRANTE	20.335
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16/08/95	DALMIRO SERAPIO RODRIGUEZ	20.301
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	16/08/95	ANTONIO PAOLILLO	20.372
20		Celia Angeles Pérez	17/08/95	SANTIAGA JUSTO TORINI	20.275
24		Alejandro Daniel Rodriguez	07/08/95	CARLOS ALBERTO GASPAR CARACCIOLO	20.285
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	11/08/95	JULIA HEREDIA Y JULIA FERMINA CUESTAS HEREDIA	40.248
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	18/08/95	ALBERTO TEODORO NOAILLES	40.320
28		Mónica C. Fernández	16/08/95	CLORINDA MARIA MAZZULLI VIUDA DE LOUZAU	40.270
28	UNICA	Mónica C. Fernández	16/08/95	ANA ARTIME MARDIKIAN VDA. DE BOGOSIAN	20.307
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	17/08/95	AMELIA DIBIASE	20.279
30		Santiago González Balcarce	17/08/95	HORACIO FELIX EZCURRA	20.325
32		José Benito Fajre	18/08/95	PEDRO SEGUNDO MANZITTI	20.378
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	16/08/95	JORGE ANTONIO SARAVIA ACUÑA	40.228
36		Guillermo Valentini	23/08/95	ANA CLEMENTINA HIRIART Y CATALINA HIRIART	20.353
37	UNICA	Gustavo Daniele	16/08/95	VILLALBA NICOLAS	20.280
40		Carlos E. Antonelli	22/08/95	ALBERTO JOSE CASTAGNANI	20.336
41	UNICA	José Antonio Charlín	17/07/95	JOSE ALFREDO RICCARDI	20.323
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	18/08/95	MARIA CRISTINA NABEIRA	20.267
45	UNICA	Marisa S. Sorini	14/08/95	MARIA DEL PILAR BERDASCO	20.334
48	UNICA	Ana María Himschoot	16/08/95	ESTHELA FRESCO Y JACOBO LEVI	20.286
49		Virginia Simari de Landó	10/08/95	EVA ESTHER BRONZI	20.277
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	24/08/95	CARLOS ALBERTO CAPUTTO	40.307
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	18/07/95	DAVID FINOCHIETTO	20.345
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	03/03/95	JUAN CARLOS GUTIERREZ MORCHIO	20.341
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	22/08/95	CECILIA ANGELA PRADA	20.365
55	UNICA	Olga María Schelotto	22/08/95	HIPOLITA LOPREIATO	40.249
57		Carlos Roberto Garibaldi	10/08/95	SATURNINA MUÑOZ	20.322
59	UNICA	Fernando Césari	23/06/95	EUTILIO JUAN BAUTISTA ANTOLA Y DE ERMINDA HAYDEE FAVA DE ANTOLA	20.377
60		Enrique César Virto	24/05/95	ALBERTO HECTOR TEJEDOR	20.331
60	UNICA	María Delia E. de Osores	20/07/95	MANUEL GLOSMAN	20.354
65	95	Rubén D. Orlandi	20/07/95	AXEL OMAR ELLIOT	20.316
66		Juan José Caprin	18/08/95	RAUL SCHWARZSTSEIN	40.242
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	20/07/95	DIONISIO CERISOLA	20.305
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	11/08/95	ALVA ISABEL ELENA Y PERSINI AURELIO	20.381
69		Nora C. González de Roselló	15/08/95	CARLOS SCOKIN Y REBECA UBOUGE	20.356
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	15/08/95	MARIA JOSEFA CASTAÑO	20.284
71	UNICA	Susana A. Nóvile	17/08/95	SANTANA NICOLAS JORGE	20.338
72	UNICA	Daniel H. Russo	11/08/95	ANA VUCOMANOVICH	20.337
72	UNICA	Daniel H. Russo	23/08/95	MIGUEL ANGEL GOMEZ	20.309
73		Dolores Miguens	23/08/95	DOMINGO ADELIO MINO o ADELIO DOMINGO MIÑO ALMIRON	20.302
74	UNICA	Juan A. Casas	22/06/95	AMELIA VENTURA SUAREZ	20.315
75		María Inés Lezama	19/07/95	ELISA GHIA	40.335
78	UNICA	Isabel E. Núñez	18/08/95	PEDRO URTIAGA	20.340
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	16/08/95	DANIEL PEREZ PADIN	20.355
79	109	José Luis López Castiñeira	23/08/95	JUSTO JOSE VELLOSO COLOMBRES	20.328
79		José Luis López Castiñeira	23/08/95	VICTORIA DURANTE	20.268
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	22/08/95	DE LOS RIOS, DELIA	20.376
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	22/08/95	MODESTO MIGUEL LUCAS DOMINGUEZ	20.304
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	15/08/95	MARIA AMELIA AMARILLO	20.347
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	17/08/95	FRANCISCO PADULA Y ANGELA TRIPICHIO	20.274
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	18/08/95	ROSA ESTELA TELLO	20.379
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	18/07/95	CELLI JUAN JOSE	20.300
99	UNICA	Marta N. Coccia	20/07/95	CARLOS ALBERTO BORGARELLI y FLAVIA IRENE DI ESBROIAVACCA	20.271
100	UNICA	María Cristina Battaini	05/07/95	DESIMONE RICARDO	20.269
100	UNICA	María Cristina Battaini	14/08/95	MARQUES BLAS, CEFERINO	20.294
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	22/08/95	LIA DE LUJAN FRANCISCA RAFFO QUINTANA	20.289
103	UNICA	Luis José Carballido	16/08/95	RAQUEL SIDI DE MAINETTI	20.327
103	UNICA	Marcela L. Alessandro	17/08/95	JOSE JUAN ETCHEVERRY	20.276
103		Marcela L. Alessandro	17/08/95	MARGARITA GARCIA DE BOTINARDO	20.364
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	16/08/95	TERESA ROMERO	20.303
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	22/08/95	SARA ADELINA MARIA CORVINI	20.288

e. 1/9 Nº 162 v. 5/9/95





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "IMBROSIANO NESTOR PASCUAL c/ DOMINGUEZ ALFREDO OSCAR s/ Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. Nº 17.425/94; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel./ Fax 502-3570) rematará el 7 de setiembre de 1995 a las 12,25 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días hábiles de 15 a 17 hs., a partir de la publicación del presente; el inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. Viamonte, Localidad de Los Toldos, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Italia Nº 476 entre las de Libertad y 9 de Julio, cerrando la manzana la calle Alsina; cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: I; Secc.: D; Mza.: 68; Parcela: 6d. Matrícula: 3277. Superficie del Terreno s/ títulos: 200 m². El inmueble según constatación obrante en autos a fs. 60 vta. de: Sala de estar con ventana al frente; amplio comedor y ventana a la calle, cocina instalada y comedor diario, a continuación lavadero cubierto y cuarto de planchado; pasillo de distribución al que convergen 3 dormitorios y un baño instalado, un patio interno descubierto. En muy buen estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, agua corriente, cloaca, teléfono funcionando. Ocupado por el demandado y su esposa. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 24.990. Seña: 25 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P.C.C., como así también integrar el saldo de precio dentro del término y con el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 y conc. del C.P.C.C. Adeuda a: Rentas: s/fs. 29 $ 466,52 al 11/8/94. S.S: s/fs. 42 $ 994,01 al 30/11/94. Municipalidad: s/fs. 41 vta. $ 5.058,07 al 31/11/94. Para mas datos consultar al expte.

Buenos Aires, agosto 30 de 1995.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 1/9 Nº 40.834 v. 4/9/95

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica del autorizante, sita en Bartolomé Mitre 718, 4º piso, hace saber por dos días en autos "GARIBOLDI ROBERTO CARLOS c/BULRICH ROBERTO JULIO ARTURO s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Exp. 80750/94, que el Martillero Enrique S. Bichman rematará el 12 de setiembre de 1995, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la unidad 43, del 7º piso, de la finca Sánchez de Bustamante 2174/76, que tiene una superficie de 47 m2., porcentual de 2.44 % y se compone de dos dormitorios, living comedor con balcón, baño instalado, cocina y lavadero, todo en buen estado, que se encuentra ocupado por la Sra. Dora Zucarino en calidad de inquilina, con contrato vencido el 30 de noviembre de 1994 según informe del martillero. El departamento lleva la letra "A". La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de U$S 27.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. Se adeuda: fs. 46 expensas al 12/1/95 $ 146.40; fs. 44 O.S.N. $ 34.67 al 9/1/95 y fs. 40 A.B.L. $ 171.36 al 6/1/95 y fs. 35 Aguas Argentinas $ 45 al 26/1/95. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 1/9 Nº 40.496 v. 4/9/95

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "MUGICA, SANTIAGO c/ BRIGNARDELLO, MARIA MARTA s/ Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 69.295/94 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 8 de setiembre de 1995, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional Nº 5 del 1er. piso, de superficie cubierta 44,12 m², semicubierta 1,14 m², balcón 1,91 m², total por piso y para unidad funcional de 47,17 m²; porcentual 2,40 % que forman parte de la finca sita en zona Sur de Capital Federal, Parroquia Balva-

nera, con frente a calle Don Bosco 3410 esquina Loria; la que según informe efectuado por el martillero, el mismo se identifica como piso 1ro. "A", se encuentra desocupado y deshabitado, y se trata de un departamento de living comedor, dos dormitorios, balcón a la calle. El bien se encuentra en regulares condiciones y debe abonar en concepto de expensas comunes pertenecientes al mes de abril de 1995 la suma de $ 75,80; el inmueble posee una línea telefónica; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 5 y 6 de setiembre de 10 a 12 hs.- Base: U$S 27.064. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 69) por $ 10,61 por cuota 02 año 1995; en Aguas Argentinas (fs. 73) por $ 17,89 al 21/3/95; y por Expensas (fs. 74) al 20/3/95 no adeuda. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1995.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 31/8 Nº 40.356 v. 4/9/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "MUGICA, SANTIAGO c/ BRIGNADELLO, MARIA MARTA s/ Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 69.298/94 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 8 de setiembre de 1995, a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: a) La unidad funcional Nº 19 del 5to. piso, de superficie cubierta 38,80 m^2 y semi cubierta 1,96 m^2; total 40,76 m^2; porcentual 1,25 %; y b) La una treceava parte indivisa de la unidad funcional 1 de Planta baja, destinada a cochera, superficie cubierta total de 345,51 m^2, porcentual 10,11 %; que forman parte de la finca sita en zona Sud de Capital Federal, Circunscripción IX, con frente a calle Sánchez de Loria 29 y 31 entre Av. Rivadavia y calle Don Bosco; la que según informe efectuado por el martillero, se identifica como Sánchez de Loria 31, piso 5to. "B", Capital, y se encuentra desocupado, deshabitado, al igual que la correspondiente cochera que se ubica en la planta baja del edificio. El departamento consta de living comedor, un dormitorio, lavadero, baño, con ventanas a pozo de aire y luz, en regular estado de conservación. El departamento abona $ 135 en concepto de Expensas por mes aproximadamente; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 5 y 6 de setiembre de 12 a 14 hs.- Base: U$S 18.985,60. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 90) por $ 877,57 y $ 95,50 al 4/4/95; en Aguas Argentinas (fs. 91/92) por $ 81,55 al 4/4/95; y se vende como libre de deudas por Expensas (fs. 107). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 31/8 Nº 40.359 v. 4/9/95

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 EP. comunica por dos días en los autos SCHIFFER JORGE FABIAN c/JEREZ JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria exp. 12.246/95 que el Martillero José D. Espósito rematará el día 8 de setiembre de 1995 a las 9,30 hs. en Talcahuano 179 de Capital Federal, el inmueble sito en Ramón L. Falcón 2600 1º P. B UF. 2 de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 5 Sec. 48 Mz. 98 Parc. 13b, matrícula FR 5-169/2, compuesto de 3 ambientes, cocina y baño (fs. 88) y consta de una superficie propia de 45,18 m2 porcentual 2,93 %. La venta se efectúa libre de ocupantes, al mejor postor, ad corpus, al contado y en dinero efectivo, Base $ 35.000, Seña 30 %, Comisión 1,5 %, no procediendo la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 598 inc. 7 del CPCC (art. 79 de la ley 2441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Días de visita 6 y 7 de setiembre de 1995 de 17 a 19 hs. Deudas: Expensas comunes $ 409 al 26-5-95 (fs. 63) Munic. $ 99,11 al 20-4-95 (fs. 34) OSN. 12,36 al 10-5-95 (fs. 36).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 1/9 Nº 20.468 v. 4/9/95

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargointerinamente, de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en autos "CIA. FINANCIERA ATARI SA. c/MARQUES MONTEIRO MANUEL CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte: 29435/93), que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 8 de setiembre de 1995, a las 11:30 horas en el Salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lara 1648 de la Ciudad y Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; Matrícula: 5428 (15). Catastro: Circ. I, Secc. B, Qta. 2, Manz. 3, Pla. 7. Se trata de una casa con jardín al frente, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y fondo libre, sobre terreno de 321m2, se encuentra ocupada por el demandado propietario y grupo familiar. Visitar: Días 6 y 7 de setiembre de 10 a 14 horas. Base: U$S 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %. Deudas: Rentas Bs. As. (fs. 115/6) Sin deuda al 31/3/95; Municipio Cañuelas (fs. 46/7) $ 29,66 al 8/10/93. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le sean notificadas en la forma y oportunidad del art. 133 del CPCC. Conforme surge de la cláusula XI del mutuo con garantía hipotecaria la parte deudora se obligó a dejar totalmente desocupado el inmueble, dentro del tercer día de efectuada la subasta, a petición del acreedor o del tercero adquirente.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 1/9 Nº 20.475 v. 4/9/95

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, comunica por tres días en los autos: COMPAÑIA FINANCIERA ATARI S. A. c/LOPEZ, CARLOS IGNACIO s/Ejec. Hipotecaria (Exp. Nº 21.192/93), que el Martillero José Luis Casares, rematará el día 11 de setiembre de 1995 a las 10,30 hs., en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Tchaikowski 1834, Rafael Calzada, Barrio San Jerónimo, Pdo. de Almirante Brown, Prov. de Bs. As. que se encuentra ocupado por el demandado y familia y consta de 2 habitaciones, comedor, baño, cocina sin terminar en regular estado de conservación. Sup. Total: 546 m2. Nom. Catastral: Cir. III; Sec. B; Manz. 152; Parc. 3; Mat. 24.165. Deudas: Rentas fs. 83/4 $ 526,50; Municipal fs. 86 $ 731,69. Base: $ 12.216/87. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %. El bien se podrá visitar los días 7 y 8 de setiembre de 1995 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 1/9 Nº 20.440 v. 4/9/95

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica con sede en la calle Uruguay 714, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "RUBIO DE PINI SUSANA ROSA y Otros c/CATANIA AMERICO MARCIAL s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 3779/94, que el martillero Ricardo M. Olivieri de la Riega, rematará el día 7 de setiembre de 1995 a las 14 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Plumerillos (Italia) Nº 2078 entre Cordero y Avellaneda, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, edificado en un terreno que mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo lo que hace una superficie de 300 mts.2. N. Catastral: Circunscripción VII.- Sección K. Manzana 15. Parcela 18. Ad-corpus. Consta de dos locales de 6 x 4 aproximadamente con baño y en el fondo galpón y una casa en estado de abandono compuesta por dos ambientes, cocina y baño. Uno de los locales se encuentra ocupado por una persona que se presentó en autos manifestando que tiene contrato de alquiler desde el 10 de noviembre de 1993 hasta el 10 de noviembre de 1996 con un alquiler mensual de $ 400, según la cláusula 3ra. inciso VII del mutuo le estaba expresamente prohibido al deudor alquilar el inmueble o parte de él, siendo el mutuo anterior (15-9-1993) al contrato de alquiler que es de fecha (10-11-1993). Base: $ 20.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente dentro del quinto día de realizado el remate y en caso de no hacerlo se le aplicará la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago aún cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. de Ptos.). Título fs. 55/56. Inhibición fs. 67/68; dominio fs. 69/71; deudas: municipales fs. 74/75 ($ 518/45); aguas argentinas fs. 76 ($ 71,30); obras sanitarias fs. 77 (no registra) y rentas fs. 39. Exhibición días 5 y 6 de setiembre de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 1/9 Nº 40.493 v. 4/9/95

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "RODRIGUEZ DE BERRUTI AURORA c/ACHA MARIA ESTHER s/Sucesión s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 262.793, que la martillera Martha Richardson de Villagra rematará el día 8 de setiembre de 1995 a las 14 hs., en Talcahuano 479 de Capital: I) La Unidad 12 "N" del 2º piso de la finca de Charcas 2854 entre Laprida y Anchorena, Cap. Sup/ total 63 m2. Porc. 3,50 %. Consta de un pequeño hall, una habitación grande dividida por una puerta de madera corrediza que lo transforma en un dormitorio y un comedor, ambos con ventanas a tragaluz, posee cocina, baño y despensa. Ocupada. Deudas: OSN $ 393,15 al 2-3-93, Municipal A 107.717 al 18-2-93. Expensas $ 5.893,95 a noviembre de 1994. Base $ 16.600. 2) La Unidad 28 del 6º piso de la finca de Tacuarí 673-77-81 entre México y Chile. Sup/total: 72,32 m2. Porc. 3,48 %. Consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Estado de ambas unidades malo. Ocupado. Deudas: OSN $ 397,08 al 2-3-93. Municipal A 142.552 al 18-3-93. Expensas $ 4.806,18 a abril de 1995. Base $ 17.000. Ambos al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar ambas unidades los días 5 y 6 de setiembre de 1995 de 9 a 10 hs.

NOTA: Los valores de impuestos municipales están en australes y los importes de las cuotas de 1992 no figuran en el sistema de la consulta municipal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Martín Alejandro Christello, secretario

e. 1/9 Nº 20.485 v. 5/9/95

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, sito en Talcahuano Nº 490, 3º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "VERDEJO ROBERTO c/ TARSITANO DE GAZZANEO JOSEFINA y Otro s/ Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 44.673/94, que el martillero Benjamín Sergio Delgado (Paraná 931, 6º piso "A", Telf. 812-7780) rematará el día 8 de setiembre de 1995 a las 11 horas en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Córdoba Nº 3237/39, Piso 6º "D", Unidad Funcional Nº 42, Capital Federal. Superficie Cubierta 33,13 m^2; Superficie Total de la unidad: 34,26 m^2. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 15, Manzana 59, Parcela 23. Matrícula: 19-2440/42. Se trata de un departamento interno, en buen estado de conservación, de living-comedor, dormitorio, baño completo, cocina y lavadero con un pequeño balcón. A título informativo se deja constancia que existe una línea telefónica. Según acta de constatación el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Bruyo Mariana y su esposo en carácter de inquilino. Deudas: Aguas Argentinas al 17/1/95 $ 57,91; M.C.B.A. al 22/12/94 $ 40,99; Expensas al 1/95 $ 2.631,83.- Base: $ 30.000. Al contado y al mejor postor. Seña 40 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 6 y 7 de setiembre de 1995 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 31/8 Nº 40.258 v. 4/9/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital, comunica por cinco días, en los autos: "AFEMA S. R. L. s/Quiebra s/Incidente Liquidación Bienes" expte.: 21895, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 11 de setiembre de 1995 a las 12 hs., en el Salón de Ventas de calle Humberto Iº Nº 2042, Capital, los siguientes bienes muebles: escritorios, mesas, máquinas de escribir, estanterías, aire acondicionado, máquinas de escribir, teléfonos, portero eléctrico, papelería y folletería, anafe y elementos de cafetería, mesa de dibujo, ficheros, exhibidor, armarios, sillas, macetero, estufa, banqueta, sillones, central telefónica, caja fuerte antigua, filtros, cestos, matafuego y cortinas. Estos bienes se exhiben en su lugar de guarda, calle Tucumán Nº 1579/81 p. 1º of. 6 Capital, los días 7 y 8 de setiembre de 1995 en el horario: 14 a 16 hs. A continuación se subastará el inmueble ubicado en calle Tucumán Nº 1581, piso 1º, Uf. 6 Capital, se trata de un departamento en propiedad horizontal, desocupado, apto para oficina y/o vivienda, antiguo, interno, en buen estado de conservación y compuesto por; un ambiente de 5 x 4 mts. y tres ambientes de 3,5 x 3 mts. con dos toilettes y sin cocina. Se exhibe en el mismo lugar y fechas que los bienes muebles, antes citados. Adeuda a OSN s/fs. 13 $ 222,44 a la Municipalidad por A. B. L. s/fs. 25 $ 1.108,05 a Rentas s/fs. 27 $ 856,09 y $ 106,24 s/fs. 29 y por expensas comunes $ 2.461,20 a agosto/94 s/fs. 332 del principal. Base: $ 30.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % el saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 C. Procesal. Términos art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13 y 30 hs. del 3º día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta, deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior carátula del expediente. El Actuario o Prosecretario Administrativo expendirá recibo si el oferente lo requisiese. Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos; contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar de por sí o por apoderado y el domicilio que constituyese en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolos mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción el Juzgado a cuyo efecto se acompañará el correspondiente resguardo bancaria a la orden del Tribunal. Los bienes muebles son sin base, al contado y al mejor postor, comisión: 10 %. Para mayores informes en el expediente y/o en la oficina del martillero, calle Junín Nº 1151, piso 6º "C" Capital, teléfono: 826-7739.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 29/8 Nº 3655 v. 4/9/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Federal) comunica por tres días en autos "VILLAR S.A. c/ PELLONI ALBERTO ENRIQUE y Otros s/ Ejec. Prendaria" Expte. Nº 40.537/94 que el Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli rematará el día 11 de setiembre de 1995 a las 11 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Cap. Federal el siguiente bien: Un automotor

marca "Ford" Modelo Galaxy 2,0 Lts. año 1992 Sedán 4 puertas Motor "Ford" Nº UQ078607 Chasis "Ford" Nº 98FZZZ33UP012884 Dominio Nº C-1.594.914. En el estado en que se encuentra y se exhibirá los días hábiles de 9 a 17 horas en Emilio Castro 5020/50 de Cap. Federal. Base de la Subasta: $ 6.297. Al contado. Comisión: 10 %. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el actuario en presencia del Martillero e interesados en audiencia fijada para las 12.30 hs. del mismo día. Todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104 del Reglamento del Fuero al que deberán atenerse los oferentes. El comprador deberá constituir su domicilio en Cap. Federal. Hay constancias en autos de deudas por Rentas M.C.B.A. al 5/9/94 $ 2.711,72 por infracciones y actas pendientes de Juzgamiento al 25/10/94 $ 237.- Dado, Sellado y Firmado en Buenos Aires, a los 17 días de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 31/8 Nº 40.365 v. 4/9/95

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Sec. 43 comunica por cinco días autos: "PALEAN S. A. s/Quiebra Expte. 18.695", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el siete (7) de setiembre de 1995, 13 hs. en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 3, piso 1º del inmueble Avda. Juan B. Justo 3341 y 3345 e/Rojas y Av. H. Pueyrredón de esta Capital. Sup. cub. 60,64 ms. Semi-cub. 1,84 ms. Descub. 5,01 ms. Sup. total 75,41 mts.^{2} Porcentual 4,69 % (Ad corpus). Matric. 15-11518/3. Deudas: OSN al 29/6/93 $ 104,20; Municipal al 4/6/93 $ 517,85; Expensas $ 381 a julio/95. Base: $ 33.000, contado mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % efectivo. Saldo de precio, sin interpelación judicial o extrajudicial alguna. Conf. Art. 580 C. Procesal. Según comprobación la unidad tiene acceso común por el Nº 3345, se encuentra ocupada por Jaime L. Zywica y Sra. hay serv. de T. E. a su nombre. Se aceptarán ofertas bajo sobre Conf. Artº 104 Reg. Justicia Comercial hasta el día anterior al remate y hasta las 13:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Exhibición lunes a viernes 17:30 a 18:30 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
Alejandro Mata, secretario.

e. 29/8 Nº 3671 v. 4/9/95

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en los autos: "NAVA, ANA MARIA ENRIQUETA y Otro c/NAVA FERNANDEZ, JORGE ANTONIO ENRIQUE s/Sumario" (Exp. Nº 20.866), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 8 de setiembre de 1995 a las 10.30 hs., en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en el Cuartel Tercero Ptdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As., con frente Camino de Avellaneda a La Plata, conocido por el Touring Club que se encuentra desocupado. Sup. total: 4 Has., 66 As., 14 Cas., 0,41 m2. Nom. Catastral: Circ. V; Secc. H; Fracc. 1, Parcela 13a. Deudas: Rentas $ 5.573,79 al 8/5/95 fs. 136/6/7; Municip. $ 1.994,89 al 14/6/95 fs. 138; Serv. Sanit. $ 9.923,82 al 30/6/95 fs. 139. El inmueble se podrá visitar diariamente de 9 a 18 horas. Base: $ 1.090.000. Al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Com. 2 %. Sellado de ley 0,50 %. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a las mismas a las 11 y 30 hs. en presencia del martillero actuante y de los oferentes y público que deseen concurrir (Conf. Art. 570 CPCC y 104 de Reg. del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario

e. 1/9 Nº 20.439 v. 4/9/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CASALONE CARLOS LUIS s/Concurso Civil Liquidatorio", Expte. Nº 11.960, que el martillero público Alberto Gurevich (Te: 863-0273), rematará el 14 de setiembre de 1995 a las 13 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el automotor marca Peugeot 505, Berlina, modelo 89, dominio C 1.409.991, chasis 2061450, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 12 y 13 de setiembre de 1995 de 14 a 16 hs. en el lugar donde se encuentra Av. Pte. Perón 54 de San Fernando. Pcia. de Bs. As. Adeuda patentes $ 3.514,45 al 1-6-95. Base: $ 5.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104.6 acord. 13-12-89). El I.V.A. correspondiente deberá ser integrado por el comprador y retenido por el subastador.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/9 Nº 40.492 v. 4/9/95